



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**ACOSO ESCOLAR EN EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA
EN CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL ASENTADAS EN
EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE LORETO, DEPARTAMENTO DE
CONCEPCIÓN**

Manuel Antonio Roche Rojas

Tutora: Dra. Daniela Ruíz Díaz Morales

Asunción, Paraguay

2024

MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS

**ACOSO ESCOLAR EN EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA
EN CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL ASENTADAS EN
EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE LORETO, DEPARTAMENTO DE
CONCEPCIÓN**

Tesis presentada y defendida en la Universidad
Autónoma de Asunción, como requisito para la
obtención del título de Doctor en Ciencias de la
Educación.

Asunción, Paraguay

2024

Manuel Antonio Roche Rojas, 2024

Acoso escolar en el Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica en cinco instituciones educativas de gestión oficial asentadas en el casco urbano de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción, año 2024.

Páginas: 207

Tutora: Dra. Daniela Ruíz Díaz Morales

Doctorado en Ciencias de la Educación

Universidad Autónoma de Asunción, 2024

Manuel Antonio Roche Rojas

**ACOSO ESCOLAR EN EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA
EN CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL ASENTADAS EN
EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE LORETO, DEPARTAMENTO DE
CONCEPCIÓN**

Esta tesis fue evaluada en fecha ____/____/____ para la obtención del título de Doctorado en
Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Asunción.

Calificación: _____

Mesa Examinadora:

Asunción, Paraguay

2024

Dedicatoria

A la memoria de mi Padre, Don Luis Asterio Roche Segovia, formidable timonel.

A mi adorada Madre, Doña Fidela Rojas de Roche, ejemplo de compromiso y tenacidad.

A mi amada esposa, Patricia Fernández Candado, mi perpetua inspiración.

A mis hermanos, Luis, Derlis y Elvio, mi fortaleza irreductible.

A Gael Roche y Santi Roche, con mi amor más fraterno.

A mi dulce Rosa Madeline Roche, siempre presente en mi vida.

Agradecimientos

A Dios, por la vida y las oportunidades.

A la Universidad Autónoma de Asunción, por la fuerte apuesta a la investigación.

A la Prof. Dra. Daniela Ruíz Díaz Morales, por su compromiso inquebrantable.

Índice

Índice.....	vii
Índice de Figuras.....	x
Índice de Tablas	xvi
Resumen.....	xvii
Abstract	xviii
INTRODUCCIÓN	1
Objetivos de la investigación.....	2
Objetivo general.....	2
Objetivos Específicos.....	2
Justificación	3
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	8
2.1. Impacto del Acoso Escolar en el Entorno Educativo.....	8
2.2. Perspectivas sobre la Violencia Escolar	8
2.3. Criterios Esenciales del Acoso Escolar.....	9
2.4. Diferenciación entre Conflictos y Acoso Escolar.....	9
2.5. Dinámica del Acoso Escolar y su Perpetuación	10
2.6. Variabilidad y Prevalencia del Acoso Escolar.....	10
2.7. Impacto del Acoso Escolar en el Desarrollo Emocional y Social	11
2.8. Políticas y Estrategias para Combatir el Acoso Escolar	11
2.9. Criterios del Acoso Escolar	11
2.10. Definiciones Conceptuales Adicionales	12
2.11. Consecuencias a Largo Plazo del Acoso Escolar	12
2.12. Impacto del Acoso Escolar según la ONU (2018).....	13
2.13. Las tres caras del acoso escolar: Víctima, acosador y espectadores u observadores.....	13
2.14. Factores de riesgo asociados al acoso escolar.....	15
2.15. Tipos de acoso escolar	16
2.16. La escuela como institución.....	21
2.17. La escuela como escenario de abusos y como agente activo de acoso escolar.....	24

2.18. Los mecanismos de actuación de las instituciones educativas ante el acoso escolar	27
2.19. Mecanismos del Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay ante el acoso escolar	29
CAPÍTULO III: CONCURSO DE OTRAS INSTITUCIONES	32
3.1. Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia – Poder Judicial	32
3.2. Juzgado de Paz – Poder Judicial	33
3.3. Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	36
3.4. Ministerio de la Defensa Pública – Defensoría Pública de la Niñez y la Adolescencia	38
3.5. Ministerio Público. Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia.....	40
3.6. Policía Nacional	41
3.7. La Municipalidad	42
3.8. Denuncia de acoso escolar	45
CAPÍTULO IV: MARCO LEGAL.....	46
4.1. Legislación Nacional	46
4.2. Legislación Internacional.....	54
CAPÍTULO V. MARCO METODOLÓGICO	56
5.1. Problema de Investigación.....	56
5.2. Objetivos General y específicos.....	57
5.3. Unidad de Análisis	57
5.4. Aspectos metodológicos	58
5.5. Población.....	59
5.6. Muestra	59
5.7. Técnicas de obtención de datos.....	60
5.8. Validación de los instrumentos.....	61
5.9. Consideraciones éticas	62
CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DE DATOS.....	63
6.1. Grado de conocimiento sobre el acoso escolar que poseen los docentes y alumnos de las cinco instituciones educativas.....	63
6.2. Resultados de la encuesta de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal	73
6.3. Resultados de la encuesta de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima	88
6.4. Resultados de la Escuela Básica N° 1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete	103
6.5. Resultados de la encuesta del Colegio Nuestra Señora de Loreto	118

6.6. Resultados de la encuesta del Colegio Nacional John F. Kennedy	133
6.7. Mecanismos de actuación contra el acoso escolar en las instituciones educativas.....	148
6.8. Participación de instituciones públicas en la lucha contra el acoso escolar	149
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	150
7.1. Conclusiones.....	150
7.2. Recomendaciones	153
8. BIBLIOGRAFÍA	156
9. ANEXOS	160

Índice de Figuras

Figura 1. Conocimiento sobre el acoso escolar por escuela	63
Figura 2. Capacitación del personal sobre el acoso escolar.....	64
Figura 3. Papel de los padres en la prevención del acoso escolar.....	65
Figura 4. Efectividad de la política de la escuela contra el acoso escolar	66
Figura 5. Estrategias efectivas para combatir el acoso escolar	67
Figura 6. Manejo del acoso escolar en la institución	68
Figura 7. Barreras para prevenir el acoso escolar	69
Figura 8. Rol de la tecnología para la prevención del acoso escolar	70
Figura 9. Empatía y respeto del ambiente escolar	71
Figura 10. Impacto del clima escolar y rendimiento académico	72
Figura 11. Entendimiento del acoso escolar	73
Figura 12. Señales del acoso escolar.....	73
Figura 13. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	74
Figura 14. Sentimientos de las personas acosadas.....	74
Figura 15. Acciones frente al acoso escolar.....	75
Figura 16. Motivos de los acosadores.....	75
Figura 17. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	76
Figura 18. Información sobre prevención del acoso	76
Figura 19. Impacto del acoso en el ambiente escolar	77
Figura 20. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	77
Figura 21. Entendimiento del acoso escolar	78
Figura 22. Indicadores de acoso escolar	78
Figura 23. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	79
Figura 24. Sentimientos de las personas acosadas.....	79
Figura 25. Acciones frente al acoso escolar.....	80
Figura 26. Motivos de los acosadores.....	80
Figura 27. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	81
Figura 28. Información sobre prevención del acoso	81
Figura 29. Impacto del acoso en el ambiente escolar	82
Figura 30. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	82

Figura 31. Entendimiento del acoso escolar	83
Figura 32. Indicadores de acoso escolar	83
Figura 33. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	84
Figura 34. Sentimientos de las personas acosadas.....	84
Figura 35. Acciones frente al acoso escolar.....	85
Figura 36. Motivos de los acosadores.....	85
Figura 37. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	86
Figura 38. Información sobre prevención del acoso	86
Figura 39. Impacto del acoso en el ambiente escolar	87
Figura 40. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	87
Figura 41. Entendimiento del acoso escolar	88
Figura 42. Indicadores de acoso escolar	88
Figura 43. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	89
Figura 44. Sentimientos de las personas acosadas.....	89
Figura 45. Acciones frente al acoso escolar.....	90
Figura 46. Motivos de los acosadores.....	90
Figura 47. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	91
Figura 48. Información sobre prevención del acoso	91
Figura 49. Impacto del acoso en el ambiente escolar	92
Figura 50. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	92
Figura 51. Entendimiento del acoso escolar	93
Figura 52. Indicadores de acoso escolar	93
Figura 53. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	94
Figura 54. Sentimientos de las personas acosadas.....	94
Figura 55. Acciones frente al acoso escolar.....	95
Figura 56. Motivos de los acosadores.....	95
Figura 57. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	96
Figura 58. Información sobre prevención del acoso	96
Figura 59. Impacto del acoso en el ambiente escolar	97
Figura 60. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	97
Figura 61. Entendimiento del acoso escolar	98

Figura 62. Indicadores de acoso escolar	98
Figura 63. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	99
Figura 64. Sentimientos de las personas acosadas.....	99
Figura 65. Acciones frente al acoso escolar.....	100
Figura 66. Motivos de los acosadores.....	100
Figura 67. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	101
Figura 68. Información sobre prevención del acoso	101
Figura 69. Impacto del acoso en el ambiente escolar	102
Figura 70. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	102
Figura 71. Entendimiento del acoso escolar	103
Figura 72. Indicadores de acoso escolar	103
Figura 73. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	104
Figura 74. Sentimientos de las personas acosada	104
Figura 75. Acciones frente al acoso escolar.....	105
Figura 76. Motivos de los acosadores.....	105
Figura 77. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	106
Figura 78. Información sobre prevención del acoso.....	106
Figura 79. Impacto del acoso en el ambiente escolar	107
Figura 80. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	107
Figura 81. Entendimiento del acoso escolar	108
Figura 82. Indicadores de acoso escolar	108
Figura 83. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	109
Figura 84. Sentimientos de las personas acosadas.....	109
Figura 85. Acciones frente al acoso escolar.....	110
Figura 86. Motivos de los acosadores.....	110
Figura 87. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	111
Figura 88. Información sobre prevención del acoso	111
Figura 89. Impacto del acoso en el ambiente escolar	112
Figura 90. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	112
Figura 91. Entendimiento del acoso escolar	113
Figura 92. Indicadores de acoso escolar	113

Figura 93. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	114
Figura 94. Sentimientos de las personas acosadas.....	114
Figura 95. Acciones frente al acoso escolar.....	115
Figura 96. Motivos de los acosadores.....	115
Figura 97. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	116
Figura 98. Información sobre prevención del acoso.....	116
Figura 99. Impacto del acoso en el ambiente escolar	117
Figura 100. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	117
Figura 101. Entendimiento del acoso escolar	118
Figura 102. Indicadores de acoso escolar	118
Figura 103. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	119
Figura 104. Sentimientos de las personas acosadas.....	119
Figura 105. Acciones frente al acoso escolar.....	120
Figura 106. Motivos de los acosadores.....	120
Figura 107. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	121
Figura 108. Información sobre prevención del acoso	121
Figura 109. Impacto del acoso en el ambiente escolar	122
Figura 110. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	122
Figura 111. Entendimiento del acoso escolar	123
Figura 112. Indicadores de acoso escolar	123
Figura 113. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	124
Figura 114. Sentimientos de las personas acosadas.....	124
Figura 115. Acciones frente al acoso escolar.....	125
Figura 116. Motivos de los acosadores.....	125
Figura 117. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	126
Figura 118. Información sobre prevención del acoso.....	126
Figura 119. Impacto del acoso en el ambiente escolar	127
Figura 120. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	127
Figura 121. Entendimiento del acoso escolar	128
Figura 122. Indicadores de acoso escolar	128
Figura 123. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	129

Figura 124. Sentimientos de las personas acosadas.....	129
Figura 125. Acciones frente al acoso escolar.....	130
Figura 126. Motivos de los acosadores.....	130
Figura 127. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	131
Figura 128. Información sobre prevención del acoso	131
Figura 129. Impacto del acoso en el ambiente escolar	132
Figura 130. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	132
Figura 131. Entendimiento del acoso escolar	133
Figura 132. Indicadores de acoso escolar	133
Figura 133. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	134
Figura 134. Sentimientos de las personas acosadas.....	134
Figura 135. Acciones frente al acoso escolar.....	135
Figura 136. Motivos de los acosadores.....	135
Figura 137. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	136
Figura 138. Información sobre prevención del acoso	136
Figura 139. Impacto del acoso en el ambiente escolar	137
Figura 140. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	137
Figura 141. Entendimiento del acoso escolar	138
Figura 142. Indicadores de acoso escolar	138
Figura 143. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	139
Figura 144. Sentimientos de las personas acosadas.....	139
Figura 145. Acciones frente al acoso escolar.....	140
Figura 146. Motivos de los acosadores.....	140
Figura 147. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	141
Figura 148. Información sobre prevención del acoso	141
Figura 149. Impacto del acoso en el ambiente escolar	142
Figura 150. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	142
Figura 151. Entendimiento del acoso escolar	143
Figura 152. Indicadores de acoso escolar	143
Figura 153. Consecuencias del acoso escolar para la víctima	144
Figura 154. Sentimientos de las personas acosadas.....	144

Figura 155. Acciones frente al acoso escolar.....	145
Figura 156. Motivos de los acosadores.....	145
Figura 157. Lugares de ocurrencia del acoso escolar	146
Figura 158. Información sobre prevención del acoso	146
Figura 159. Impacto del acoso en el ambiente escolar	147
Figura 160. Conocimiento de estrategias contra el acoso.....	147

Índice de Tablas

Tabla 1. Descripción de la Muestra por Escuela.....	60
Tabla 2. Otros Participantes Seleccionados en la Investigación.....	60
Tabla 3. Evaluación de las Normas de Convivencia y Protocolos de Intervención en la Prevención y Gestión del Acoso Escolar en Instituciones Educativas del Distrito de Loreto.....	148
Tabla 4. Respuestas de los representantes por institución	149

Resumen

El acoso escolar es un fenómeno prevalente tanto en zonas urbanas como rurales de Paraguay, siendo particularmente notable en las instituciones educativas de gestión oficial de la ciudad de Loreto, Departamento de Concepción. Este estudio se centra en el Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica, año 2024, abarca cinco instituciones: Escuela Graduada N° 29 Espectación Bernal, Escuela Básica N° 1.312 Vitalina Torres Viuda de Garcete, Escuela Básica N° 4.919 Virgen de Fátima, Colegio Nacional John F. Kennedy, y Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto. El objetivo principal es analizar la situación del acoso escolar en las cinco instituciones, ubicadas en el casco urbano de Loreto. Para abordar la problemática, se utilizó un diseño metodológico no experimental, de alcance descriptivo. Este enfoque permitió una visión más holística del fenómeno estudiado. En cuanto a la selección de participantes, se aplicó un muestreo, censal involucrando a docentes y alumnos que participaron voluntariamente en el estudio; y una muestra intencional que incluyó a representantes de la comisaría, CODENI, la municipalidad, el centro de salud y el juzgado de paz de Loreto, quienes también respondieron cuestionarios estructurados para evaluar su conocimiento y participación en la prevención y manejo del acoso escolar. Esta combinación metodológica permitió capturar tanto datos numéricos como experiencias y percepciones subjetivas, complementados con el análisis de documentos relevantes, proporcionando una comprensión integral y diversa de la situación en las cinco instituciones educativas de Loreto. Los datos fueron recolectados a través de cuestionarios estructurados y un análisis documental detallado. Los resultados revelan una variabilidad significativa en el conocimiento y los mecanismos de respuesta al acoso escolar entre las instituciones evaluadas, subrayando la urgente necesidad de desarrollar políticas más integradas y una colaboración interinstitucional efectiva para mejorar la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

Palabras clave: Acoso escolar, Institución educativa, Educación Escolar Básica, Prevención,

Abstract

School bullying is a prevalent phenomenon in both urban and rural areas of Paraguay, particularly noticeable in public educational institutions in the city of Loreto, Department of Concepción. This study focuses on the Third Cycle of Basic School Education, year 2024, covering five institutions: Escuela Graduada N° 29 Espectación Bernal, Escuela Básica N° 1.312 Vitalina Torres Viuda de Garcete, Escuela Básica N° 4.919 Virgen de Fátima, Colegio Nacional John F. Kennedy, and Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto. The main objective is to analyze the situation of school bullying in these five institutions, located in the urban area of Loreto. A mixed-methods design was used, integrating quantitative, qualitative, and documentary approaches, allowing for a more holistic view of the phenomenon. A non-probability convenience sampling method was applied, involving teachers and students who voluntarily participated in the study. This methodological combination enabled the capture of both numerical data and subjective experiences and perceptions, complemented by the analysis of relevant documents, providing a comprehensive and diverse understanding of the situation in the five educational institutions of Loreto. Data were collected through structured questionnaires and detailed documentary analysis. The study also included representatives from the police station, CODENI, the municipality, the health center, and the justice of the peace of Loreto, who also responded to structured questionnaires to assess their knowledge and participation in the prevention and management of school bullying. The results reveal significant variability in the knowledge and response mechanisms to school bullying among the institutions evaluated, highlighting the urgent need to develop more integrated policies and effective inter-institutional collaboration to improve the safety and well-being of students.

Keywords: School bullying, Educational institution, Basic School Education, Prevention,

INTRODUCCIÓN

En la vorágine de los fenómenos sociales, se impone uno en particular que afecta a las instituciones educativas a nivel nacional, el acoso escolar. No necesariamente apreciable y cohesionado a los valores tradicionales, sino por el contrario, un fenómeno que merece toda desaprobación por la capacidad de afectación en todos los ámbitos de la vida de los involucrados sin importar la posición que ocupan, como víctima o agresor.

El acoso escolar se caracteriza por ser una forma de violencia única al contexto escolar, con características distintivas y consecuencias a menudo imprevisibles.

El estudio analiza la situación actual del acoso escolar en el Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica en las siguientes cinco instituciones educativas de gestión oficial asentadas en el casco urbano de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción, respondiendo a la creciente preocupación por incidentes de acoso en diversas escuelas: Escuela Graduada N° 29, “Espectación Bernal”; Escuela Básica N° 1.312, “Vitalina Torres Viuda de Garcete”; Escuela Básica N° 4.919 “Virgen de Fátima”; Colegio Nacional “John F. Kennedy” y Colegio Nacional “Nuestra Señora de Loreto”; ello, ante las reiteradas noticias de la consumación de episodios de acoso escolar acaecidos en diferentes instituciones educativas de la región y en otras diseminadas en todo el Paraguay, públicas, privadas y privadas subvencionadas.

El estudio sobre acoso escolar comenzó en los años setenta cuando el sueco Dan Olweus, realizó una primera publicación de exploración, descripción y explicación del fenómeno, desarrollando programas de intervención empleados en distintas partes del mundo. A partir de sus planteamientos van apareciendo las aproximaciones conceptuales de acoso escolar. El interés internacional por el estudio de este fenómeno ha permitido tener una amplia descripción y explicación, permitiendo guiar el diseño de programas de intervención y detección, identificando que es un fenómeno que afecta a estudiantes que van desde el pre escolar hasta bachiller. En general, los estudiosos confirman que el acoso escolar parece ser una forma habitual de relación entre los estudiantes (Díaz Aguado, 2004).

La legislación contra el acoso escolar en América Latina varía significativamente, con un precedente judicial importante en Argentina y una notable incidencia de casos en México,

reflejando un esfuerzo regional por crear entornos educativos seguros. Países como Perú, Ecuador, y República Dominicana han implementado leyes desde 2011 para combatir el acoso escolar, con enfoques variados que incluyen prevención y atención a víctimas. Estas medidas reflejan un esfuerzo regional por crear entornos educativos seguros y libres de violencia (Durán, 2023).

Aunque el término bullying es ampliamente reconocido, en esta investigación se prefiere utilizar la terminología en castellano, acoso escolar, para evitar confusiones y mantener la claridad conceptual.

En Paraguay, el acoso escolar ha cobrado relevancia en la agenda educativa, gracias a un esfuerzo coordinado que ha integrado acciones de prevención y respuesta dentro del contexto escolar.

El trabajo busca responder a los siguientes objetivos:

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar la situación del acoso escolar en el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica en cinco instituciones educativas de gestión oficial de la ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.

Objetivos Específicos

Determinar el grado de conocimiento sobre el acoso escolar que poseen los docentes y alumnos de las cinco instituciones educativas del tercer ciclo de la Educación Escolar Básica de la ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.

Describir los mecanismos de actuación sobre el acoso escolar que cuentan las cinco instituciones educativas de gestión oficial de la ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.

Describir el proceso de intervención que implementan la Comisaría, Codeni - Municipalidad, Centro de Salud, y Juzgado de Paz para hacer frente al acoso escolar.

Justificación

La escasa investigación y discusión del tema en el Distrito de Loreto, Departamento de Concepción, evidentemente contribuye a agravar la situación de los alumnos y alumnas víctimas y/o agresores, dirigiéndolos a un derrotero poco favorable, ya que el acoso escolar se ha constituido aparentemente en una conducta habitual en las escuelas. La carencia de información fidedigna en espacio y tiempo presente no puede redundar en la construcción de ciudadanos y de ciudadanas apegados a la cultura de la paz, por ende, al desarrollo del criterio ético de la empatía.

El acoso escolar, fenómeno presente en la realidad de las instituciones educativas en Paraguay, exige atención y abordaje integral a través de mecanismos efectivos.

El presente trabajo, se encuentra justificado por cuanto es imperioso que la comunidad educativa se ocupe del acoso escolar, desde una óptica sincera, urgente, técnica e interinstitucional, “en razón de que la violencia y el acoso, son fenómenos multicausales, resultado de una compleja relación de factores” (Protocolo de atención en instituciones educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar, MEC). Ello permitirá evidenciar la realidad del fenómeno, el grado de conocimiento y manejo de la problemática de parte de directivos, docentes, técnicos y alumnos. Y finalmente, la efectividad de los mecanismos de actuación de las mismas instituciones educativas y la pertinencia de las normativas vigentes sobre el tema propuesto. Además, se podrá contribuir con elaboración y consolidación de políticas públicas educativas contra el acoso escolar.

Además, el estudio busca describir los mecanismos de actuación actuales dentro de las escuelas y la pertinencia de las normativas vigentes en relación con el acoso escolar. A través de esta investigación, se aspira a contribuir a la elaboración y consolidación de políticas públicas educativas que promuevan entornos escolares seguros, inclusivos y libres de violencia. La meta última es fomentar el desarrollo de ciudadanos comprometidos con valores éticos fundamentales como la empatía y el respeto mutuo, elementos clave para la convivencia pacífica y el progreso social.

La relevancia de este trabajo radica en su potencial para arrojar luz sobre un problema crítico en el ámbito educativo paraguayo, proponiendo vías para su solución que repercutan positivamente en la formación integral y el bienestar de la comunidad estudiantil. La investigación

del acoso escolar en Loreto se convierte así en un paso esencial hacia la transformación de las dinámicas escolares y la promoción de un ambiente de aprendizaje saludable y productivo para todos.

El estudio se estructura en los siguientes Capítulos:

Capítulo I. Antecedentes: Este capítulo proporciona un contexto histórico y legislativo necesario para entender el fenómeno del acoso escolar, lo que es fundamental para situar el problema en el contexto específico de las instituciones en Loreto mencionadas en el título.

Capítulo II. Marco teórico: Se explora el sustento teórico y los conceptos clave, esencial para fundamentar el análisis que se realiza en base a la realidad observada en esas instituciones.

Capítulo III. Concurso de otras instituciones: El concurso de otras instituciones públicas en Paraguay para hacer frente al acoso escolar.

Capítulo IV. Marco legal: Contexto normativo que rige las acciones en contra del acoso escolar en las instituciones de Loreto. Se examina la aplicación de las leyes en relación con el análisis de la situación en Loreto.

Capítulo V. Marco metodológico: Se describe detalladamente la metodología utilizada, incluyendo el enfoque de investigación, el diseño del estudio, la población objetivo, el tamaño de la muestra y las técnicas e instrumentos empleados para recopilar datos.

Capítulo VI. Análisis de datos: Se presenta el marco analítico donde se lleva a cabo el análisis e interpretación de los datos obtenidos en el trabajo de campo.

Capítulo VII. Conclusiones y Recomendaciones: Se exponen las conclusiones derivadas del análisis de los datos y se proponen recomendaciones para abordar y prevenir el acoso escolar en las instituciones educativas estudiadas. Se resalta la importancia de estas conclusiones y recomendaciones para futuras investigaciones y acciones preventivas en el contexto educativo.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

El primer trabajo de investigación, propuesto como investigación similar, es el titulado “Acoso sexual análisis de la situación en las aulas españolas, año 2.009”, cuyo autor es Fuensanta Cerezo, para el Sistema de Información Científica Redalyc y Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante, en la International Journal of Psychology and Psychological Therapy (2009), Universidad de Almería, Almería, España. Analiza la situación de bullying en España. Se presentan los datos de la evolución del fenómeno bullying desde 1990-2006 en los centros educativos españoles (Educación Primaria y Secundaria), en términos y niveles de incidencia. El trabajo concluye a partir de las muestras aleatorias de centros públicos y privados del territorio español, afirmando que la problemática bullying se da en todos los centros escolares estudiados, situando el nivel de incidencia en torno al 23%, siendo los últimos cursos de Educación Primaria y los primeros de Secundaria Obligatoria los que registran mayor incidencia. Precisa que los varones están más implicados que las mujeres, especialmente como agresores, y que el rango de edad se sitúa en torno a los 10 años de educación primaria y 13 años en educación secundaria. En cuanto a las relaciones en el grupo de iguales, la posición sociométrica de los implicados, evidencia que algunos elementos de interacción dinámica del grupo-aula, contribuyen a reforzar los roles del agresor, por la misma indefensión y aislamiento de la víctima.

El segundo trabajo titulado "Abuso y acoso sexual, delitos que también se agazapan en los colegios" fue elaborado por la Redacción Educación de EL TIEMPO (2022). Este estudio fue llevado a cabo con el apoyo del Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), enfocándose en el contexto educativo de Colombia. A través de este análisis, se destaca una situación alarmante con más de 800 casos registrados de acoso y abuso sexual en instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Este informe resalta la complicidad de algunos docentes y directivos en estos delitos, así como la tendencia de algunas instituciones a ocultar o ignorar las denuncias presentadas. Basándose en datos proporcionados por entidades gubernamentales, el estudio concluye que la problemática es más generalizada de lo que se percibe inicialmente, resaltando la necesidad urgente de implementar medidas más efectivas para su detección, prevención y sanción. La investigación enfatiza la importancia de crear entornos educativos seguros que protejan a los estudiantes de cualquier forma de violencia sexual, llamando

la atención sobre la necesidad de acciones concretas para asegurar la seguridad y el bienestar de los estudiantes en el ámbito escolar colombiano.

El tercer trabajo titulado "UNICEF hace un llamado a poner fin a la violencia sexual en las escuelas", elaborado por UNICEF México (2021), se enfoca en la urgente problemática de la violencia sexual en el entorno escolar de México. En este comunicado, UNICEF México destaca la responsabilidad del Estado mexicano en adoptar medidas preventivas, de detección y atención frente al abuso sexual infantil en las escuelas. La organización subraya la importancia de asegurar que los entornos educativos sean seguros y libres de violencia para todos los estudiantes. Además, propone la necesidad de realizar reformas legales y desarrollar políticas públicas integrales que permitan combatir eficazmente este tipo de violencia. Este llamado de UNICEF responde a informes que indican la existencia de redes dedicadas a la explotación sexual infantil en instituciones educativas, tanto públicas como privadas, subrayando la situación de vulnerabilidad y desprotección de los estudiantes ante estos delitos. La organización enfatiza en la creación de mecanismos efectivos para la denuncia y atención de estos casos, así como en la importancia de escuchar y proteger a las víctimas en cualquier proceso legal o administrativo derivado de estas situaciones.

Y como antecedente nacional se considera la obra titulada "Acoso escolar: Análisis desde la responsabilidad civil" de Eduardo Velázquez (2022), aborda el creciente fenómeno del acoso escolar en Paraguay, con el objetivo de aportar al campo de las ciencias jurídicas información que sustente posibles casos de reclamos por indemnización de daños y perjuicios. Utilizando una metodología que combina el análisis normativo con estudios de casos concretos, Velázquez profundiza en la responsabilidad civil derivada de situaciones de acoso escolar, destacando la importancia de una redacción técnica y crítica para entender la culpa aquiliana en actos dañosos por menores de edad. Los resultados de su investigación resaltan la configuración del acoso escolar como un acto ilícito que puede generar responsabilidad civil, basándose en la Ley N° 4633/2012 contra el acoso escolar. Velázquez concluye que, aunque la legislación paraguaya aborda la problemática, es crucial desarrollar mecanismos e instrumentos normativos más efectivos para la prevención, detección precoz, y reparación de daños, subrayando la responsabilidad de los progenitores y los directivos escolares en estos casos. Su trabajo enfatiza la necesidad de medidas

de prevención y sensibilización para construir espacios educativos libres de violencia, contribuyendo significativamente al debate jurídico sobre el acoso escolar.

Como segundo antecedente nacional relevante, el siguiente trabajo de investigación, titulado “Nivel de acoso escolar en una Institución Pública y una Privada de Asunción, año 2010”, cuyos autores son Montaner y Álvarez, para el Centro de Documentación, Investigación y Difusión de la Carrera de Psicología, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Asunción Paraguay. La investigación es de tipo descriptiva comparativa, que tiene por objeto, determinar la presencia de acoso escolar en una institución educativa privada y una pública de Asunción, Paraguay. Los participantes son estudiantes, varones y mujeres entre 12 y 18 años. Los resultados muestran que la presencia de acoso escolar en las dos instituciones es baja y no existen diferencias entre los grupos. La mayoría de las conductas son de hostigamiento verbal y en menor frecuencia la agresión física y manipulación social. Se observó diferencias en los puntajes de acoso escolar entre varones y mujeres, y en relación entre la edad y las conductas de acoso, se determinó que no son significativas entre ambas variables.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

El acoso escolar, también identificado como violencia entre iguales, representa un tipo específico de violencia que se caracteriza por comportamientos violentos reiterados dirigidos hacia la misma persona, abarcando tanto agresiones físicas como psicológicas. Este fenómeno es notable por la clara desigualdad entre el agresor y la víctima, y se distingue por la intencionalidad explícita del agresor de infligir daño, tal como subraya Leganés-Lavall (2013). Importante es mencionar que estas agresiones no emergen como reacción a provocaciones por parte de la víctima, sino más bien son fruto de una decisión premeditada del agresor, quien selecciona deliberadamente a su objetivo con el propósito de agredir, de acuerdo con lo que indican Guerra et al. (2011).

2.1. Impacto del Acoso Escolar en el Entorno Educativo

Este patrón de conducta en el acoso escolar implica una serie de interacciones complejas y a menudo encubiertas, que se desarrollan dentro del contexto escolar y afectan profundamente el bienestar emocional y físico de la víctima. La persistencia de estas agresiones revela la necesidad crítica de intervenciones efectivas en el ambiente educativo, para identificar y detener el acoso escolar en sus etapas iniciales. A su vez, es esencial educar tanto a estudiantes como a personal educativo sobre las señales de alerta y las estrategias de prevención, con el fin de fomentar un entorno escolar seguro y respetuoso donde todos los estudiantes puedan aprender y crecer sin temor.

2.2. Perspectivas sobre la Violencia Escolar

Para Almirón (2008), la violencia se puede entender como una presión, ya sea física, biológica o espiritual, que se ejerce sobre los individuos y que, al superar ciertos umbrales, reduce o anula su capacidad de realización tanto a nivel individual como colectivo. Cuando este tipo de violencia se traslada a ambientes educativos, se transforma en acoso escolar. Este tipo de comportamiento hostil se manifiesta de múltiples formas, incluyendo el contacto físico, verbal, y otras expresiones como gestos insultantes o la exclusión social deliberada, y siempre implica un desequilibrio de poder que deja al afectado en una posición de vulnerabilidad considerable, dificultando su defensa (p. 41).

2.3. Criterios Esenciales del Acoso Escolar

Es crucial reconocer la definición de acoso escolar propuesta por Olweus (2004), que lo describe como una situación de intimidación donde un estudiante es agredido repetidamente por uno o más compañeros. Esta agresión se manifiesta a través de acciones negativas intencionadas que buscan infligir dolor o malestar a la víctima. Para que estas situaciones sean consideradas acoso escolar, debe existir un desequilibrio de poder claro que refleje una relación asimétrica entre el agresor y la víctima, haciendo que la defensa sea problemática para quien sufre el acoso. Reconocer y abordar estas dinámicas es fundamental para la prevención y la intervención efectiva en el contexto educativo.

Criterios del Acoso Escolar

El acoso escolar, según Olweus (2004, p.520), se define por tres criterios esenciales:

- Acusación de daño: Puede ser físico, emocional, sexual o mediante exclusión social.
- Conducta repetitiva: Se caracteriza por ser una conducta repetitiva a lo largo del tiempo, lo que implica una persistencia y una frecuencia en las agresiones hacia la misma víctima o grupo específico.
- Desequilibrio de poder: Se manifiesta dentro de una relación interpersonal marcada por un desequilibrio de poder o fortaleza, donde el agresor tiene una ventaja clara sobre la víctima.

2.4. Diferenciación entre Conflictos y Acoso Escolar

Es crucial aclarar, como lo hace Avilés (2004), que no todos los conflictos o enfrentamientos se consideran acoso escolar. La distinción radica en la intencionalidad y la repetición deliberada de conductas hostiles que causan daño sostenido a la víctima. Este patrón de comportamiento debe sostenerse en el tiempo para configurar un caso de acoso escolar.

2.5. Dinámica del Acoso Escolar y su Perpetuación

Avilés (2004) enfatiza que el acoso escolar típicamente ocurre fuera de la vista de los adultos, con la intención de humillar y someter de manera abusiva a una víctima indefensa, ya sea a través de agresiones físicas, verbales o sociales. Esta dinámica de agresión resulta en una victimización psicológica significativa y en el rechazo por parte del grupo de pares. Es decir, el acoso escolar no es solo un acto aislado, sino una forma de violencia continua y sistemática que afecta profundamente a los implicados.

Roles en el Acoso Escolar

Finalmente, es importante reconocer que el acoso escolar suele involucrar a un grupo de alumnos que adoptan roles muy definidos dentro de este contexto violento. Esta estructura de roles permite que el acoso se perpetúe y se intensifique, complicando así las intervenciones y las soluciones. Comprender esta dinámica es fundamental para desarrollar estrategias efectivas que promuevan un ambiente escolar seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

2.6. Variabilidad y Prevalencia del Acoso Escolar

Ciertos tipos de intimidación en la escuela ocurren con más frecuencia que otros, lo que refleja una variabilidad notable en la prevalencia del acoso escolar. Esta variabilidad depende de múltiples factores, incluyendo la edad del estudiante, el país y la cultura en que reside, y el tipo de estudios que realiza, como indican estudios de Chester et al. (2015) y Craig et al. (2009). Sin embargo, es importante destacar que, independientemente de estos factores, el acoso verbal y relacional se identifican como los tipos más comunes de acoso entre los estudiantes de secundaria, según investigaciones de Thomas et al. (2015), Waasdorp y Bradshaw (2015), Wang, Iannotti y Nansel (2009), y Williams y Guerra (2007).

Tipos de Acoso más Comunes

Es importante destacar que, independientemente de estos factores, el acoso verbal y relacional se identifican como los tipos más comunes de acoso entre los estudiantes de secundaria, según investigaciones de Thomas et al. (2015), Waasdorp y Bradshaw (2015), Wang, Iannotti y Nansel (2009), y Williams y Guerra (2007).

2.7. Impacto del Acoso Escolar en el Desarrollo Emocional y Social

Se puede afirmar que el acoso escolar es un problema estructural en el sistema educativo que afecta a estudiantes de todos los ciclos y niveles educativos. Diariamente, miles de niños, niñas y adolescentes están expuestos a insultos, amenazas, persecuciones, coacciones, humillaciones y golpes. Estas acciones no solo perturban su entorno educativo, sino que también tienen un impacto profundo en su desarrollo emocional y social, señalando la urgencia de abordar estas dinámicas desde una perspectiva integral y sistémica.

2.8. Políticas y Estrategias para Combatir el Acoso Escolar

Es imperativo que los sistemas educativos implementen políticas eficaces y sostenibles que fomenten un ambiente escolar seguro y respetuoso. Estas políticas deben incluir programas de prevención, intervenciones tempranas y capacitaciones continuas para educadores y estudiantes, con el fin de desmontar las estructuras que permiten el acoso y promover una cultura de respeto y tolerancia. Solo así podremos garantizar un entorno educativo donde todos los estudiantes puedan aprender y desarrollarse en condiciones de igualdad y seguridad (Mendoza, 2016).

2.9. Criterios del Acoso Escolar

Mendoza (2016, p. 23) señala los criterios del acoso escolar y son:

- Desequilibrio: existe un desequilibrio de poder económico, social o físico, entre el agresor y la víctima.
- Persistencia: no es una situación aislada, sino de episodios repetidos de violencia contra un compañero en particular, por lo que la agresión se hace sistemática, deliberada y repetida.
- Conductas de maltrato: los ataques del acosador dañan a la víctima, a través de maltrato físico, emocional o sexual.

Ley del Silencio

Mendoza (2016), añade la misma autora otra característica, menciona que se rige bajo la “Ley del silencio”, ley en la que participa el acosador, la víctima y otros alumnos como espectadores de los episodios agresivos, quienes guardan silencio por temor a las represalias, o porque perciben el problema como algo ajeno a ellos en el que no deben participar, demostrando que no sienten empatía por las víctimas.

2.10. Definiciones Conceptuales Adicionales

Alcántara (2008), define el acoso escolar como una intimidación y maltrato entre escolares, de forma repetida y mantenida casi siempre lejos de los ojos de los adultos, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa, por parte de uno o varios agresores a través de agresiones físicas, verbales o sociales con resultados de victimización psicológica y rechazo social.

2.11. Consecuencias a Largo Plazo del Acoso Escolar

Moreno (1998), propone otra precisión conceptual, perfilando las severas consecuencias del acoso escolar en el tiempo; señala que el acoso escolar consiste en el proceso de intimación y victimización entre iguales, esto es, entre alumnos compañeros de aula o de un centro escolar que acosan o intimidan a otro a través de insultos, rumores, vejaciones, etc. Un fenómeno preocupante, que puede tener lugar a lo largo de meses e incluso años, siendo sus consecuencias muy graves, consideramos, tanto para la víctima, para el acosador y para la sociedad, habida cuenta de que los actores pueden en algún tiempo futuro infringir la ley o las normas morales impuestas por la sociedad.

Consecuencias para la Sociedad

Este es un fenómeno preocupante, que puede tener lugar a lo largo de meses e incluso años, siendo sus consecuencias muy graves tanto para la víctima, para el acosador y para la sociedad, habida cuenta de que los actores pueden en algún tiempo futuro infringir la ley o las normas morales impuestas por la sociedad (Moreno, 1998).

2.12. Impacto del Acoso Escolar según la ONU (2018)

La ONU (2018), señala que el acoso escolar tiene un impacto significativo de corto, mediano y largo plazo en la vida de los niños, niñas y adolescentes involucrados, ya sea como agresores, víctimas u observadores, destaca que este tipo de violencia afecta negativamente a las víctimas y disminuye su autoestima y confianza, lo que puede conllevar a que padezcan de frecuentes estados de ansiedad, depresión, autoagresión e incluso conducir al suicidio, además, tiene un impacto negativo significativo en la salud mental, la calidad de vida y el rendimiento académico de los niños.

2.13. Las tres caras del acoso escolar: Víctima, acosador y espectadores u observadores

El acoso escolar tiene lugar en un juego de roles en el que podríamos identificar, a la víctima, al acosador o agresor y a los espectadores u observadores y dependiendo del comportamiento que adopten, estos pueden ser subclasificados en cuatro perfiles: indiferentes, culpabilizados, amorales e intervinientes.

La víctima

La víctima es la persona que sufre directamente y de forma repetida el acoso en los entornos educativos, siendo el receptor de agresiones sistemáticas. Este sujeto vive y experimenta la situación con tal intensidad que puede desarrollar serios problemas de salud mental, como ansiedad o depresión, además de sufrir aislamiento social o baja autoestima (Mendoza, Morales, & Arriaga, 2015).

Consecuencias Psicológicas y Sociales para la Víctima

La víctima del acoso enfrenta un panorama desafiante, ya que puede desarrollar graves consecuencias psicológicas y sociales, tales como ansiedad, depresión y aislamiento social (Polo et al., 2015). Este fenómeno de acoso puede adoptar múltiples formas, desde la violencia física hasta la intimidación y el maltrato emocional.

El Acosador o Agresor

El acosador es quien ejecuta o desarrolla una conducta de hacer o no hacer en perjuicio de otro, con ánimo de alterar la situación de hecho e incidir categóricamente en la presteza de la víctima, en su desempeño escolar o extraescolar. El agresor es aquel cuyo comportamiento se basa en el uso de poder de forma agresiva sobre la víctima (Gutiérrez, Benítez, Machado, & Justicia, 2012).

Factores Internos y Externos en la Conducta del Acosador

La motivación o la necesidad de ejercer violencia puede revelar aspectos clave de la identidad y cultura del agresor (Tremblay, 1996). Es crucial reconocer que, además de esta predisposición innata, los factores externos juegan un papel determinante en el desarrollo de conductas violentas en niños, niñas y adolescentes.

Aprendizaje de la Agresión en el Entorno Escolar

Aunque existe una predisposición natural hacia comportamientos agresivos desde el nacimiento, los factores exógenos no deben subestimarse. Según Eron (1983), la agresión es frecuentemente una conducta aprendida desde edades muy tempranas, lo que implica que los niños absorben y replican las conductas que observan en su entorno.

Los Espectadores u Observadores

Los observadores en situaciones de acoso escolar desempeñan un papel crucial, aunque a menudo son alumnos que no intervienen activamente en los incidentes. Según Avilés y Monjas (2005), estos estudiantes optan por mantenerse en silencio, adoptando una actitud de espectadores pasivos, lo cual puede estar motivado por el miedo a convertirse ellos mismos en objetivos de agresión o por una percepción de distancia y desconexión con respecto al problema.

Intervención de los Observadores

En determinadas circunstancias, algunos observadores pueden decidir romper su silencio y actuar. Esta intervención puede manifestarse de dos maneras: apoyando a la víctima e intentando

detener la conducta del agresor, o, por el contrario, fomentando la situación de acoso al identificarse con el victimario y contribuir a la intimidación (Avilés y Monjas, 2005).

2.14. Factores de riesgo asociados al acoso escolar

Los factores de riesgo asociados al acoso escolar están estrechamente relacionados con las condiciones individuales y ambientales de los actores involucrados. Otero (2001) define los factores de riesgo como aquellas características, hechos o situaciones propias del niño, niña o su entorno, que aumentan la posibilidad de desarrollar desajuste psicosocial (p. 295).

Factores Individuales y Socio-relacionales

Entre estos factores se señalan los individuales y socio-relacionales, relacionados con la intimidación, por ejemplo, pertenencia a grupos minoritarios, problemas de adaptación conductual, y victimización, apoyo escolar deficiente, problemas socio conductuales con los compañeros, dificultad en la comunicación con los compañeros y los padres. El reconocimiento de estos factores permite el análisis sobre implicaciones teóricas y psicoeducativas (Otero, 2001, p. 296).

Características de la Personalidad y el Entorno

Olweus (2004) añade que existen otros factores que influyen para que el acoso escolar aparezca, como por ejemplo ciertas características de la personalidad, patrones conductuales de afrontamiento a episodios de violencia escolar, en combinación con la fuerza física o la debilidad, así como la influencia del entorno.

Factores de Riesgo Adicionales

Existen otros factores de riesgo a considerarse son la publicidad sexista, los discursos de odio o intolerancia, el consumo problemático de drogas (sean lícitas o ilícitas), videojuegos que promueven el daño, la violencia desmedida (Olweus, 2004).

Impacto de la Violencia en el Entorno

La violencia, además de causar daño directo a la persona afectada, también repercute en los vínculos interpersonales y en el entorno familiar, escolar y comunitario. Según UNFPA (2020), esta afirmación resalta la complejidad y la gravedad de las consecuencias de la violencia, subrayando la necesidad de abordar este problema de manera integral y urgente en todos los niveles de la sociedad (p. 18).

Consecuencias Ampliadas de la Violencia

El MEC (2020) advierte que la violencia tiene un impacto devastador que trasciende a la persona directamente afectada, extendiéndose a los vínculos interpersonales, al entorno familiar, escolar y comunitario. Esta observación subraya la profundidad de las consecuencias de la violencia, destacando la urgencia de abordar este problema de manera integral y efectiva en todos los ámbitos de la sociedad (p.11).

Perspectiva de la AECID sobre la Violencia

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) también advierte que la violencia, lejos de ser un fenómeno aislado, repercute de manera amplia y profunda, dañando no solo a la persona directamente involucrada, sino también afectando los vínculos interpersonales, el entorno familiar, escolar y comunitario. Esta perspectiva subraya la complejidad y gravedad de las consecuencias de la violencia, destacando la importancia de abordar este problema de manera integral y coordinada en todos los niveles de la sociedad (AECID, 2020, p. 23).

2.15. Tipos de acoso escolar

Maltrato físico

Mendoza (2016), indica que, a través de las investigaciones dirigidas por los principales estudiosos del tema, se ha clasificado al acoso escolar en tres tipos, de acuerdo a conductas operacionalmente definidas: El maltrato físico engloba una serie de acciones que se realizan con la intención de provocar daño o lesiones físicas a otra persona. Conductualmente, este tipo de maltrato se manifiesta de varias maneras, tales como golpear o pegar a alguien en cualquier parte

del cuerpo con objetos, dar patadas, puñetazos, o incluso palmadas en la nuca. Este tipo de agresión directa constituye una violación grave de los derechos personales y muestra una falta de respeto por la integridad física de los individuos.

Definición Jurídica del maltrato físico

En el contexto de la legislación paraguaya, el Dr. Casañas Levi (2021) proporciona una definición jurídica del maltrato físico, explicando que este tipo de conducta compromete la integridad física de una persona, resultando en su perjuicio. Según Levi, el maltrato físico incluye cualquier intervención indebida y no consentida en el cuerpo de otra persona, resaltando así la gravedad y la ilegalidad de estas acciones dentro del marco legal del país. Este enfoque legislativo subraya que el maltrato es un comportamiento activo y deliberado que debe ser sancionado por la ley.

Maltrato Físico según Jurisprudencia Internacional

Además, la jurisprudencia alemana identifica conductas específicas que califican como maltrato físico, tales como golpear en la boca, estirar la oreja, tirar del cabello, dar cachetadas o golpes en el pecho, entre otras agresiones físicas menores no consentidas. Estos ejemplos ilustran la variedad de formas en que puede manifestarse el maltrato físico y destacan la importancia de identificar y sancionar estas acciones para proteger a las víctimas y promover una sociedad más justa y segura para todos.

Tipos de Maltrato Físico: Directo e Indirecto

Gutiérrez, A. (2009) señala que el maltrato físico puede ser directo o indirecto. Es directo cuando claramente se demuestra una intencionalidad de causar daño, de lesionar, de agredir, causar dolor sin ningún otro objetivo aparente. Es indirecto cuando la acción es dirigida contra los objetos propiedad de la víctima culpabilizándolo.

Maltrato Verbal

El maltrato verbal constituye el segundo tipo de acoso escolar, tal como lo especifica Mendoza (2016). Este tipo de acoso incluye acciones orales que resultan en daño emocional para quien las recibe. Puede manifestarse a través del amedrentamiento, empleando palabras para producir miedo, intimidar, atemorizar o amenazar. También puede presentarse en forma de denigraciones, donde se utilizan palabras con intensidad para humillar, asignar apodos o nombres despectivos que hacen alusión a algún rasgo característico de la persona, ya sea relacionado con su vestimenta, aspecto físico, entre otros. Este tipo de agresión verbal no solo afecta emocionalmente, sino que frecuentemente es un preludio a la agresión física, estableciendo una secuencia de violencia que puede escalar con el tiempo.

Consecuencias del Maltrato Verbal

Por consiguiente, la agresión verbal es un indicador crítico de un ambiente hostil que puede degenerar en formas más severas de violencia. La conexión entre el maltrato verbal y la agresión física subraya la importancia de intervenir temprano y de manera efectiva en los casos de acoso escolar. Al identificar y abordar estas conductas verbales dañinas desde sus etapas iniciales, es posible prevenir la escalada hacia agresiones físicas, contribuyendo así a crear un entorno escolar más seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

Maltrato Psicológico o Indirecto

El último tipo de acoso escolar identificado es el maltrato psicológico o indirecto, que involucra acciones destinadas a excluir socialmente a una persona de un grupo. Este tipo de violencia es particularmente complejo debido a que no solo busca degradar a la persona afectada, sino también alejarla de su entorno social, generando resentimiento y aislamiento. Según Tremblay (1996), la agresión indirecta se vuelve cada vez más efectiva y brutal a medida que los niños desarrollan sus habilidades sociales, haciendo de este tipo de agresión una forma sofisticada y cruel de maltrato.

Impacto del Maltrato Psicológico

Por consiguiente, la agresión indirecta es especialmente dañina ya que tiene como objetivo aislar a la víctima de sus amigos y de cualquier otro contacto social. Las consecuencias de esta

forma de agresión son particularmente perjudiciales en niños tímidos, inseguros o aquellos que son percibidos como diferentes de alguna manera. Este tipo de acoso escolar puede tener un impacto duradero en la salud mental y emocional de las víctimas, subrayando la necesidad de identificar y abordar estas conductas para proteger a los estudiantes más vulnerables y promover un ambiente escolar inclusivo y respetuoso.

. Otros tipos de acoso escolar

Piñuel et al. (2007) han identificado varios tipos de acoso, empezando por el bloqueo social que busca aislar a la víctima. En esta modalidad, se marginan intencionadamente a los afectados, excluyéndolos de juegos y contacto con sus pares, a menudo con el objetivo de inducirles al llanto. Este tipo de acoso resalta la debilidad de la víctima, exacerbando insultos y burlas.

Hostigamiento

El hostigamiento se presenta como otra modalidad, donde se busca vulnerar la dignidad del acosado mediante descalificaciones directas y ridiculización, enfocándose en resaltar sus errores y descalificar sus logros.

Manipulación Social

La manipulación social se utiliza para distorsionar la imagen del acosado y posicionar a los demás en su contra, creando un ambiente en el que sus pares sientan repulsión hacia él.

Coacción

La coacción implica obligar al acosado a realizar acciones en contra de su voluntad, utilizando la intimidación y amenazas, reafirmando así el poder del acosador tanto ante la víctima como ante los observadores.

Exclusión Social

La exclusión social se da a través de acciones que buscan la marginación y aislamiento de la víctima, lo cual es evidente cuando el acosado se encuentra solo en el patio de la escuela o aislado en las tareas escolares.

Amenaza a la Integridad

La amenaza a la integridad es otro tipo de acoso que genera extremo temor en la víctima ante posibles agresiones o violencia física, las cuales pueden ser acompañadas de extorsión.

Ciberacoso

A estas modalidades, se suma el ciberacoso, un fenómeno creciente que utiliza las tecnologías de información y comunicación para perpetrar el acoso en un espacio virtual, expandiendo los límites del acoso más allá de los muros de la escuela.

Definición del Ciberacoso

Para Olweus (2012), el ciberacoso, se caracteriza por ser una modalidad de acoso que emplea dispositivos electrónicos e Internet. Este puede manifestarse de diversas maneras: desde el envío de mensajes de texto, chats o comentarios desagradables hasta la difusión de rumores por medio de publicaciones en línea o la exclusión deliberada de individuos de grupos en línea. Comúnmente, quienes padecen ciberacoso suelen enfrentarse también a formas más tradicionales de acoso escolar, estableciendo un vínculo preocupante entre los entornos virtuales y físicos en los que los estudiantes interactúan (p. 538).

Sexting

La práctica conocida como "sexting" combina los términos "sex" (sexo) y "texting" (envío de mensajes de texto), y se refiere a la producción y distribución de contenido sexual explícito o erótico que una persona realiza por sí misma para enviar a otros a través de tecnologías de la información y comunicación. Esto abarca una gama de materiales como imágenes, fotografías y videos.

Grooming

Para Craig (2009), el grooming es una forma de acoso en la que un adulto se hace pasar por un niño o adolescente en redes sociales con el objetivo de engañar a menores. Esta conducta de acercamiento y engaño se orienta principalmente a establecer citas, manipular y conseguir contacto sexual mediante chantaje emocional (p. 61).

Impacto del Grooming

Desafortunadamente, las consecuencias del grooming pueden ser devastadoras. No es raro que las víctimas, que a menudo desarrollan una conexión emocional con el acosador, terminen enfrentándose a profundas crisis emocionales. En algunos casos extremos, el daño psicológico es tan severo que puede desembocar en fatalidades, incluyendo el suicidio del afectado (Craig, 2009, p. 62).

2.16. La escuela como institución

Rol Social y Cultural de la Escuela

En la estructura social, distintas instituciones cumplen roles específicos y, en este contexto, la escuela asume una de las funciones más trascendentales: la formación de individuos conforme a la cultura de la comunidad. Dicha formación abarca aspectos tan nobles como el desarrollo pleno de la personalidad, la promoción de valores fundamentales como la libertad, la paz y la justicia social, así como la solidaridad y cooperación internacional, respetando los derechos humanos y los principios democráticos, tal como establece la Constitución Nacional (1992). Asimismo, la escuela se dedica al compromiso con la patria y la identidad cultural, abarcando la formación intelectual, moral y cívica de los alumnos.

Funciones Sociales de la Escuela

Antolín Granados Martínez, de la Universidad de Granada, profundiza en el rol de la escuela en su artículo Las funciones sociales de la escuela, argumentando que la familia, la

religión, la economía, la política y la cultura instituida no pueden ser ajenas a las funciones educativas de la escuela. Además, Granados Martínez destaca que, en sociedades donde la educación es generalizada, no hay ámbito social que escape a la influencia de la escuela ni a su capacidad de proporcionar herramientas, ya sean instrumentales o ideológicas, para su mantenimiento, cambio o adaptación.

Impacto de la Escuela en la Transmisión Cultural

La escuela, en este sentido, no solo infunde, sino que también es receptora de las normas, valores, creencias, ciencia, religión y arte de la sociedad en la que se inserta. Por consiguiente, se reconoce que la escuela es fundamental para transmitir la cultura a las nuevas generaciones, posibilitando así la construcción de la identidad personal de los estudiantes. Sin embargo, es crucial considerar que la escuela también está expuesta a factores externos que pueden influir significativamente en su trayectoria histórica y en su papel como entorno seguro y propicio para el aprendizaje.

Crítica a la Estructura Escolar

Palomares (2003) destaca aspectos cruciales de la estructura escolar dominante, especialmente en su relación con la socialización de la fuerza laboral. “En Paraguay, los objetivos permanentes del sistema educativo incluyen erradicar el analfabetismo y la capacitación para el trabajo, tal como lo establece la Constitución Nacional de 1992” (p. 49).

Orden y Autoridad en la Escuela

El primer rasgo que Palomares (2003), propone es la obsesión por el orden y la autoridad; no se trata de una autoridad brutal, sino de una que busca minimizar la resistencia de los menores más revoltosos. Esta obsesión por el orden en la escuela no es arbitraria, sino que responde a un tipo específico de orden que favorece un modelo de aprendizaje acorde con el contexto cultural de la comunidad.

Impersonalidad y Burocracia en la Escuela

Como segundo rasgo de esta estructura, los estudiantes aprenden a ser tratados como miembros de categorías y gestionados como parte de colectivos, insertándose en un entorno impersonal y burocrático. A esto se añade la renuncia al control del contenido de su trabajo, lo que Palomares describe como una forma de alienación: los estudiantes no deciden sobre el contenido educativo, sino que esto queda en manos de autoridades superiores. (Palomares, 2003, p.50).

Control Escolar sobre el Espacio y Tiempo

Adicionalmente, los estudiantes también renuncian al control sobre el proceso de su trabajo, es decir, a la elección de metodologías activas o pasivas. Este rasgo contrasta el concepto de trabajo con el de actividad libre, enseñando a los alumnos desde temprana edad que el trabajo es más importante que el juego.

Estratificación del Trabajo y Socialización Diferencial

Finalmente, Palomares (2003) aborda la estratificación del trabajo y la socialización diferencial en las escuelas. Esta diferenciación es tanto vertical, adecuada a los diversos niveles educativos, como horizontal, variando según las procedencias sociales y destinos de los estudiantes.

Estructura Organizacional de la Escuela

Para Weber (1964), la organización de la escuela y su estructura son cruciales en el contexto de esta investigación, particularmente porque dentro de su marco se desarrolla el acoso escolar. La estructura organizacional de la escuela tiene objetivos claros, ya sean técnicos-pedagógicos o administrativos.

Relación Organizacional y Dominación Racional-Legal

La relación organizacional es vista como una relación social racional orientada a fines específicos. Esta se caracteriza por un tipo ideal de dominación racional-legal que opera bajo principios de jerarquía administrativa.

Organización Social y Funcionalidad en la Escuela

Para Mayntz (1972), la organización social se define como cualquier formación social con un conjunto definido de miembros, que se organiza racionalmente mediante la diferenciación interna de funciones para alcanzar objetivos específicos (p.131).

División Técnica del Espacio Escolar

Giddens (1991) señala que las organizaciones escolares, que se encuentran en edificios contruidos ex profeso para el desarrollo educativo, marcan sus límites internos y externos. La arquitectura escolar no solo aloja, sino que también refleja una división técnica del espacio de trabajo.

Socialización Cultural y Técnica en la Escuela

Durkheim (1973) expone que el objetivo principal de la escuela como organización es llevar a cabo la socialización cultural y técnica de las nuevas generaciones. Este proceso tiene como finalidad construir el yo social de cada individuo, a través de la transmisión de actitudes, creencias, valores y normas sociales mediante materias culturales.

Socialización Técnica y Solidaridad Orgánica

La socialización técnica en la escuela busca formar, seleccionar y clasificar a las nuevas generaciones para una solidaridad orgánica o interdependencia funcional.

2.17. La escuela como escenario de abusos y como agente activo de acoso escolar

Violencia en las Instituciones Educativas

La violencia en las instituciones educativas es una realidad que no podemos ignorar. El desarrollo de conductas violentas se alimenta tanto de factores escolares internos como externos, siendo uno de estos el modo de organización institucional de la escuela. La violencia se manifiesta en cualquier práctica institucional que afecta desfavorablemente a los estudiantes (Ross, 1999, p. 376).

Prácticas Institucionales y Violencia Sistemática

La violencia sistemática incluye una gama de prácticas negativas que van desde estructuras administrativas autoritarias hasta la aplicación inadecuada de disciplinas y la aceptación de prácticas escolares que excluyen y dañan a ciertos segmentos de la población estudiantil. Ross (1999) destaca que los efectos de estas prácticas son especialmente graves para los alumnos de entornos desfavorecidos, cuyas experiencias escolares difieren significativamente de las de sus compañeros más privilegiados.

Impacto de la Cultura Autoritaria en el Sistema Educativo Paraguayo

Esta situación se traslada perfectamente a nuestra realidad, en especial en Paraguay, donde, por razones culturales, persisten dentro del sistema educativo vestigios de una administración o ejercicio del poder con un sesgo autoritario. Asimismo, las condiciones materiales de los alumnos en las instituciones educativas son siempre un factor determinante, particularmente en las áreas más alejadas del centro del país (Ross, 1999, p. 378).

Desigualdad en el Trato a Estudiantes

En este contexto, es notable cómo el trato varía significativamente entre estudiantes con mayor capacidad económica y aquellos más humildes, socavando los principios de igualdad y equidad que son fundamentales dentro del sistema educativo paraguayo (Ross, 1999, p. 378).

Estandarización del Currículo y sus Consecuencias

La violencia sistemática en las instituciones educativas se evidencia en las constantes comparaciones que docentes, directivos y técnicos escolares hacen entre alumnos de una misma

edad. Por ejemplo, se asume que todos los alumnos de cierta edad deben y pueden aprender lo mismo; cuando esto no sucede, surgen frustraciones dentro del sistema escolar.

Efectos de la Estandarización en los Estudiantes

Este enfoque subraya lo perjudicial que resulta la estandarización del currículo y las formas rituales de transmisión de la enseñanza, que continúan alienando y dañando a los estudiantes (Ross, 1999, p. 379).

La Escuela como Agente Activo de Acoso Escolar

Es importante considerar que estas circunstancias reflejan un problema sociocultural profundo en Paraguay. La escuela puede convertirse en un agente activo de acoso cuando directivos, docentes y/o técnicos, de manera voluntaria o involuntaria, permiten que el acoso ocurra con mayor o menor intensidad.

Falta de Intervención ante Actos de Agresión

En ocasiones, el docente presencia actos de agresión y no interviene, o lo hace de manera tibia, sin establecer una diferencia clara entre la agresión y la no agresión. Según el Manual de Prevención e Intervención en el Acoso Escolar del Ministerio de Educación y Cultura (2010), esta falta de acción es en sí una forma de perpetuar el acoso escolar.

Origen Externo de la Violencia Escolar

Ross (1999) señala que la violencia en los colegios suele originarse fuera de estos establecimientos, reflejando problemas más amplios por los cuales es responsable la sociedad en su conjunto. Esta observación es particularmente relevante en el contexto de Paraguay, donde la desigualdad socioeconómica es evidente y constituye una realidad innegable.

Limitaciones en Zonas Rurales y su Impacto en la Educación

En las zonas rurales, especialmente, las oportunidades son limitadas en todos los aspectos, y los entornos suelen ser hostiles. El acceso a servicios de calidad en educación, salud y empleo es prácticamente una utopía.

Impacto de la Respuesta Estatal Insuficiente

Además, la construcción de una realidad social justa se ve obstaculizada por una respuesta estatal insuficiente, lo que repercute transversalmente en la gestión educativa, afectando su eficacia y alcance (Ross, 1999, p. 390).

2.18. Los mecanismos de actuación de las instituciones educativas ante el acoso escolar

Enfoque General de los Mecanismos de Actuación

Los mecanismos de actuación en las instituciones educativas deben diseñarse cuidadosamente para atender las necesidades específicas de la franja etaria directamente involucrada, es decir, niños, niñas y adolescentes. Es crucial no caer en la confusión de imponer sanciones severas a ningún participante del proceso, ya sean víctimas, agresores o espectadores. El objetivo principal no es castigar, sino más bien modificar las conductas inadecuadas mediante la dinámica de los mecanismos institucionales, buscando adaptar dichas conductas a los cánones generalmente aceptados de convivencia.

Promoción de la Tolerancia y Convivencia Armoniosa

Este enfoque promueve el desarrollo de la tolerancia y el reconocimiento de los compañeros como complementos esenciales para una convivencia armoniosa durante el proceso escolar y más allá, fomentando la formación de buenos ciudadanos útiles para sí mismos, sus familias y la comunidad (Roche, 2024).

Intervención Educativa Empática y Constructiva

Es fundamental ser conscientes de que, en situaciones de acoso escolar, tanto el hostigador como el acosado pueden considerarse víctimas. La intervención educativa debe por tanto ser empática y constructiva, orientada no solo a cesar el acoso, sino también a inculcar valores

positivos que perduren en el tiempo, preparando a los estudiantes no solo para el ámbito académico, sino para la vida en sociedad (Roche, 2024).

Compromiso de las Instituciones Educativas

Toda institución educativa está comprometida a implementar estrategias y procedimientos que promuevan la cultura de la paz, el respeto a las normas de convivencia, a las autoridades legalmente constituidas y la dignidad de las personas. Este enfoque busca fortalecer la autoestima de cada niña, niño y adolescente, permitiendo que se desarrollen en un ambiente seguro y sean capaces de resolver conflictos de manera constructiva, a través del pensamiento, diálogo, negociación y estableciendo límites claros frente a patrones de conducta violenta. Es fundamental que los procedimientos de atención sean rápidos, eficaces y confidenciales para ser efectivos (Roche, 2024).

Características de los Procedimientos de Atención

Es fundamental que los procedimientos de atención sean rápidos, eficaces y confidenciales para ser efectivos (Roche, 2024).

Legislación y Medidas de Prevención

La legislación actual enfatiza en los mecanismos de actuación centrados en medidas de prevención, que se implementan para disminuir las consecuencias del daño generado y evitar la reiteración de acoso o hostigamiento escolar. Además, se desarrollan estrategias de intervención destinadas a detener la continuidad de las situaciones detectadas.

Medidas de Urgencia

Las medidas de urgencia se aplican para garantizar la seguridad y protección inmediatas de las personas afectadas por situaciones de acoso u hostigamiento escolar, asegurando también los derechos procesales de los supuestos acosadores.

Medidas de Protección y Apoyo

Por otro lado, las medidas de protección y apoyo buscan proporcionar acompañamiento individual y grupal en el aula por parte de los docentes, así como el apoyo individual, grupal y/o familiar por parte del equipo técnico idóneo de la institución educativa y la intervención de otras instituciones u organismos especializados en estas situaciones (Roche, 2024).

2.19. Mecanismos del Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay ante el acoso escolar

En Paraguay, se han desarrollado procedimientos específicos para abordar denuncias y situaciones de emergencia relacionadas con el acoso escolar. Estos procedimientos se han formalizado en documentos como Manuales, Protocolos de actuación, guías, y modelos de intervención ante casos de acoso. A continuación, se describen las herramientas procedimentales propuestas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para enfrentar la violencia en las instituciones educativas.

Manual didáctico para la prevención e intervención del acoso escolar

El Manual didáctico para la prevención e intervención del acoso escolar, elaborado bajo la campaña "Aprender sin Miedo," es una guía diseñada para orientar a los docentes tanto en la prevención como en la intervención ante casos de acoso escolar. Este material incluye conceptos básicos, actividades, y sugerencias dirigidas a diferentes niveles educativos, adaptadas a los diversos ciclos del sistema educativo paraguayo. El enfoque principal de este manual es la prevención primaria, destacando la necesidad de una intervención coordinada entre todos los actores involucrados, y enfatizando la importancia de la confidencialidad en todas las etapas del proceso.

Las actividades sugeridas en este manual están estructuradas en cinco guías, cada una dirigida a un nivel educativo específico: Nivel Inicial, Primer Ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB), Segundo Ciclo de la EEB, Tercer Ciclo de la EEB, y Nivel Medio. Estas guías proporcionan herramientas prácticas para que los docentes apliquen los conocimientos adquiridos en la teoría de prevención e intervención del acoso escolar, maximizando la efectividad de sus acciones en el entorno escolar.

2.19.2. Protocolo de atención en instituciones educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar.

Protocolo de atención en instituciones educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

El Protocolo de atención en instituciones educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar, aprobado por la Resolución N° 8.353 el 2 de mayo de 2012, es una herramienta clave en la estrategia del MEC para abordar la violencia y el acoso en el ámbito escolar. Este protocolo establece un plan detallado de medidas para mitigar las consecuencias de comportamientos disruptivos y violentos en las escuelas, sustentado en un marco legal robusto que incluye la Constitución Nacional, la Ley N° 57/90, la Ley N° 1.680/2001, y la Ley N° 1.264/1998 "General de la Educación."

El protocolo clasifica las medidas de intervención en tres categorías: sensibilización y prevención, medidas urgentes, y medidas de intervención. Estas categorías aseguran una respuesta organizada y efectiva que no solo aborda incidentes de violencia cuando ocurren, sino que también trabaja proactivamente para prevenir futuros casos de acoso escolar. Las medidas urgentes buscan garantizar la seguridad inmediata de las víctimas, mientras que las medidas de intervención se centran en elaborar planes específicos para mitigar y detener el acoso escolar.

Guía de intervención interinstitucional para la atención de casos de vulneración de derechos sexuales y derechos reproductivos

La Guía de Intervención Interinstitucional para la atención de casos de vulneración de derechos sexuales y reproductivos, aprobada por la Resolución N° 5.731 el 23 de marzo de 2015, es otro instrumento crucial desarrollado por el MEC. Esta guía fue creada en colaboración con varias organizaciones y entidades gubernamentales, incluyendo el Ministerio de Salud Pública, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y la Policía Nacional, entre otros. Su objetivo es proporcionar un marco claro y efectivo para gestionar casos de vulneración de derechos sexuales y reproductivos en el ámbito educativo, asegurando que los derechos de los estudiantes estén debidamente protegidos.

La guía establece un enfoque de Derechos Humanos, proponiendo estrategias claras para la prevención, intervención y seguimiento de casos de acoso sexual en las escuelas. Incluye

indicadores para la detección de estos casos, procedimientos a seguir, y medidas específicas para proteger la dignidad y seguridad de las víctimas.

Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privadas y privadas subvencionadas

La Guía para la elaboración participativa de Normas de Convivencia, aprobada por la Resolución N° 5.766 el 27 de marzo de 2015, establece las pautas para crear normas de convivencia dentro de las instituciones educativas en Paraguay. Estas normas, que adoptan un enfoque de Derechos Humanos, están diseñadas para regular la disciplina escolar y promover un ambiente de respeto mutuo y solidaridad.

La guía subraya la importancia de que estas normas sean coherentes con los principios de convivencia escolar establecidos en las leyes educativas y que se adapten a las características específicas de cada institución. Propone principios rectores basados en la universalidad, interdependencia, indivisibilidad, igualdad, y no discriminación, asegurando que todas las normativas respeten los derechos de inclusión, participación, y libertad de expresión de los estudiantes.

En resumen, los mecanismos de actuación propuestos por el MEC representan un esfuerzo integral para enfrentar el acoso escolar en Paraguay, abordando tanto la prevención como la intervención de manera estructurada y legalmente fundamentada.

CAPÍTULO III: CONCURSO DE OTRAS INSTITUCIONES

Conforme a los mecanismos de actuación en sus diversas modalidades y formas, y basándose en el caudal de información recogida y la gravedad de la situación evaluada, es crucial imponer una intervención inmediata, confidencial y eficaz, especialmente dado que los involucrados son niños, niñas y adolescentes. Las características particulares de cada caso, el contexto en que se desarrolla, la intensidad de los incidentes y su impacto reflejan la necesidad de involucrar de manera directa y significativa el apoyo o la intervención de otros estamentos o instituciones que están comprometidas a generar acciones conforme a sus competencias.

Entre las instituciones que deben ser citadas debido a su alcance nacional, regional y local en situaciones de esta índole se incluyen el Poder Judicial, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio de la Defensa Pública, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y la Municipalidad. Estas entidades desempeñan roles cruciales en la protección de los derechos de los menores y en la implementación de medidas apropiadas ante casos de vulneración de derechos o situaciones de acoso y violencia.

3.1. Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia – Poder Judicial

El Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia desempeña un papel esencial en la gestión de diversas cuestiones jurídicas que afectan directamente a los menores. Este órgano jurisdiccional tiene la responsabilidad de tratar asuntos de gran importancia como la filiación; el ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad sobre los hijos; la designación o remoción de los tutores; las reclamaciones de ayuda prenatal y protección a la maternidad; y los pedidos de fijación de cuota alimentaria. Además, se encarga de los casos de guarda, abrigo y convivencia familiar; las

demandas por incumplimiento de las disposiciones relativas a la salud, educación y trabajo de niños y adolescentes; así como las cuestiones derivadas por la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI).

Por otro lado, el juzgado también atiende casos de maltrato de niños o adolescentes, gestiona las venias judiciales; se ocupa de la adopción de niños o adolescentes; y aplica medidas para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos del niño o adolescente. Además, se encarga de todas las demás medidas establecidas por el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 1.680/01. Este enfoque integral asegura que los derechos de los niños y adolescentes sean protegidos y promovidos de manera efectiva, proporcionando un marco legal sólido para abordar y resolver los diversos desafíos y situaciones que pueden surgir en su desarrollo y bienestar.

3.2. Juzgado de Paz – Poder Judicial

El Juzgado de Paz, cardinal en el sistema de Justicia en Paraguay, actúa como la primera puerta de acceso al mismo. Este estamento mantiene un contacto permanente, estrecho y directo con el usuario de justicia, más que cualquier otra institución en el país. Es tan cercano al ciudadano que su intervención en cualquier episodio de violencia escolar o extraescolar es siempre la más oportuna. Este hecho se debe a que, en todos los distritos de los 17 Departamentos de la República del Paraguay, incluso en los lugares más recónditos, se asienta un Juzgado de Paz, a diferencia de los Juzgados de Primera Instancia.

La justicia de paz, inicialmente diseñada para el tratamiento de conflictos comunitarios o individuales que requieran una capacidad de administrar justicia y resolverlos sin necesidad de judicializarlos a una escala más compleja, ha experimentado cambios significativos. Según la Ley N° 6.059/18, que modifica el Código de Organización Judicial, los Jueces de Paz ahora pueden conocer en asuntos de Niñez y Adolescencia, civiles, comerciales y laborales de hasta 300 jornales, excluyendo algunas acciones detalladas en la propia ley, y sin que ello implique delegación de competencias que le atribuyen otras leyes especiales.

Estos cambios se reflejan en un fallo del 29 de diciembre de 2021, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, donde se resolvió rechazar la impugnación formulada por el Juez de Paz de Loreto, Abg. Manuel Roche,

en el marco de un proceso judicial civil, indicando que los jueces de paz han evolucionado desde ser jueces vecinales o comunitarios para constituirse en Juzgado de Primera Instancia, pero de baja cuantía, aunque mantengan la denominación tradicional de justicia de paz.

De acuerdo con el Art. 1º de la Ley N° 6.059/2018, el Juzgado de Paz, como se tiene dicho, es competente sobre una variedad de asuntos: de la niñez y adolescencia, penales, civiles, comerciales y laborales en los cuales el valor del litigio no exceda de trescientos jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas, excluyendo los que se refieran al estado civil de las personas, al derecho de familia, convocatoria de acreedores y quiebras, las acciones reales y posesorias sobre inmuebles, salvo aquellos que se planteen con motivo de una tercería de dominio.

Además, los jueces de paz son competentes para conocer acciones posesorias y sucesorias de propiedades rurales de hasta cincuenta hectáreas y urbanas cuya valuación fiscal no exceda de la cuantía atribuida a su competencia. También pueden intervenir en demandas por resolución de contrato de locación fundadas en la falta de pago de alquileres, siempre que no se exceda la cuantía atribuida a su competencia, juicios de alimentos siempre que el afectado haya alcanzado la mayoría de edad, y la homologación de acuerdos conciliatorios en materia de asistencia alimentaria, régimen de convivencia y relacionamiento.

Los jueces de paz desempeñan un papel crucial en la administración de justicia en temas de vecindad tanto en zonas urbanas como rurales, especialmente en asuntos relacionados con restricciones y límites al dominio o sobre condominio de muros y cercos. Están facultados para atender estos casos siempre que la valuación fiscal de los bienes involucrados no exceda la cuantía atribuida a su competencia. Esta atribución les permite manejar conflictos menores de manera eficiente, evitando así la sobrecarga en los tribunales de mayor instancia.

Además, los jueces de paz tienen la autoridad para tratar asuntos relacionados con la mensura, deslinde y amojonamiento de propiedades, siempre y cuando el valor real del fundo no supere el límite de su competencia. También son responsables de la tramitación de juicios menores, como los beneficios para litigar sin gastos y las diligencias preparatorias y pruebas anticipadas correspondientes a los juicios que se tramitan dentro de su ámbito. Esta capacidad asegura que los

procesos legales menores sean resueltos de manera rápida y eficaz, facilitando el acceso a la justicia para los ciudadanos con recursos limitados.

Por último, los jueces de paz también están encargados de asuntos más personales y sensibles, como la autorización para contraer matrimonio a menores de edad residentes en su territorio, la gestión de casos de curatela o insania cuando se demuestra que el incapaz no posee bienes, y la aplicación de medidas de seguridad urgentes establecidas en la legislación relativa a la niñez y la adolescencia. Incluso tienen competencias en casos relacionados con la violencia doméstica, conforme a la ley específica que rige la materia. Estas responsabilidades subrayan la importancia de su rol en la protección de los derechos y el bienestar de los individuos en su comunidad.

La Ley N° 1.600/2.000 "Contra la violencia doméstica" designa al Juzgado de Paz del lugar donde ocurrieron los hechos de violencia como el órgano jurisdiccional competente para instruir el procedimiento especial de protección. Este procedimiento busca brindar seguridad a la víctima y determinar si se mantienen o no las medidas de protección urgentes inicialmente ordenadas. Si la víctima resulta ser un menor de edad, el Juzgado de Paz ordenará las medidas de protección y urgencia correspondientes y remitirá los antecedentes al Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia dentro de un plazo máximo de 48 horas.

En contextos específicos y locales, como el Distrito de Loreto, donde no existe un Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, el Juzgado de Paz juega un rol crucial como primera instancia de intervención. Esta situación destaca la importancia de los Juzgados de Paz en áreas donde las estructuras judiciales más especializadas no están presentes, proporcionando una vía accesible y rápida para atender casos urgentes.

Por otro lado, el inciso a) del Artículo 37 de la Ley N° 5.777/2.016 "De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia", especifica que los Juzgados de Paz son competentes para recibir denuncias sobre hechos de violencia contra las mujeres y disponer medidas de protección necesarias para la preservación de la vida, la integridad de la mujer, sus bienes y derechos. Esta disposición aplica el procedimiento previsto en la Ley N° 1.600/2.000 y, en casos de niñas y adolescentes mujeres, actúa según las disposiciones de la Ley N° 4.295/11.

La Ley N° 4295/2.011 "Que establece el procedimiento especial para el tratamiento del maltrato infantil en la jurisdicción especializada", obliga a denunciar cualquier hecho de maltrato físico, psíquico o de abuso sexual contra niños, niñas o adolescentes. La denuncia puede realizarse de forma oral o escrita ante la Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia o la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia y, en su ausencia o ante dificultades para acceder a estas instituciones, ante el Juzgado de Paz, la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente - CODENI o la Policía Nacional.

Una vez recibida la denuncia, el Juzgado de Paz tiene la obligación de ordenar las medidas de protección y urgencia que se consideren necesarias y debe enviar los antecedentes y las constancias al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia dentro de las 48 horas siguientes. Esta rápida transmisión de información es esencial para la protección efectiva y oportuna de los menores afectados.

En áreas como Loreto, donde las sedes del Ministerio Público y del Ministerio de la Defensa Pública no están disponibles, es común que el Juzgado de Paz actúe como receptor inicial de las denuncias - noticia criminis. Esta capacidad de actuar como un enlace inicial en la cadena de justicia resalta la función vital de los Juzgados de Paz en el sistema judicial, especialmente en regiones menos accesibles.

3.3. Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En el año 2001, fue promulgada la Ley N° 1.680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia. Este instrumento normativo creó el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, con la competencia para preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente. Además, se estableció la regulación e integración de los programas y acciones a nivel nacional, departamental y municipal.

En el mismo marco legal, se organizó la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, conocida como "La Secretaría", con rango ministerial y dependencia directa del Poder Ejecutivo. Este órgano estaba inicialmente encabezado por un "Secretario Ejecutivo", un funcionario público con significativas atribuciones administrativas y operativas en la materia. Posteriormente, esta

Secretaría evolucionó en rango para convertirse en el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, establecido por la Ley N° 6.174/2018, siendo la institución responsable de cumplir y hacer cumplir las políticas públicas elaboradas por el Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia tiene la misión de garantizar el acceso a los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de políticas públicas de protección y promoción diseñadas por el Sistema Nacional. Como órgano rector, el ministerio también juega un papel crucial en la lucha contra el acoso escolar, trabajando en coordinación con gobiernos municipales, departamentales e instituciones educativas a través de estrategias nacionales de atención a niños, niñas y adolescentes. El objetivo es fortalecer e integrar los puntos de contacto que ya tienen las distintas instituciones del Estado, optimizando estos para ofrecer un mejor servicio, mediante la estandarización de protocolos y la cohesión del trabajo intersectorial.

Entre las principales acciones de implementación se destaca el proyecto aprobado en 2021, parte de la Estrategia KUNU'U, que prioriza acciones a favor de la primera infancia en territorios con población en estado de vulnerabilidad. Este modelo de gestión territorial se articula con el gobierno local y otros actores relevantes del sistema de protección social, en especial con el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, así como con actores de la sociedad civil.

El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia también contribuye significativamente a la prevención de la violencia y el acoso escolar mediante la implementación de capacitaciones y guías de articulación. Estas intervenciones territoriales, de protección y de participación con gobernaciones y municipios se proyectan hacia la creación de centros de formación en derechos de la niñez y la adolescencia. El objetivo de estas iniciativas es formar, capacitar y actualizar a servidores y actores que forman parte del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral, desarrolladas en el marco del proyecto “Niños, Niñas y Adolescentes libres de violencia”.

Por último, es importante destacar que el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia juega un papel activo en la promulgación de leyes en defensa o protección de los niños, niñas y

adolescentes, contribuyendo continuamente a la mejora del marco legal y la protección integral de los menores en Paraguay.

3.4. Ministerio de la Defensa Pública – Defensoría Pública de la Niñez y la Adolescencia

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución judicial establecida para representar y defender a personas de escasos recursos económicos, ausentes, incapaces, niños y adolescentes infractores en la jurisdicción civil, laboral, de la niñez y adolescencia, contencioso-administrativa y penal. Su misión fundamental es asesorar, asistir, representar y defender gratuitamente a las personas físicas que carecen de recursos suficientes para acceder a la justicia, asegurando así la tutela judicial efectiva de sus derechos en condiciones de igualdad.

La tutela efectiva implica garantizar las condiciones necesarias para que una persona acceda al sistema de justicia sin contratiempos. Es relevante mencionar que, en el Distrito de Loreto, Departamento de Concepción, no existe una sede del Ministerio de la Defensa Pública, lo cual plantea desafíos adicionales para la accesibilidad de los servicios de justicia en esta área.

Es importante diferenciar el Ministerio de la Defensa Pública de los órganos jurisdiccionales. Aunque forma parte del Poder Judicial, el Ministerio de la Defensa Pública es una persona jurídica de derecho público que goza de autonomía normativa y funcional, así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos.

En el ámbito de la violencia de cualquier tipo de la que resulte víctima un menor de edad, la Defensoría Pública de la Niñez y la Adolescencia tiene legitimación activa para actuar ante autoridades judiciales, administrativas, sanitarias y educativas. La legitimación activa permite a la Defensoría representar a la niñez en los procesos judiciales, vigilar los procesos en los que participen niños, niñas y adolescentes para asegurar la observancia de sus garantías y la tutela efectiva de sus derechos, proponiendo medidas de protección de derechos que considere oportunas y necesarias.

La participación de la Defensoría Pública de la Niñez y la Adolescencia en casos de acoso escolar o bullying es crucial. Al detectar una situación de vulneración de derechos, el defensor o defensora de turno debe presentarse en el lugar donde se encuentre el niño y, tras corroborar el

hecho, gestionar la asistencia necesaria y verificar si se requiere o no la judicialización del caso. Si no es necesaria la judicialización, el defensor debe coordinar acciones con otras instituciones del sistema de protección y apoyo a la niñez y adolescencia, ya que es esencial que el trabajo sea cohesivo y articulado para responder de manera efectiva a las necesidades del menor afectado.

Niños, niñas y adolescentes con medidas transitorias de cuidados alternativos

Para contextualizar adecuadamente el alcance de este trabajo, es crucial destacar la Ley N° 6.486/20 De Promoción y Protección Del Derecho De Niños, Niñas y Adolescentes a vivir en familia, que Regula las Medidas de Cuidados Alternativos y la Adopción, sancionada y promulgada en 2020 por el Congreso Paraguayo. Esta ley establece importantes disposiciones en los procesos judiciales y administrativos relacionados con cuidados alternativos, complementando los deberes y atribuciones ya establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública.

Dentro de los mandatos de la Ley, la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia tiene obligaciones específicas muy significativas. Primero, debe ejercer la defensa y representación de niños, niñas y adolescentes, elevando al juzgado de la Niñez y la Adolescencia o, en su ausencia, al Juzgado de Paz, las denuncias y promoviendo las acciones pertinentes. Esto asegura que los derechos de los menores estén adecuadamente representados y defendidos en todas las instancias legales.

Además, la Defensoría está obligada a peticionar las medidas necesarias para la protección de los niños, niñas y adolescentes en los casos que la Ley específicamente prevé. Esto incluye formular denuncias ante las autoridades por vulneración de derechos de los niños, niñas o adolescentes que se encuentren en cualquier modalidad de cuidado alternativo y promover las acciones pertinentes. Estas medidas son cruciales para garantizar que los menores en situaciones vulnerables reciban la protección adecuada y sus derechos sean salvaguardados.

Finalmente, es importante considerar que los niños, niñas y adolescentes que están dentro del Programa de Cuidado Alternativo deben ser integrados en el Sistema Educativo Nacional. Esta integración es fundamental ya que estos menores pueden ser víctimas o incluso acosadores dentro

de las instituciones educativas, lo que subraya la necesidad de un seguimiento y apoyo constante para asegurar su bienestar y desarrollo dentro del entorno educativo.

3.5. Ministerio Público. Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia

El Ministerio Público, representante de la sociedad paraguaya ante los órganos jurisdiccionales, juega un papel trascendental en el respeto de los derechos y garantías constitucionales, como lo establece la Constitución Nacional de Paraguay de 1992. Entre sus múltiples funciones, atribuciones o facultades se incluye la promoción de la acción penal pública para defender el patrimonio público y social, el medio ambiente, y los derechos de los pueblos indígenas. Este compromiso implica realizar todos los actos necesarios para preparar la acusación y participar en el procedimiento judicial, conforme a lo establecido en el Código Penal, Procesal Penal y en su ley orgánica.

Además, el Ministerio Público está encargado de ejercer la acción penal en aquellos casos que, para ser iniciados o continuados, no requieran de una instancia de parte. Esto incluye la facultad de actuar de oficio, cuando así lo determina la ley. También está habilitado para recabar información de los funcionarios públicos para cumplir mejor sus funciones, asegurando un desempeño eficaz y transparente en la protección y defensa de los intereses públicos.

En lo que respecta a su estructura y organización, el Ministerio Público disfruta de autonomía funcional y administrativa en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones. La institución es dirigida por el Fiscal General del Estado y los agentes fiscales, quienes desempeñan sus funciones de acuerdo con lo establecido por la ley.

La estructura del Ministerio Público incluye el Área Misional, que depende de la Fiscalía General del Estado y está constituida por las Fiscalías Adjuntas – Áreas Fiscales. Estas se subdividen en las Unidades Fiscales Penal, Civil, Comercial, Laboral, Electoral, de la Niñez y la Adolescencia, siendo el Área IX responsable de Concepción y Amambay. Además, en esta misma área se encuentran las Fiscalías Adjuntas de las Unidades Penales Especializadas, que incluyen la Unidad Especializada de Lucha contra la Violencia Familiar, la Unidad Especializada de Lucha contra la Trata de Personas y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y la Unidad Especializada de Derechos Humanos.

La Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia desempeña un papel fundamental desde su base constitucional, velando por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Su participación es esencial en casos de violencia, acoso escolar, especialmente cuando es necesario proteger los intereses de los menores. En estos casos, la fiscalía investiga los hechos y, de ser necesario, los presenta ante el órgano jurisdiccional competente.

Además, la Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia representa a los niños, niñas y adolescentes ante las autoridades jurisdiccionales y educativas, asegurando que sus derechos y bienestar sean salvaguardados en cualquier procedimiento legal o administrativo.

Por último, es importante destacar que el Ministerio Público también juega un papel en la promoción de reconocimientos de filiación, adopciones, pérdidas de la patria potestad, sucesiones, rectificaciones o supresiones de apellido, opciones de nacionalidad, búsqueda y localización de menores, entre otros asuntos. Además, cuenta con un Centro de Atención a Víctimas, que proporciona asistencia integral a las personas afectadas por maltrato intrafamiliar o delitos sexuales. Este centro facilita la toma de declaraciones, el acompañamiento en exámenes médico-legales, juicios orales, audiencias, y la aplicación de medidas de protección, entre otros servicios esenciales para las víctimas.

3.6. Policía Nacional

La Policía Nacional, como parte integral de la Fuerza Pública de Paraguay, es una institución profesional, no deliberante, y obedece a una estructura jerárquica bajo la autoridad del Poder Ejecutivo. Esta institución está dedicada principalmente a la seguridad interna de la nación, lo que incluye la preservación del orden público establecido legalmente, los derechos y la seguridad de personas y entidades, así como de sus bienes.

Dentro de sus funciones fundamentales, la Policía Nacional se encarga de prevenir actos delictivos, ejecutar mandatos de la autoridad competente e investigar delitos bajo la dirección del Ministerio Público y las instrucciones que, durante el proceso, puedan impartir los jueces. A esto se añade la importante misión de mantener el orden sin perjudicar los derechos de los ciudadanos, actuando siempre dentro del marco del respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

La institución se proclama como "un mediador en los conflictos sociales más sensibles", y en su actuar cotidiano, se considera a sí misma como el "centinela del Orden" y un constructor clave en el destino de la nación. Este rol eleva la importancia de sus acciones en el contexto de la seguridad pública y la protección civil.

En cuanto al acoso escolar, la Policía Nacional desempeña un papel crucial como garante de la seguridad de niños, niñas y adolescentes, tanto dentro como fuera del entorno educativo. La intervención policial en estos casos puede variar desde actos de persuasión hasta la interrupción inmediata de situaciones de violencia, reportados por directivos escolares, docentes, técnicos o cualquier otra persona al tanto de estos hechos.

El Manual de Actuación Policial y articulación para la atención integral ante hechos de violencia intrafamiliar, aunque primariamente destinado a la violencia doméstica, también se aplica en situaciones de violencia que afecten a menores. Este manual subraya la importancia de la celeridad, el alineamiento estratégico, la integralidad, la igualdad, la no discriminación, la confidencialidad y la no revictimización como la respuesta policial.

Los principios de intervención policial establecen que en casos donde la víctima sea un niño, niña o adolescente, se debe coordinar de inmediato con el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia o, en su ausencia, con el Juzgado de Paz, conforme a la Ley N° 4.295/11. Esto asegura que los menores involucrados reciban la protección necesaria y que sus casos sean manejados con la urgencia y la seriedad que requieren.

Además, la Policía Nacional emplea estrategias preventivas contra el acoso escolar a través de charlas, talleres y espacios de concienciación y orientación sobre el tema en diversas instituciones educativas. Estas actividades son coordinadas por el Departamento de Seguridad de Centros Educativos, evidenciando un compromiso institucional con la prevención del acoso y la violencia en el ámbito escolar.

3.7. La Municipalidad

El Estado Paraguayo, en su misión de garantizar una atención integral a la infancia y adolescencia, ha establecido la obligación de regular e integrar los programas y acciones a nivel

nacional, departamental y municipal. Esta responsabilidad se distribuye de manera descentralizada entre las dependencias del Gobierno Central, los gobiernos Departamentales y Municipales de todo el país, lo cual está documentado en la publicación Construir otro Paraguay para los niños, niñas y adolescentes financiada por OIT/IPEC en junio de 2005.

En Paraguay, las municipalidades ocupan el tercer nivel de gobierno, situadas después del central y del departamental. Forman parte esencial del esquema trinitario de la administración pública, tal como establece la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. Según esta ley, las municipalidades poseen autonomía política, administrativa y normativa, y gozan de autarquía en la recaudación e inversión de sus propios recursos (Villagra, 1981, p. 362).

Una función principal de la municipalidad, como gobierno local incluye la elaboración de planes municipales de educación adaptados a las necesidades locales, enfocando la igualdad de oportunidades, equidad de género, no discriminación y diversidad étnica. Además, se enfoca en la promoción de la conciencia cívica y la solidaridad, animando a la comunidad a participar en actividades de impacto colectivo.

En el ámbito del desarrollo humano y social, la municipalidad implementa programas que apuntan a la protección y promoción de la niñez y adolescencia. También se incluye la promoción de la igualdad de género y la integración social de personas con discapacidades y de la tercera edad, como parte de su contribución al desarrollo comunitario.

La descentralización es una cualidad fundamental del Estado social de derecho en Paraguay, permitiendo que el gobierno local maneje cierta cuota de responsabilidad y poder. Este enfoque fomenta una gestión más cercana y adaptada a las realidades locales, mejorando la eficacia de las políticas públicas en materia de educación y bienestar social.

La política pública de Estado en materia de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia ha llevado a la creación del Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia y de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI). Estos órganos prestan servicios permanentes y gratuitos de protección, promoción y

defensa de los derechos de los menores, destacando su papel crucial en la estructura de protección social.

El Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia y de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), aunque no posee carácter jurisdiccional, juega un papel vital ante amenazas o transgresiones de los derechos de niños y adolescentes. Esta función incluye brindar orientación especializada a las familias, intervenir en conflictos sin recurrir a la jurisdicción y en su caso, derivar a la autoridad judicial los casos que excedan su competencia, asegurando así una respuesta adecuada y oportuna a los problemas que afectan a los menores en la comunidad.

Guía Municipal del Modelo de Intervención Territorial para niños, niñas y adolescentes

La Guía Municipal del Modelo de Intervención Territorial para Niños, Niñas y Adolescentes fue desarrollada en 2021, resultado de un convenio entre ITAIPU Binacional y UNICEF Paraguay, con el apoyo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA). Este documento es parte del proyecto Niños, niñas y adolescentes libres de violencia. Su principal objetivo es orientar las acciones locales de gestión y reducción de riesgos para asegurar la protección integral de niños, niñas y adolescentes en contextos de vulnerabilidad y emergencia, así como prevenir la violencia contra ellos.

El instrumento conceptualiza la vulnerabilidad como la capacidad disminuida de una persona o un grupo para anticipar, enfrentar y resistir a los efectos de un peligro, sea natural o causado por actividad humana, y para recuperarse de estos eventos. Este marco orientador proporciona la base para las intervenciones dirigidas a proteger a niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo.

Además, la Guía adopta un enfoque territorial en la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia y vulnerabilidad. Contiene conceptos y estrategias básicas que capacitan a los funcionarios municipales de diversas dependencias o direcciones responsables de prestar servicios comunitarios para diseñar e implementar planes de trabajo colaborativos con familias e instituciones, tanto estatales como comunitarias.

Por último, la Guía también ofrece propuestas de actividades diseñadas específicamente para trabajar con niños, niñas y adolescentes, considerando sus diferentes etapas de vida. Estas actividades están fundamentadas en un enfoque de derechos que resalta el respeto a la dignidad humana y a los Derechos Humanos, facilitando así una implementación efectiva que respeta y promueve los intereses de los menores.

3.8. Denuncia de acoso escolar

Además de las instancias disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencias, otras instituciones proporcionan apoyo y servicios especializados. Entre ellas se encuentra la Unidad especializada de trata de personas y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, accesible a través del número 205-851. Asimismo, la División contra delitos informáticos de la Policía Nacional ofrece asistencia mediante los teléfonos (021) 443-126 y (021) 441-111, y el Ministerio Público puede ser contactado en el (0331) 242526. Además, se dispone del servicio de Fono ayuda marcando el 147 y del Sistema Nacional de Emergencias llamando al 911 para casos de urgencia.

Por otro lado, en términos de acceso a la justicia en instancias locales, el Juzgado de Paz de Loreto y Paso Horqueta proporciona servicios legales y de mediación, siendo su contacto el 0971-335541. Estas instancias facilitan una red integral de apoyo para atender situaciones de violencia, explotación o cualquier otro delito que afecte a niños, niñas y adolescentes, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente reportado.

CAPÍTULO IV: MARCO LEGAL

En este apartado, se presentan los fundamentos legales que proporcionan soporte y legitimidad a los objetivos de la investigación. Se examinarán tanto las legislaciones nacionales como los compromisos internacionales asumidos por el Estado paraguayo, que son relevantes para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en especial en lo que respecta a la prevención y tratamiento del acoso escolar.

4.1. Legislación Nacional

Constitución Nacional del Paraguay (1.992)

La Constitución Nacional del Paraguay (1992) establece los principios fundamentales del estado paraguayo. En su Artículo 1, se reconoce la dignidad del ser humano y se establece la forma del Estado y del Gobierno. La República del Paraguay se define como un Estado social de derecho, unitario, indivisible y descentralizado, basado en los principios de democracia representativa, participativa y pluralista. Esta constitución fundamenta su gobierno en el reconocimiento de la dignidad humana.

Por otro lado, el Artículo 4 consagra la preponderante protección a la vida, garantizando su protección desde la concepción y abolición de la pena de muerte. Asimismo, se establece la protección integral de la persona en su integridad física, psíquica, honor y reputación, junto con la regulación de la libertad para disponer del propio cuerpo con fines científicos o médicos.

En relación con la calidad de vida, el Artículo 6 destaca la promoción estatal mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes como la extrema pobreza y los impedimentos derivados de la discapacidad o la edad. Además, se fomenta la investigación de los factores poblacionales y su relación con el desarrollo económico-social, la preservación del ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

El Artículo 9 garantiza la libertad y seguridad de las personas, estableciendo que nadie puede ser obligado a hacer lo que la ley no ordena ni privado de lo que ella no prohíbe. Mientras que el Artículo 25 consagra el derecho a la libre expresión de la personalidad, la creatividad, la formación de la identidad y el pluralismo ideológico.

En cuanto a la igualdad de las personas, el Artículo 46 establece la igualdad en dignidad y derechos para todos los habitantes, sin discriminaciones, removiendo obstáculos e impidiendo factores que propicien desigualdades injustas. Por su parte, el Artículo 47 garantiza la igualdad en el acceso a la justicia, ante las leyes, a las funciones públicas no electivas y a las oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, bienes materiales y cultura.

Asimismo, se promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres según el Artículo 48, facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional. La protección a la familia es un principio fundamental según el Artículo 49, promoviendo y garantizando su protección integral, que incluye la unión estable del hombre y la mujer, los hijos y la comunidad constituida con cualquiera de sus progenitores y descendientes.

En lo concerniente a la protección al niño, el Artículo 54 establece la obligación de garantizar su desarrollo armónico e integral, protegiéndolo contra diversas formas de violencia y explotación. Además, se destaca el principio del interés superior del niño en caso de conflicto.

En términos de protección contra la violencia, el Artículo 60 promueve políticas para evitar la violencia en el ámbito familiar y otras causas destructoras de la solidaridad.

En materia educativa, los Artículos 73 al 76 abordan el derecho a la educación integral y permanente, la responsabilidad educativa de la sociedad, la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica en las escuelas públicas, la promoción de la enseñanza media, técnica, agropecuaria, industrial y superior, así como la investigación científica y tecnológica.

Ley N° 1.680/2.001 Código de la Niñez y la Adolescencia

El Código de la Niñez y la Adolescencia es una de las principales leyes paraguayas que regulan los derechos de los niños y adolescentes. Esta ley se alinea con los compromisos

internacionales y establece el marco para la protección y promoción de los derechos de los menores. Aspectos clave incluyen:

Artículo 3: Promueve el principio del interés superior del niño, asegurando que todas las decisiones y acciones relativas a los niños se tomen en su mejor interés.

Artículo 20: Garantiza el derecho a la educación, fomentando un entorno educativo que prepare a los niños para la ciudadanía activa.

Artículo 25: Protege contra la explotación y asegura que los menores no sean sometidos a trabajos que interfieran con su educación o desarrollo.

La responsabilidad del Estado en garantizar estos derechos se detalla en el Artículo 76, que obliga a la educación escolar básica gratuita en escuelas públicas y fomenta la educación media y superior. También destaca la importancia de la participación de la comunidad educativa en la organización del sistema educativo.

Ley N° 4.633/2.012 Contra el acoso escolar en Instituciones Educativas Públicas, Privadas o Privadas Subvencionadas

La Ley N° 4.633/2012 se promulgó para abordar específicamente el acoso escolar en las instituciones educativas paraguayas. Esta ley se enfoca en la prevención y la intervención en casos de acoso escolar, protegiendo la integridad física, psíquica y moral de los estudiantes.

Artículo 2: Define el acoso escolar como cualquier forma de violencia física, verbal, psicológica o social que se repite entre estudiantes, causando un agravio significativo en su desarrollo.

Artículo 3: Clasifica el acoso escolar en diferentes tipos: físico, verbal, psicológico y social, cada uno de los cuales abarca diversas formas de agresión que afectan a los estudiantes en el ámbito educativo.

Artículo 6: Obliga a las instituciones educativas a implementar mecanismos de prevención y atención del acoso escolar, incluyendo la capacitación de docentes y personal técnico en el manejo de estos casos.

Esta ley es fundamental para crear un entorno educativo seguro y garantizar que todas las formas de acoso sean abordadas de manera efectiva y con la debida diligencia.

Ley N° 4.295/2.011 Que Establece el Procedimiento Especial para el Tratamiento del maltrato infantil en la Jurisdicción especializada

La Ley N° 4.295/2011 establece un procedimiento especializado para tratar el maltrato infantil, complementando otras leyes como el Código Penal y la Ley contra la Violencia Doméstica. Esta ley es particularmente relevante en el contexto del acoso escolar, ya que muchos casos de acoso pueden involucrar formas de maltrato.

Artículo 1: Obliga a cualquier persona que tenga conocimiento de un caso de maltrato infantil a denunciarlo ante las autoridades competentes, asegurando una respuesta inmediata.

Artículo 3: Estipula que los Juzgados de Paz deben tomar medidas urgentes de protección al recibir denuncias de maltrato, garantizando que los menores reciban protección adecuada y oportuna.

Esta ley asegura que el sistema judicial actúe de manera rápida y eficaz en la protección de los niños que sufren maltrato, lo que incluye casos de acoso escolar.

Ley N° 1.600/2.000 Contra la violencia doméstica

La Ley N° 1.600/2000 establece medidas para proteger a las víctimas de violencia dentro del hogar, lo cual es crucial para los niños que puedan estar expuestos a ambientes violentos que exacerban el riesgo de acoso escolar.

Artículo 2: Permite que los jueces adopten medidas urgentes de protección, como la exclusión del agresor del hogar, para salvaguardar a las víctimas.

Artículo 9: Obliga al Estado a coordinar acciones preventivas y de apoyo a las víctimas, garantizando un entorno seguro tanto en el hogar como en otros espacios, incluidos los educativos.

Esta ley proporciona un marco integral para la protección de los menores, asegurando que tanto en el hogar como en la escuela se tomen las medidas necesarias para prevenir la violencia.

Ley N° 1.160/1.997 Código Penal y otras leyes modificatorias

El Código Penal Paraguayo, establecido por la Ley N° 1160/1997, contiene disposiciones clave para la protección de niños y adolescentes, especialmente frente a actos de violencia, maltrato y explotación, que también incluyen situaciones de acoso escolar. Los artículos más relevantes son:

Maltrato Físico (Art. 110): Agrava las penas por maltrato físico cuando la víctima es un menor de edad, subrayando la importancia de proteger la integridad física de los niños y adolescentes.

Lesiones Graves (Art. 112): Impone penas severas, hasta 10 años, para lesiones que pongan en peligro la vida o causen incapacidades significativas, aplicable en casos de violencia extrema en el contexto escolar.

Coacción y Amenazas (Arts. 120-122): Penaliza la coacción y las amenazas que buscan obligar a alguien a actuar contra su voluntad, con penas más altas para amenazas que pongan en peligro la vida o la integridad física, lo cual es relevante para casos de acoso psicológico grave.

Privación de Libertad (Art. 124): Sanciona con hasta 3 años de prisión la privación de libertad en casos generales, con penas mayores para circunstancias específicas, como el abuso de autoridad.

Abuso Sexual (Arts. 128-136): Estos artículos cubren las sanciones para la coacción sexual, la violación, y el abuso sexual de menores, especialmente bajo la tutela de adultos, incluyendo el uso de medios tecnológicos para abuso, destacando la protección integral contra cualquier forma de explotación sexual de niños y adolescentes.

Proxenetismo y Trata (Arts. 129 y 139): Imponen penas más severas para la inducción a la prostitución y explotación sexual, así como para el proxenetismo cuando involucra a menores, abordando también la protección contra redes de explotación sexual.

Este código refuerza la protección legal de los menores de edad en Paraguay, ofreciendo un marco para sancionar delitos que afectan su bienestar físico y psicológico, dentro y fuera del ámbito escolar.

Ley N° 5.777/2.016 De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia

La Ley N° 5.777/2016, promulgada el 29 de diciembre de 2016, tiene como objetivo fundamental establecer políticas y estrategias para prevenir, atender, proteger, sancionar y reparar integralmente la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. La ley garantiza el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, abarcando diversas formas de maltrato y discriminación.

Derechos Protegidos

La ley protege, entre otros, los siguientes derechos:

Vida: Asegura la protección del derecho a la vida de las mujeres.

Integridad Física y Psicológica: Protege contra cualquier forma de daño o riesgo.

Dignidad: Garantiza el respeto a la dignidad de las mujeres.

Libertad y Seguridad Personal: Incluye medidas contra la restricción de libertad y la seguridad.

Ámbito de Aplicación

La ley se aplica a todas las formas de violencia contra las mujeres, independientemente de que ocurra dentro del núcleo familiar, en la comunidad, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado.

Tipos de Violencia Abordados

La ley detalla varios tipos de violencia:

- Física: Daños corporales infligidos a la mujer.
- Psicológica: Actos que humillan, desvalorizan o aíslan a la mujer.
- Sexual: Violaciones del derecho de la mujer a decidir sobre su vida sexual.
- Patrimonial y Económica: Daños o limitaciones al acceso de las mujeres a sus recursos.
- Laboral: Maltrato en el lugar de trabajo, incluyendo discriminación.
- Política: Obstáculos a la participación política de las mujeres.
- Mediática y Telemática: Uso de medios de comunicación para degradar o exponer a la mujer.
- Simbólica: Uso de símbolos que perpetúan la subordinación de la mujer.
- Institucional: Acciones de funcionarios que impiden o dificultan el acceso de las mujeres a servicios.

Medidas de Protección

La ley establece medidas de protección como:

- Restricción de acercamiento: Mantener al agresor a una distancia mínima de la víctima.
- Prohibiciones de contacto: Impedir cualquier tipo de comunicación con la víctima.
- Custodia Policial: Ofrecer protección policial a la víctima cuando sea necesario.

Procedimientos y Restricciones

El procedimiento para la adopción de medidas de protección está regulado por la Ley N° 1600/00 Contra la Violencia Doméstica, y en casos que involucren a menores de edad, se aplicarán también las disposiciones de la Ley N° 4295/11.

Es importante señalar que la ley prohíbe el uso de mecanismos de resolución alternativa de conflictos en casos de violencia contra mujeres para garantizar que estos casos sean tratados con la seriedad que merecen.

Ley N° 5.659/2016 De promoción del buen trato, crianza positiva y protección a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico y todo tipo de violencia como método de corrección o disciplina

La Ley N° 5.659/2016 fue promulgada para promover el buen trato y la crianza positiva, así como para proteger a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico y cualquier tipo de violencia como método de corrección o disciplina. Esta ley asegura que todos los menores reciban un trato respetuoso y digno, protegiendo su integridad física, psíquica y emocional.

Derechos Protegidos

Buen Trato: Implica el uso de prácticas de crianza que fomenten el respeto mutuo, la confianza y la valoración de las diferencias.

Integridad Física y Psíquica: Prohíbe explícitamente el uso del castigo físico y los tratos humillantes.

Definiciones Claves

Castigo Físico: Se refiere a cualquier forma de violencia que pueda causar daño físico, psíquico o emocional.

Crianza Positiva: Incluye acciones como establecer límites claros, brindar apoyo y usar interacciones positivas para guiar el desarrollo del menor.

Ámbito de Aplicación

La ley se aplica en todos los contextos, incluyendo el hogar, establecimientos públicos y privados, y cualquier lugar donde se ofrezcan servicios relacionados con la crianza y el cuidado de niños y adolescentes.

Ley N° 5.659/2016 De promoción del buen trato, crianza positiva y de protección a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección o disciplina

La Ley N° 5.659/2016 en Paraguay establece un marco legal para promover el buen trato y la crianza positiva, prohibiendo explícitamente el uso del castigo físico y cualquier tipo de violencia como métodos de corrección o disciplina para niños, niñas y adolescentes. La ley se enfoca en garantizar que todos los menores reciban un trato digno y respetuoso en todos los ámbitos de su vida.

Directrices Clave

Promoción del Buen Trato y Crianza Positiva: Las instituciones del Estado deben fomentar prácticas de crianza que respeten la dignidad y los derechos de los menores.

Prohibición del Castigo Físico: Se prohíbe el uso del castigo físico y otros tratos crueles y humillantes como forma de disciplina.

Responsabilidades del Ministerio de Educación y Cultura

Incorporación de Pautas de Crianza Positiva: El Ministerio debe incluir y fortalecer las pautas de crianza positiva en los programas educativos y la cultura institucional.

Normas de Convivencia: Asegurar que las instituciones educativas apliquen normas que prohíban explícitamente el castigo físico y promuevan estrategias pedagógicas no violentas.

Mecanismos de Denuncia y Protección

Denuncia Obligatoria: En caso de violaciones a esta ley, es obligatorio denunciar a las autoridades pertinentes, incluyendo la Policía Nacional, CODENI, el Ministerio Público, o el Defensor de la Niñez y la Adolescencia.

Intervención Judicial: Las autoridades deben solicitar al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia o al Juzgado de Paz la aplicación de medidas de protección necesarias.

4.2. Legislación Internacional

Los tratados internacionales forman parte del ordenamiento legal interno de nuestro país, en la prelación establecida en el Artículo 137 de la Constitución Nacional. Los mismos deben estar ratificados y canjeados para el Congreso de la Nación Paraguaya.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por Ley N° 01/89

Ratificada por Paraguay mediante Ley N° 01/89, esta convención obliga a los Estados a respetar los derechos y libertades de todas las personas y garantizar su ejercicio pleno. El Artículo 19 destaca el derecho de los niños a recibir medidas de protección adecuadas por parte de su familia, la sociedad y el Estado. Los órganos encargados de supervisar el cumplimiento de estos

derechos incluyen la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por Paraguay en 1990 mediante la Ley N° 57/90, esta convención incorpora el principio del "interés superior del niño" como un eje central en todas las decisiones y medidas que afectan a los menores. Establece que todos los niños tienen derecho a la protección y el cuidado necesarios para su bienestar y ordena que los Estados tomen medidas legislativas y administrativas para garantizar estos derechos. Los derechos del niño incluyen el derecho a la vida, educación, protección contra el abuso y explotación, y el derecho a la recuperación física y psicológica en casos de maltrato.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Ratificado por Paraguay mediante Ley N° 05/92, este pacto asegura la igualdad de derechos civiles y políticos para hombres y mujeres. El Artículo 24 establece que todos los niños tienen derecho a las medidas de protección necesarias debido a su condición de menores, sin discriminación alguna.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador)

Ratificado por Paraguay mediante Ley N° 1.040/1.997, este protocolo se enfoca en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho a la educación. Establece que la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto por los derechos humanos. Además, subraya la obligatoriedad de la enseñanza primaria y la accesibilidad a la educación secundaria y superior.

CAPÍTULO V. MARCO METODOLÓGICO

5.1. Problema de Investigación

El acoso escolar sigue siendo una preocupación significativa en las instituciones educativas, impactando negativamente en la salud mental, el rendimiento académico y la convivencia escolar de los estudiantes. En el distrito de Loreto, específicamente en cinco instituciones de gestión oficial, se ha observado que, a pesar de los esfuerzos normativos y las campañas de sensibilización, el acoso escolar persiste, afectando principalmente a estudiantes del tercer ciclo. Esta persistencia sugiere posibles deficiencias en la comprensión del fenómeno, la implementación de políticas efectivas y la colaboración interinstitucional necesaria para abordarlo efectivamente.

La investigación propone realizar un estudio exhaustivo que no solo cuantifique la prevalencia del acoso escolar en estas instituciones, sino que también evalúe críticamente los mecanismos de actuación actuales y el grado de conocimiento que tienen los directivos, docentes, técnicos y alumnos sobre este fenómeno. Al identificar las brechas en conocimiento y actuación, el estudio busca proporcionar una base de datos robusta que permita reformular y ajustar las estrategias y políticas vigentes en las escuelas.

El estudio aspira a contribuir de manera significativa a la literatura existente sobre acoso escolar, proporcionando aportes específicos y contextualizados al entorno de Loreto. Se espera que los resultados del estudio faciliten la formulación de recomendaciones prácticas y específicas para cada institución involucrada, mejorando así la efectividad de las intervenciones. Además, al destacar la importancia de la colaboración interinstitucional, el estudio podría impulsar una mayor integración y cooperación entre las escuelas y otras entidades públicas, como la policía local, servicios de salud y el sistema judicial, para establecer un frente unido contra el acoso escolar.

5.2. Objetivos General y específicos

Objetivo general

Analizar la situación del acoso escolar en el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica en cinco instituciones educativas de gestión oficial de la ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.

Objetivos Específicos

Determinar el grado de conocimiento sobre el acoso escolar que poseen los docentes y alumnos de las cinco instituciones educativas del tercer ciclo de la Educación Escolar Básica de la ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.

Describir los mecanismos de actuación sobre el acoso escolar que cuentan las cinco instituciones educativas de gestión oficial de la ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.

Describir el proceso de intervención que implementan la Comisaría, Codeni - Municipalidad, Centro de Salud, y Juzgado de Paz para hacer frente al acoso escolar.

5.3. Unidad de Análisis

La investigación se llevó a cabo en cinco instituciones educativas en el distrito de Loreto, dentro del departamento de Concepción. Estas instituciones educativas fueron seleccionadas por su diversidad y su representatividad de diferentes contextos educativos, permitiendo un estudio profundo sobre las políticas de convivencia y los mecanismos de intervención en casos de acoso escolar.

Escuela Graduada N° 29 Espectación Bernal: Atiende a 396 alumnos desde el nivel inicial hasta el noveno grado. En el tercer ciclo de Educación Escolar Básica, la población es de 43 estudiantes y 12 profesores. Todos estos alumnos y docentes fueron considerados como parte de la población objetivo de la investigación.

Colegio Nacional John F. Kennedy: Cuenta con 340 alumnos, de los cuales 70 están en el tercer ciclo, acompañados por 17 docentes. Todos fueron incluidos en la población objetivo del estudio.

Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima: Tiene 391 estudiantes en total, con 77 en el tercer ciclo. De estos, 68 estudiantes y 10 profesores del tercer ciclo participaron en el estudio.

Escuela Básica N° 1312 Vitalina Torres Viuda de Garcete: Esta escuela alberga a 465 alumnos en total, de los cuales 80 pertenecen al tercer ciclo. De estos 80 estudiantes, 75 participaron en la investigación. Además, de los 16 docentes que imparten clases en el tercer ciclo, 15 participaron en el estudio.

Colegio Nacional Parroquial Nuestra Señora de Loreto: Este colegio es relativamente pequeño, con un total de 94 alumnos. En el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica, cuenta con 24 estudiantes. De estos, 21 estudiantes participaron en la investigación. Además, de los 17 docentes que imparten clases en el tercer ciclo, 15 participaron en el estudio.

La investigación se realizó durante el primer semestre del año 2024, permitiendo un análisis detallado de las políticas y prácticas actuales relacionadas con la gestión del acoso escolar.

5.4. Aspectos metodológicos

El diseño metodológico de este estudio es no experimental, con un alcance descriptivo de corte transversal y un enfoque cuantitativo. Este enfoque responde a la necesidad de cuantificar y analizar las características y dinámicas del acoso escolar en el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica en las instituciones seleccionadas

Este estudio no manipula ni altera variables de manera intencional, sino que se limita a registrar los fenómenos tal como se presentan en su contexto natural, proporcionando datos objetivos y mensurables sobre la situación actual en las escuelas involucradas. Como señala Hernández et al. (2014), "el alcance descriptivo es esencial para exponer las características y las propiedades importantes del fenómeno estudiado, otorgando una base para la interpretación estadística de los datos" (p. 90).

La recolección de datos de corte transversal implica que estos se capturan en un único momento temporal. Hernández et al. (2014) describen esta metodología como “tomar una fotografía de algo que sucede en un momento determinado” (p. 154). Este enfoque resulta particularmente útil para obtener una visión representativa y objetiva del acoso escolar en las escuelas seleccionadas durante el año 2024.

5.5. Población

La población en un estudio se define como "el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones" (Hernández et al. 2018, p. 198). En el contexto de esta investigación, la población objeto de análisis está compuesta por docentes y alumnos pertenecientes a las cinco instituciones educativas públicas del tercer ciclo de la Educación Escolar Básica, ubicadas en el casco urbano de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.

La población total involucrada en el estudio está conformada por 294 estudiantes y 72 docentes pertenecientes a las cinco instituciones educativas públicas del tercer ciclo de la Educación Escolar Básica de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.

5.6. Muestra

En este estudio, la muestra es censal, es decir se trabaja con toda la población de alumnos del 7° al 9° grado y todos los docentes de las instituciones. Este enfoque incluye 280 estudiantes y 69 docentes de las cinco instituciones educativas públicas del tercer ciclo de la Educación Escolar Básica ubicadas en el casco urbano de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción. Al utilizar un muestreo censal el estudio pretende reflejar de manera precisa las características y necesidades de la comunidad educativa.

Además, se seleccionaron otros participantes de manera intencional en función del cargo directivo que ocupan en instituciones públicas relevantes, como la municipalidad, la comisaría, CODENI, el centro de salud y el juzgado de paz de Loreto. Estos actores fueron elegidos debido a su rol crucial en la gestión y prevención del acoso escolar, garantizando que la muestra incorpore perspectivas esenciales para un análisis integral del fenómeno estudiado.

Tabla 1. Descripción de la Muestra por Escuela

Escuela	Alumnos: 7° a 9°	Docentes
Graduada N° 29 Espectación Bernal	43	12
Colegio Nacional John F. Kennedy	70	17
Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.	68	10
Escuela Básica N° 1312 Vitalina Torres Viuda de Garcete	75	15
Colegio Nacional Parroquial Nuestra Señora de Loreto	24	15
Total de participantes	280	69

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones educativas participantes (2024).

Tabla 2. Otros Participantes Seleccionados en la Investigación

Entidad/Institución	Cargo	Número de Participantes
Municipalidad de Loreto	Intendente	1
Comisaría de Loreto	Jefe de Policía	1
CODENI	Director	1
Juzgado de Paz de Loreto	Juez de Paz	1
Centro de Salud de Loreto	Director	1

Fuente: Datos proporcionados por las instituciones y entidades participantes. (2024).

5.7. Técnicas de obtención de datos

Las técnicas de recolección de datos fueron la encuesta y el análisis documental.

Los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios estructurados dirigidos a estudiantes y docentes. Para los estudiantes, se diseñó un cuestionario que explora en profundidad sus experiencias y percepciones sobre el acoso escolar, asegurando que el instrumento fuera accesible y sensible a sus emociones. En el caso de los docentes el cuestionario se centró en sus observaciones y estrategias frente al acoso, evaluando también la eficacia de las políticas institucionales y su papel en la prevención y manejo del problema, captando así una perspectiva integral del fenómeno en las instituciones educativas.

Además, para evaluar la participación y el impacto de las instituciones públicas en la lucha contra el acoso escolar, se aplicó un cuestionario estructurado a representantes de la comisaría, CODENI (Consejo de Derechos del Niño), municipalidad, centro de salud, y juzgado de paz de la ciudad de Loreto. A través de estos representantes, se buscó evaluar sus conocimientos, participación, y las acciones específicas que llevan a cabo en colaboración con las escuelas para prevenir y abordar el acoso escolar. Esta integración de diferentes perspectivas fortalece el análisis y ayuda a identificar áreas clave para la intervención y mejora continua de las estrategias contra el acoso escolar en el entorno educativo y comunitario.

Adicionalmente, como parte de la metodología de este estudio, se realizó un análisis documental de las normas de convivencia de cada institución educativa. Este análisis fue fundamental para contextualizar los datos recolectados y para obtener una visión integral de los factores institucionales y comunitarios que influyen en las dinámicas de acoso escolar. Estas acciones son cruciales para contextualizar los datos recolectados y para obtener una visión integral de los factores institucionales y comunitarios que influyen en las dinámicas de acoso escolar, contribuyendo significativamente al entendimiento y manejo de esta problemática en el ámbito educativo.

5.8. Validación de los instrumentos

Los instrumentos utilizados en este estudio, diseñados para evaluar las percepciones y experiencias relacionadas con el acoso escolar entre estudiantes, docentes, y otros miembros de la comunidad educativa, fueron sometidos a un riguroso proceso de validación para asegurar su confiabilidad y precisión. Este proceso de validación fue llevado a cabo por un grupo de expertos de la Universidad Nacional de Concepción.

La validación implicó una revisión exhaustiva de cada elemento del cuestionario, evaluando la claridad, relevancia y la objetividad de las preguntas. Los expertos proporcionaron retroalimentación crítica que fue esencial para refinar los instrumentos, asegurando que las preguntas fueran adecuadas para captar la complejidad del acoso escolar dentro del contexto cultural y educativo de la ciudad de Loreto. Este proceso no solo fortaleció la estructura de los instrumentos, sino que también garantizó que los datos recogidos fueran válidos y pudieran ser utilizados para informar decisiones políticas y prácticas educativas.

5.9. Consideraciones éticas

La parte ética es fundamental en toda investigación, especialmente cuando involucra a seres humanos. En este estudio sobre el acoso escolar, el trato, el relacionamiento y el procedimiento de obtención de la información fueron manejados con el mayor cuidado, guiados por los tres principios éticos universales de investigación según González, González y Ruiz (2012, p. 117):” el principio de beneficencia, el principio de respeto y el principio de justicia”.

Con respecto al principio de beneficencia, se implementaron medidas para maximizar los beneficios y minimizar los daños, garantizando la confidencialidad de los datos recolectados. Esto asegura que los resultados beneficien a la comunidad educativa sin perjudicar a los participantes.

En relación con el principio de respeto, se mantuvo un trato cordial e informado con todos los participantes, obteniendo su consentimiento explícito antes de la recolección de datos. Además, se protegió rigurosamente la privacidad y la identidad de los sujetos, respetando su autonomía y derechos.

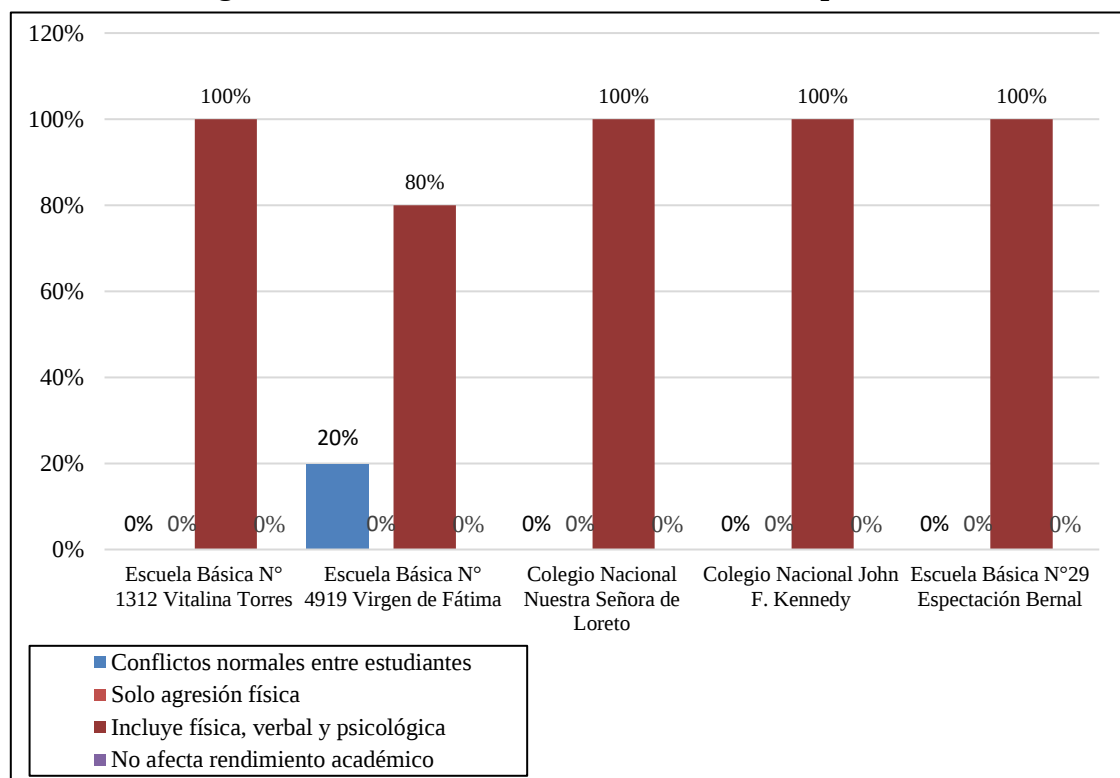
Finalmente, el principio de justicia guió la implementación de procedimientos razonables y no explotadores, asegurando un equilibrio adecuado entre los costos y los beneficios de la investigación. Esto implicó un esfuerzo consciente para asegurar que todos los participantes fueran tratados de manera justa y equitativa, y que los beneficios de la investigación fueran compartidos de manera justa con aquellos que contribuyeron con sus datos e información.

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DE DATOS

6.1. Grado de conocimiento sobre el acoso escolar que poseen los docentes y alumnos de las cinco instituciones educativas

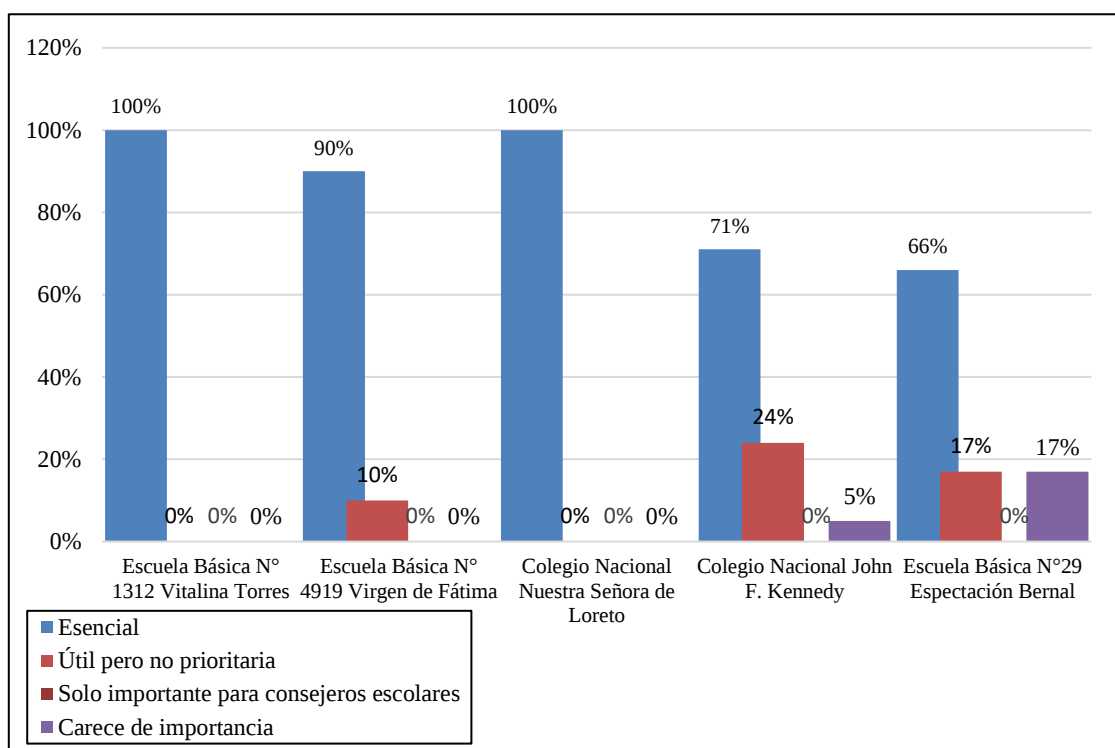
Resultados de la encuesta realizada a los docentes de las cinco instituciones

Figura 1. Conocimiento sobre el acoso escolar por escuela



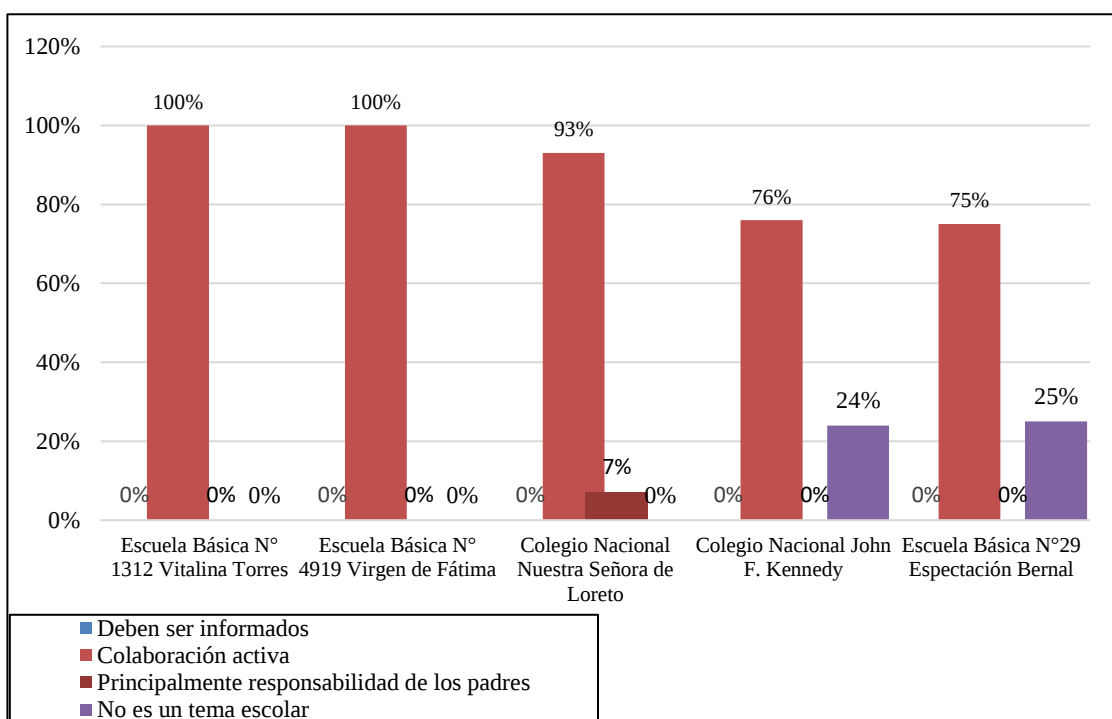
Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que la mayoría de los docentes en cinco escuelas reconocen que el acoso escolar incluye agresiones físicas, verbales y psicológicas, con un 100% de acuerdo en cuatro de ellas. En la Escuela Básica Virgen de Fátima, un 80% de los docentes coincide, mientras que un 20% lo considera como conflictos normales entre estudiantes. Todos los docentes están de acuerdo en que el acoso no se limita a la agresión física y afecta el rendimiento académico. Estos datos reflejan la alta conciencia sobre la gravedad del acoso escolar y la necesidad de intervenciones efectivas en el entorno educativo.

Figura 2. Capacitación del personal sobre el acoso escolar

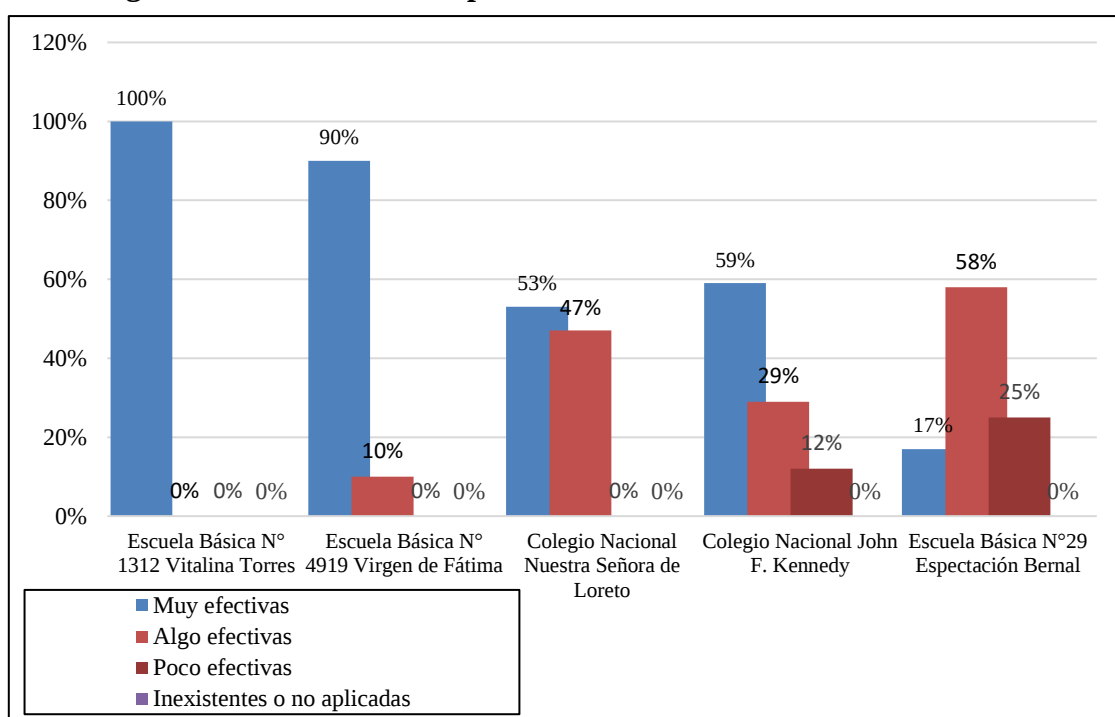
Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico refleja las percepciones de los docentes sobre la importancia de la capacitación en acoso escolar. En la Escuela Básica Vitalina Torres y el Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto, el 100% del personal considera la capacitación como esencial. La Escuela Básica Virgen de Fátima presenta un 90% que comparte esta visión, aunque un 10% la ve como útil pero no prioritaria. El Colegio Nacional John F. Kennedy muestra un 71% que valora la capacitación como esencial, mientras que un 24% la percibe como útil pero no prioritaria y un 5% la considera solo relevante para consejeros escolares. En la Escuela Básica Espectación Bernal, un 66% considera la capacitación esencial, pero un 17% la ve como útil pero no prioritaria y otro 17% cree que carece de importancia. Estos datos indican que, aunque la mayoría del personal docente valora la capacitación en acoso escolar, existen diferencias en la percepción de su prioridad, sugiriendo áreas para mejorar la concienciación sobre su relevancia.

Figura 3. Papel de los padres en la prevención del acoso escolar

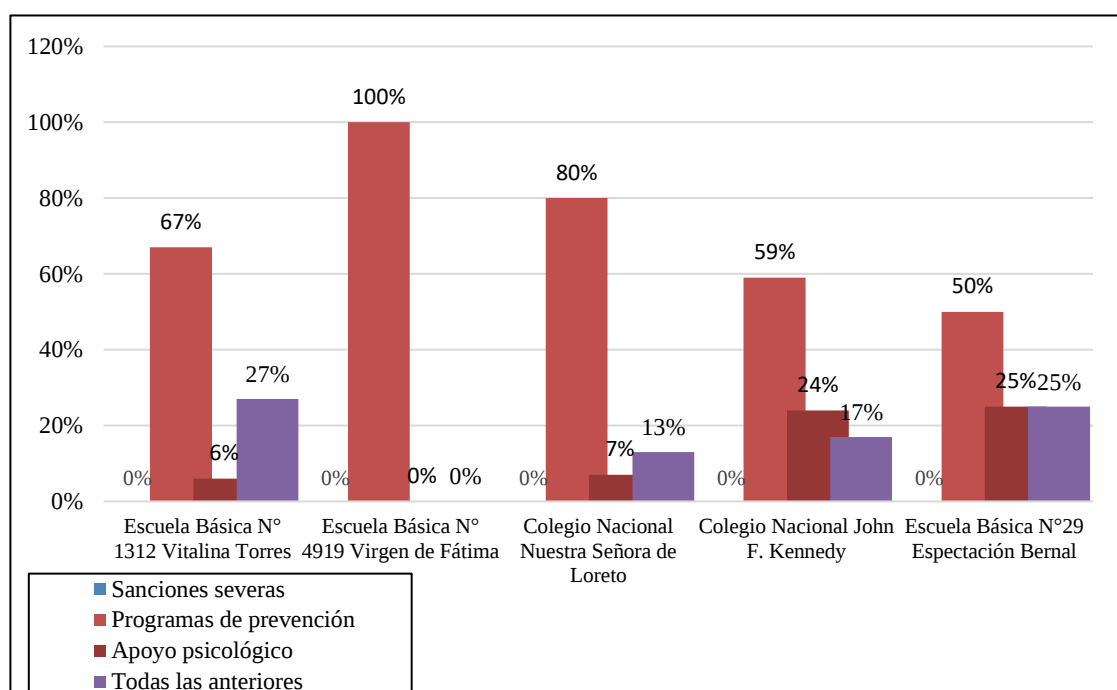
Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico refleja las opiniones del personal educativo sobre la participación de los padres en la prevención del acoso escolar. En las Escuelas Básicas Vitalina Torres y Virgen de Fátima, el 100% de los docentes considera esencial que los padres sean informados sobre el acoso. En el Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto, un 93% coincide con esta postura, mientras que un 7% apoya la colaboración activa entre la escuela y los hogares. En el Colegio Nacional John F. Kennedy, un 76% cree que los padres deben ser informados, pero un 24% también valora la colaboración activa. En la Escuela Básica Espectación Bernal, un 75% opina que informar a los padres es crucial, y un 25% destaca la importancia de una colaboración más directa. Estos datos subrayan la percepción compartida por los docentes sobre la importancia del rol parental en la prevención del acoso escolar, ya sea a través de la información o de una mayor implicación colaborativa.

Figura 4. Efectividad de la política de la escuela contra el acoso escolar

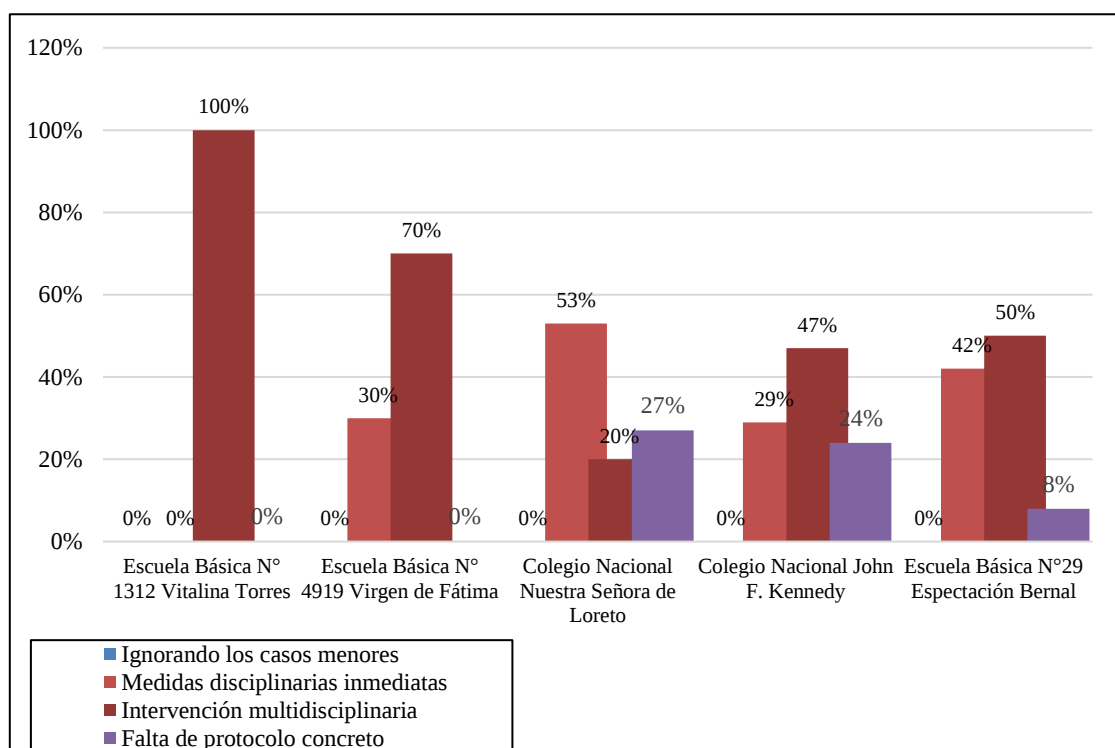
Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra las percepciones del personal docente sobre la efectividad de las políticas escolares contra el acoso. En la Escuela Básica Vitalina Torres, el 100% de los docentes considera la política como muy efectiva. En la Escuela Virgen de Fátima, el 90% la percibe como muy efectiva, mientras que un 10% la ve como algo efectiva. En el Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto, las opiniones están divididas con un 53% que la considera muy efectiva y un 47% que la ve como algo efectiva. El Colegio Nacional John F. Kennedy presenta un 59% que considera la política algo efectiva, aunque un 29% la percibe como poco efectiva, lo que indica margen de mejora. En la Escuela Básica Espectación Bernal, un 58% cree que la política es algo efectiva, pero un 25% la considera inexistente o no aplicada, señalando una necesidad urgente de atención en esta área para mejorar la prevención del acoso escolar.

Figura 5. Estrategias efectivas para combatir el acoso escolar

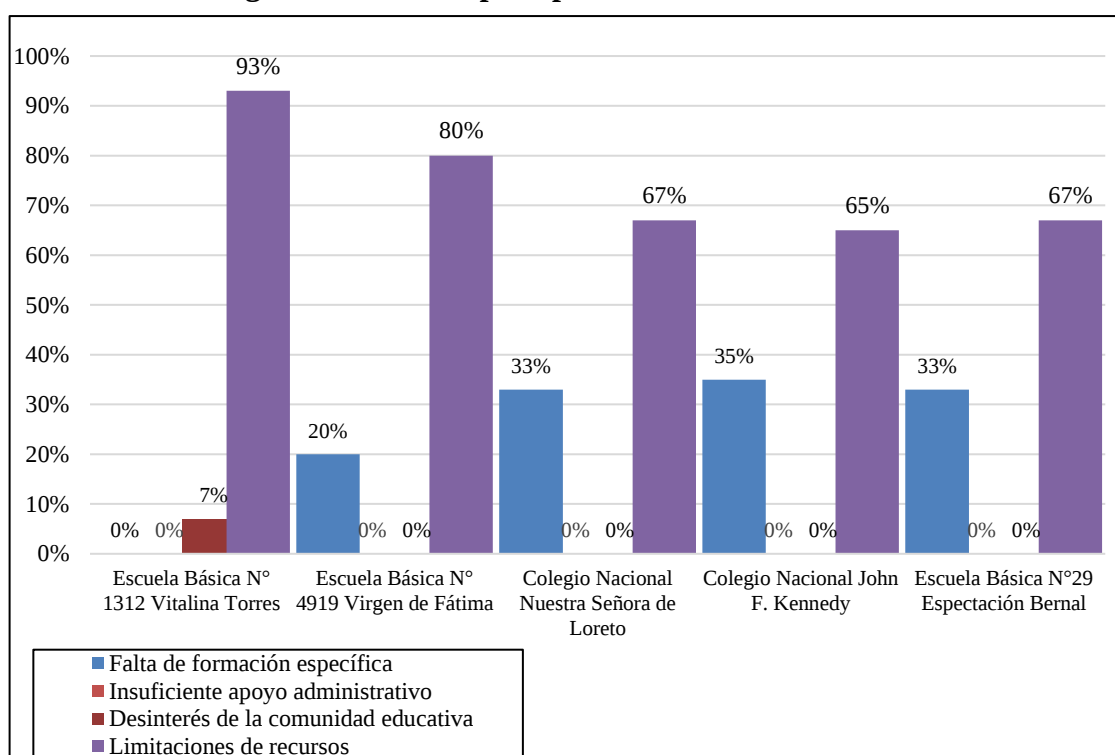
Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra las estrategias consideradas más efectivas por los docentes para combatir el acoso escolar. En la Escuela Básica Vitalina Torres, un 67% de los docentes apoya las sanciones severas, mientras que un 27% prefiere los programas de prevención. En la Escuela Básica Virgen de Fátima, el 100% favorece los programas de prevención como la estrategia más efectiva. El Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto también prioriza los programas de prevención (80%), aunque un 7% prefiere el apoyo psicológico. En el Colegio Nacional John F. Kennedy, un 59% se inclina por los programas de prevención, con un 24% que destaca el apoyo psicológico. La Escuela Básica Espectación Bernal muestra una distribución igualitaria, con un 50% de los docentes que considera más efectiva una combinación de todas las estrategias, mientras que el 25% restante se divide entre programas de prevención y apoyo psicológico. Estos datos reflejan una tendencia hacia un enfoque preventivo y holístico para abordar el acoso escolar.

Figura 6. Manejo del acoso escolar en la institución

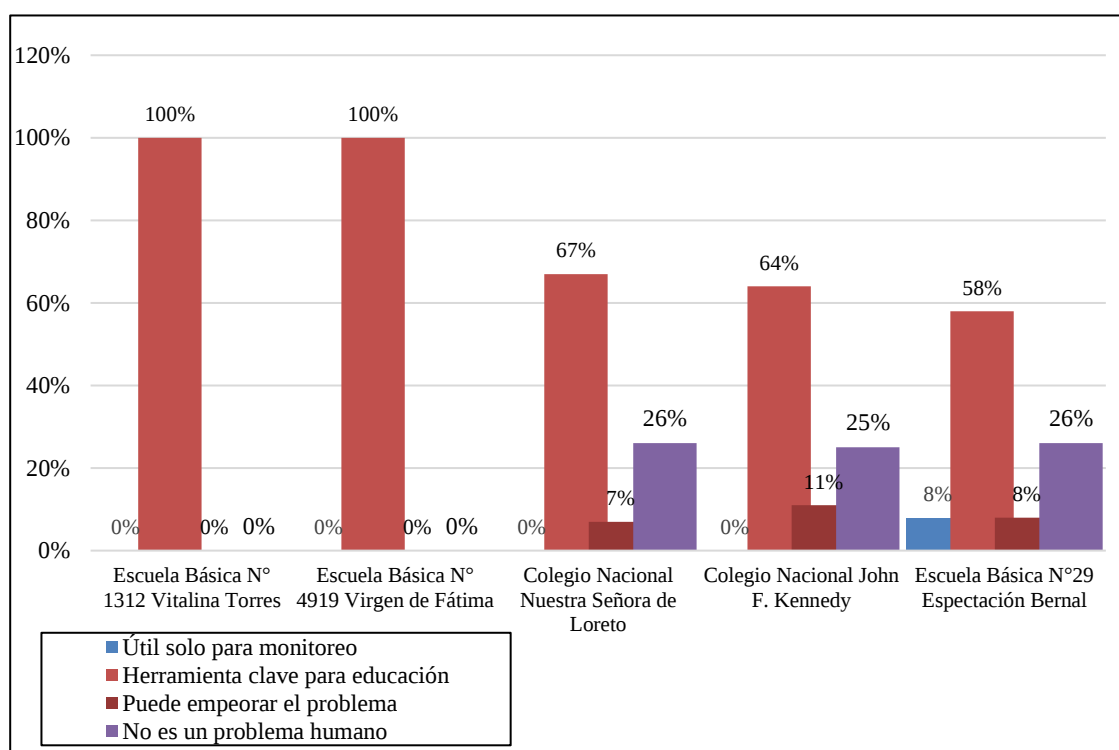
Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico refleja las percepciones del personal docente sobre el manejo del acoso escolar en sus instituciones. En la Escuela Básica Virgen de Fátima, el 100% de los docentes reporta la implementación de una intervención multidisciplinaria, lo que indica un enfoque colaborativo. En el Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto, un 70% también apoya la intervención multidisciplinaria, aunque un 20% señala que se ignoran casos menores y un 10% destaca la falta de un protocolo concreto. En el Colegio Nacional John F. Kennedy, el 47% menciona la aplicación de medidas disciplinarias inmediatas, pero un 29% señala la falta de protocolo y un 24% respalda la intervención multidisciplinaria. En la Escuela Básica Espectación Bernal, el enfoque es más dividido, con un 50% a favor de la intervención multidisciplinaria, un 42% que critica la falta de un protocolo concreto, y un 8% que percibe casos menores ignorados. Estos datos revelan variabilidad en las estrategias y protocolos empleados en diferentes instituciones, subrayando áreas que requieren atención y mejora.

Figura 7. Barreras para prevenir el acoso escolar

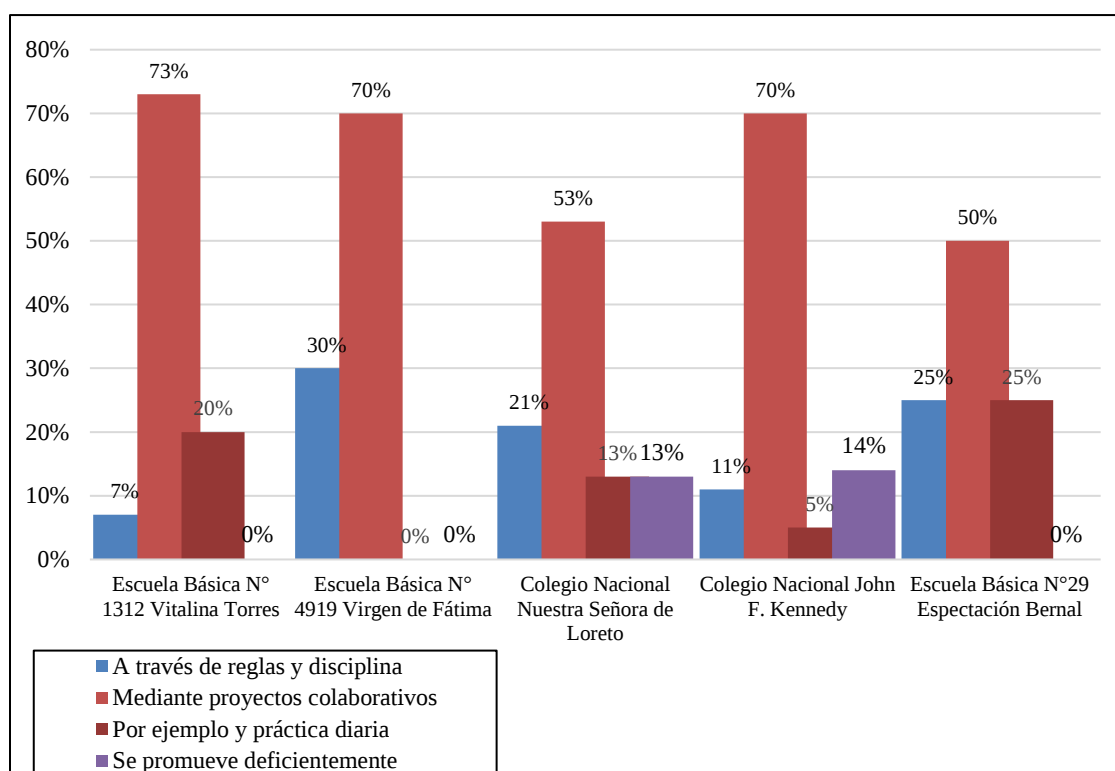
Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico revela que la principal barrera identificada para prevenir el acoso escolar es la falta de formación específica, señalada por un 93% de los docentes en la Escuela Básica Vitalina Torres, un 80% en la Escuela Básica Virgen de Fátima, un 67% en el Colegio Nacional John F. Kennedy, y un 65% en la Escuela Básica Espectación Bernal. En esta última, también un 67% de los docentes mencionan las limitaciones de recursos como una barrera significativa. El Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto presenta una distribución igual, con un 33% de los docentes citando tanto el desinterés de la comunidad educativa como las limitaciones de recursos como obstáculos principales. Además, en el Colegio Nacional John F. Kennedy, un 35% señala el insuficiente apoyo administrativo. Estos datos subrayan la necesidad urgente de mejorar los recursos para abordar el acoso escolar de manera efectiva en las instituciones educativas.

Figura 8. Rol de la tecnología para la prevención del acoso escolar

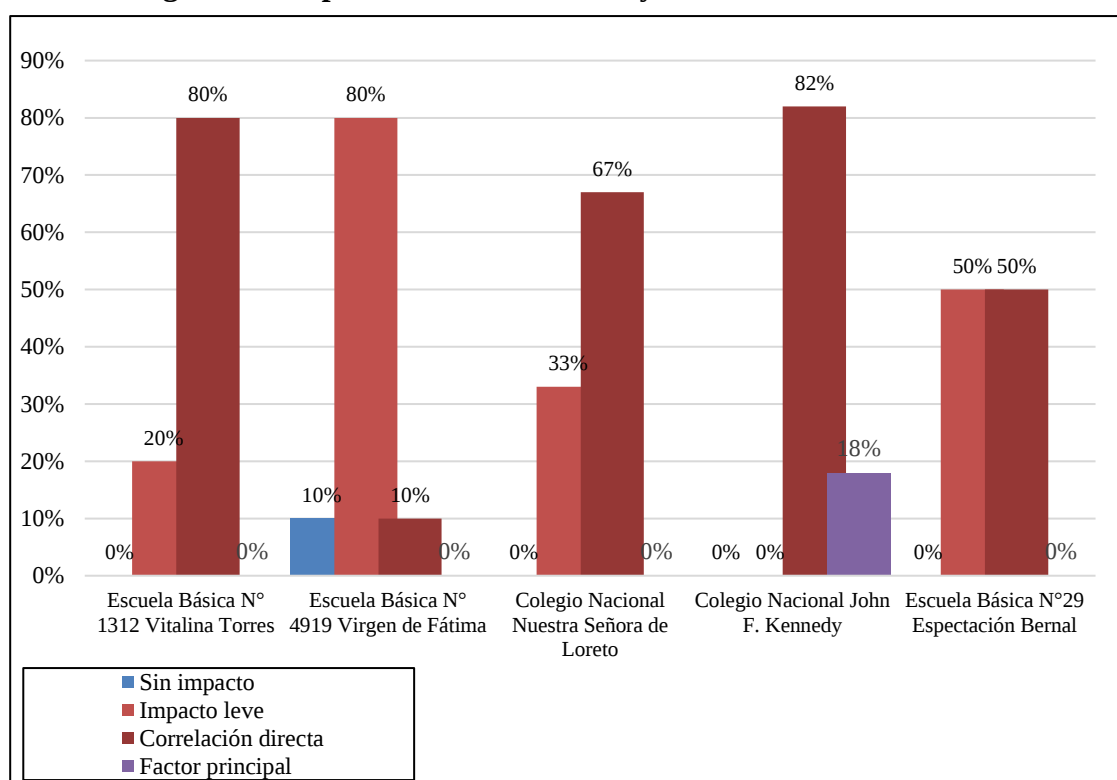
Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico refleja las percepciones del personal docente sobre el papel de la tecnología en la prevención del acoso escolar. En la Escuela Básica Vitalina Torres y la Escuela Básica Virgen de Fátima, el 100% de los docentes consideran la tecnología como una herramienta clave para la educación. En el Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto, un 67% comparte esta opinión, aunque un 26% teme que la tecnología podría empeorar el problema. En el Colegio Nacional John F. Kennedy, el 64% de los docentes ve la tecnología como esencial, pero un 25% muestra preocupación similar. La Escuela Básica Espectación Bernal también refleja esta dualidad, con un 58% que apoya el uso de la tecnología, mientras que un 26% teme su posible impacto negativo. Estos datos subrayan la necesidad de un enfoque equilibrado en la integración de la tecnología para garantizar que contribuya positivamente a la prevención del acoso escolar, evitando efectos adversos.

Figura 9. Empatía y respeto del ambiente escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra cómo el personal docente percibe la promoción de la empatía y el respeto en sus escuelas. En la Escuela Básica Vitalina Torres, un 73% cree que estos valores se enseñan a través de reglas y disciplina, mientras que un 20% lo ve promovido por ejemplo y práctica diaria, y un 7% opina que se promueven deficientemente. En la Escuela Básica Virgen de Fátima, un 70% considera que se fomenta principalmente por ejemplo y práctica diaria. El Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto presenta una división entre reglas y disciplina (53%) y proyectos colaborativos (13%), con un 21% que señala promoción deficiente. En el Colegio Nacional John F. Kennedy, un 70% apoya la enseñanza por ejemplo y práctica diaria, aunque un 14% percibe deficiencias. La Escuela Básica Espectación Bernal muestra un 50% a favor de reglas y disciplina, pero un 25% cree que la promoción de estos valores es deficiente. Estos datos indican que, aunque hay esfuerzos por enseñar empatía y respeto, existe margen de mejora en su promoción eficaz dentro de las instituciones.

Figura 10. Impacto del clima escolar y rendimiento académico

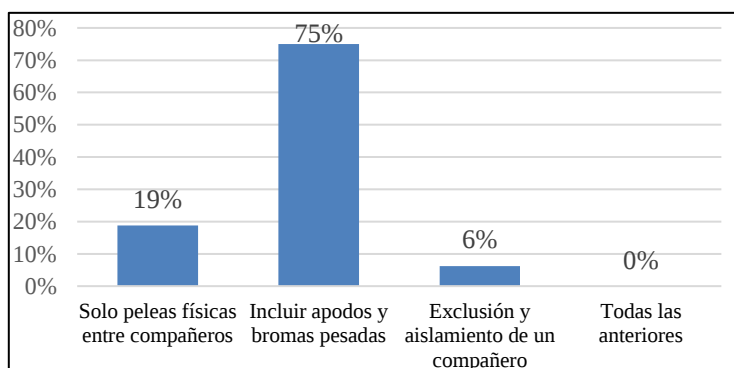
Fuentes: Encuesta aplicada a los docentes de las cinco instituciones educativas.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el personal docente percibe un impacto significativo del clima escolar en el rendimiento académico. En las Escuelas Básicas Vitalina Torres y Virgen de Fátima, un 80% de los docentes reporta un impacto leve, con una minoría señalando que no hay impacto. En el Colegio Nacional Nuestra Señora de Loreto, un 67% ve una correlación directa entre el clima escolar y el rendimiento, mientras que un 33% lo considera el factor principal. En el Colegio Nacional John F. Kennedy, un 82% de los docentes identifica el clima escolar como el factor principal que afecta el rendimiento académico. Por su parte, en la Escuela Básica Espectación Bernal, los docentes están divididos: un 50% percibe un impacto leve y el otro 50% lo ve como el factor principal. Estos datos destacan la importancia de un ambiente escolar positivo y la necesidad de implementar estrategias que mejoren el clima escolar para favorecer el rendimiento académico.

6.2. Resultados de la encuesta de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 7° grado de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal

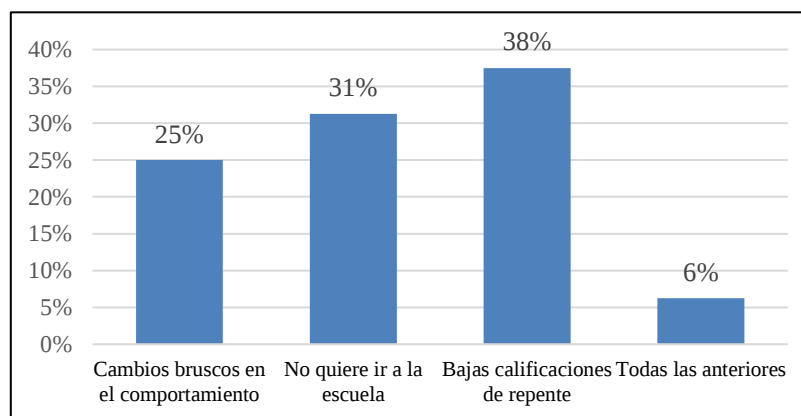
Figura 11. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

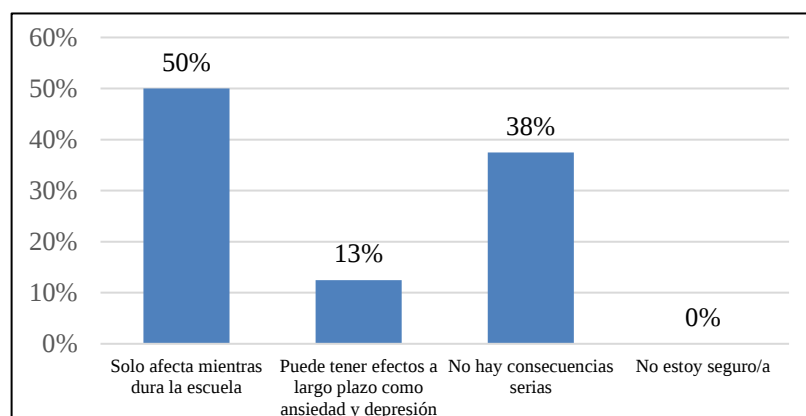
Análisis e interpretación. La encuesta revela que la mayoría de los estudiantes de 7° grado en la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal identifica Incluir apodos y bromas pesadas como la principal forma de acoso escolar con 75%. Un 19% lo asocia con Solo peleas físicas, mientras que un 6% menciona la Exclusión y aislamiento de un compañero.

Figura 12. Señales del acoso escolar



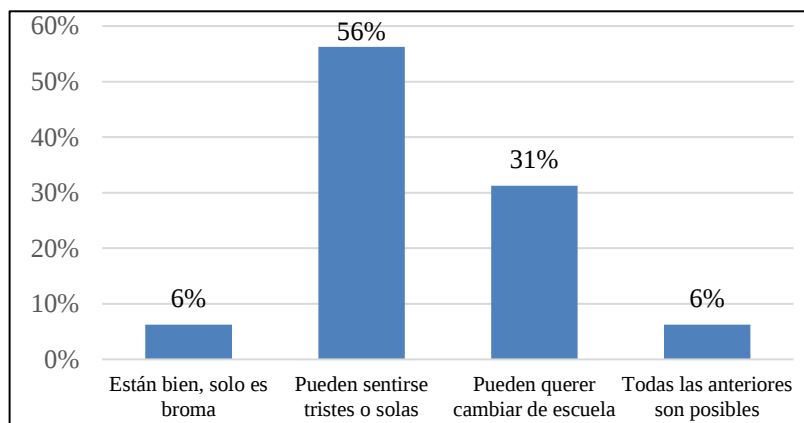
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. Los estudiantes de 7° grado identifican con 38% las bajas calificaciones de repente y con 31% el no querer ir a la escuela como las principales señales del acoso escolar. El 25% percibe cambios bruscos en el comportamiento como señal, mientras que solo un 6% considera que todas estas señales pueden estar presentes simultáneamente.

Figura 13. Consecuencias del acoso escolar para la víctima

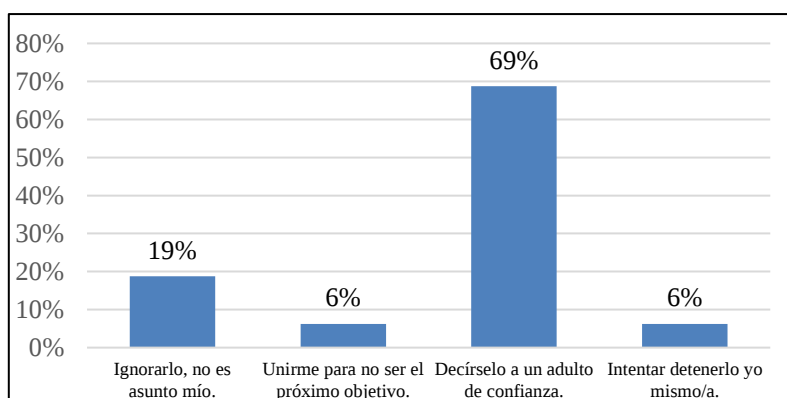
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. La mayoría de los estudiantes de 7° grado considera que el acoso escolar solo afecta mientras dura la escuela con 50%. Un 38% cree que no hay consecuencias serias, mientras que un 13% reconoce que puede tener efectos a largo plazo como ansiedad y depresión.

Figura 14. Sentimientos de las personas acosadas

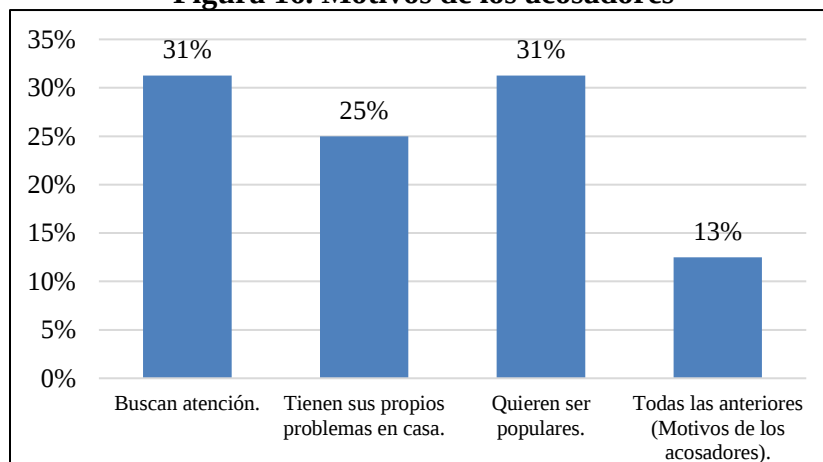
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. La mayoría de los estudiantes de 7° grado cree que las personas acosadas pueden sentirse tristes o solas con 56%. Un 31% considera que pueden querer cambiar de escuela, mientras que un 6% piensa que solo es una broma o que todas las opciones son posibles.

Figura 15. Acciones frente al acoso escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

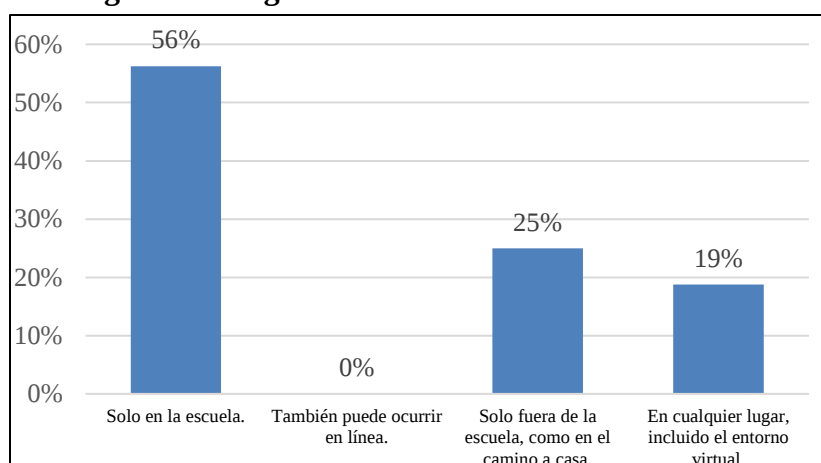
Análisis e interpretación. Las acciones frente al acoso escolar muestran que el 69% de los estudiantes prefieren decírselo a un adulto de confianza. El 19% opta por ignorarlo, mientras que un 6% intentaría detenerlo por sí mismo/a o unirse al acosador para no ser el próximo objetivo.

Figura 16. Motivos de los acosadores

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 31% de los estudiantes cree que los acosadores buscan atención o quieren ser populares. Un 25% piensa que tienen problemas en casa, y un 13% considera que todas las anteriores son posibles razones. Esto refleja una comprensión de varios motivos detrás del acoso escolar.

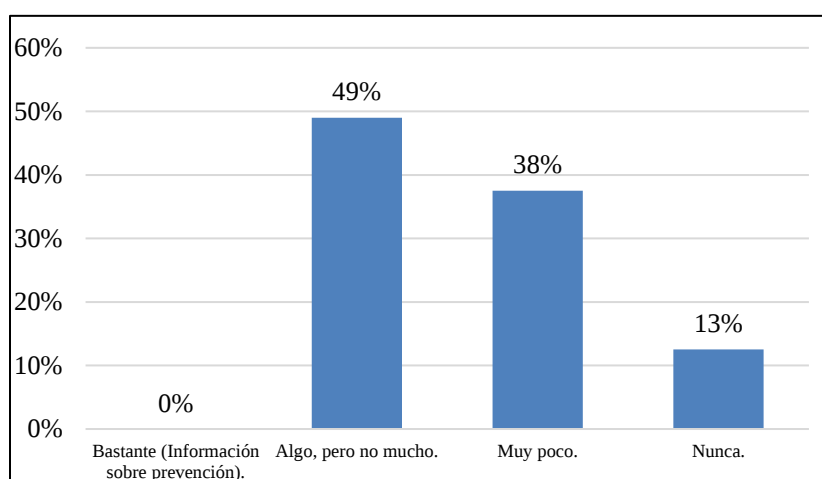
Figura 17. Lugares de ocurrencia del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 56% de los estudiantes considera que el acoso escolar ocurre solo en la escuela, mientras que un 25% cree que ocurre fuera de la escuela, como en el camino a casa, y un 19% piensa que puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual.

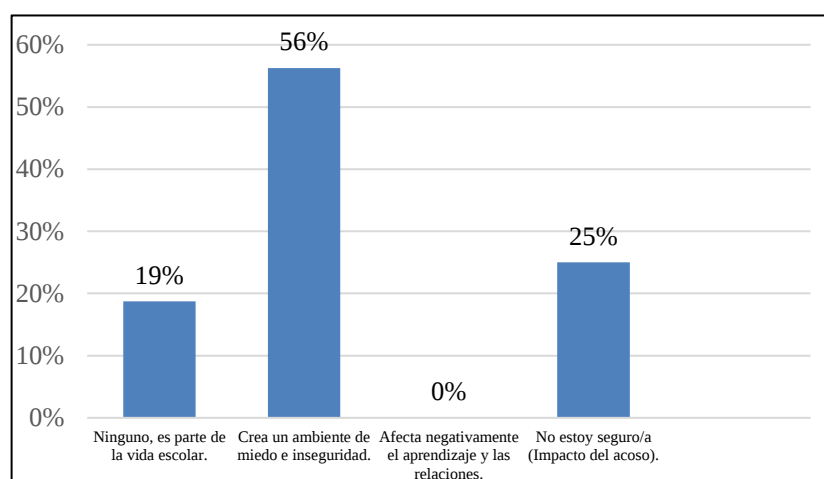
Figura 18. Información sobre prevención del acoso



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 49% de los estudiantes reporta recibir algo de información sobre la prevención del acoso, pero no mucha, mientras que un 38% menciona que recibe muy poca información y un 13% indica que nunca ha recibido información.

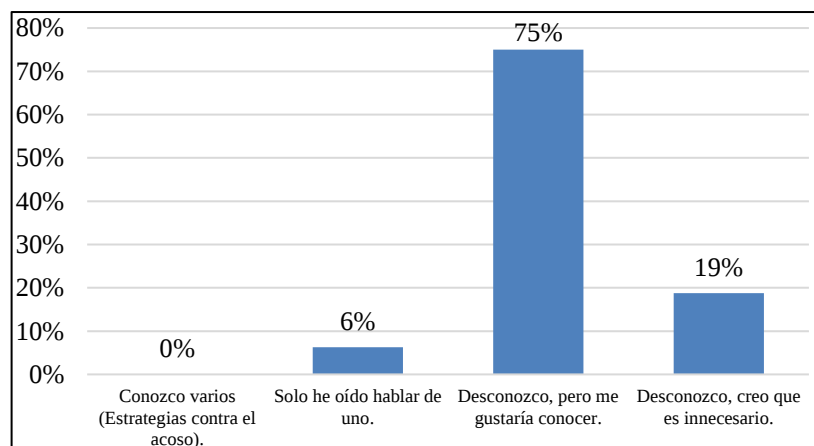
Figura 19. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 56% de los estudiantes cree que el acoso crea un ambiente de miedo e inseguridad, mientras que un 25% no está seguro del impacto y un 19% piensa que es ninguno, es parte de la vida escolar.

Figura 20. Conocimiento de estrategias contra el acoso

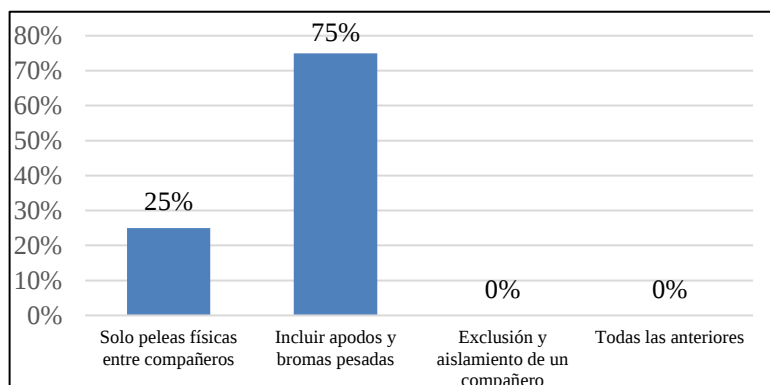


Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 75% de los estudiantes desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas, mientras que un 19% desconoce las estrategias y cree que no son necesarias. Solo un 6% ha oído hablar de una estrategia, lo que indica una gran necesidad de educación y difusión sobre cómo combatir el acoso escolar.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 8° grado de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal

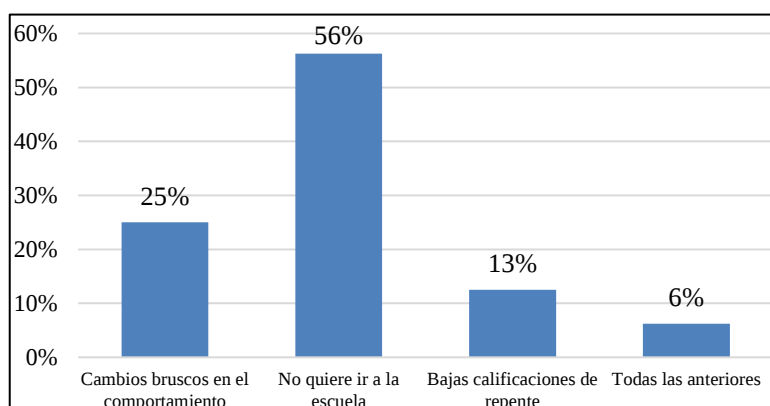
Figura 21. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

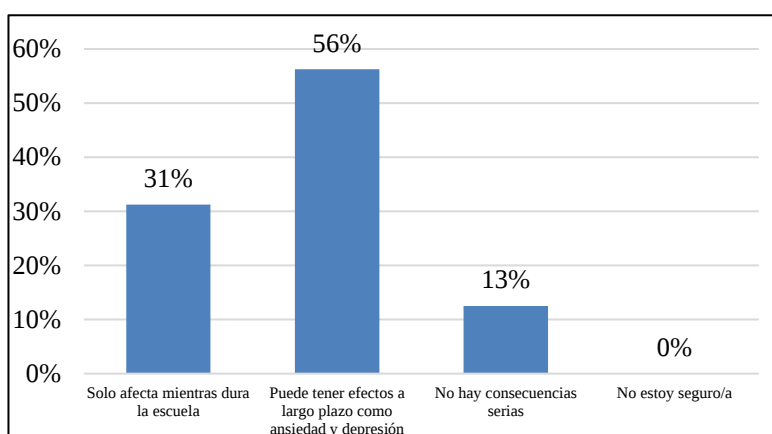
Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 75% de los estudiantes del 8° grado entiende el acoso escolar como la inclusión de apodos y bromas pesadas, mientras que el 25% lo asocia únicamente con peleas físicas entre compañeros.

Figura 22. Indicadores de acoso escolar



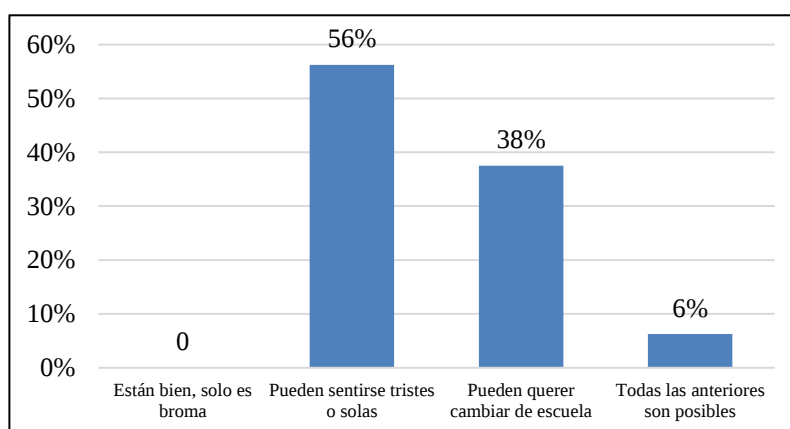
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 56% de los estudiantes del 8° grado identifica como principal indicador de acoso escolar la falta de deseo de asistir a la escuela. Un 25% menciona cambios bruscos en el comportamiento, mientras que un 13% reconoce bajas calificaciones repentinas como señales de acoso. Solo un 6% considera que todos estos indicadores juntos pueden ser señales de acoso.

Figura 23. Consecuencias del acoso escolar para la víctima

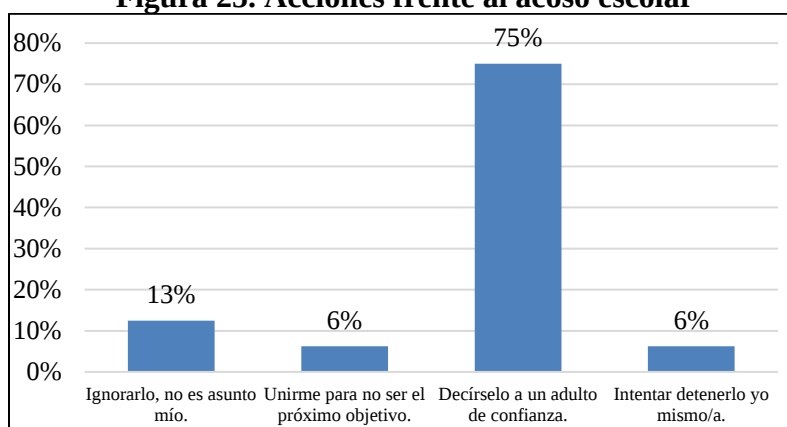
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 56% de los estudiantes del 8° grado considera que el acoso escolar puede tener efectos a largo plazo, como ansiedad y depresión. Un 31% cree que el acoso solo afecta mientras dura la escuela, y un 13% opina que no hay consecuencias serias. Estos resultados reflejan una mayor conciencia sobre los efectos duraderos del acoso escolar en la mayoría de los estudiantes.

Figura 24. Sentimientos de las personas acosadas

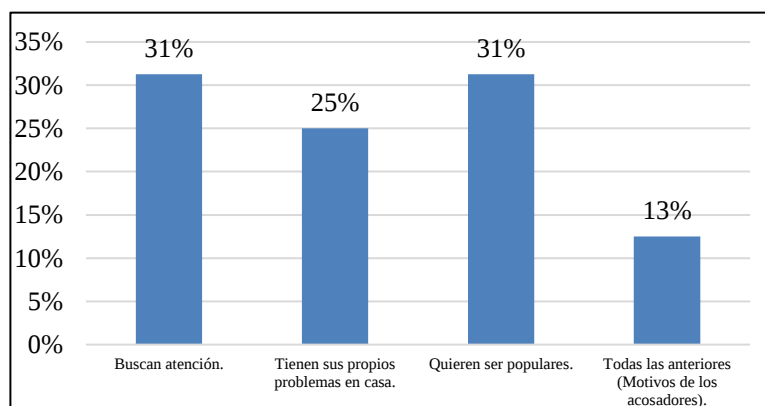
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 56% de los estudiantes del 8° grado cree que las personas acosadas pueden sentirse tristes o solas, mientras que un 38% piensa que podrían querer cambiar de escuela. Solo un 6% considera posibles todas las anteriores, lo que indica que la mayoría percibe el acoso como una experiencia emocionalmente negativa y potencialmente disruptiva.

Figura 25. Acciones frente al acoso escolar

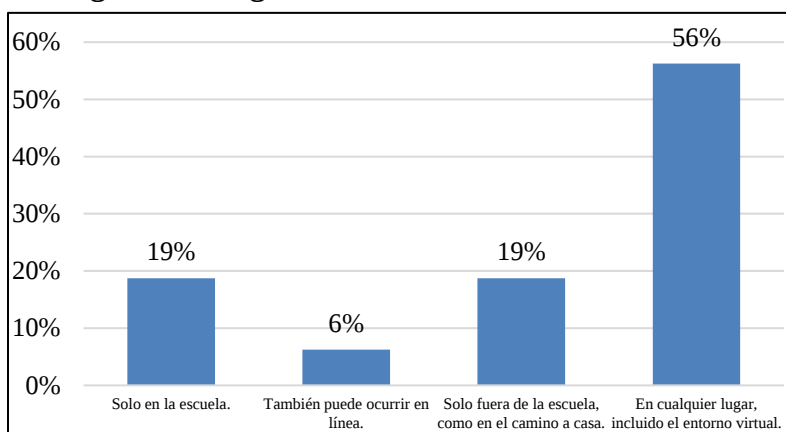
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 75% de los estudiantes del 8° grado optaría por decírselo a un adulto de confianza al presenciar acoso escolar. Un 13% prefiere ignorarlo, mientras que un 6% intentaría detenerlo por sí mismo o unirse para no ser el próximo objetivo.

Figura 26. Motivos de los acosadores

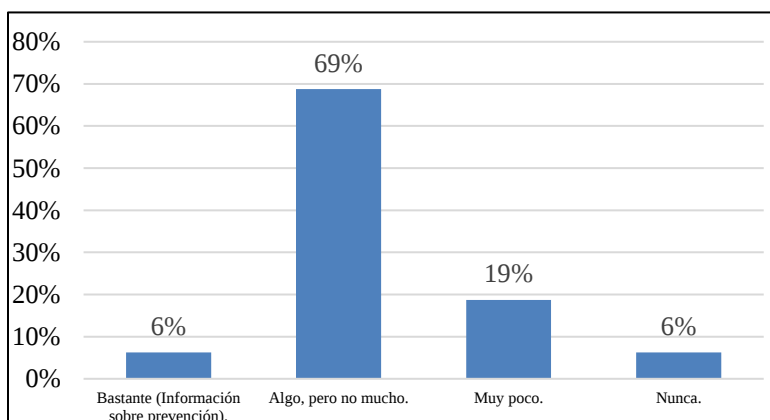
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 31% de los estudiantes del 8° grado considera que los acosadores buscan atención o quieren ser populares, mientras que un 25% cree que los acosadores tienen problemas en casa. Solo un 13% atribuye los motivos del acoso a una combinación de todas estas razones.

Figura 27. Lugares de ocurrencia del acoso escolar

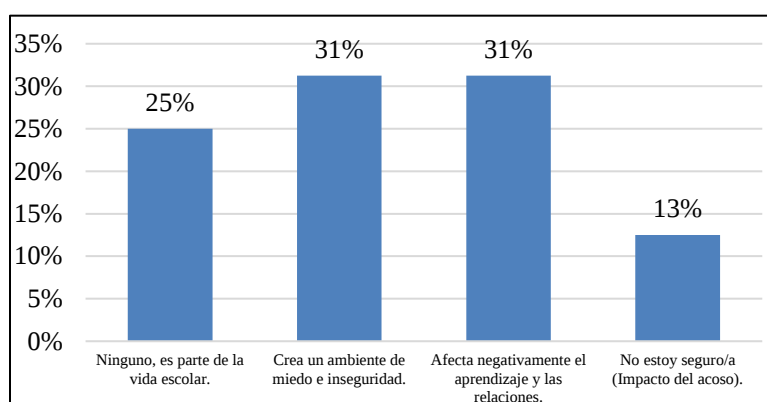
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 56% de los estudiantes del 8° grado considera que el acoso escolar puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. Un 19% opina que ocurre solo en la escuela o solo fuera de ella, como en el camino a casa. Solo un 6% reconoce que el acoso también puede ocurrir en línea.

Figura 28. Información sobre prevención del acoso

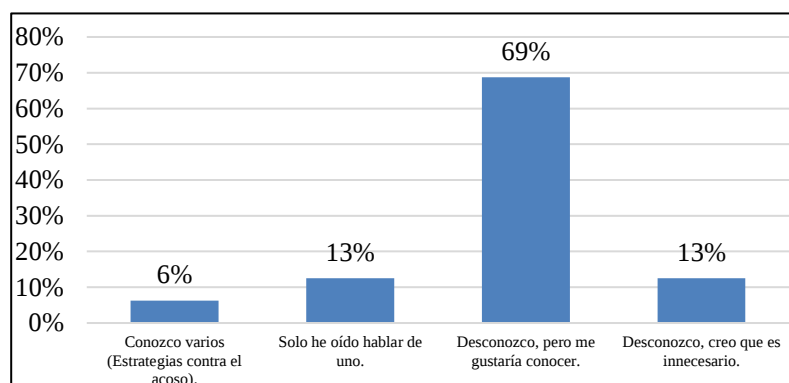
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 69% de los estudiantes del 8° grado tiene algo, pero no mucho, conocimiento sobre la prevención del acoso escolar. Un 19% indica que tiene muy poco conocimiento, mientras que solo un 6% afirma tener bastante información o nunca haber recibido ninguna.

Figura 29. Impacto del acoso en el ambiente escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 31% de los estudiantes del 8° grado considera que el acoso escolar crea un ambiente de miedo e inseguridad, y otro 31% opina que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones. Un 25% piensa que el acoso es parte de la vida escolar y no tiene impacto significativo, mientras que un 13% no está seguro del impacto del acoso.

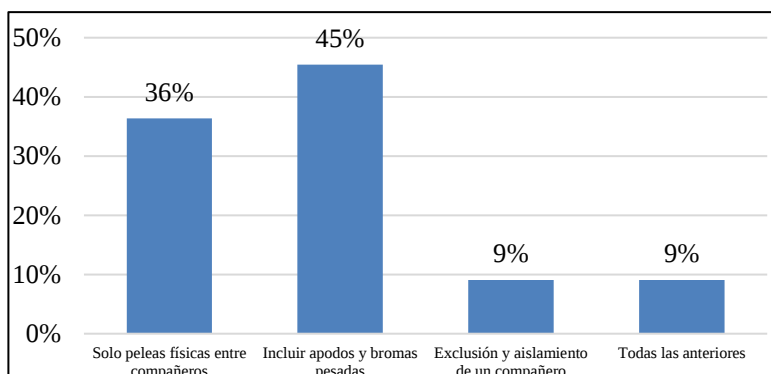
Figura 30. Conocimiento de estrategias contra el acoso

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 69% de los estudiantes del 8° grado desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas. Un 13% ha oído hablar de una estrategia y otro 13% desconoce las estrategias y cree que no son necesarias. Solo un 6% conoce varias estrategias, lo que indica una gran necesidad de educación y difusión sobre cómo combatir el acoso escolar.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 9° grado de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal

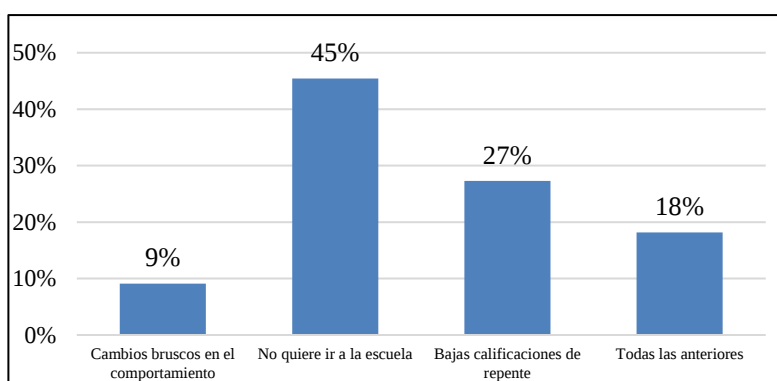
Figura 31. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

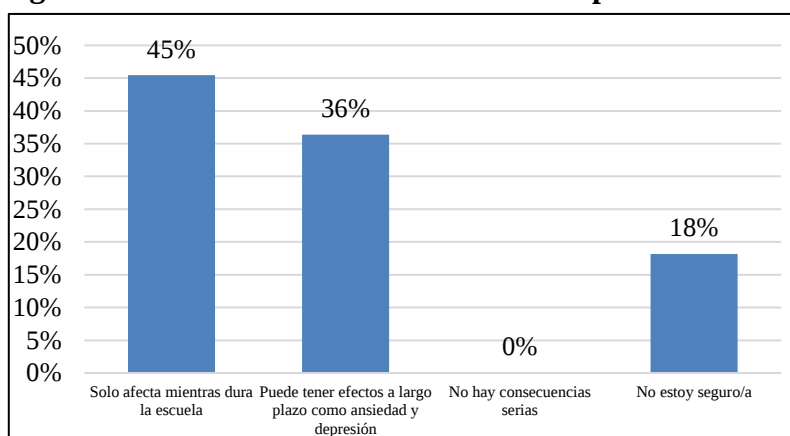
Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 45% de los estudiantes de 9° grado asocia el acoso escolar con apodos y bromas pesadas. Un 36% lo relaciona con peleas físicas entre compañeros. Un 9% identifica la exclusión y aislamiento de un compañero como acoso, y otro 9% considera que todas las anteriores son formas de acoso.

Figura 32. Indicadores de acoso escolar



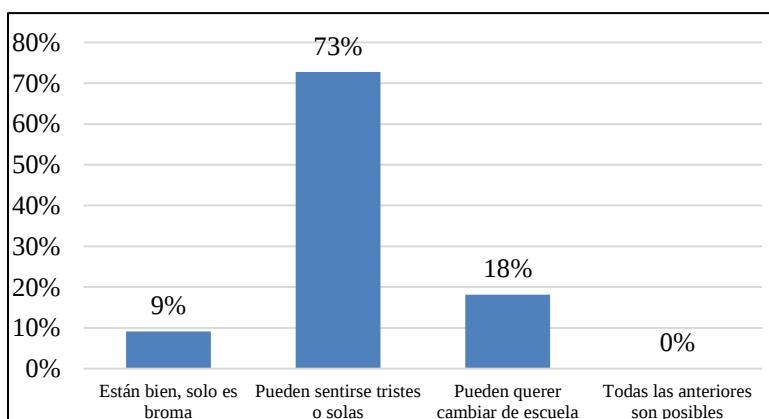
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 45% de los estudiantes de 9° grado identifica como principal indicador de acoso escolar el no querer ir a la escuela. Un 27% reconoce las bajas calificaciones repentinas como señal de acoso, mientras que solo un 9% menciona los cambios bruscos en el comportamiento. Un 18% considera que todos estos indicadores pueden ser señales de acoso.

Figura 33. Consecuencias del acoso escolar para la víctima

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

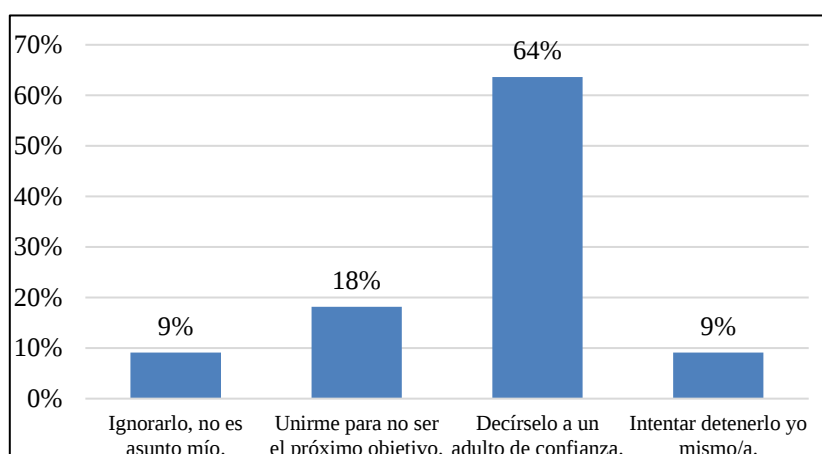
Análisis e interpretación. El gráfico muestra que el 45% de los estudiantes de 9° grado cree que el acoso escolar solo afecta mientras dura la escuela, mientras que un 36% considera que puede tener efectos a largo plazo como ansiedad y depresión. Un 18% no está seguro de las consecuencias, lo que refleja cierta incertidumbre sobre el impacto duradero del acoso.

Figura 34. Sentimientos de las personas acosadas

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El gráfico indica que el 73% de los estudiantes de 9° grado cree que las personas acosadas pueden sentirse tristes o solas. Un 18% piensa que podrían querer cambiar de escuela, mientras que un 9% minimiza la situación, considerándola solo una broma.

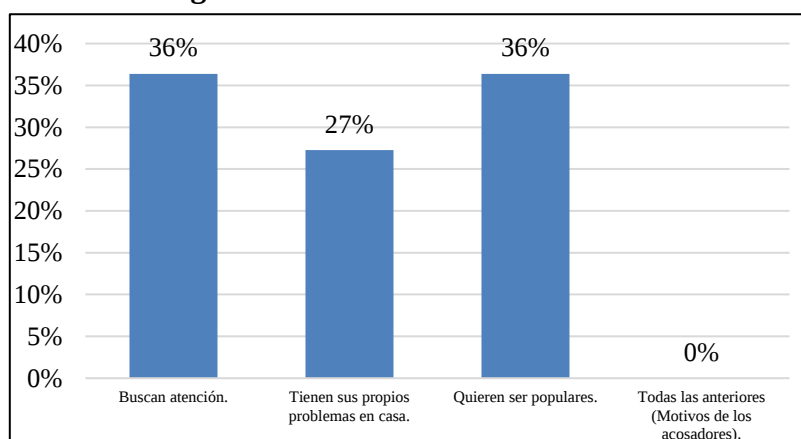
Figura 35. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

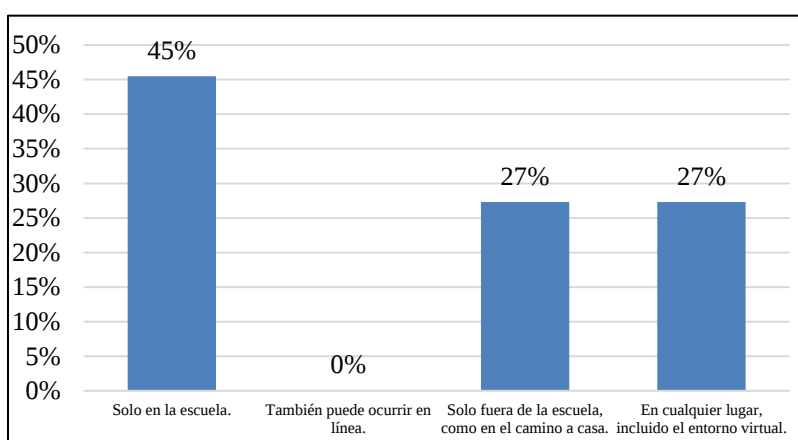
Análisis e interpretación. El 64% de los estudiantes de 9° grado optaría por decírselo a un adulto de confianza ante el acoso escolar. Un 18% se uniría al acosador para evitar ser el próximo objetivo. Solo un 9% intentaría ignorarlo o detenerlo por sí mismo.

Figura 36. Motivos de los acosadores



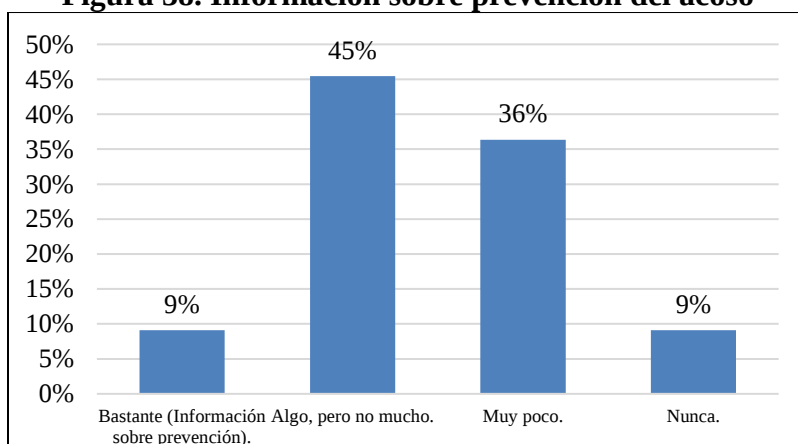
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 36% de los estudiantes de 9° grado cree que los acosadores buscan atención, y otro 36% piensa que lo hacen para ser populares. Un 27% considera que los acosadores tienen problemas en casa.

Figura 37. Lugares de ocurrencia del acoso escolar

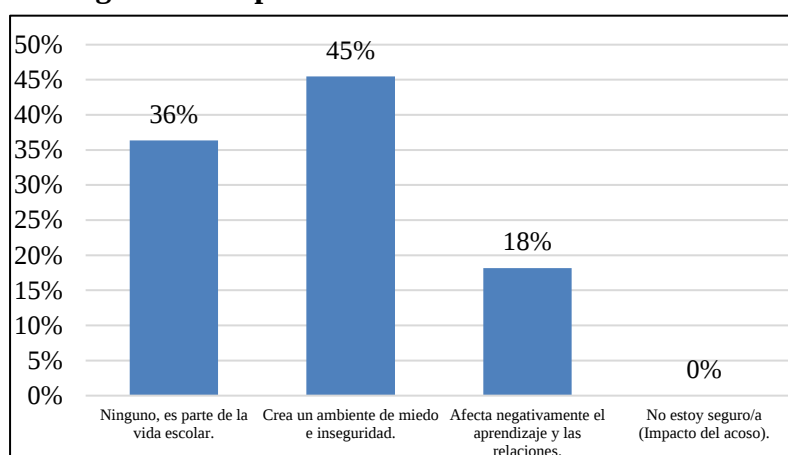
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 45% de los estudiantes de 9° grado considera que el acoso ocurre solo en la escuela. Un 27% cree que también sucede fuera de la escuela o en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. Ningún estudiante menciona que el acoso puede ocurrir en línea exclusivamente.

Figura 38. Información sobre prevención del acoso

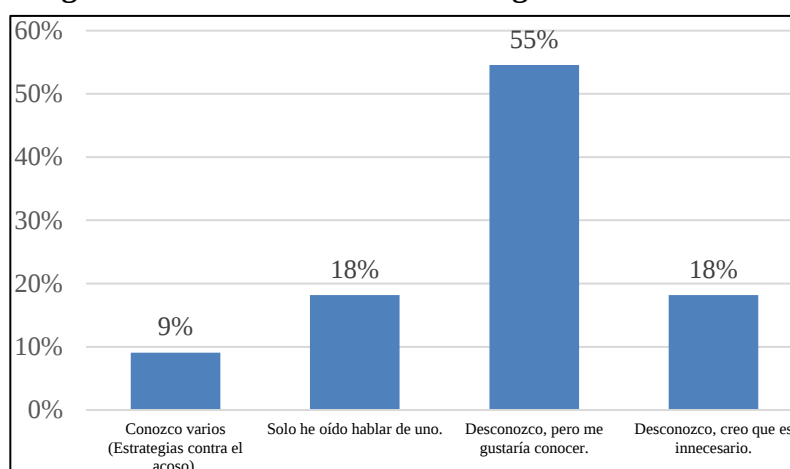
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 45% de los estudiantes de 9° grado tiene algo de información sobre prevención del acoso, pero no mucha. Un 36% indica que tiene muy poca información, mientras que un 9% afirma tener bastante conocimiento o nunca haber recibido ninguna información al respecto.

Figura 39. Impacto del acoso en el ambiente escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 45% de los estudiantes de 9° grado considera que el acoso crea un ambiente de miedo e inseguridad en la escuela. Un 36% cree que el acoso es parte de la vida escolar y no tiene un impacto significativo, mientras que un 18% opina que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones.

Figura 40. Conocimiento de estrategias contra el acoso

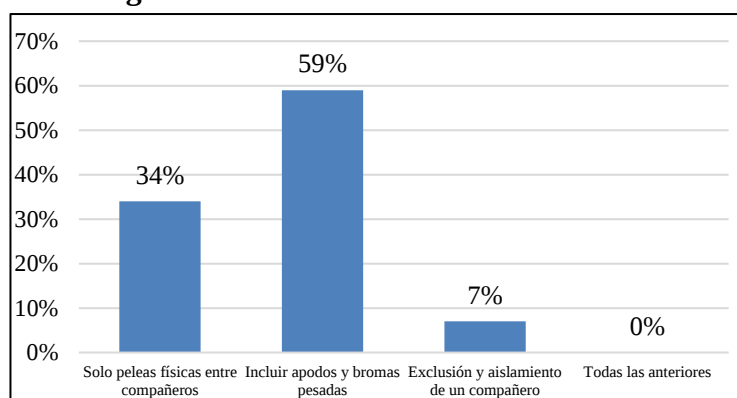
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal.

Análisis e interpretación. El 55% de los estudiantes de 9° grado desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas. Un 18% ha oído hablar de alguna estrategia o cree que son innecesarias, mientras que solo un 9% conoce varias estrategias, lo que evidencia una necesidad de mayor educación en este tema.

6.3. Resultados de la encuesta de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 7° grado de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima

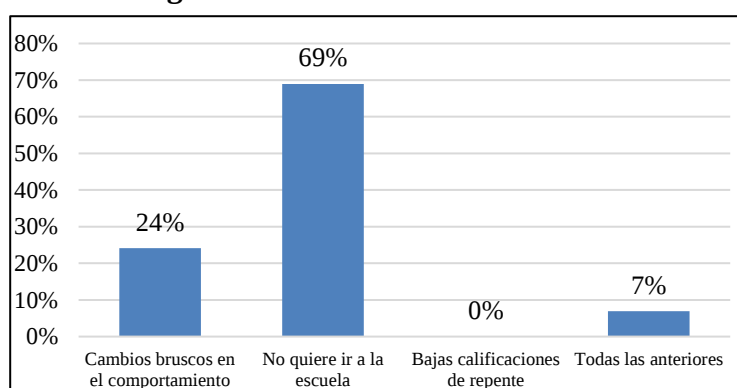
Figura 41. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

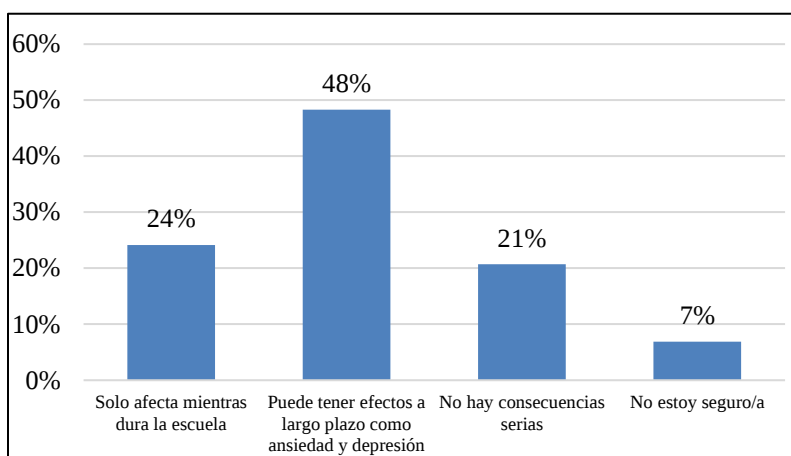
Análisis e interpretación. El 59% de los estudiantes de 7° grado asocia el acoso escolar con apodos y bromas pesadas, mientras que un 34% lo relaciona con peleas físicas entre compañeros. Solo un 7% identifica la exclusión y aislamiento de un compañero como acoso.

Figura 42. Indicadores de acoso escolar



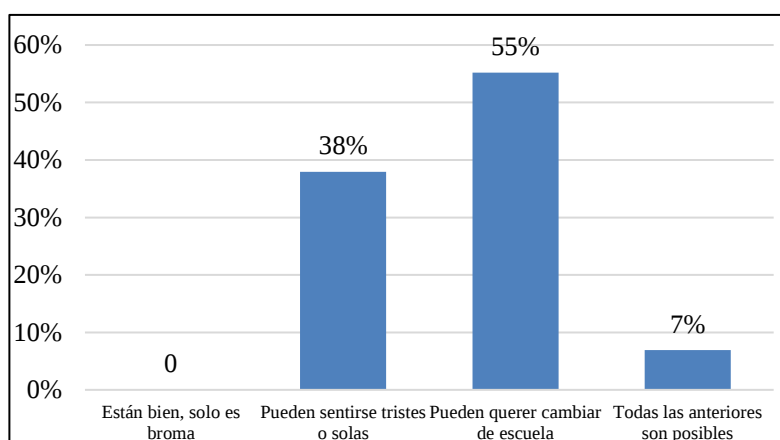
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 69% de los estudiantes de 7° grado identifica el no querer ir a la escuela como el principal indicador de acoso escolar. Un 24% menciona cambios bruscos en el comportamiento, mientras que un 7% reconoce todos los indicadores mencionados como señales de acoso. No se mencionan bajas calificaciones repentinas como indicador.

Figura 43. Consecuencias del acoso escolar para la víctima

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

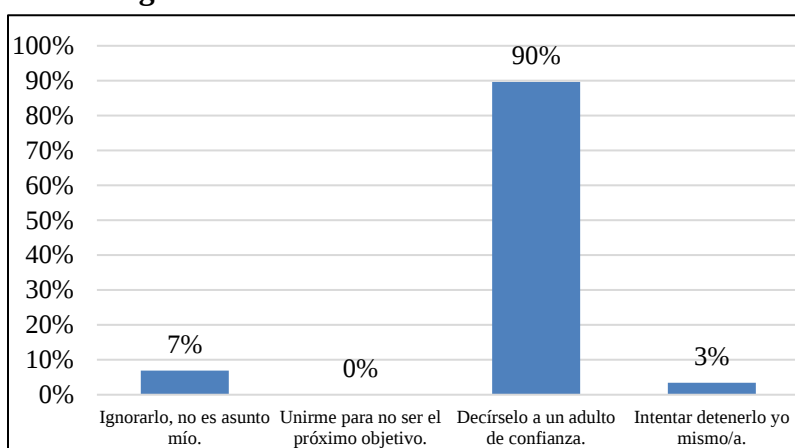
Análisis e interpretación. El 48% de los estudiantes de 7° grado cree que el acoso escolar puede tener efectos a largo plazo, como ansiedad y depresión. Un 24% opina que el acoso solo afecta mientras dura la escuela, mientras que un 21% considera que no hay consecuencias serias. Un 7% no está seguro sobre el impacto del acoso.

Figura 44. Sentimientos de las personas acosadas

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 55% de los estudiantes de 7° grado considera que las personas acosadas pueden querer cambiar de escuela. Un 38% cree que pueden sentirse tristes o solas, mientras que un 7% reconoce que todos estos sentimientos son posibles. Ningún estudiante minimiza la situación como una simple broma.

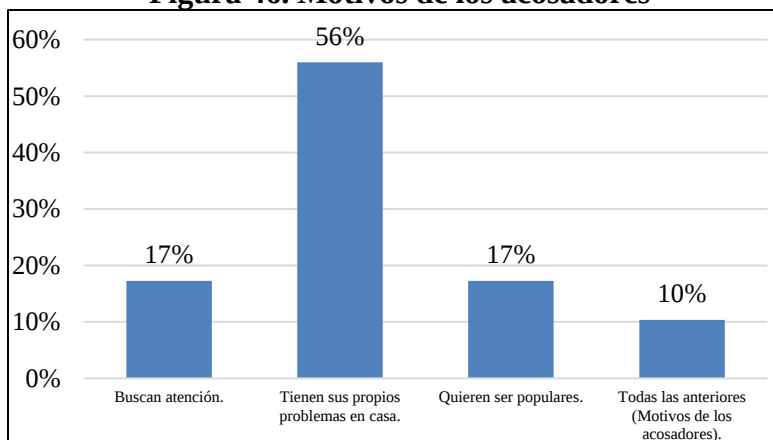
Figura 45. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

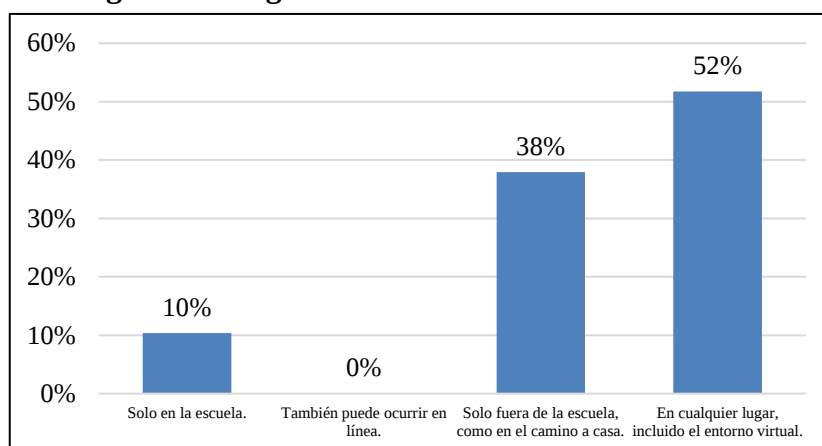
Análisis e interpretación. El 90% de los estudiantes de 7° grado optarían por decírselo a un adulto de confianza ante situaciones de acoso escolar. Un 7% prefiere ignorarlo, mientras que un 3% intentaría detenerlo por sí mismo. Ningún estudiante optó por unirse al acosador para evitar ser el próximo objetivo.

Figura 46. Motivos de los acosadores



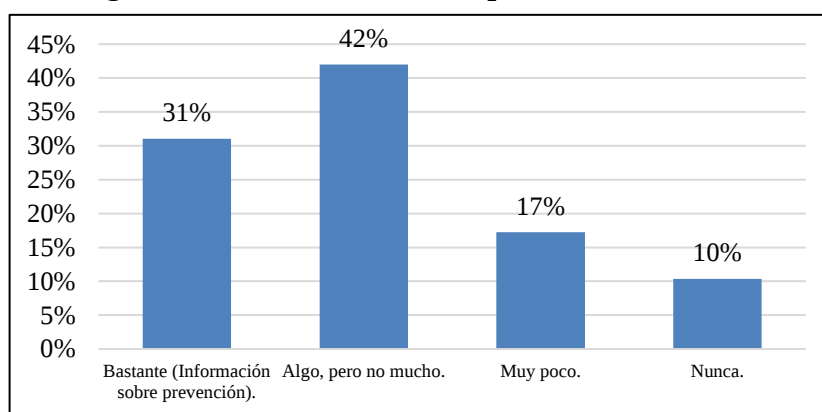
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 56% de los estudiantes de 7° grado considera que los acosadores actúan porque tienen problemas en casa. Un 17% cree que lo hacen para buscar atención o ser populares, mientras que un 10% atribuye el acoso a una combinación de todos estos factores.

Figura 47. Lugares de ocurrencia del acoso escolar

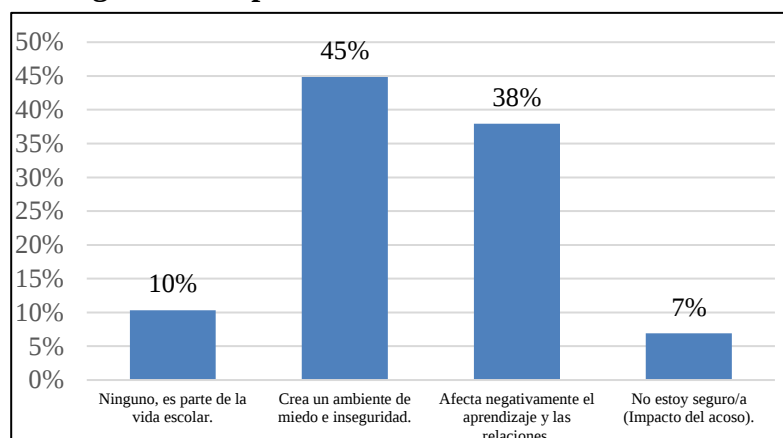
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 52% de los estudiantes de 7° grado cree que el acoso escolar puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. Un 38% considera que el acoso ocurre solo fuera de la escuela, como en el camino a casa, mientras que solo un 10% piensa que ocurre únicamente en la escuela. Ningún estudiante menciona que el acoso puede ocurrir en línea exclusivamente.

Figura 48. Información sobre prevención del acoso

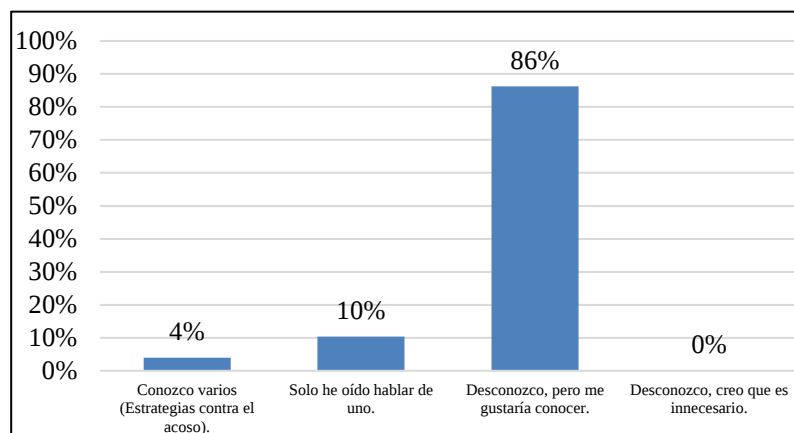
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 42% de los estudiantes de 7° grado tiene algo de información sobre la prevención del acoso, pero no mucha. Un 31% afirma tener bastante conocimiento al respecto, mientras que un 17% indica que tiene muy poca información. Un 10% de los estudiantes menciona que nunca ha recibido información sobre la prevención del acoso.

Figura 49. Impacto del acoso en el ambiente escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 45% de los estudiantes de 7° grado cree que el acoso escolar crea un ambiente de miedo e inseguridad. Un 38% opina que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones, mientras que un 10% considera que es parte de la vida escolar y no tiene impacto significativo. Un 7% no está seguro del impacto del acoso.

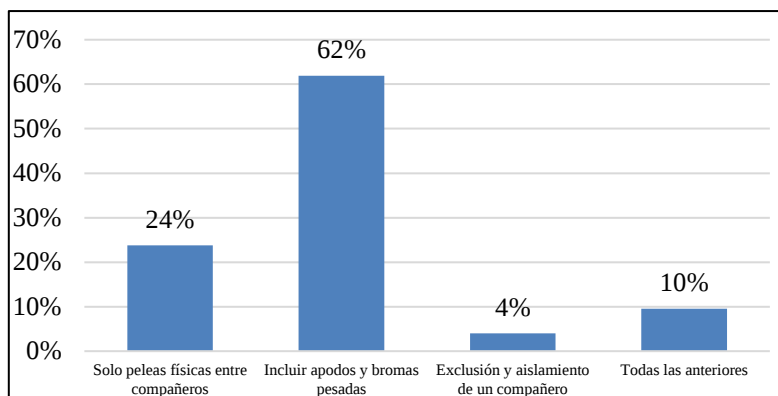
Figura 50. Conocimiento de estrategias contra el acoso

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 86% de los estudiantes de 7° grado desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas. Un 10% ha oído hablar de alguna estrategia, mientras que solo un 4% conoce varias. Ningún estudiante cree que las estrategias contra el acoso sean innecesarias.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 8° grado de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima

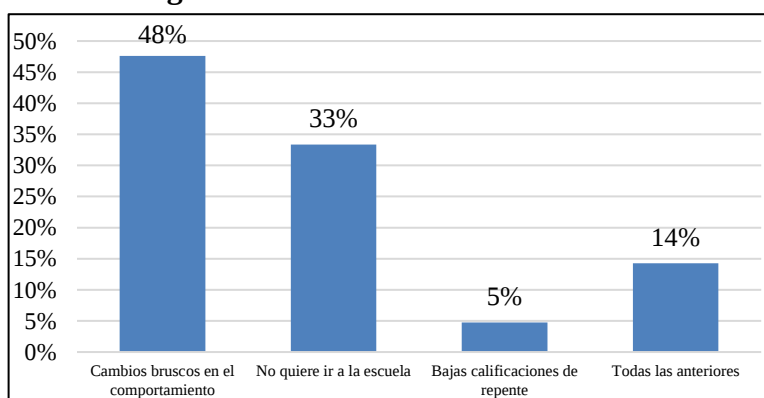
Figura 51. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 62% de los estudiantes de 8° grado asocia el acoso escolar con apodos y bromas pesadas. Un 24% lo relaciona con peleas físicas entre compañeros, mientras que solo un 4% considera que la exclusión y el aislamiento son formas de acoso. Un 10% reconoce todas las formas mencionadas como acoso.

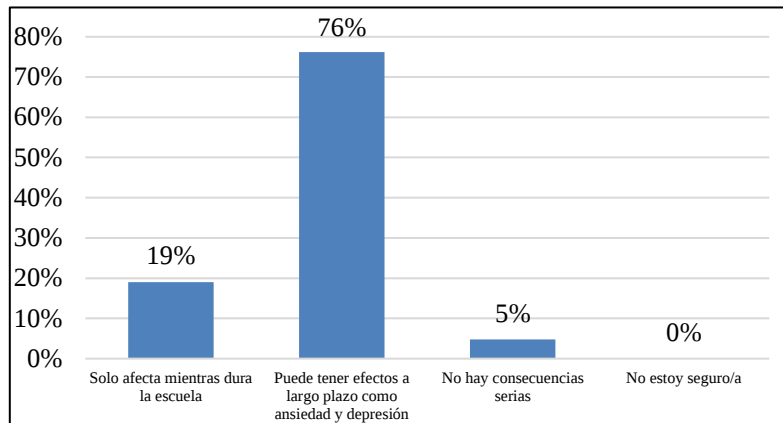
Figura 52. Indicadores de acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 48% de los estudiantes de 8° grado identifica cambios bruscos en el comportamiento como el principal indicador de acoso escolar. Un 33% menciona el no querer ir a la escuela, y un 5% señala bajas calificaciones repentinas. Un 14% considera que todos estos indicadores pueden ser señales de acoso.

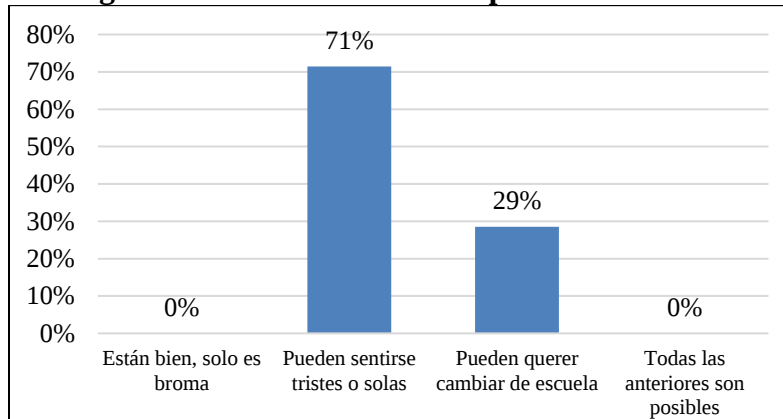
Figura 53. Consecuencias del acoso escolar para la víctima



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

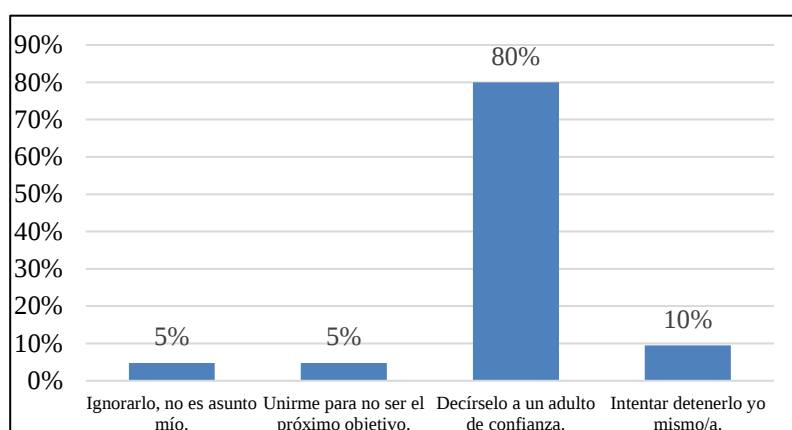
Análisis e interpretación. El 76% de los estudiantes de 8° grado cree que el acoso escolar puede tener efectos a largo plazo, como ansiedad y depresión. Un 19% opina que el acoso solo afecta mientras dura la escuela, mientras que un 5% considera que no hay consecuencias serias. Ningún estudiante está indeciso sobre las consecuencias.

Figura 54. Sentimientos de las personas acosadas



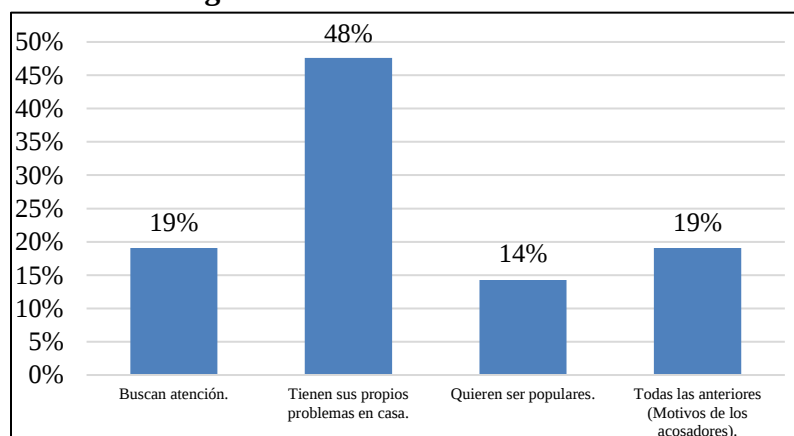
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 71% de los estudiantes de 8° grado considera que las personas acosadas pueden sentirse tristes o solas. Un 29% cree que las víctimas pueden querer cambiar de escuela, y ningún estudiante minimiza la situación como una simple broma o considera posibles todos los sentimientos mencionados.

Figura 55. Acciones frente al acoso escolar

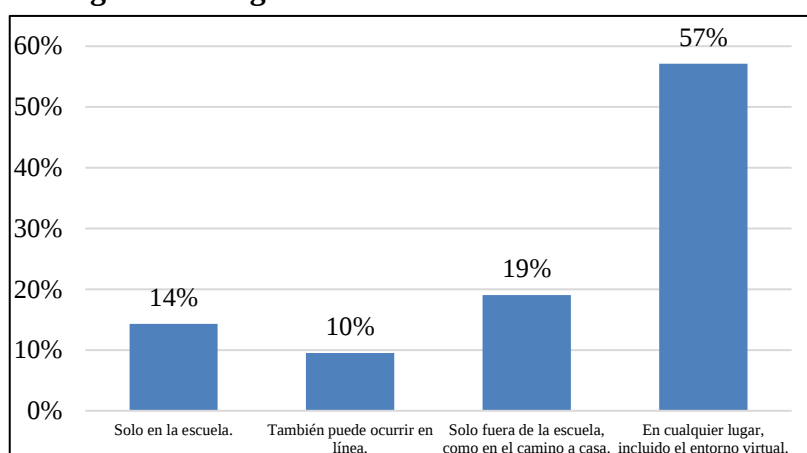
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 80% de los estudiantes de 8° grado optarían por decírselo a un adulto de confianza ante una situación de acoso escolar. Un 10% intentaría detenerlo por sí mismo, mientras que un 5% lo ignoraría o se uniría al acosador para evitar ser el próximo objetivo. Estos datos reflejan una clara preferencia por buscar ayuda adulta.

Figura 56. Motivos de los acosadores

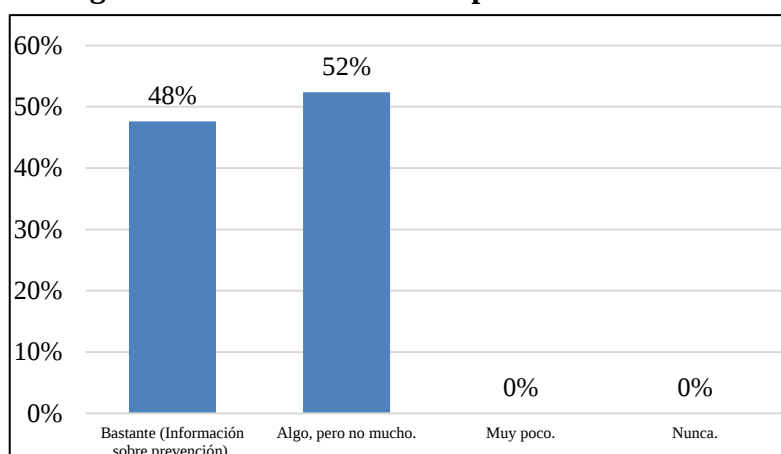
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 48% de los estudiantes de 8° grado cree que los acosadores actúan porque tienen problemas en casa. Un 19% piensa que lo hacen para buscar atención, y otro 19% atribuye el acoso a una combinación de todos estos factores. Solo un 14% considera que los acosadores quieren ser populares.

Figura 57. Lugares de ocurrencia del acoso escolar

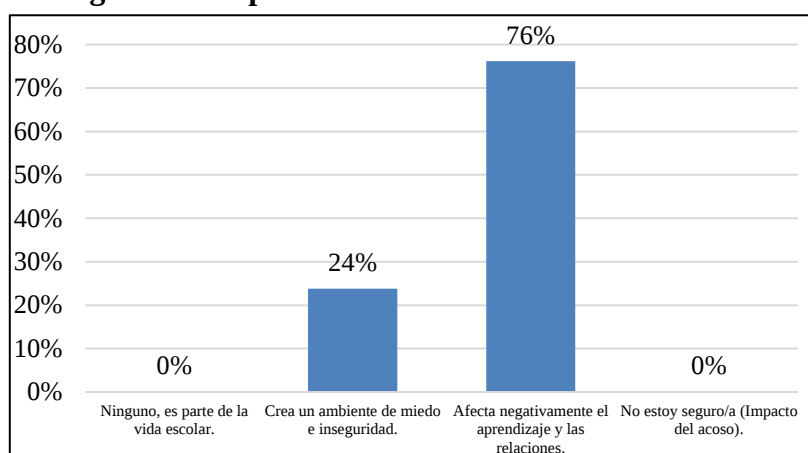
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 57% de los estudiantes de 8° grado cree que el acoso escolar puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. Un 19% considera que ocurre solo fuera de la escuela, como en el camino a casa, mientras que un 14% piensa que ocurre únicamente en la escuela. Solo un 10% menciona que el acoso también puede ocurrir en línea exclusivamente.

Figura 58. Información sobre prevención del acoso

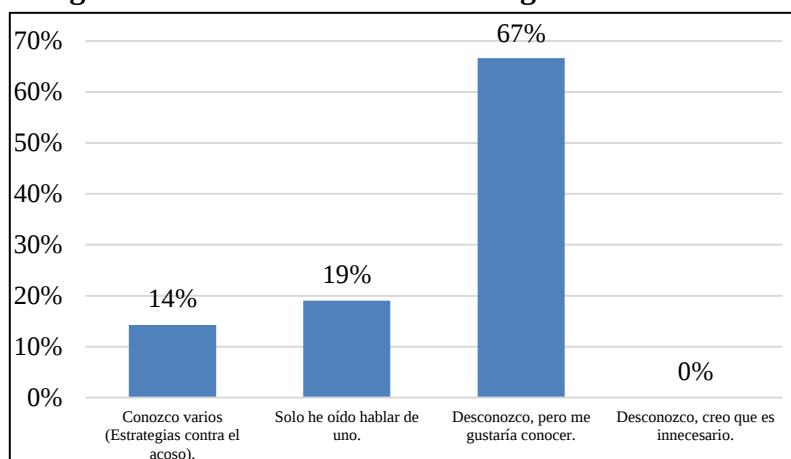
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 52% de los estudiantes de 8° grado tiene algo de información sobre la prevención del acoso, pero no mucha. Un 48% afirma tener bastante conocimiento al respecto, mientras que ninguno de los estudiantes reporta tener muy poca información o nunca haber recibido información sobre la prevención del acoso.

Figura 59. Impacto del acoso en el ambiente escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 76% de los estudiantes de 8° grado cree que el acoso escolar afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones. Un 24% opina que crea un ambiente de miedo e inseguridad, mientras que ningún estudiante considera que el acoso no tiene impacto o no está seguro de su impacto.

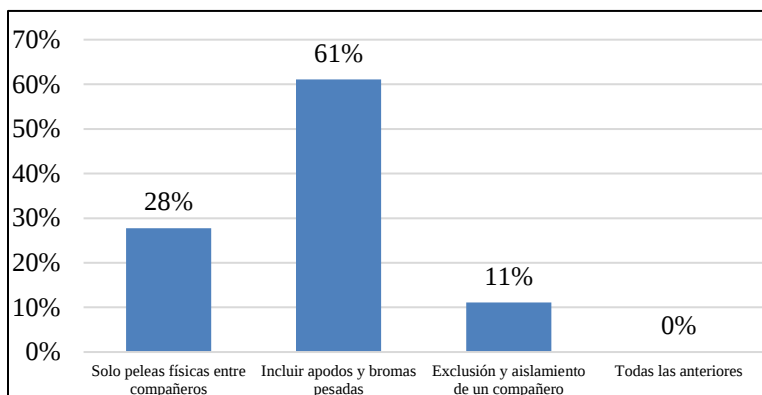
Figura 60. Conocimiento de estrategias contra el acoso

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes de 8° grado desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas. Un 19% ha oído hablar de alguna estrategia, y solo un 14% conoce varias estrategias. Ningún estudiante cree que las estrategias contra el acoso sean innecesarias.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 9° grado de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima

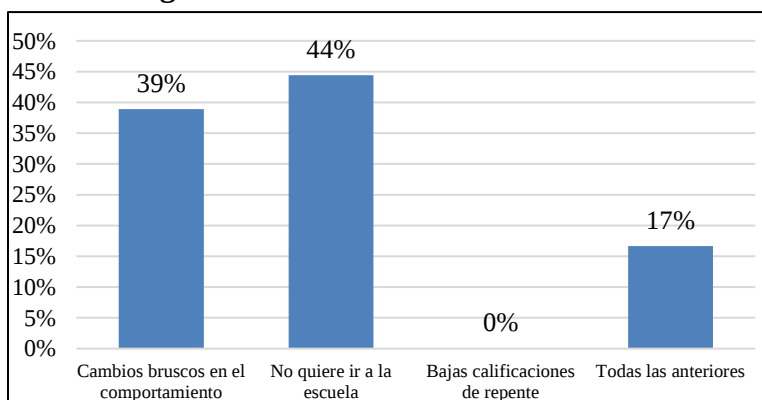
Figura 61. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 61% de los estudiantes de 9° grado asocia el acoso escolar con apodos y bromas pesadas. Un 28% lo relaciona con peleas físicas entre compañeros, mientras que solo un 11% considera que la exclusión y el aislamiento son formas de acoso. Ningún estudiante identificó todas las opciones mencionadas como acoso.

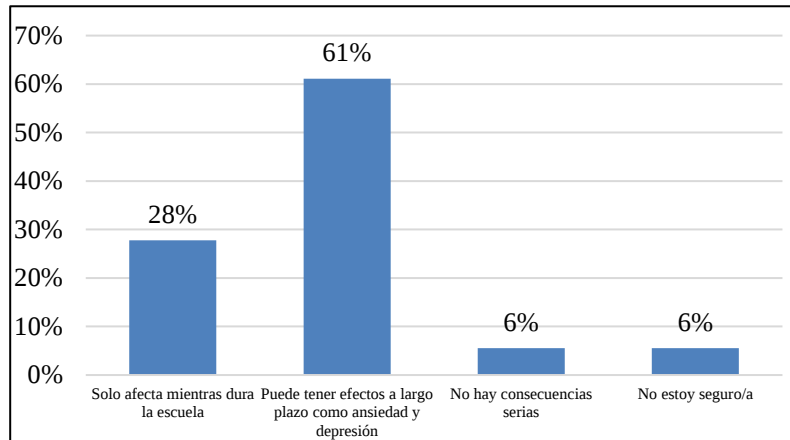
Figura 62. Indicadores de acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 44% de los estudiantes de 9° grado identifica el no querer ir a la escuela como el principal indicador de acoso escolar. Un 39% menciona cambios bruscos en el comportamiento, y un 17% reconoce que todos los indicadores mencionados pueden ser señales de acoso. No se mencionaron las bajas calificaciones repentinas como un indicador de acoso.

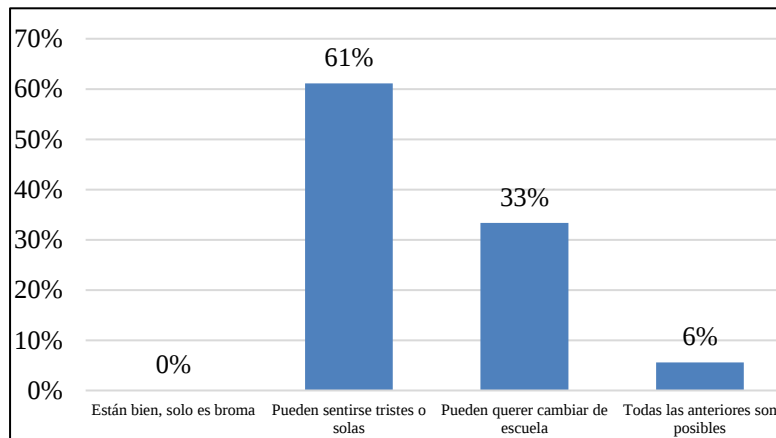
Figura 63. Consecuencias del acoso escolar para la víctima



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 61% de los estudiantes de 9° grado considera que el acoso escolar puede tener efectos a largo plazo, como ansiedad y depresión. Un 28% opina que el acoso solo afecta mientras dura la escuela, mientras que un 6% cree que no hay consecuencias serias y otro 6% no está seguro del impacto.

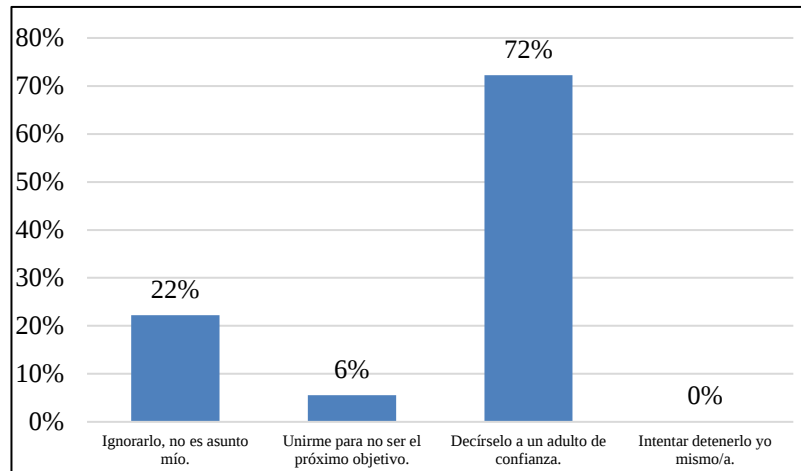
Figura 64. Sentimientos de las personas acosadas



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 61% de los estudiantes de 9° grado cree que las personas acosadas pueden sentirse tristes o solas. Un 33% considera que podrían querer cambiar de escuela, y un 6% reconoce que todos estos sentimientos son posibles. Ningún estudiante minimiza la situación como una simple broma.

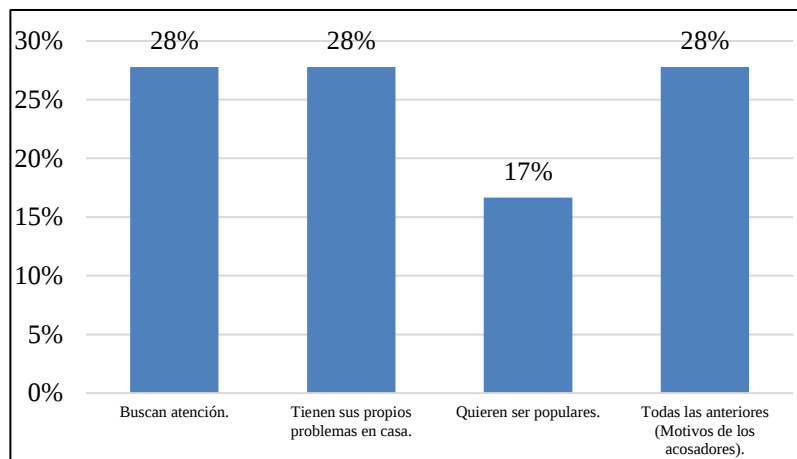
Figura 65. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 72% de los estudiantes de 9° grado optaría por decírselo a un adulto de confianza ante una situación de acoso escolar. Un 22% prefiere ignorarlo, mientras que un 6% se uniría al acosador para evitar ser el próximo objetivo. Ningún estudiante intentaría detenerlo por sí mismo.

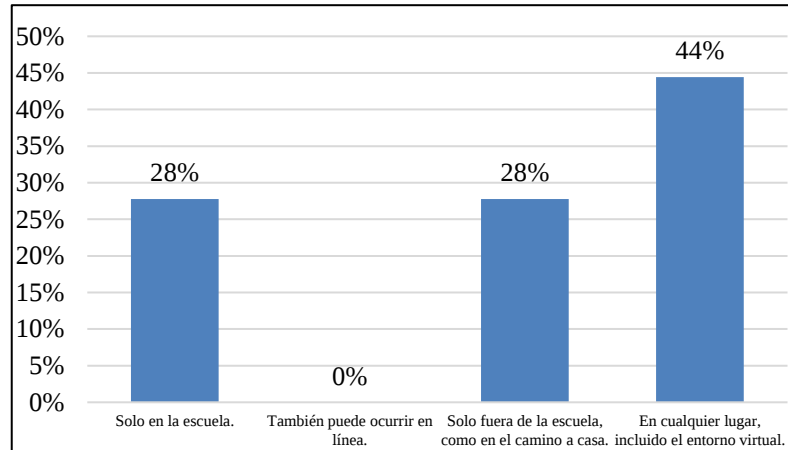
Figura 66. Motivos de los acosadores



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 28% de los estudiantes de 9° grado cree que los acosadores buscan atención, tienen problemas en casa o actúan por una combinación de estos factores. Un 17% considera que los acosadores quieren ser populares, lo que muestra que los estudiantes perciben múltiples razones detrás del comportamiento acosador.

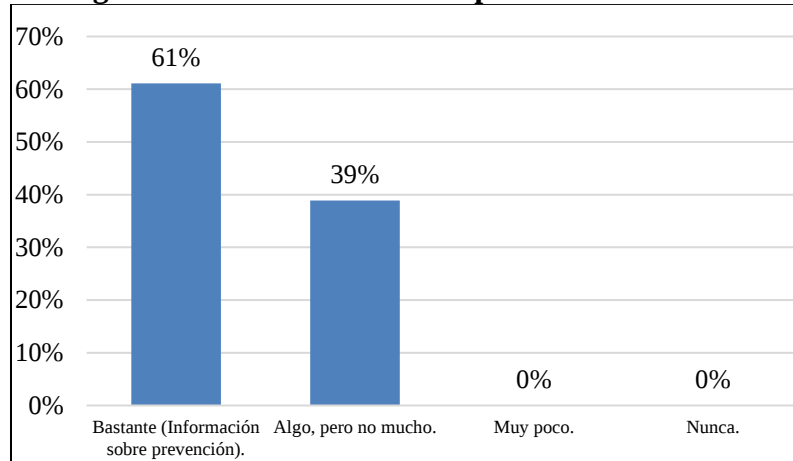
Figura 67. Lugares de ocurrencia del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 44% de los estudiantes de 9° grado considera que el acoso escolar puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. Un 28% cree que el acoso ocurre solo en la escuela o solo fuera de ella, como en el camino a casa. Ningún estudiante menciona que el acoso puede ocurrir exclusivamente en línea.

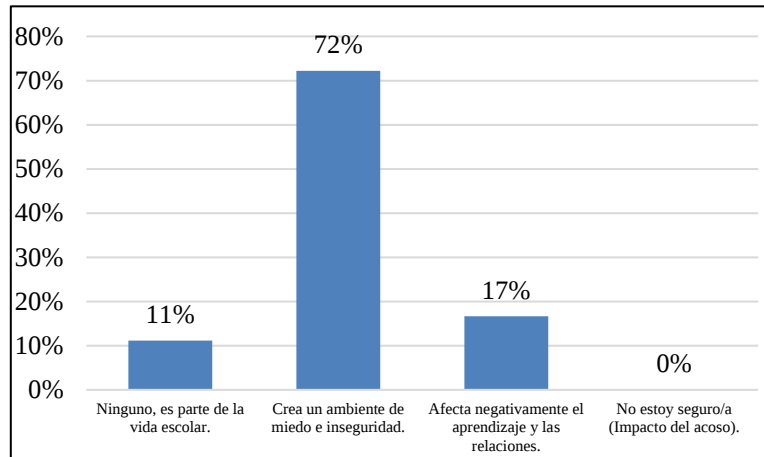
Figura 68. Información sobre prevención del acoso



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 61% de los estudiantes de 9° grado afirma tener bastante información sobre la prevención del acoso. Un 39% indica tener algo de información, pero no mucha. Ningún estudiante reporta tener muy poca información o nunca haber recibido información sobre la prevención del acoso.

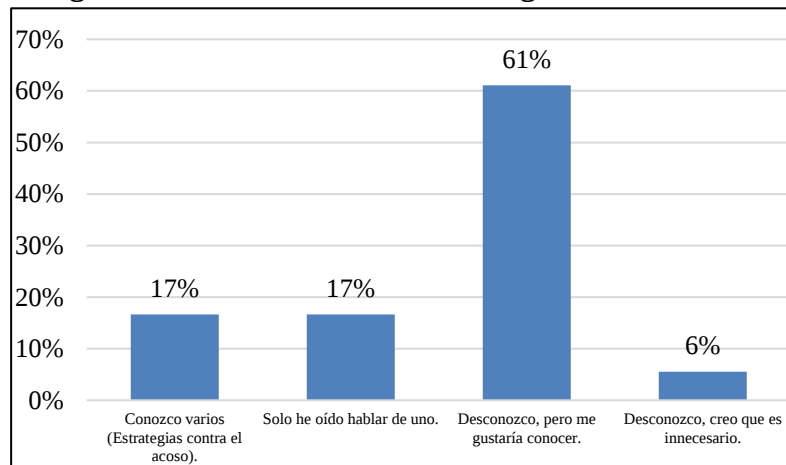
Figura 69. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 72% de los estudiantes de 9° grado considera que el acoso escolar crea un ambiente de miedo e inseguridad. Un 17% opina que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones, mientras que un 11% cree que el acoso es parte de la vida escolar y no tiene un impacto significativo. Ningún estudiante expresó dudas sobre el impacto del acoso.

Figura 70. Conocimiento de estrategias contra el acoso



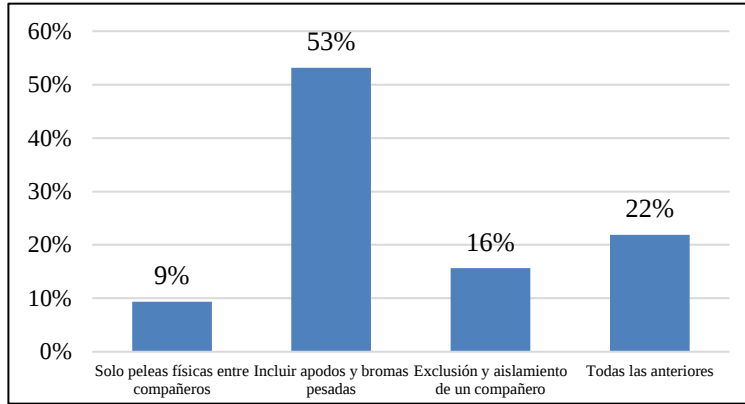
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima.

Análisis e interpretación. El 61% de los estudiantes de 9° grado desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas. Un 17% conoce varias estrategias o ha oído hablar de una, mientras que un 6% considera que conocer estas estrategias es innecesario.

6.4. Resultados de la Escuela Básica N° 1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 7° grado de la Escuela Básica N° 1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

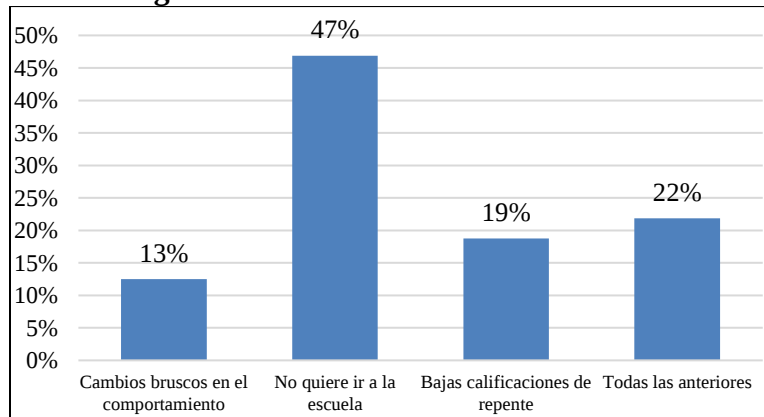
Figura 71. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

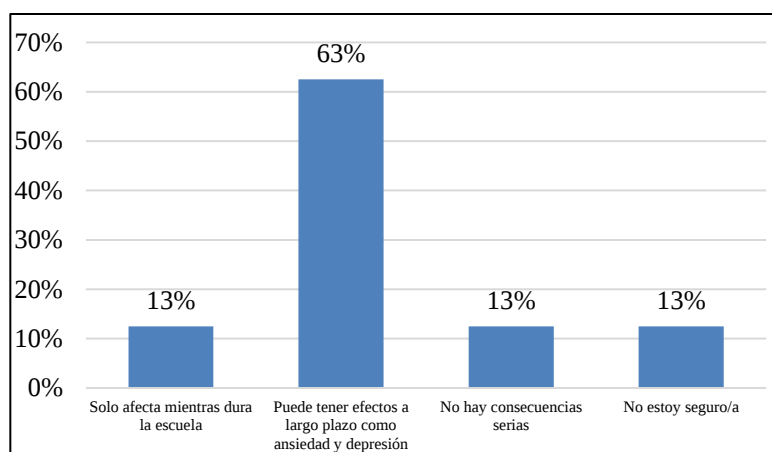
Análisis e interpretación. El 53% de los estudiantes de 7° grado asocia el acoso escolar con apodos y bromas pesadas. Un 22% reconoce todas las formas mencionadas como acoso, mientras que un 16% lo relaciona con la exclusión y aislamiento de un compañero. Solo un 9% identifica las peleas físicas entre compañeros como acoso.

Figura 72. Indicadores de acoso escolar



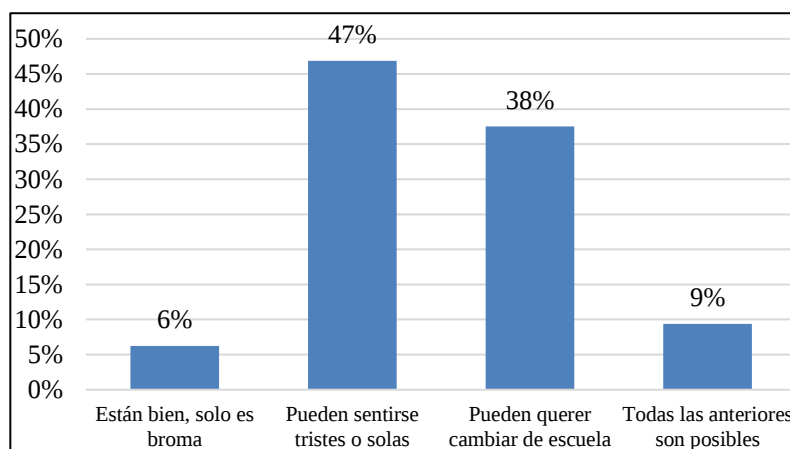
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 47% de los estudiantes de 7° grado identifica el no querer ir a la escuela como el principal indicador de acoso escolar. Un 22% considera que todos los indicadores mencionados son señales de acoso, mientras que un 19% menciona las bajas calificaciones repentinas y un 13% señala los cambios bruscos en el comportamiento.

Figura 73. Consecuencias del acoso escolar para la víctima

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

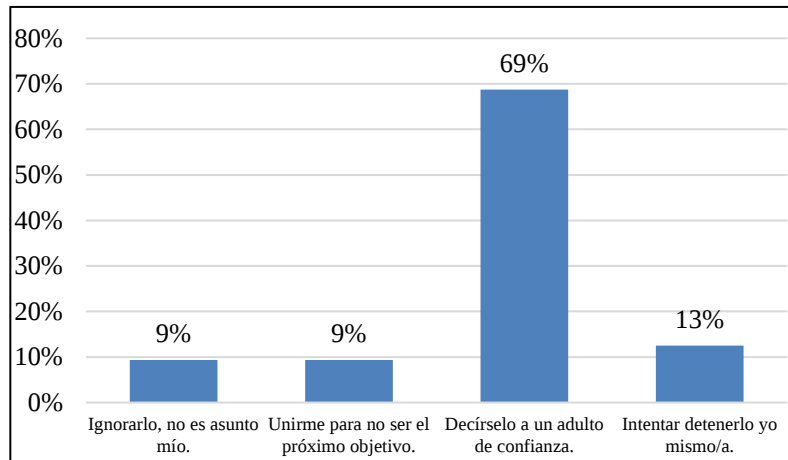
Análisis e interpretación. El 63% de los estudiantes de 7° grado cree que el acoso escolar puede tener efectos a largo plazo, como ansiedad y depresión. Un 13% considera que solo afecta mientras dura la escuela, otro 13% piensa que no hay consecuencias serias, y un 13% adicional no está seguro de las posibles consecuencias.

Figura 74. Sentimientos de las personas acosada

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 47% de los estudiantes de 7° grado cree que las personas acosadas pueden sentirse tristes o solas. Un 38% considera que podrían querer cambiar de escuela, un 9% reconoce que todos estos sentimientos son posibles, mientras que un 6% minimiza la situación como una simple broma.

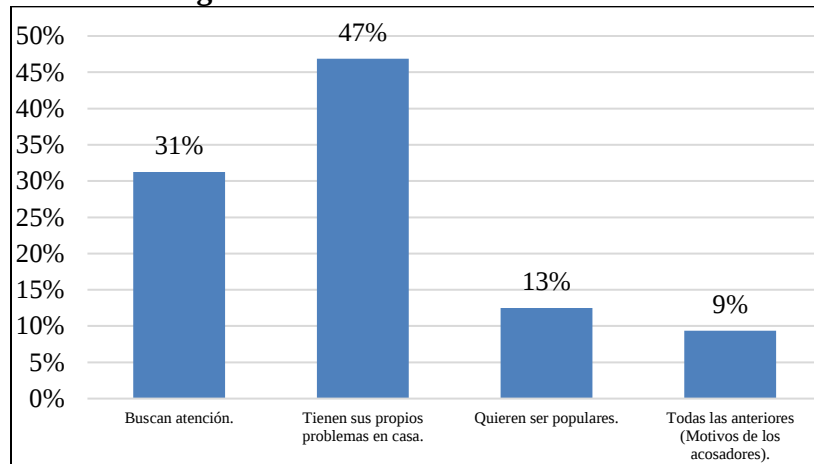
Figura 75. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 69% de los estudiantes de 7° grado optaría por decírselo a un adulto de confianza ante una situación de acoso escolar. Un 13% intentaría detenerlo por sí mismo, mientras que un 9% lo ignoraría o se uniría al acosador para evitar ser el próximo objetivo.

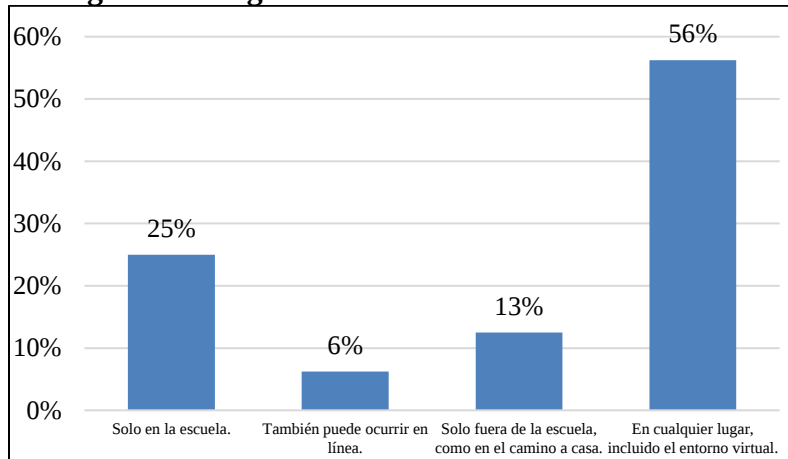
Figura 76. Motivos de los acosadores



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 47% de los estudiantes de 7° grado considera que los acosadores actúan porque tienen sus propios problemas en casa. Un 31% cree que lo hacen para buscar atención, mientras que un 13% piensa que lo hacen para ser populares. Solo un 9% menciona todos estos motivos como posibles razones detrás del acoso.

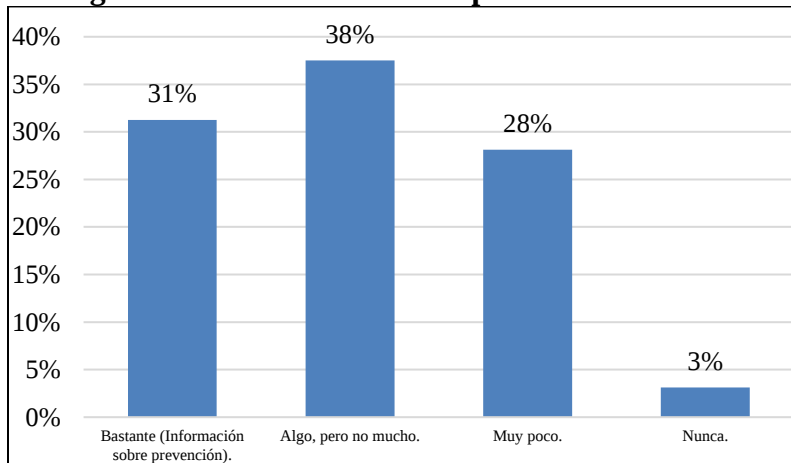
Figura 77. Lugares de ocurrencia del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 56% de los estudiantes de 7° grado considera que el acoso escolar puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. Un 25% piensa que ocurre solo en la escuela, un 13% menciona que puede suceder fuera de la escuela, como en el camino a casa, y un 6% cree que también puede ocurrir en línea.

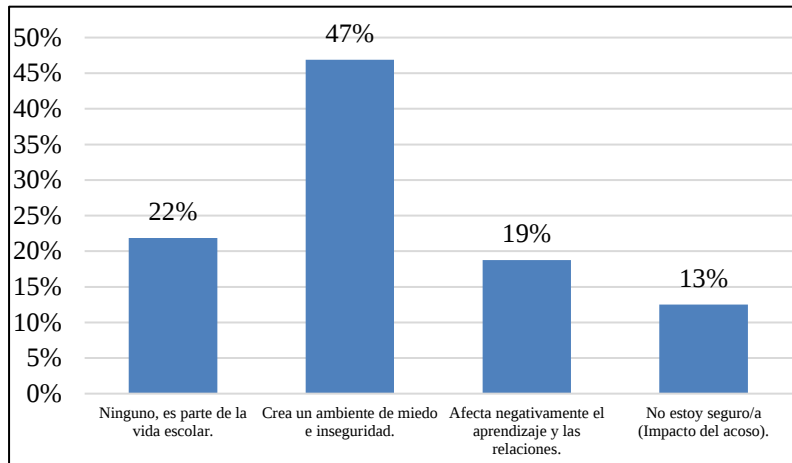
Figura 78. Información sobre prevención del acoso



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 38% de los estudiantes de 7° grado ha recibido algo de información sobre prevención del acoso, pero no mucha. Un 31% afirma haber recibido bastante información, mientras que un 28% dice haber recibido muy poca y un 3% indica que nunca ha recibido información sobre este tema.

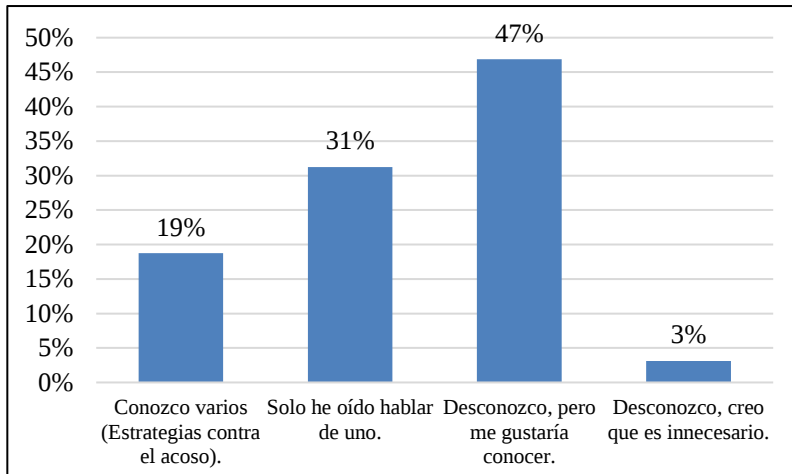
Figura 79. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 47% de los estudiantes de 7° grado considera que el acoso escolar crea un ambiente de miedo e inseguridad. El 22% dice que ninguno, es parte de la vida escolar. Un 19% cree que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones, mientras que el 13% no está seguro del impacto.

Figura 80. Conocimiento de estrategias contra el acoso

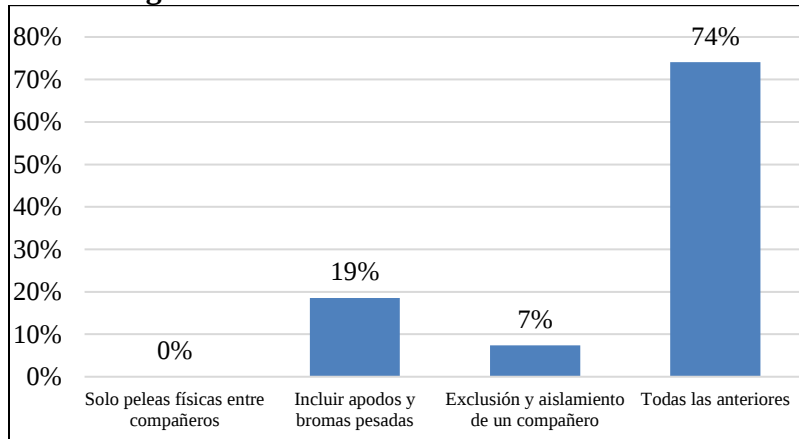


Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 47% de los estudiantes de 7° grado desconoce estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas. El 31% ha oído hablar de una estrategia, mientras que el 19% conoce varias. Un 3% de los estudiantes considera innecesario conocer estrategias contra el acoso.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 8° grado de la Escuela Básica N° 1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

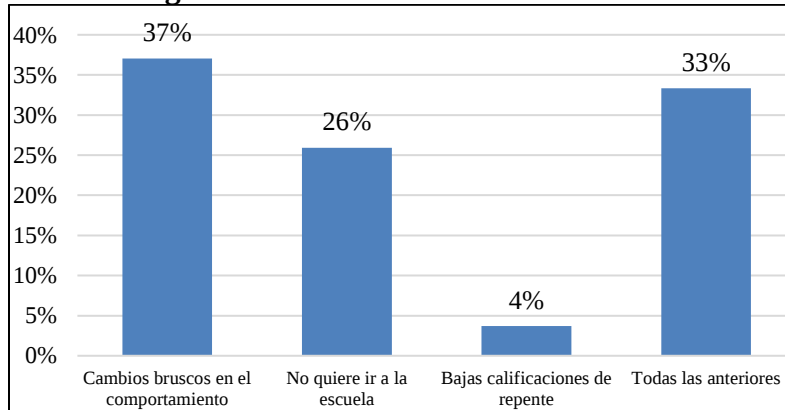
Figura 81. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 74% de los estudiantes del 8° grado considera que el acoso escolar incluye todas las formas mencionadas: apodos, bromas pesadas y aislamiento. Un 19% solo destaca los apodos y bromas pesadas, mientras que un 7% menciona específicamente la exclusión y aislamiento.

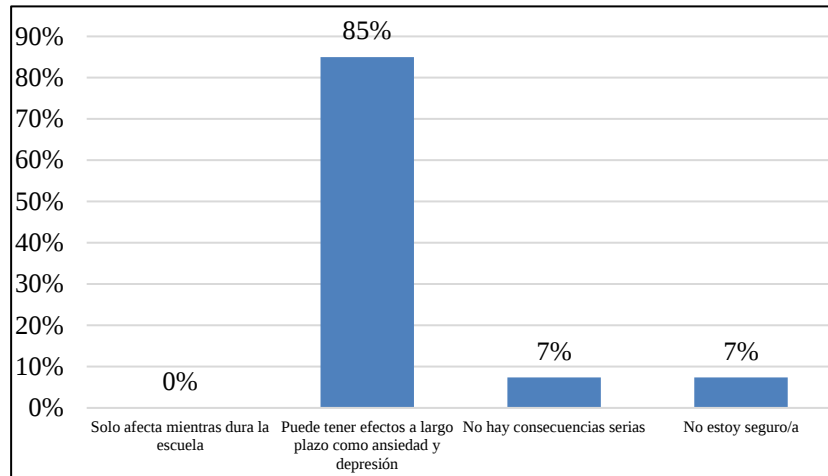
Figura 82. Indicadores de acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 37% de los estudiantes del 8° grado relacionan el acoso con cambios bruscos en el comportamiento. Un 26% lo asocia con la falta de ganas de asistir a la escuela, y el 33% cree que todos los indicadores (comportamiento, asistencia y calificaciones) son relevantes.

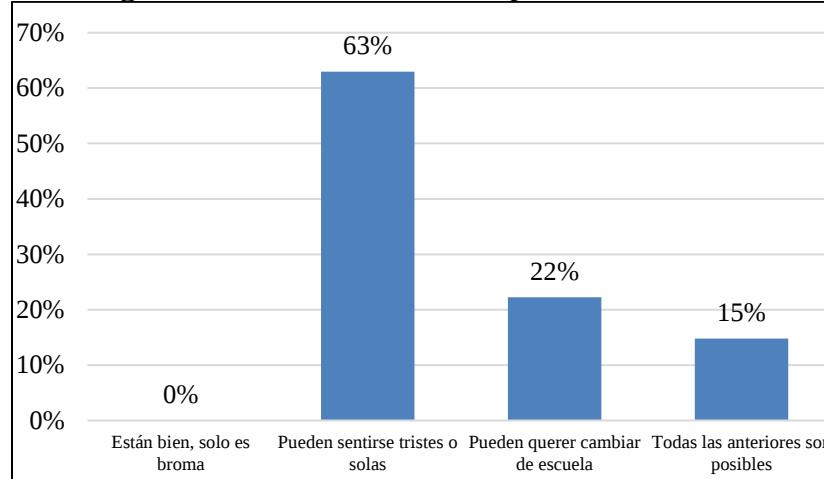
Figura 83. Consecuencias del acoso escolar para la víctima



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

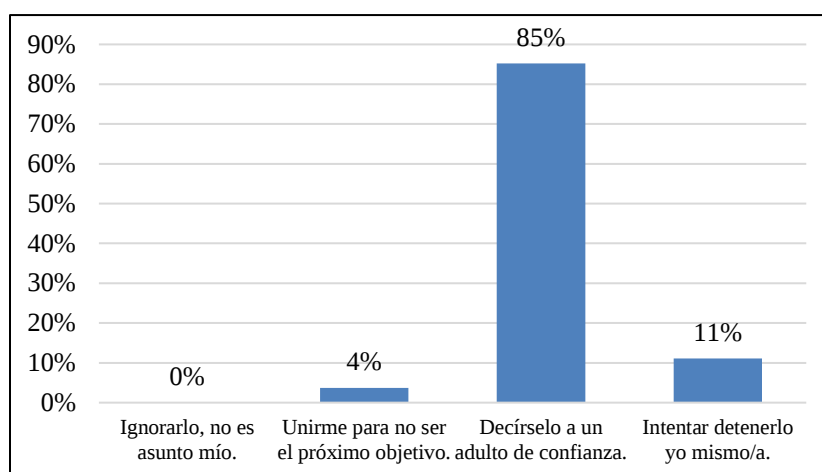
Análisis e interpretación. El 85% de los estudiantes de 8° grado cree que el acoso puede tener efectos a largo plazo como ansiedad y depresión. Un 7% considera que no hay consecuencias serias, y otro 7% no está seguro del impacto del acoso.

Figura 84. Sentimientos de las personas acosadas



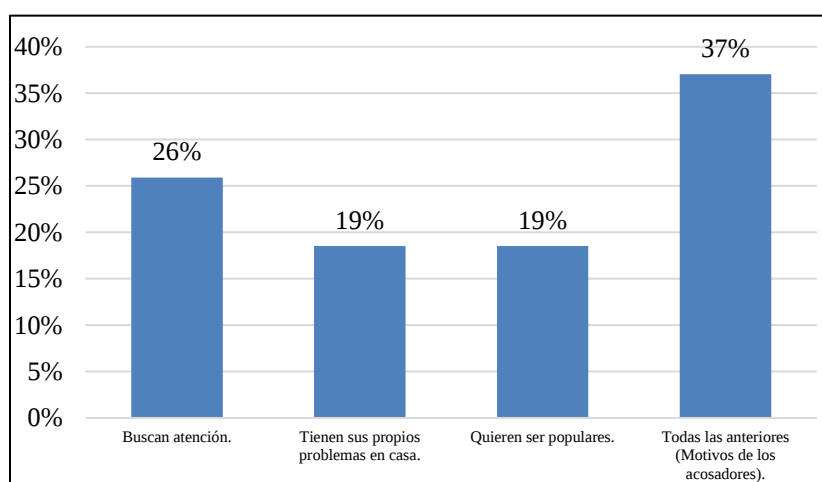
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 63% de los estudiantes de 8° grado cree que las personas acosadas pueden sentirse tristes o solas. Un 22% piensa que podrían querer cambiar de escuela, y el 15% considera que todas estas situaciones son posibles.

Figura 85. Acciones frente al acoso escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

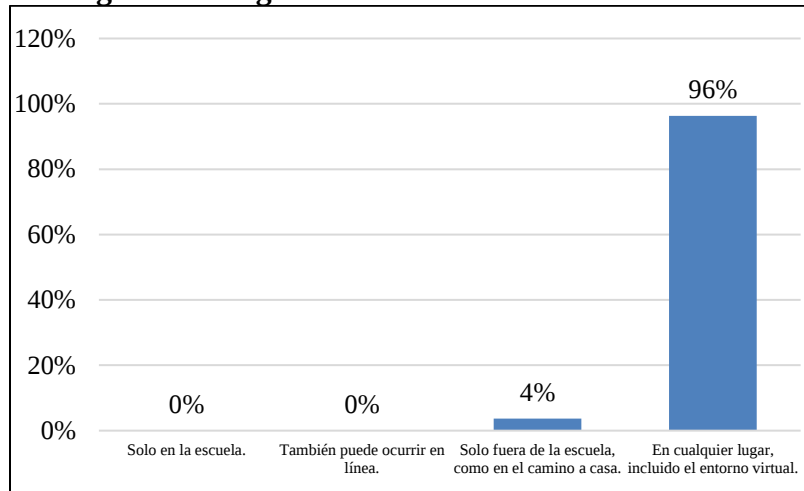
Análisis e interpretación. El 47% de los estudiantes de 8° grado considera que el acoso escolar crea un ambiente de miedo e inseguridad. Un 22% lo percibe como una parte normal de la vida escolar, mientras que un 19% cree que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones. El 13% de los estudiantes no está seguro del impacto del acoso.

Figura 86. Motivos de los acosadores

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 61% de los estudiantes de 8° grado desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas. Un 19% afirma conocer varias estrategias, y otro 17% solo ha oído hablar de una. Finalmente, el 3% de los estudiantes considera que no es necesario conocer estas estrategias.

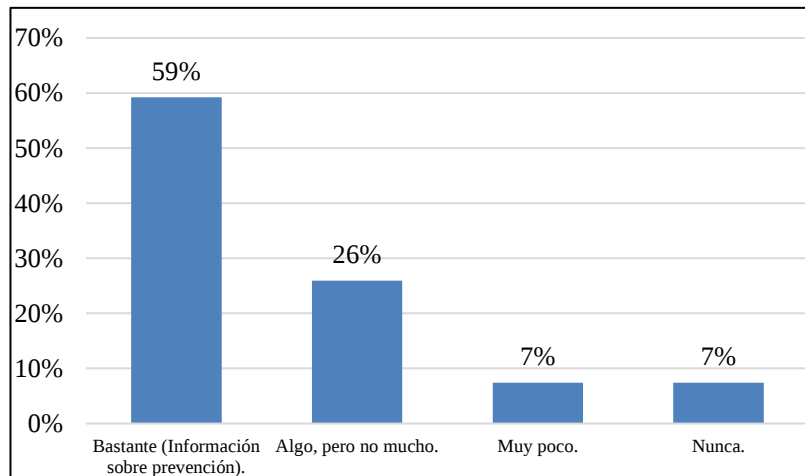
Figura 87. Lugares de ocurrencia del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 96% de los estudiantes del 8° grado cree que el acoso puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. Un 4% menciona que solo ocurre fuera de la escuela, como en el camino a casa, y ninguno lo ve solo dentro de la escuela.

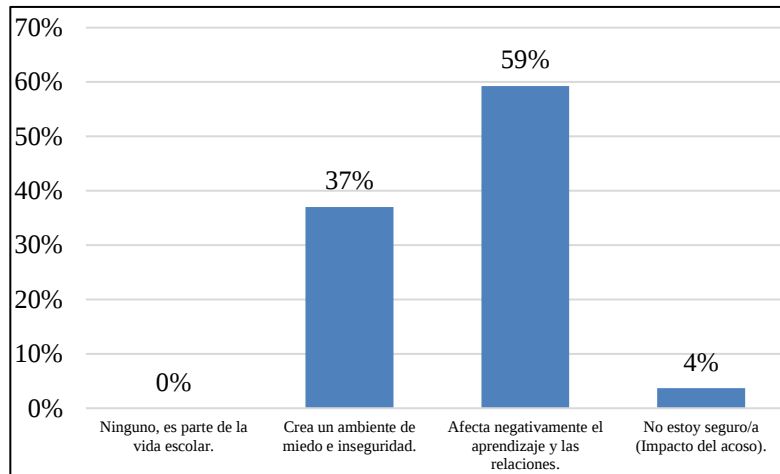
Figura 88. Información sobre prevención del acoso



Fuentes: encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 59% de los estudiantes del 8° grado dice haber recibido bastante información sobre la prevención del acoso. Un 26% señala haber recibido algo de información, mientras que un 7% afirma haber recibido muy poca o ninguna información.

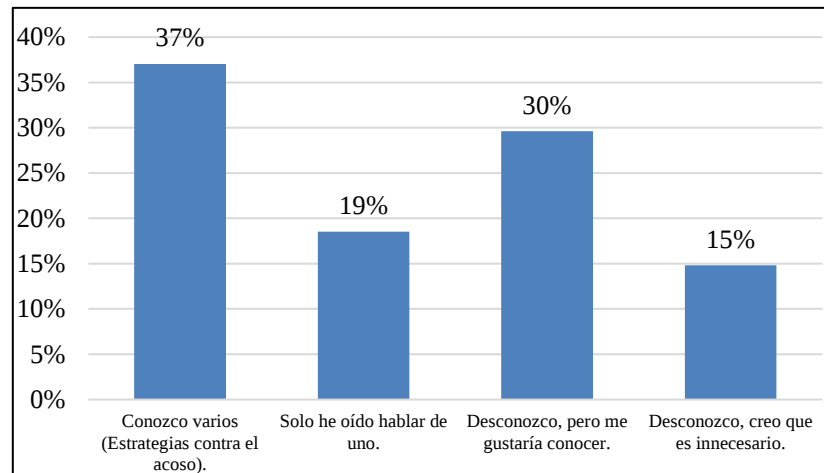
Figura 89. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 59% de los estudiantes de 8° grado cree que el acoso afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones. Un 37% opina que crea un ambiente de miedo e inseguridad. Un 4% no está seguro sobre el impacto del acoso.

Figura 90. Conocimiento de estrategias contra el acoso

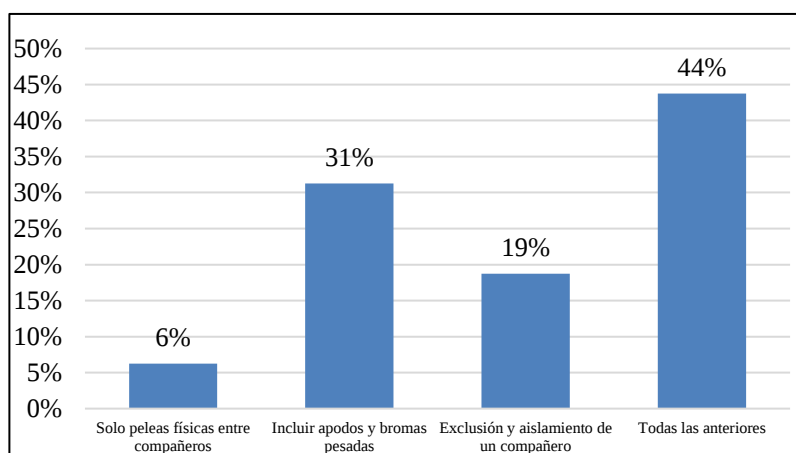


Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 37% de los estudiantes de 8° grado afirma conocer varias estrategias contra el acoso. Un 30% desconoce estas estrategias, pero le gustaría conocerlas. El 15% de los estudiantes cree que conocerlas es innecesario.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 9° grado de la Escuela Básica N° 1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

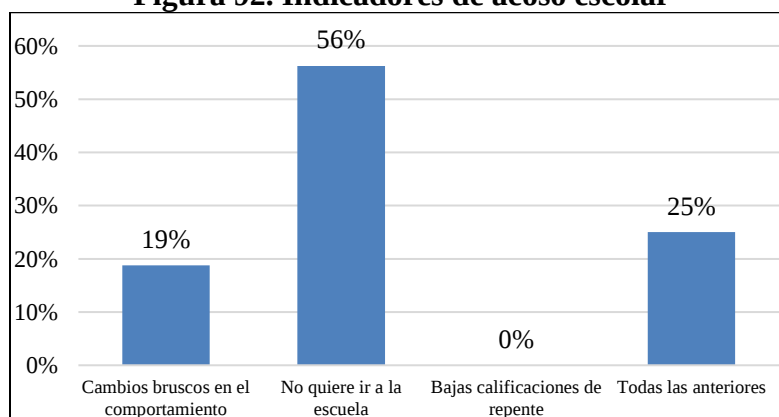
Figura 91. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 44% de los estudiantes del 9° grado considera que el acoso escolar puede incluir todas las formas mencionadas, como peleas físicas, apodos y bromas pesadas, y la exclusión de compañeros. Un 31% cree que el acoso se manifiesta principalmente a través de apodos y bromas pesadas. Un 19% identifica la exclusión y el aislamiento como formas de acoso.

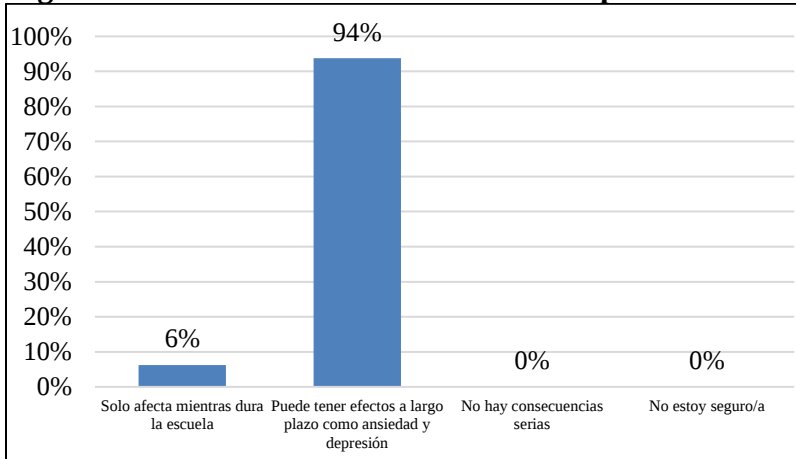
Figura 92. Indicadores de acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 56% de los estudiantes del 9° grado señala que no querer ir a la escuela es un indicador clave de acoso escolar. Un 25% cree que todos los indicadores mencionados son posibles señales de acoso. El 19% identifica cambios bruscos en el comportamiento como un signo de acoso escolar.

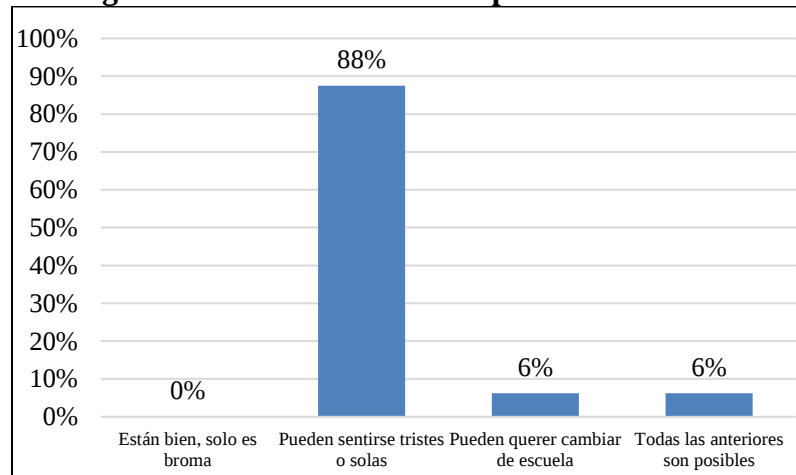
Figura 93. Consecuencias del acoso escolar para la víctima



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 94% de los estudiantes de 9° grado considera que el acoso puede tener efectos a largo plazo como ansiedad y depresión. Solo un 6% cree que afecta mientras dura la escuela. No se reportan estudiantes que piensen que no hay consecuencias serias o que estén inseguros al respecto.

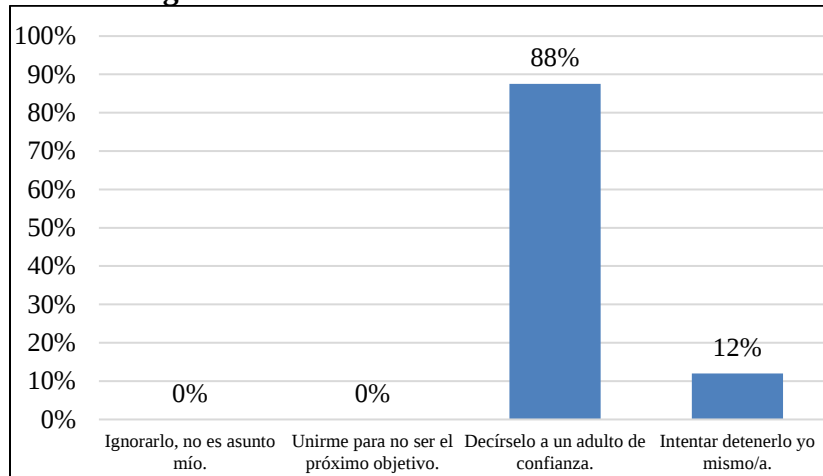
Figura 94. Sentimientos de las personas acosadas



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 88% de los estudiantes de 9° grado cree que las personas acosadas pueden sentirse tristes o solas. Un 6% piensa que pueden querer cambiar de escuela, y otro 6% considera que todas las anteriores son posibles. Ninguno cree que están bien, solo es broma.

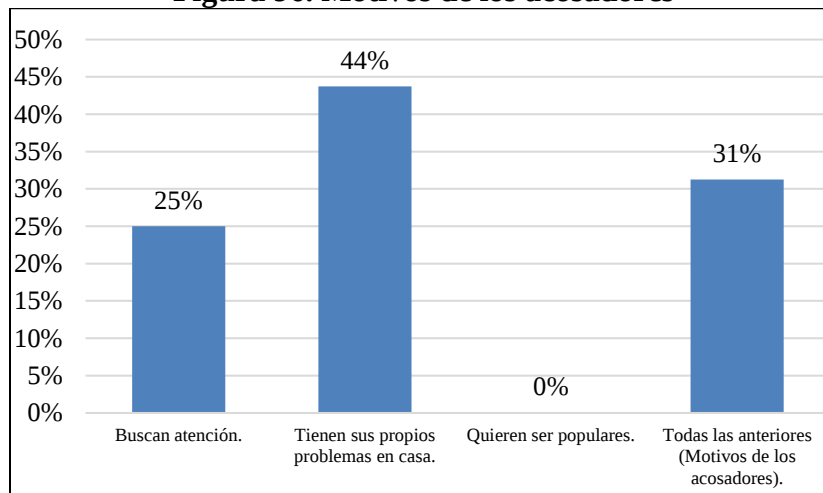
Figura 95. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 88% de los estudiantes de 9° grado cree que la mejor acción frente al acoso es decírselo a un adulto de confianza. Un 12% intentaría detenerlo por sí mismo, mientras que el 0% no lo ignoraría ni se uniría para no ser el próximo objetivo.

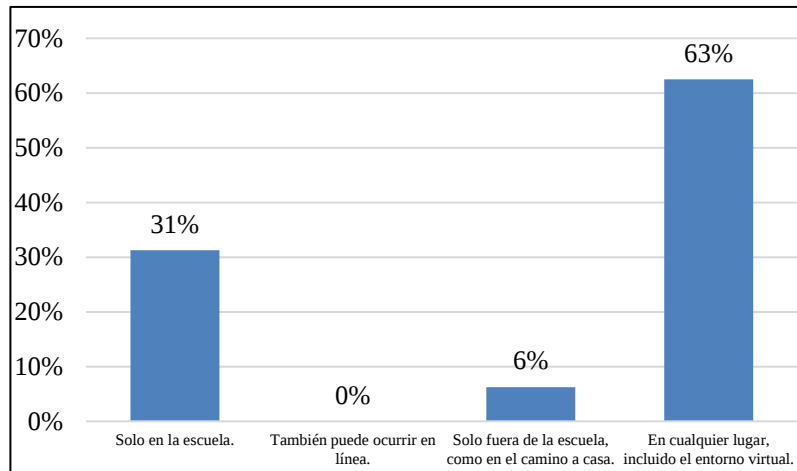
Figura 96. Motivos de los acosadores



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 44% de los estudiantes de 9° grado cree que los acosadores lo hacen debido a problemas en casa, mientras que el 31% piensa que buscan atención. Además, el 25% cree que los acosadores buscan atención. Ningún estudiante piensa que lo hacen para ser populares.

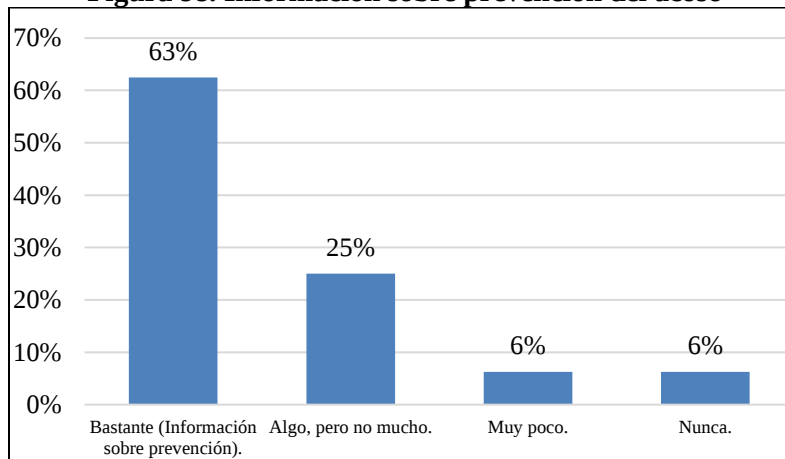
Figura 97. Lugares de ocurrencia del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 63% de los estudiantes de 9° grado considera que el acoso puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. El 31% cree que ocurre solo dentro de la escuela, mientras que un 6% opina que solo ocurre fuera de la escuela, como en el camino a casa.

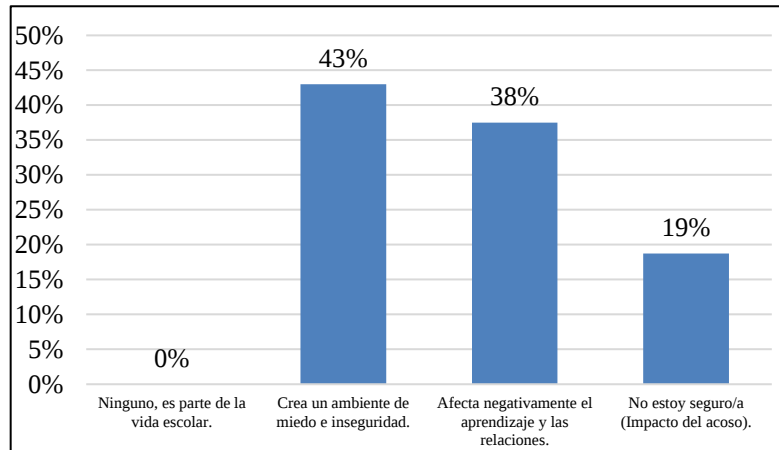
Figura 98. Información sobre prevención del acoso



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 63% de los estudiantes de 9° grado dice haber recibido bastante información sobre la prevención del acoso. Un 25% menciona haber recibido algo de información, mientras que un 6% afirma haber recibido muy poca o ninguna información.

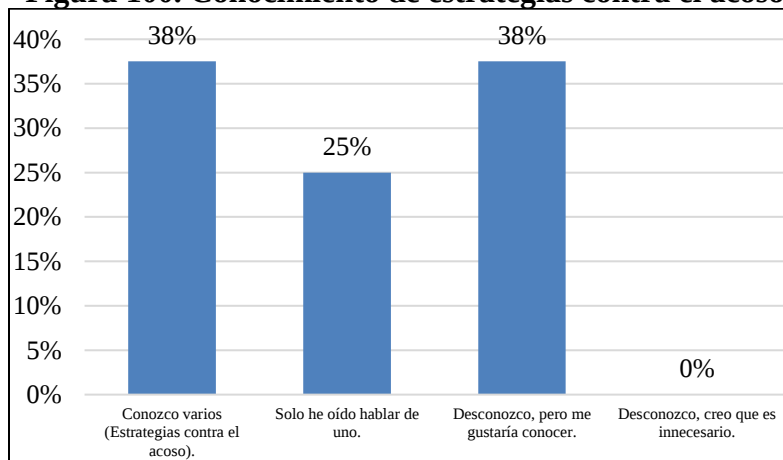
Figura 99. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 43% de los estudiantes de 9° grado considera que el acoso crea un ambiente de miedo e inseguridad. Un 38% cree que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones, mientras que un 19% no está seguro del impacto del acoso.

Figura 100. Conocimiento de estrategias contra el acoso



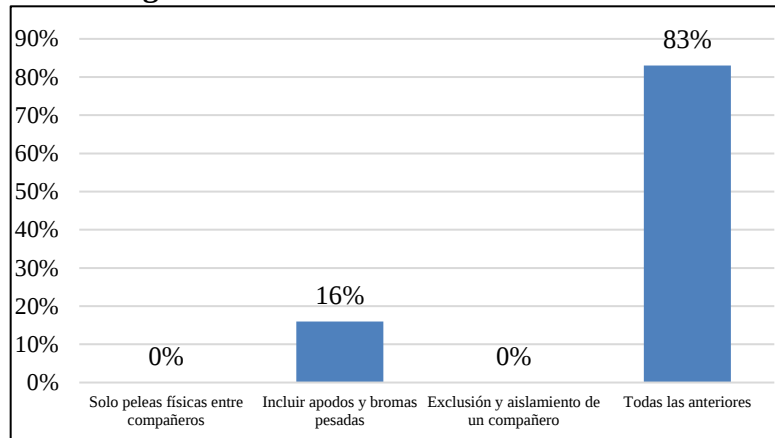
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° de la Escuela Básica N°1312 Vitalina Torres Vda. de Garcete

Análisis e interpretación. El 38% de los estudiantes de 9° grado afirma conocer varias estrategias contra el acoso. Un 25% ha oído hablar de una estrategia, y otro 38% desconoce las estrategias, pero le gustaría conocerlas.

6.5. Resultados de la encuesta del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

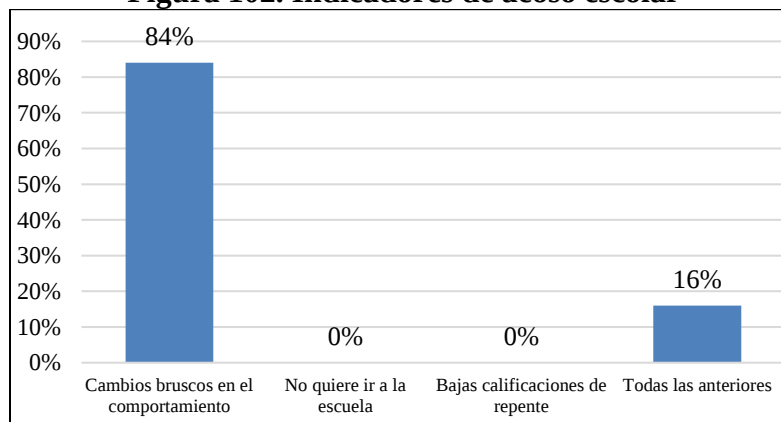
Figura 101. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 83% de los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto identifica que el acoso escolar incluye peleas físicas, apodos, bromas pesadas, y la exclusión de compañeros. Un 16% menciona solo los apodos y las bromas pesadas, mientras que ninguno menciona exclusivamente las peleas físicas o la exclusión de compañeros.

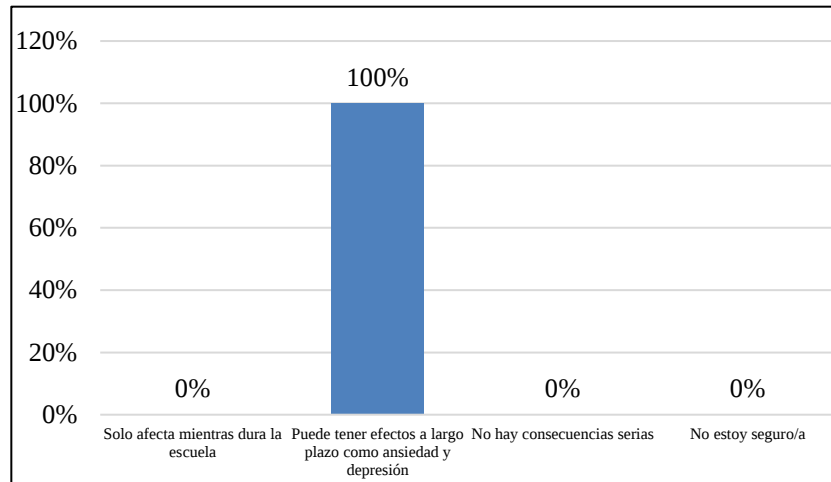
Figura 102. Indicadores de acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 84% de los estudiantes señala que el acoso escolar provoca cambios bruscos en el comportamiento. Un 16% considera que estos cambios están acompañados de otras señales, como no querer ir a la escuela o bajas calificaciones, aunque estos últimos no son mencionados de manera aislada.

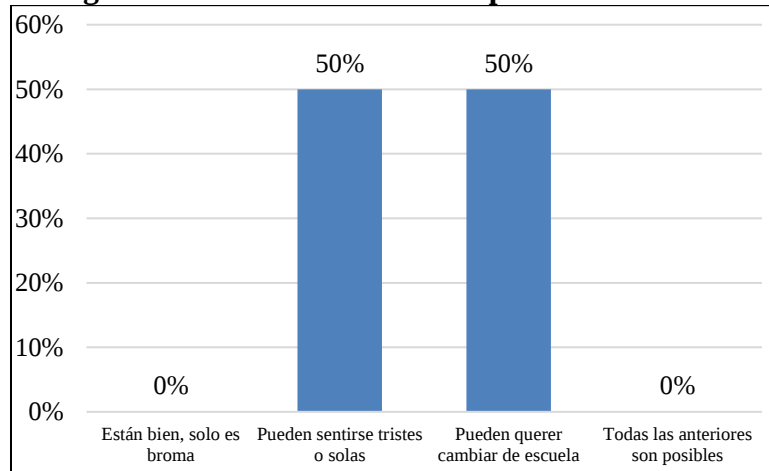
Figura 103. Consecuencias del acoso escolar para la víctima



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 100% de los estudiantes del 7° grado creen que el acoso escolar puede tener efectos a largo plazo, como ansiedad y depresión, sin ninguna discrepancia en otras consecuencias.

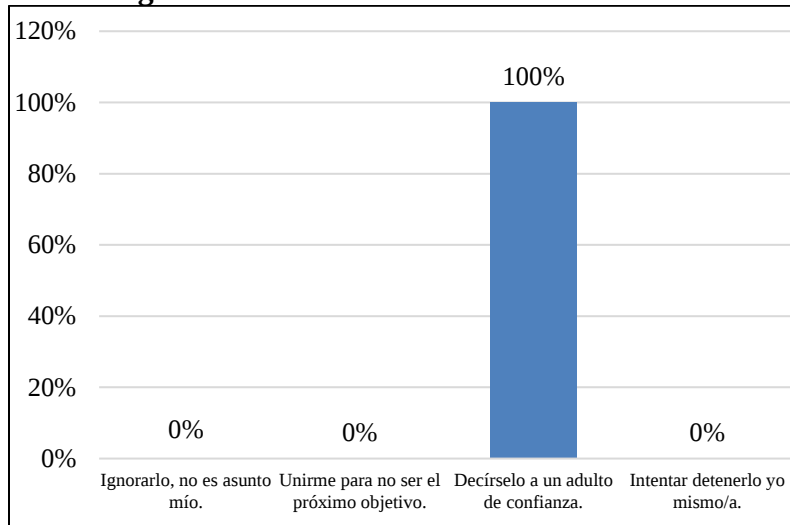
Figura 104. Sentimientos de las personas acosadas



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 50% de los estudiantes de 7° grado considera que las víctimas pueden sentirse tristes o solas, mientras que el otro 50% opina que podrían querer cambiar de escuela, mostrando una división clara en las percepciones.

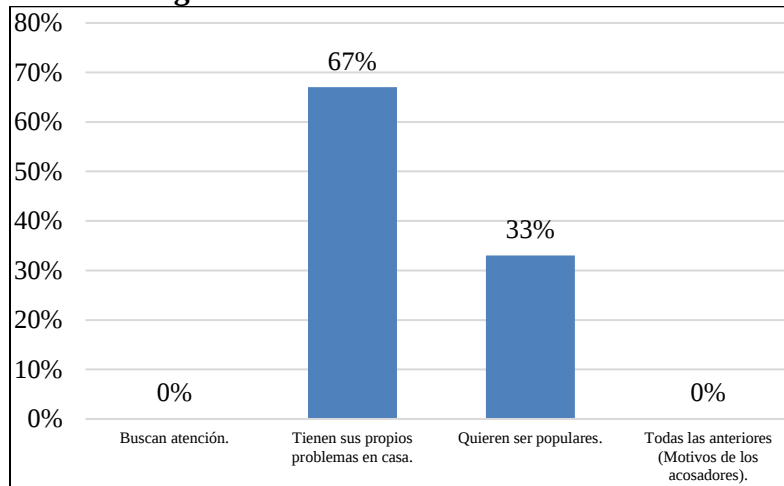
Figura 105. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

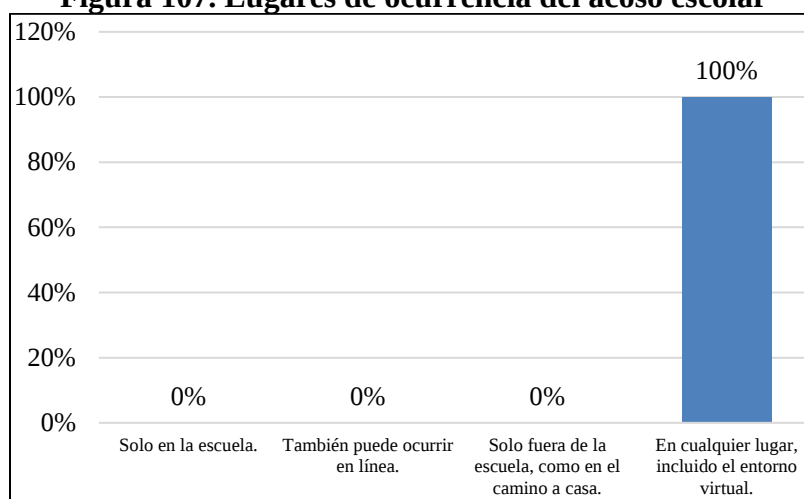
Análisis e interpretación. El 100% de los estudiantes encuestados afirma que, ante situaciones de acoso escolar, se lo contarían a un adulto de confianza. No hubo estudiantes que optaran por ignorarlo, unirse a los acosadores o intentar detenerlo por sí mismos.

Figura 106. Motivos de los acosadores



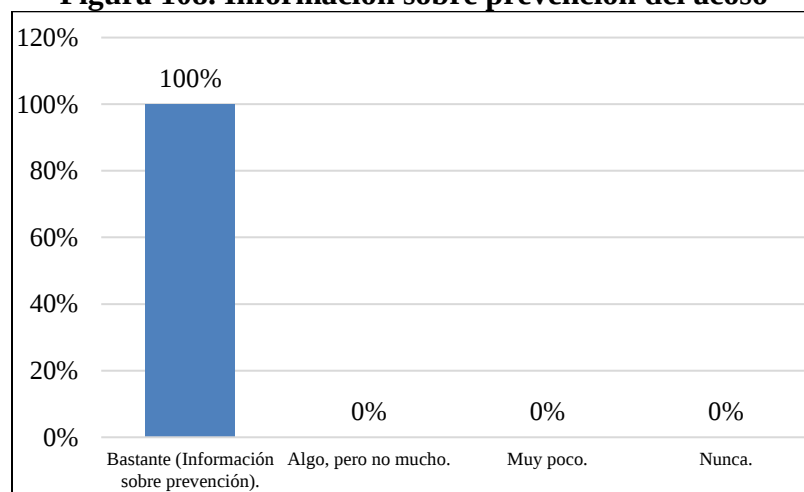
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes cree que los acosadores tienen sus propios problemas en casa, mientras que un 33% opina que buscan ser populares. Ningún estudiante señaló que los acosadores buscan atención o que todos estos motivos se aplican.

Figura 107. Lugares de ocurrencia del acoso escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

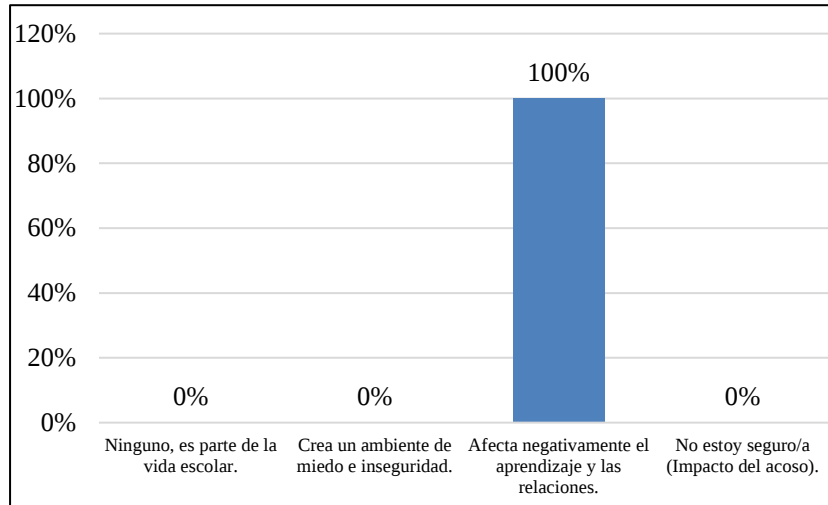
Análisis e interpretación. Todos los estudiantes de 7° grado encuestados creen que el acoso puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual, con un 100% de respuestas en esta categoría. Ninguno considera que el acoso ocurra solo en la escuela o fuera de ella.

Figura 108. Información sobre prevención del acoso

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 100% de los estudiantes de 7° grado afirmaron haber recibido bastante información sobre la prevención del acoso. No se registraron respuestas indicando haber recibido poca o ninguna información al respecto.

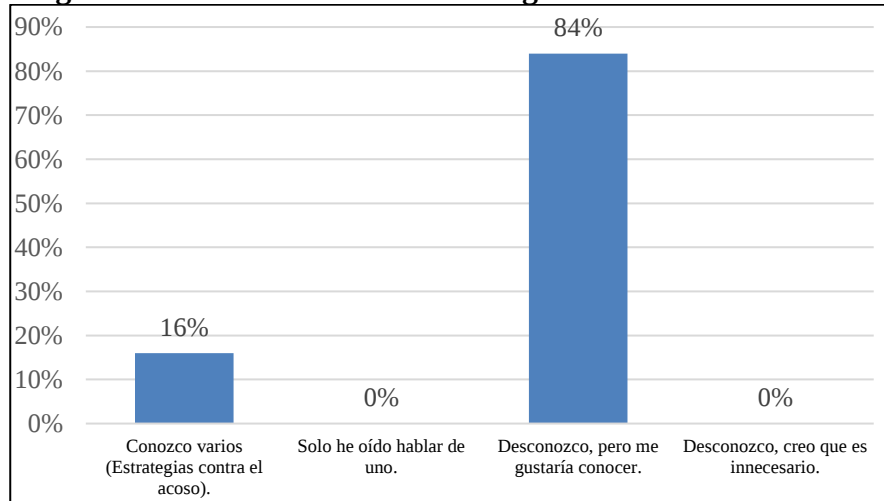
Figura 109. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 100% de los estudiantes considera que el acoso afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones. Ninguno de ellos piensa que sea parte de la vida escolar, que cree un ambiente de miedo o inseguridad, ni que no tenga un impacto claro.

Figura 110. Conocimiento de estrategias contra el acoso

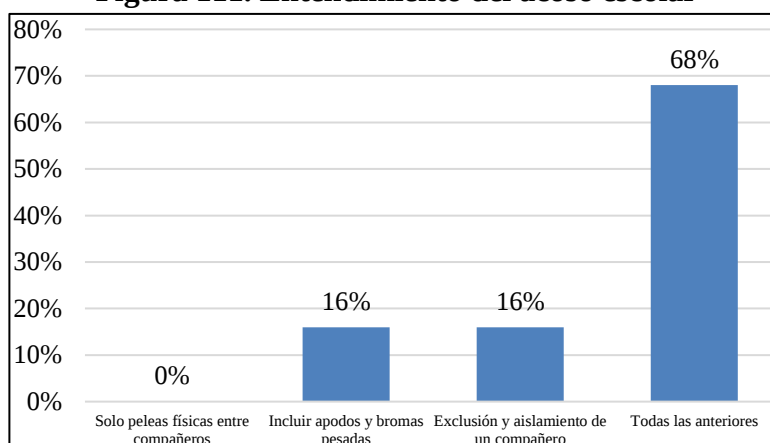


Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 84% de los estudiantes desconoce las estrategias contra el acoso, pero está interesado en conocerlas. El 16% afirma conocer varias estrategias, mientras que ninguno ha oído hablar de alguna en particular o considera innecesario conocerlas.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

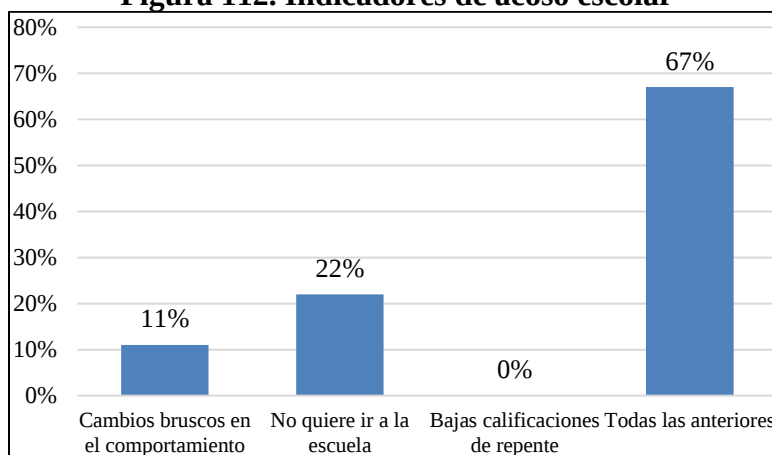
Figura 111. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

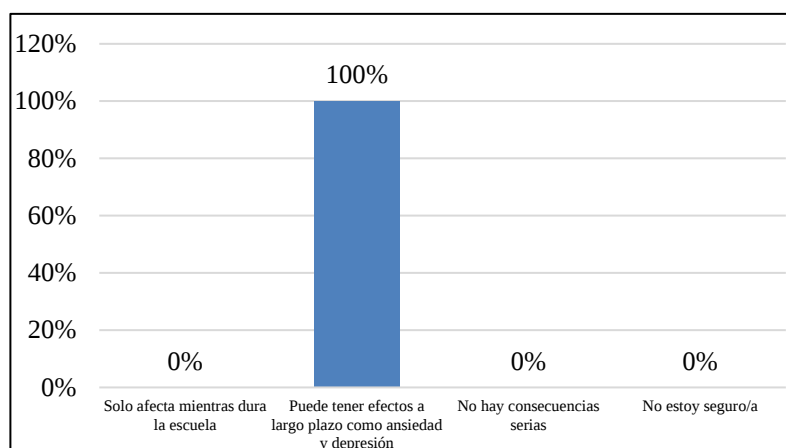
Análisis e interpretación. El 68% de los estudiantes de 8° grado reconoce todas las formas de acoso presentadas, incluyendo peleas físicas, apodos y bromas pesadas, y la exclusión de compañeros. Un 16% identifica únicamente los apodos y bromas pesadas, y otro 16% menciona la exclusión y aislamiento de compañeros como formas de acoso escolar.

Figura 112. Indicadores de acoso escolar



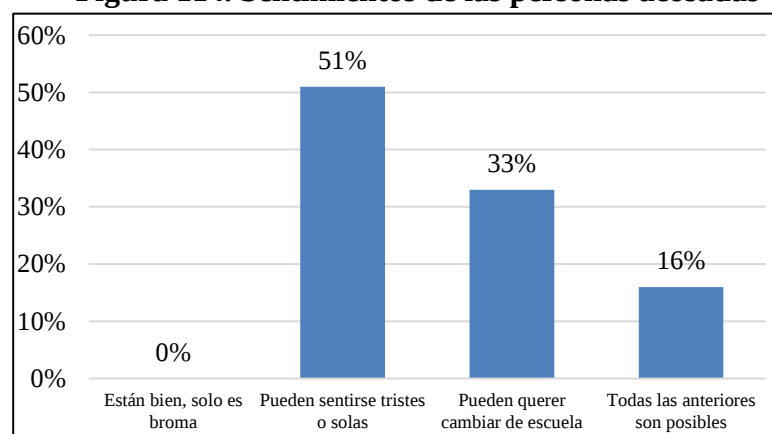
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes de 8° grado identifica todos los indicadores de acoso escolar mencionados, como cambios bruscos en el comportamiento, no querer ir a la escuela y bajas calificaciones repentinas. Un 22% señala que el acoso escolar se refleja en la falta de ganas de asistir a la escuela, mientras que un 11% asocia el acoso con cambios bruscos en el comportamiento.

Figura 113. Consecuencias del acoso escolar para la víctima

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

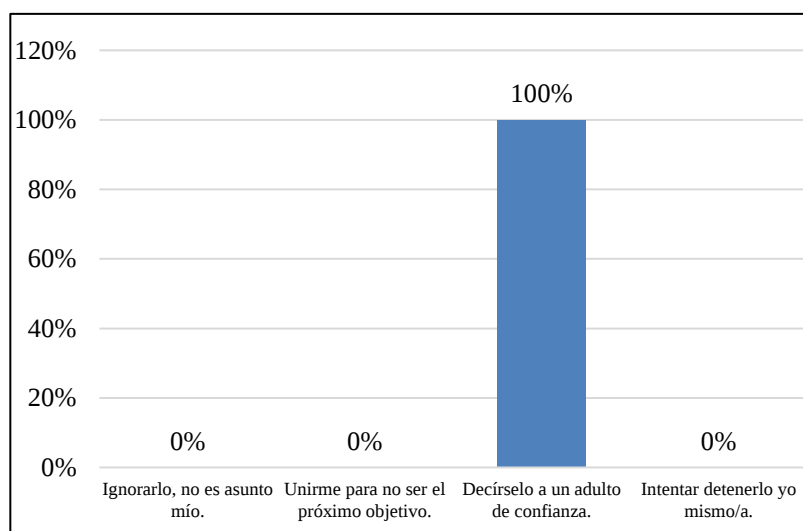
Análisis e interpretación. El 100% de los estudiantes de 8° grado creen que el acoso puede tener efectos a largo plazo como ansiedad y depresión. No se perciben otras consecuencias como leves o pasajeras.

Figura 114. Sentimientos de las personas acosadas

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 51% de los estudiantes de 8° grado piensan que las víctimas de acoso pueden sentirse tristes o solas. Un 33% considera que las víctimas pueden querer cambiar de escuela, y el 16% cree que todas estas respuestas son posibles.

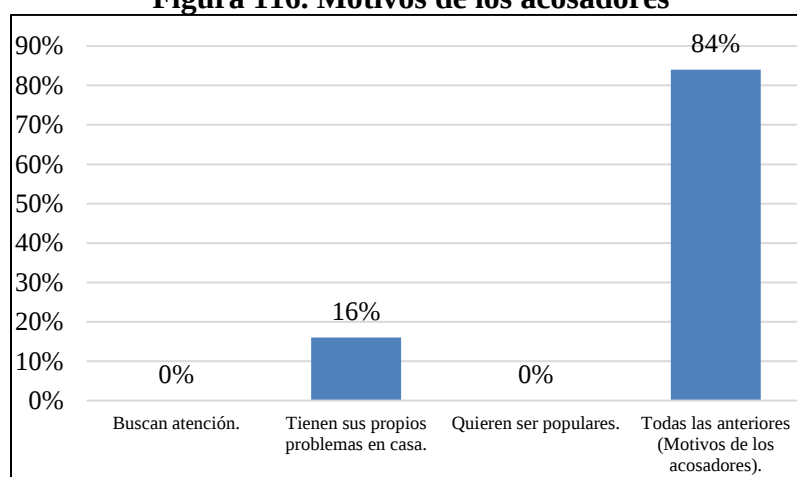
Figura 115. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

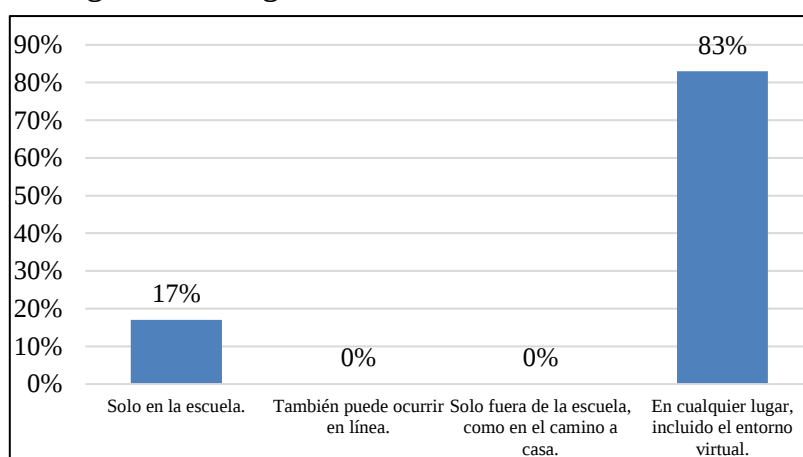
Análisis e interpretación. El 100% de los estudiantes de 8° grado prefiere decirle a un adulto de confianza cuando son testigos de acoso escolar. Ninguno de ellos optaría por ignorarlo, unirse al acosador, o intentar detenerlo por sí mismos.

Figura 116. Motivos de los acosadores



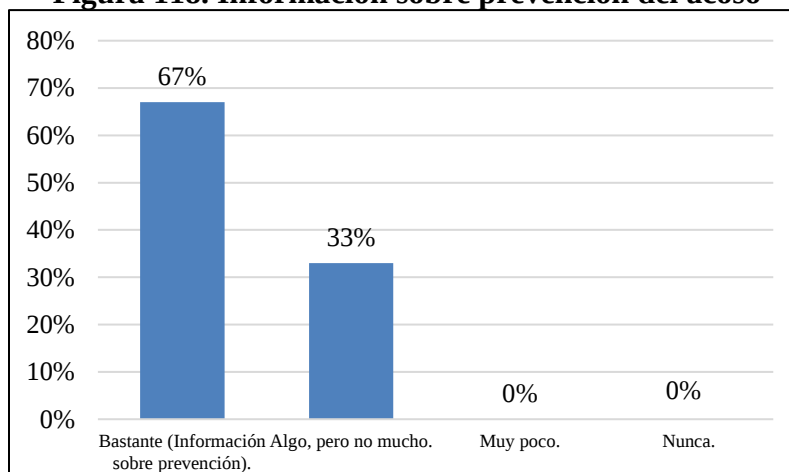
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 84% de los estudiantes de 8° grado cree que los acosadores tienen múltiples motivos, incluyendo la búsqueda de atención, problemas en casa y querer ser populares. Solo el 16% considera que los acosadores tienen problemas en casa como motivo principal.

Figura 117. Lugares de ocurrencia del acoso escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

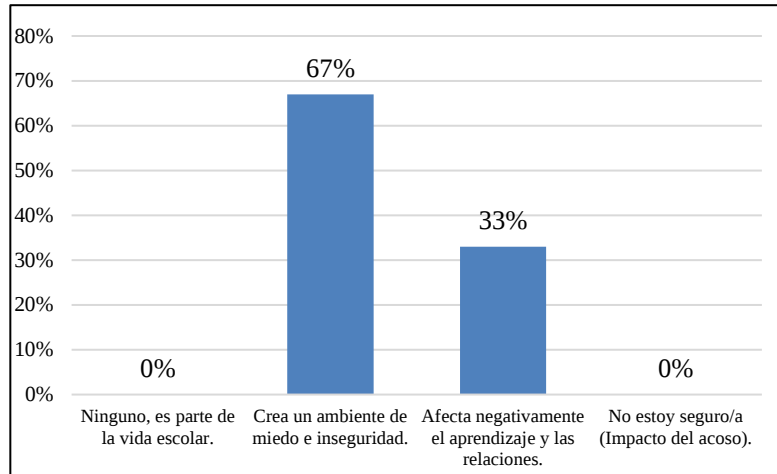
Análisis e interpretación. El 83% de los estudiantes de 8° grado cree que el acoso puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. Un 17% piensa que ocurre solo en la escuela, mientras que ningún estudiante cree que ocurra solo fuera de la escuela o únicamente en línea.

Figura 118. Información sobre prevención del acoso

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes de 8° grado afirma haber recibido bastante información sobre la prevención del acoso. Un 33% señala haber recibido algo de información, mientras que ningún estudiante indica haber recibido muy poca o ninguna información.

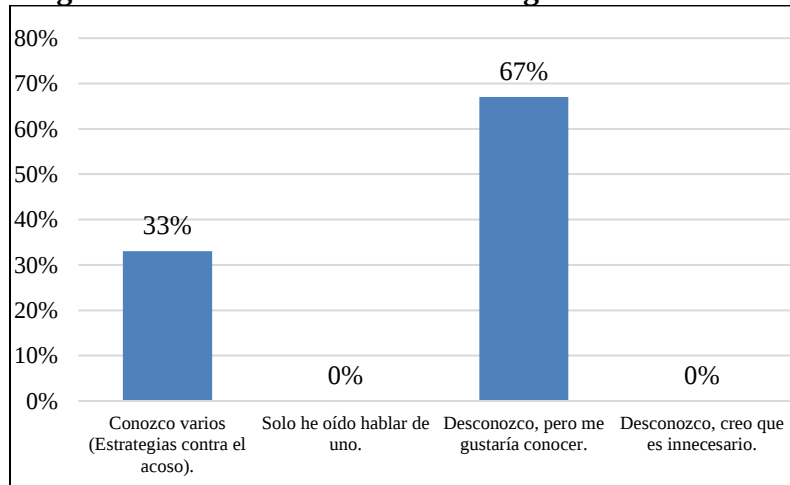
Figura 119. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes considera que el acoso escolar crea un ambiente de miedo e inseguridad, mientras que el 33% cree que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones. Ninguno de los estudiantes cree que el acoso sea parte de la vida escolar o no tenga impacto.

Figura 120. Conocimiento de estrategias contra el acoso

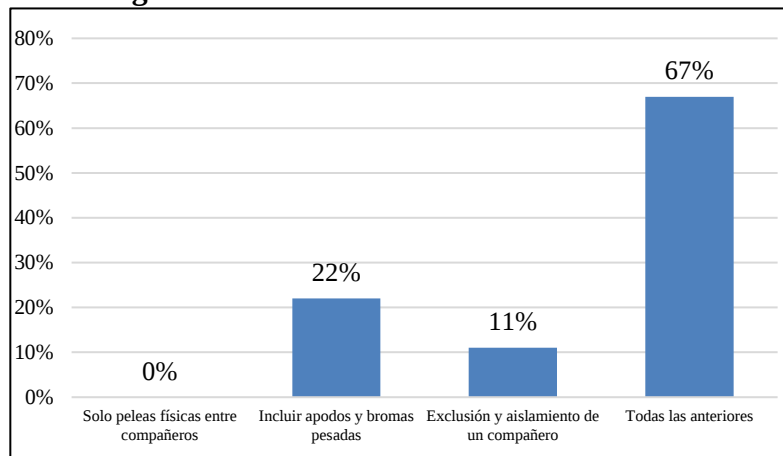


Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas, mientras que el 33% afirma conocer varias estrategias. Ninguno mencionó haber oído hablar solo de una estrategia o considerarlas innecesarias.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

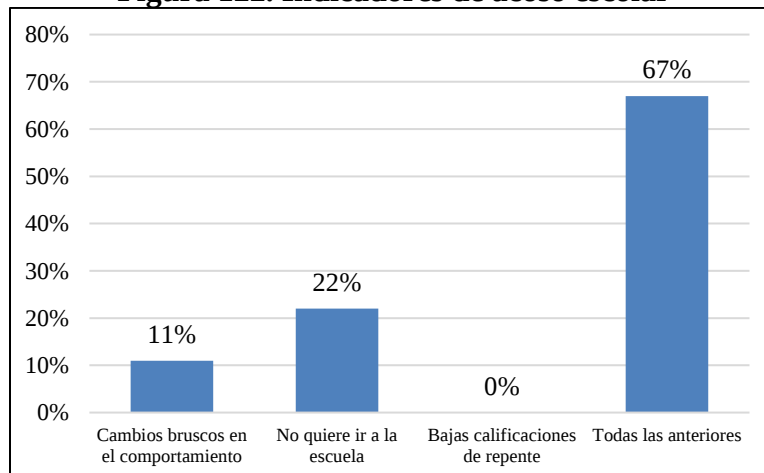
Figura 121. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes de 9° grado mencionan que el acoso escolar incluye todas las formas señaladas: apodos, bromas pesadas, exclusión, y aislamiento de un compañero. Un 22% considera que se limita a incluir apodos y bromas pesadas, mientras que el 11% piensa que se trata principalmente de exclusión y aislamiento.

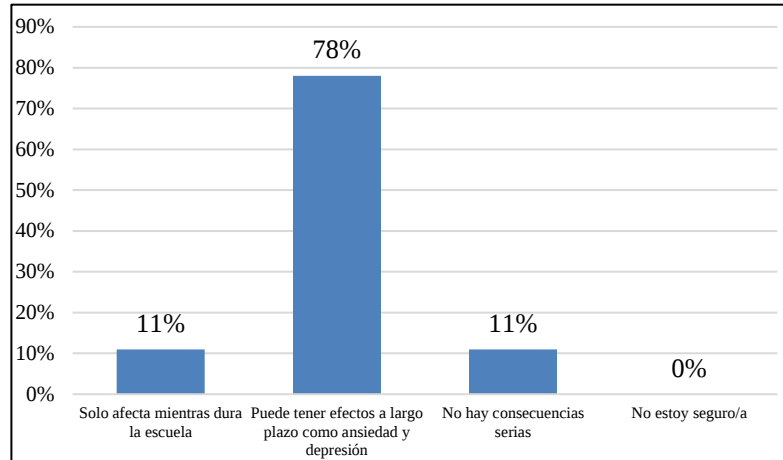
Figura 122. Indicadores de acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes de 9° grado señalan que los indicadores de acoso incluyen todos los señalados: cambios bruscos en el comportamiento, no querer ir a la escuela, y bajas calificaciones. Un 22% indica que el acoso escolar lleva a no querer asistir a la escuela, y un 11% asocia el acoso con cambios bruscos en el comportamiento.

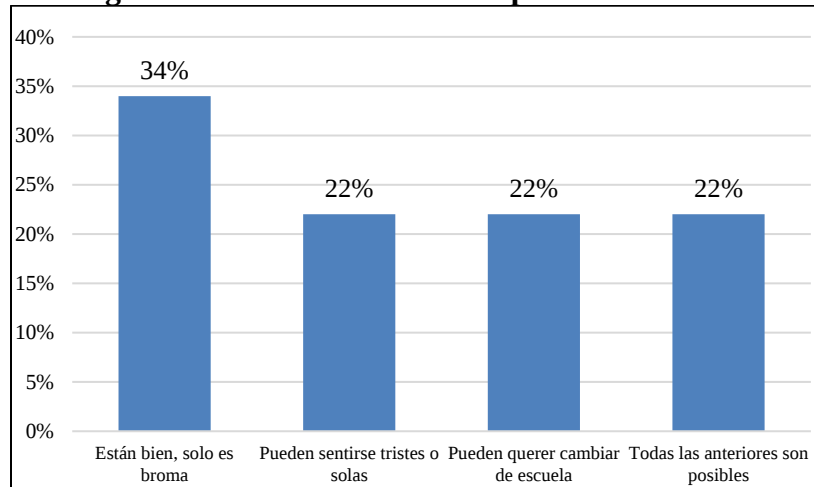
Figura 123. Consecuencias del acoso escolar para la víctima



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 78% de los estudiantes de 9° grado cree que el acoso puede tener efectos a largo plazo como ansiedad y depresión. Un 11% piensa que solo afecta mientras dura la escuela, y otro 11% considera que no hay consecuencias serias asociadas al acoso escolar.

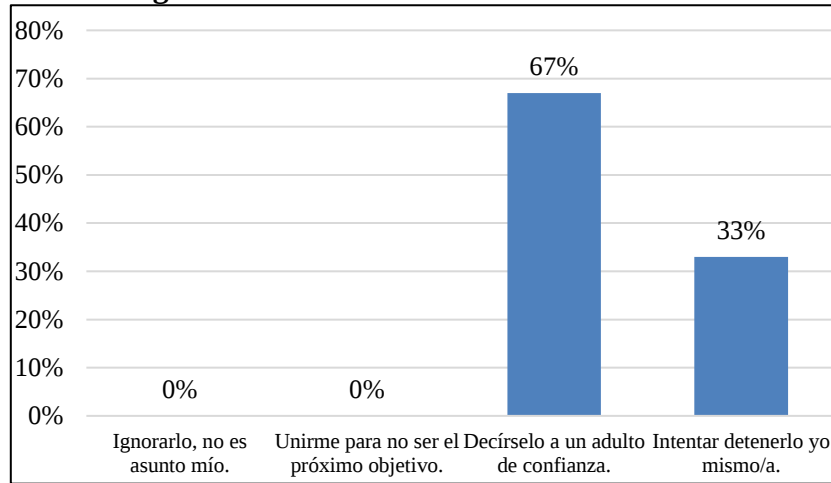
Figura 124. Sentimientos de las personas acosadas



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 34% de los estudiantes de 9° grado opina que las víctimas están bien y que solo es una broma. Sin embargo, un 22% considera que pueden sentirse tristes o solas, querer cambiar de escuela, o experimentar todas las anteriores como respuesta al acoso.

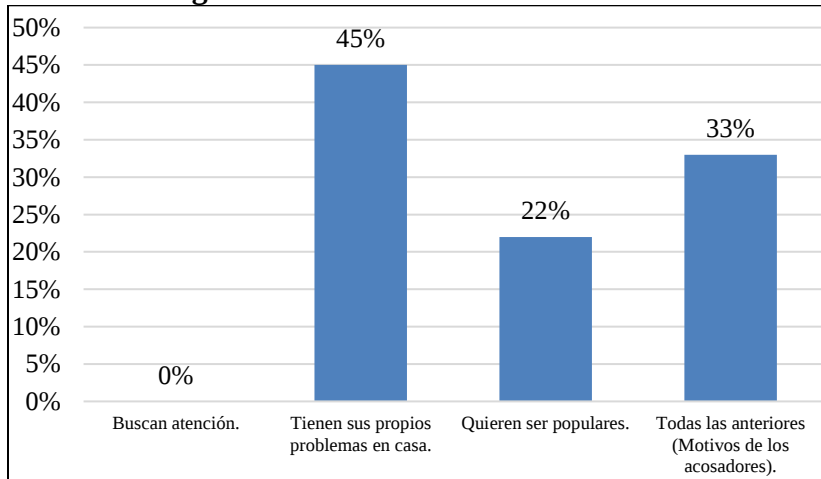
Figura 125. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

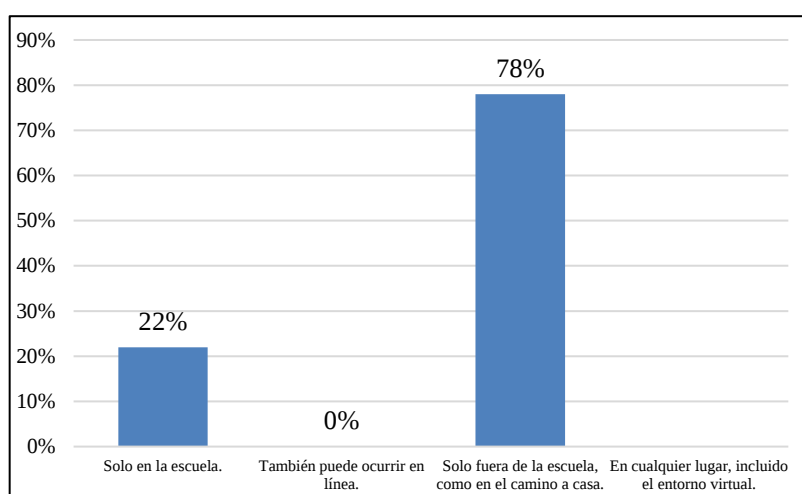
Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes del 9° grado afirma que le dirían a un adulto de confianza si presencian acoso escolar. Un 33% mencionó que intentaría detenerlo por sí mismo, mientras que ninguno ignoraría la situación o se uniría para no ser el próximo objetivo.

Figura 126. Motivos de los acosadores



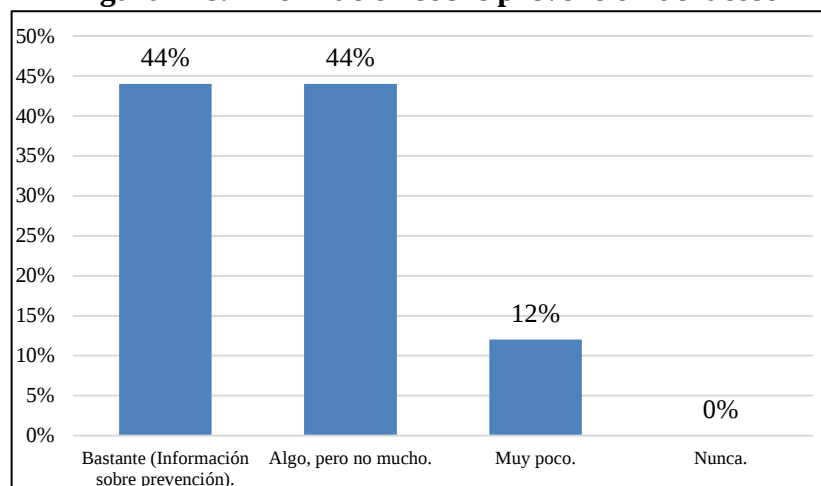
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 45% de los estudiantes del 9° grado cree que los acosadores actúan porque tienen problemas en casa, un 22% piensa que lo hacen para ser populares, y el 33% considera que los motivos pueden incluir todas las opciones anteriores.

Figura 127. Lugares de ocurrencia del acoso escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

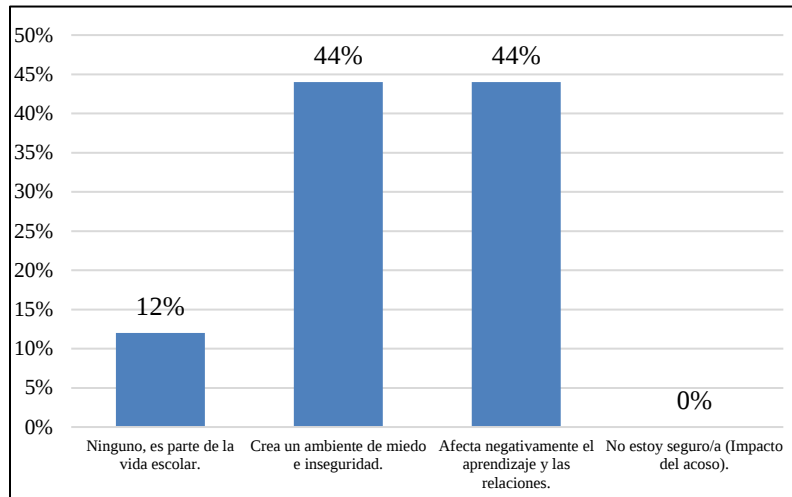
Análisis e interpretación. El 78% de los estudiantes de 9° grado consideran que el acoso escolar ocurre principalmente fuera de la escuela, como en el camino a casa. Un 22% lo asocia solo con el ambiente escolar, mientras que ninguno lo relaciona con el entorno virtual o en línea.

Figura 128. Información sobre prevención del acoso

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 44% de los estudiantes de 9° grado dicen haber recibido bastante información sobre la prevención del acoso, mientras que otro 44% señala haber recibido algo de información. Un 12% menciona que ha recibido muy poca información sobre este tema.

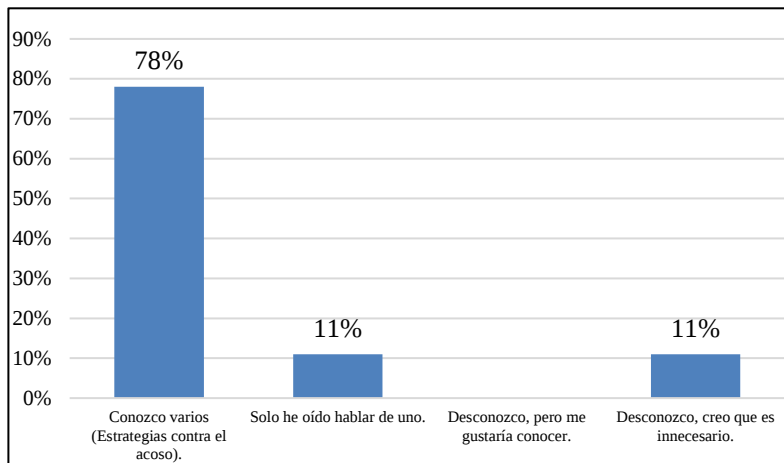
Figura 129. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 44% de los estudiantes de 9° grado considera que el acoso crea un ambiente de miedo e inseguridad. Otro 44% opina que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones, mientras que un 12% cree que el acoso es parte de la vida escolar.

Figura 130. Conocimiento de estrategias contra el acoso



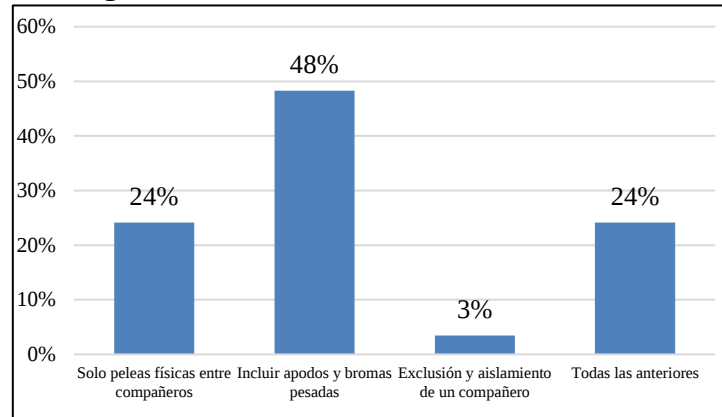
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nuestra Señora de Loreto

Análisis e interpretación. El 78% de los estudiantes de 9° grado reporta conocer varias estrategias contra el acoso. Un 11% ha oído hablar de una estrategia, y otro 11% desconoce la existencia de estas estrategias, pero cree que son innecesarias.

6.6. Resultados de la encuesta del Colegio Nacional John F. Kennedy

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

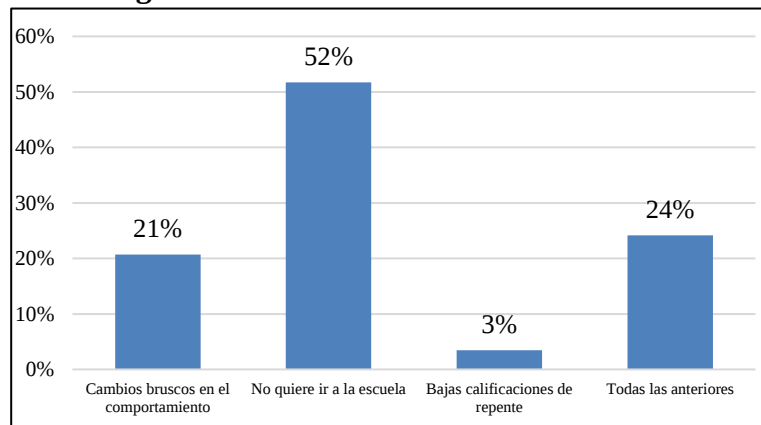
Figura 131. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 48% de los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy considera que el acoso escolar incluye apodos y bromas pesadas. El 24% cree que también abarca peleas físicas y la misma proporción menciona todas las formas anteriores como parte del acoso. Solo el 3% señala la exclusión y aislamiento de un compañero como un indicador de acoso.

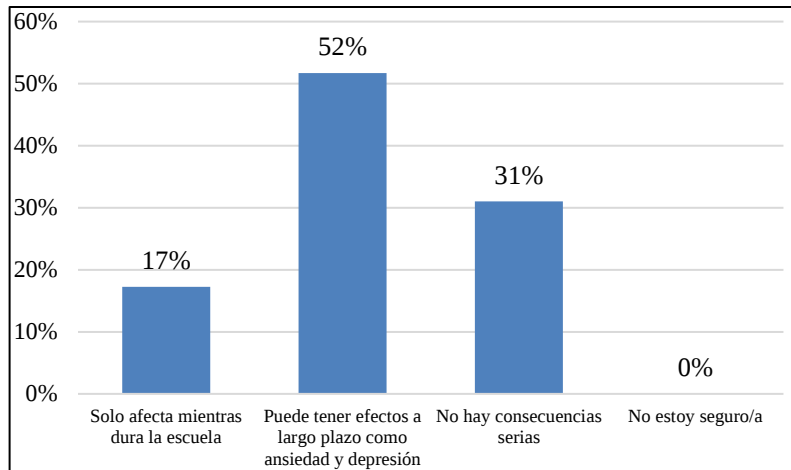
Figura 132. Indicadores de acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 52% de los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy identifica la negativa a asistir a la escuela como un indicador de acoso escolar. Un 24% cree que todos los indicadores presentados son señales de acoso, mientras que el 21% menciona cambios bruscos en el comportamiento y solo un 3% destaca las bajas calificaciones repentinas.

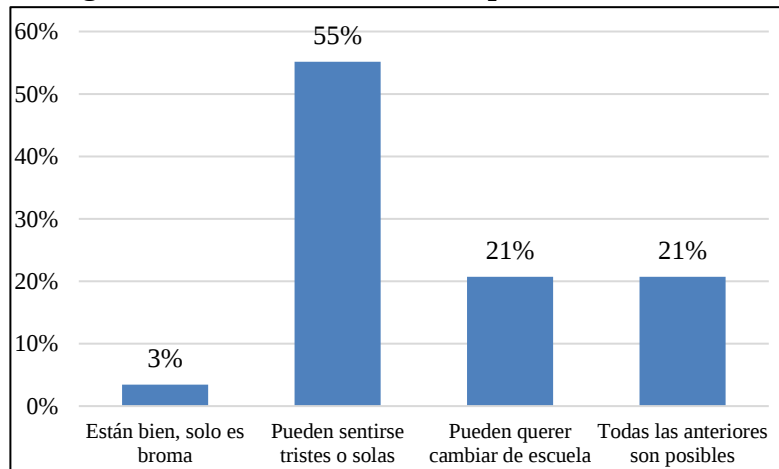
Figura 133. Consecuencias del acoso escolar para la víctima



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 67% de los estudiantes del 9° grado decidió decírselo a un adulto de confianza como acción frente al acoso escolar. Un 33% intentaría detenerlo por sí mismo, mientras que ninguno optaría por ignorarlo o unirse para no ser el próximo objetivo.

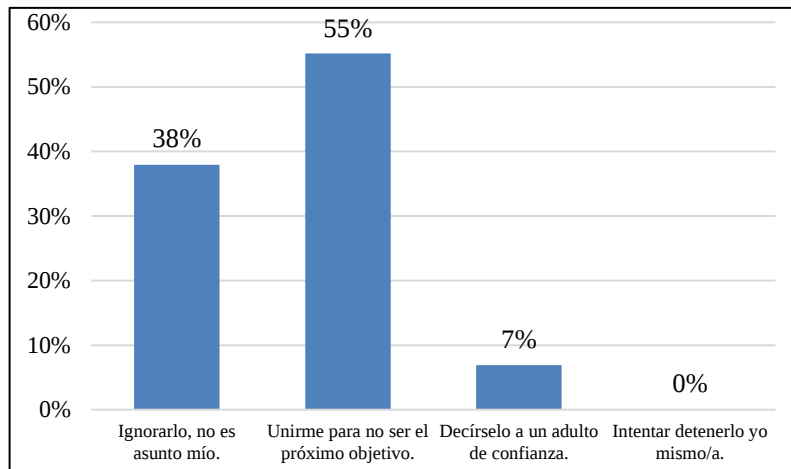
Figura 134. Sentimientos de las personas acosadas



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 45% de los estudiantes del 9° grado identifica que los acosadores tienen sus propios problemas en casa. Un 33% cree que buscan popularidad, mientras que un 22% indica que los acosadores buscan atención.

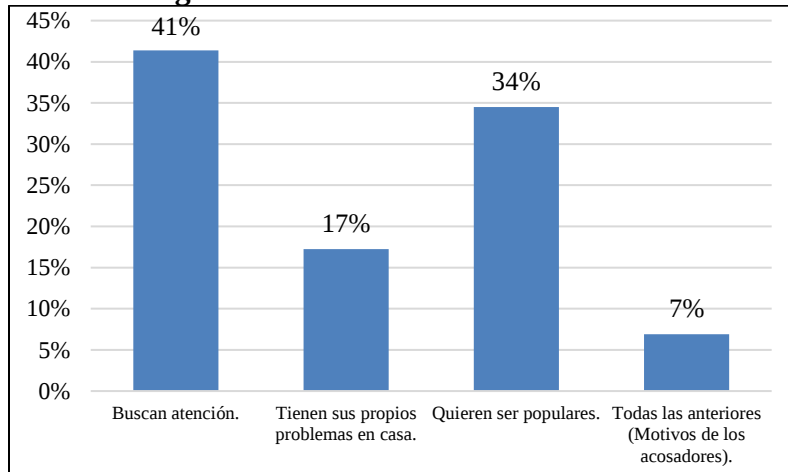
Figura 135. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 55% de los estudiantes prefiere unirse para no ser el próximo objetivo, mientras que el 38% opta por ignorarlo. Solo el 7% informaría a un adulto de confianza.

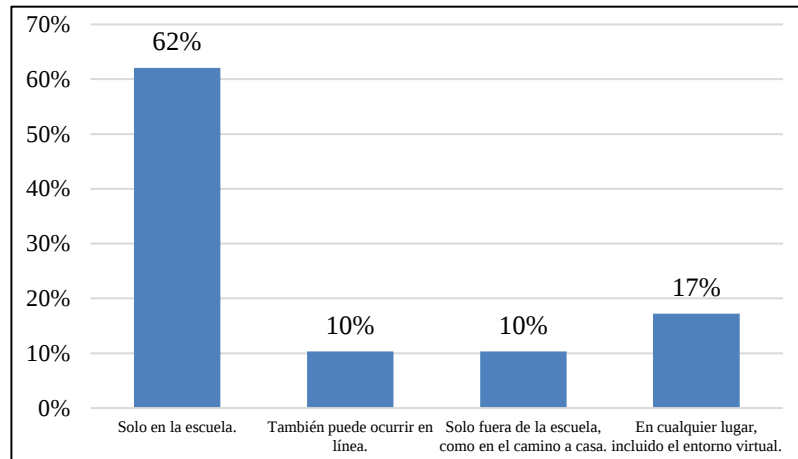
Figura 136. Motivos de los acosadores



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 41% de los estudiantes cree que los acosadores buscan atención, el 34% opina que quieren ser populares y el 17% señala que tienen problemas en casa.

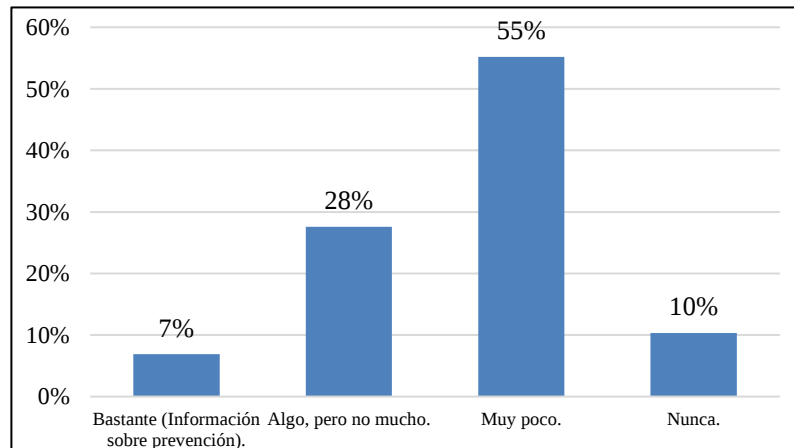
Figura 137. Lugares de ocurrencia del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 62% de los estudiantes considera que el acoso escolar ocurre principalmente dentro de la escuela, mientras que un 17% cree que puede suceder en cualquier lugar, incluyendo el entorno virtual. Un 10% cree que ocurre solo fuera de la escuela, como en el camino a casa, y otro 10% menciona que también puede ocurrir en línea.

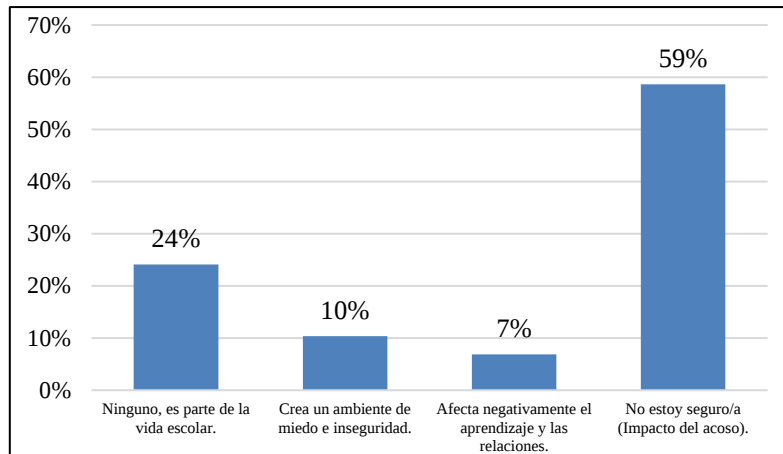
Figura 138. Información sobre prevención del acoso



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. Un 55% de los estudiantes señala haber recibido muy poca información sobre la prevención del acoso, mientras que un 28% menciona haber recibido algo de información. El 10% de los estudiantes afirma nunca y el 7% bastante información sobre prevención.

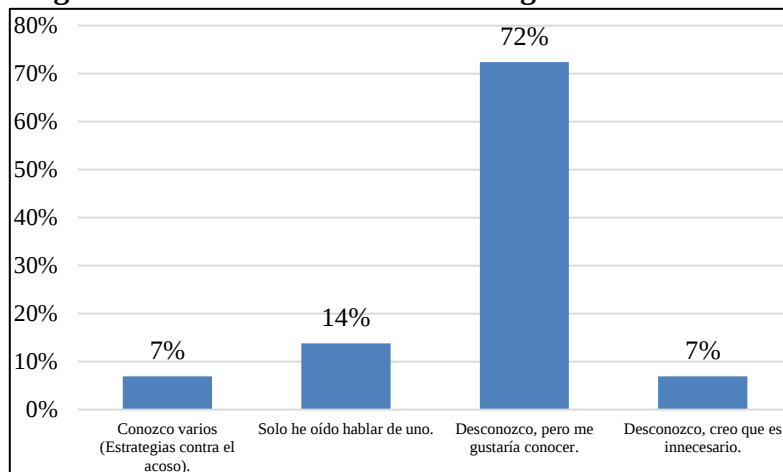
Figura 139. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 59% de los estudiantes del 7° grado no están seguros del impacto del acoso en el ambiente escolar. El 24% ninguno, es parte de la vida escolar, mientras que un 10% piensa que crea un ambiente de miedo e inseguridad. Solo un 7% opina que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones.

Figura 140. Conocimiento de estrategias contra el acoso

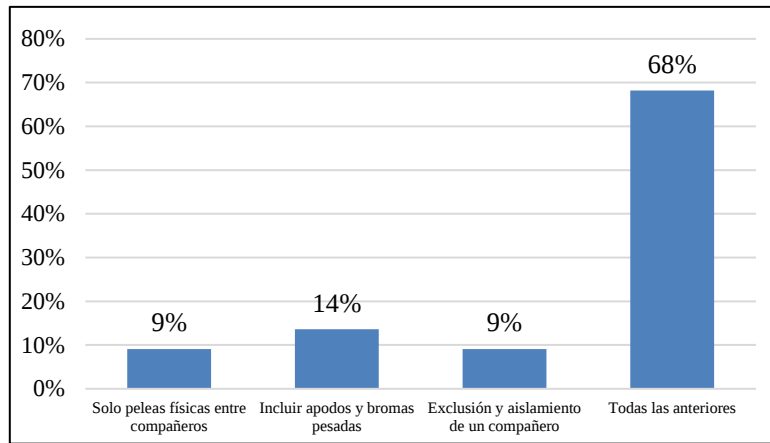


Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 7° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 72% de los estudiantes indican que desconocen las estrategias contra el acoso, pero están interesados en conocerlas. Un 14% ha oído hablar de alguna estrategia, mientras que un 7% dice conocer varias. Otro 7% considera que no es necesario conocerlas.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

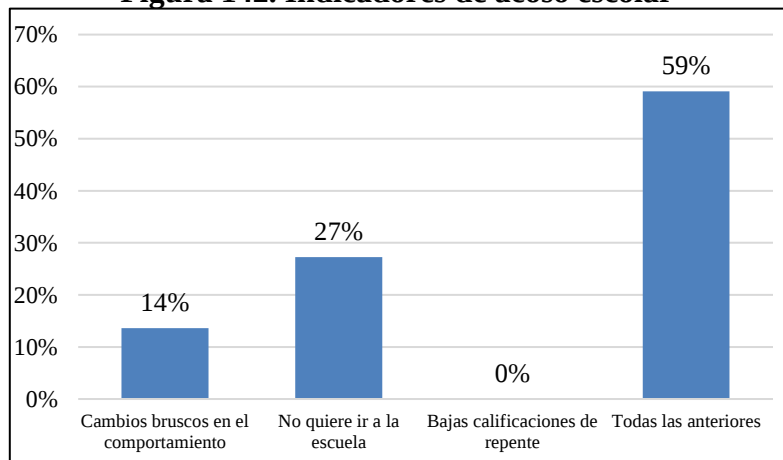
Figura 141. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. Sobre el entendimiento del acoso escolar, el 68% de los estudiantes de 8° grado identifica todas las formas de acoso mencionadas, mientras que un 14% menciona los apodos y bromas pesadas, y un 9% reconoce las peleas físicas y el aislamiento de un compañero como formas de acoso.

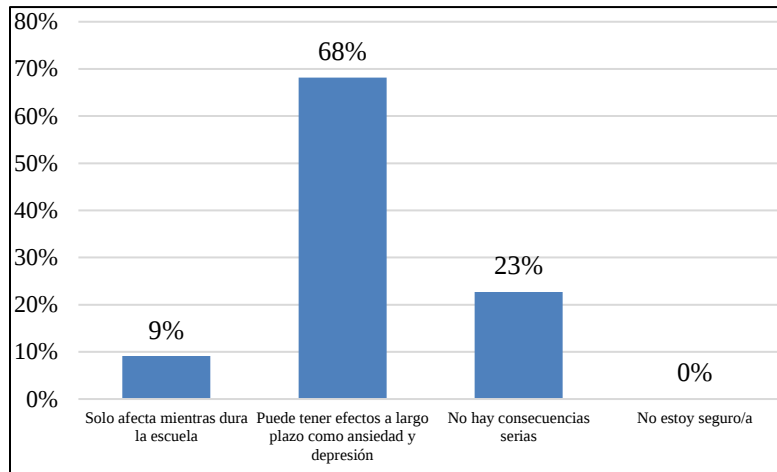
Figura 142. Indicadores de acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 59% de los estudiantes de 8° grado considera que todos los indicadores mencionados son señales de acoso escolar, mientras que un 27% se enfoca en la falta de ganas de ir a la escuela, y el 14% menciona los cambios bruscos en el comportamiento.

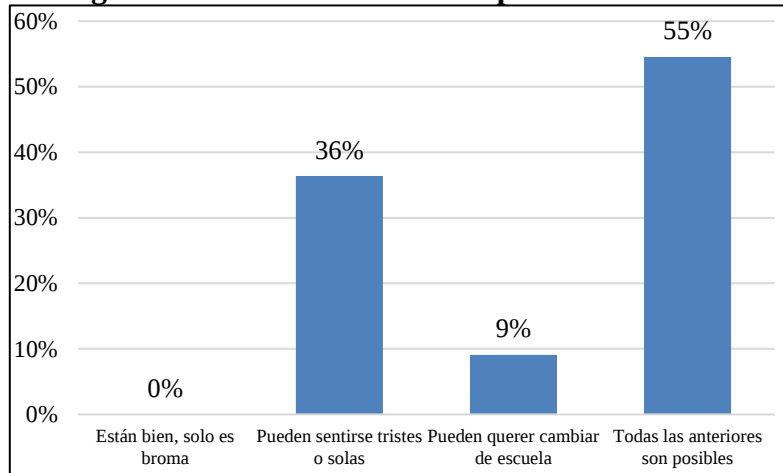
Figura 143. Consecuencias del acoso escolar para la víctima



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 68% de los estudiantes de 8° grado cree que el acoso escolar puede tener efectos a largo plazo, como ansiedad y depresión, mientras que un 23% considera que no hay consecuencias serias, y un 9% piensa que solo afecta mientras dura la escuela.

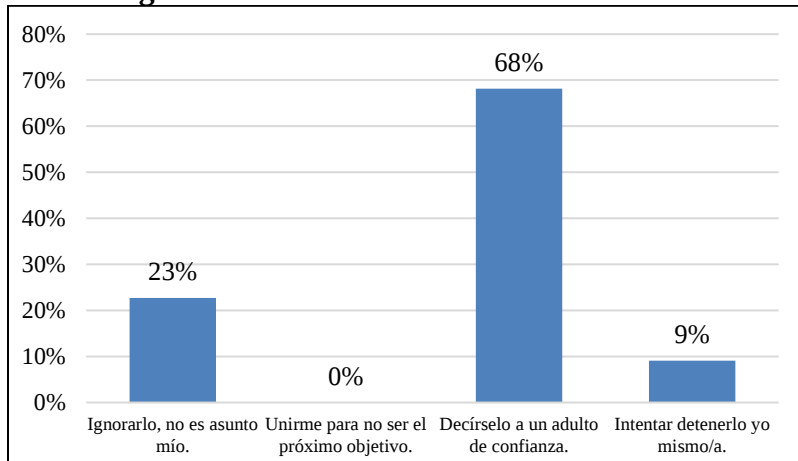
Figura 144. Sentimientos de las personas acosadas



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 55% de los estudiantes del 8° grado encuestados considera que todas las emociones mencionadas (sentirse triste o sola, querer cambiar de escuela) son posibles, un 36% indica que pueden sentirse tristes o solas, y un 9% cree que podrían querer cambiar de escuela.

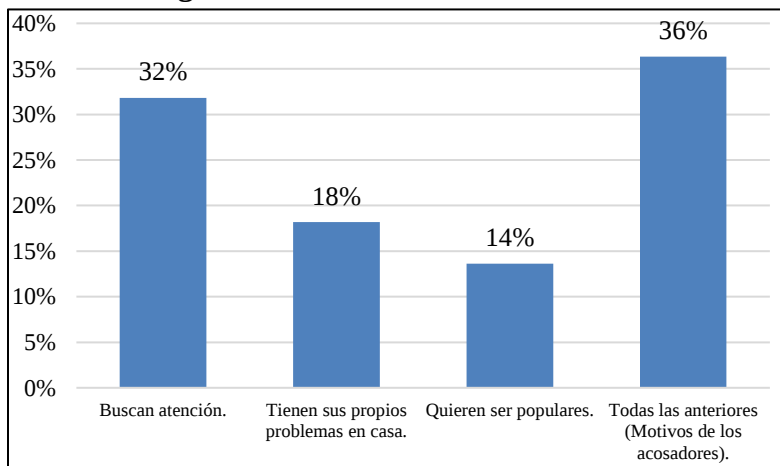
Figura 145. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

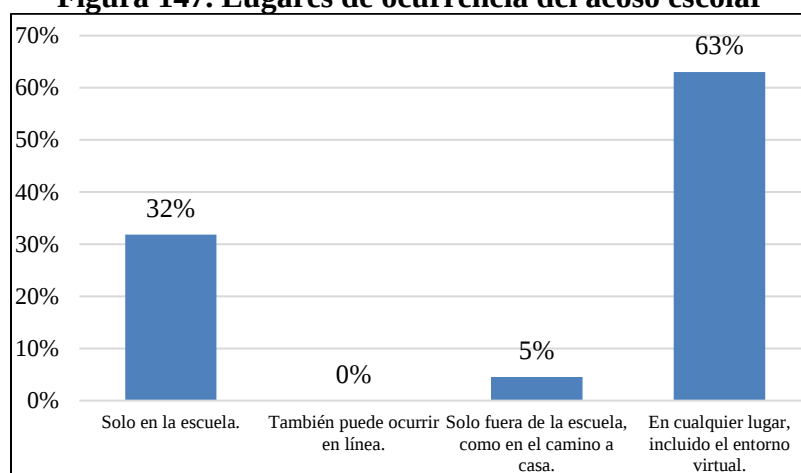
Análisis e interpretación. El 68% de los estudiantes del 8° grado afirma que la mejor acción frente al acoso es decírselo a un adulto de confianza. Un 23% preferiría ignorarlo, mientras que un 9% intentaría detenerlo por sí mismo.

Figura 146. Motivos de los acosadores



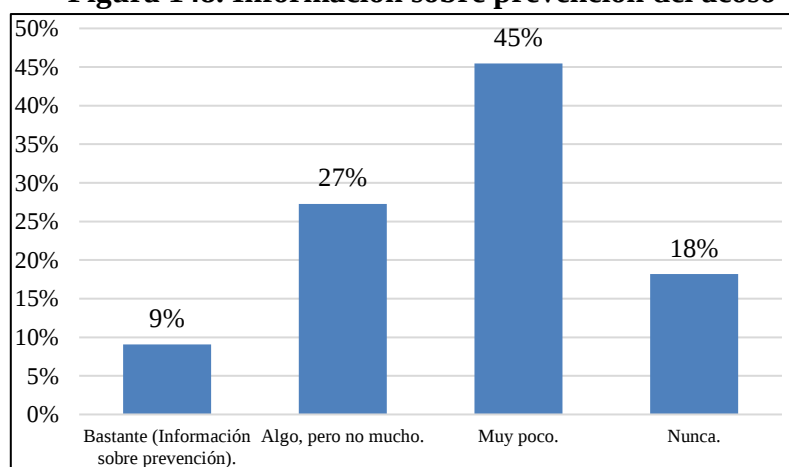
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 36% de los estudiantes del 8° grado piensa que todos los motivos mencionados (atención, problemas en casa, querer ser populares) son válidos. Un 32% cree que los acosadores buscan atención, un 18% menciona problemas en casa, y un 14% cree que quieren ser populares.

Figura 147. Lugares de ocurrencia del acoso escolar

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

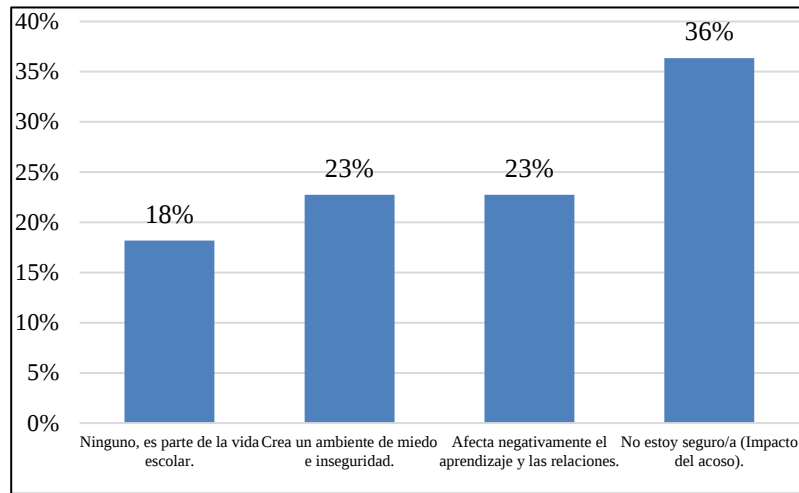
Análisis e interpretación. En la encuesta realizada a los estudiantes de 8° grado, el 63% considera que el acoso puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. El 32% menciona que ocurre solo en la escuela, mientras que un 5% lo ubica fuera de la escuela, como en el camino a casa.

Figura 148. Información sobre prevención del acoso

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 45% de los estudiantes de 8° grado señala que han recibido muy poca información sobre la prevención del acoso escolar, seguido por un 27% que afirma haber recibido algo, pero no mucho. Un 18% nunca ha recibido información, mientras que solo un 9% considera haber recibido bastante información.

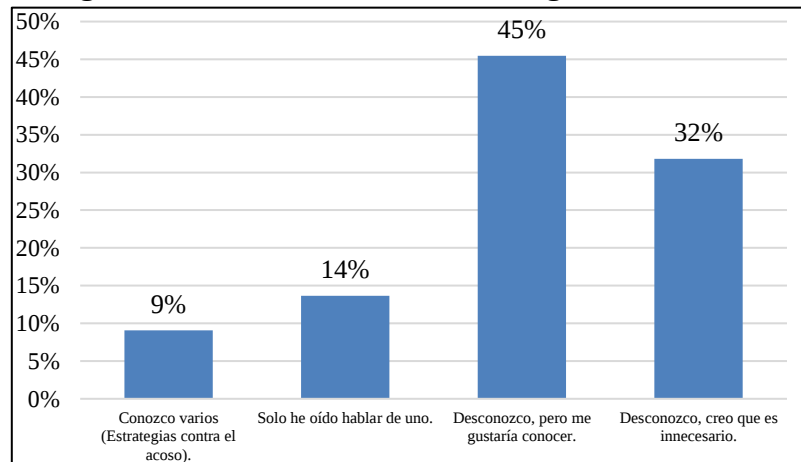
Figura 149. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 36% de los estudiantes de 8° grado no están seguros del impacto del acoso, mientras que un 23% opina que afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones y que crea un ambiente de miedo e inseguridad. El 18% lo considera parte normal de la vida escolar.

Figura 150. Conocimiento de estrategias contra el acoso

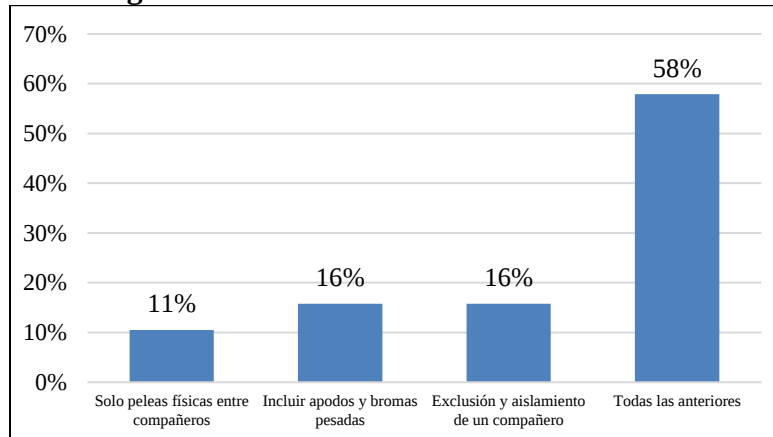


Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 8° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 45% de los estudiantes de 8° grado desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas. Un 32% cree que son innecesarias, mientras que un 14% solo ha oído hablar de una estrategia, y un 9% conoce varias.

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

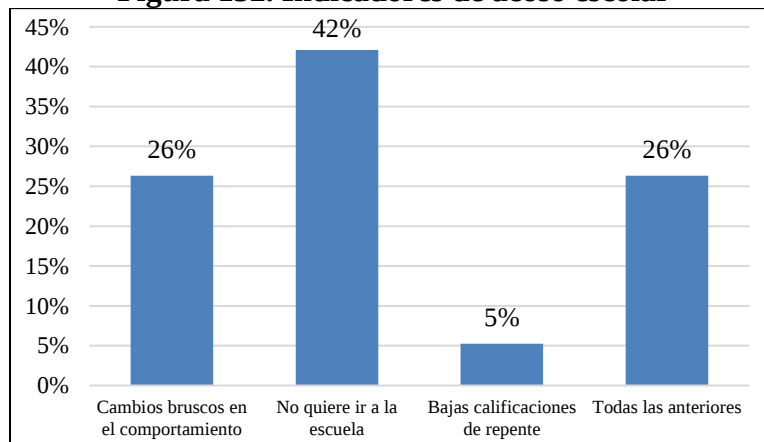
Figura 151. Entendimiento del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

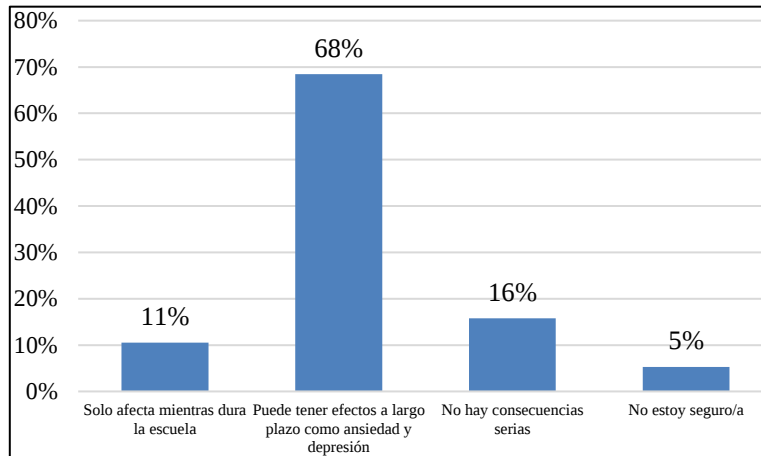
Análisis e interpretación. Los estudiantes de 9° grado indican en un 58% que todas las opciones (peleas físicas, apodos y bromas pesadas, exclusión y aislamiento) son formas de acoso escolar. Un 16% menciona específicamente los apodos y bromas pesadas y la exclusión y aislamiento, mientras que un 11% identifica solo las peleas físicas entre compañeros.

Figura 152. Indicadores de acoso escolar



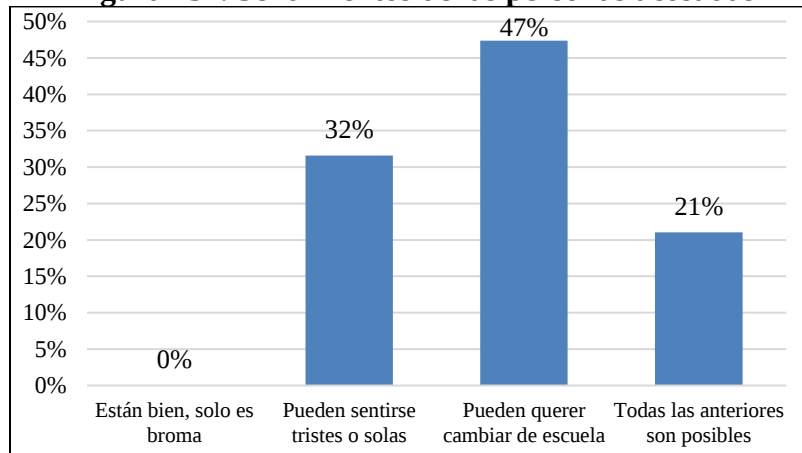
Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. Un 42% de los estudiantes del 9° grado señala que la falta de ganas de asistir a la escuela es un indicador de acoso escolar, seguido por un 26% que menciona cambios bruscos en el comportamiento y otro 26% que considera todas las opciones. Solo un 5% asocia el acoso con bajas calificaciones repentinas.

Figura 153. Consecuencias del acoso escolar para la víctima

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

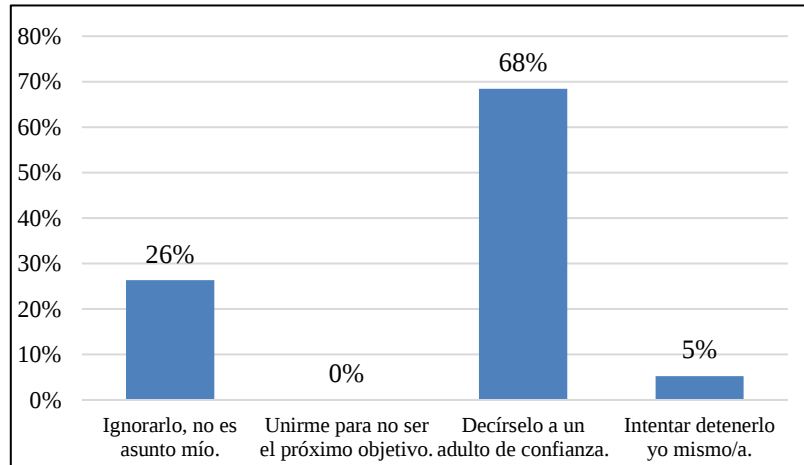
Análisis e interpretación. En la encuesta realizada a los estudiantes del 9° grado, el 68% considera que el acoso escolar puede tener efectos a largo plazo, como ansiedad y depresión. Un 16% de los estudiantes opina que no hay consecuencias serias, mientras que un 11% piensa que solo afecta mientras dura la escuela. Solo un 5% se mostró inseguro sobre las consecuencias del acoso.

Figura 154. Sentimientos de las personas acosadas

Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. Según la percepción de los estudiantes del 9° grado, el 47% cree que las víctimas pueden querer cambiar de escuela, y un 32% considera que pueden sentirse tristes o solas. Un 21% menciona que todas estas opciones son posibles, mientras que ninguno de los encuestados piensa que la víctima podría estar bien y que solo se trata de una broma.

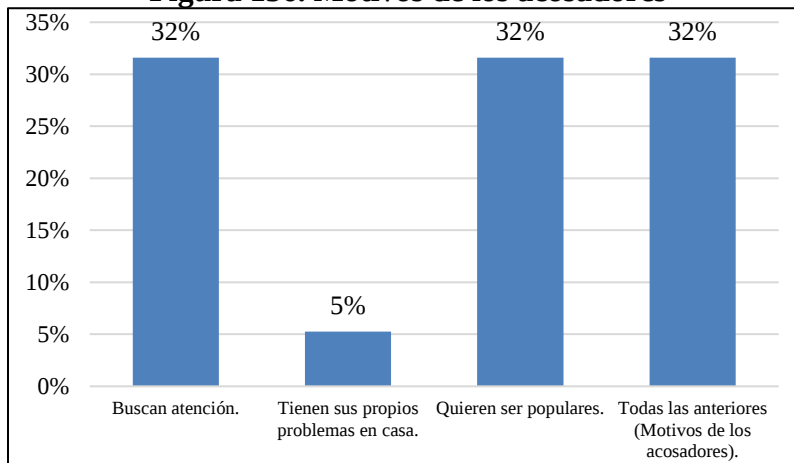
Figura 155. Acciones frente al acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. Según la percepción de los estudiantes de 9° grado, el 68% considera que la acción correcta ante el acoso escolar es decírselo a un adulto de confianza, mientras que el 26% optaría por ignorarlo. Solo un 5% intentaría detener el acoso por sí mismo, y ninguno de los encuestados mencionó unirse al acosador para evitar ser la próxima víctima.

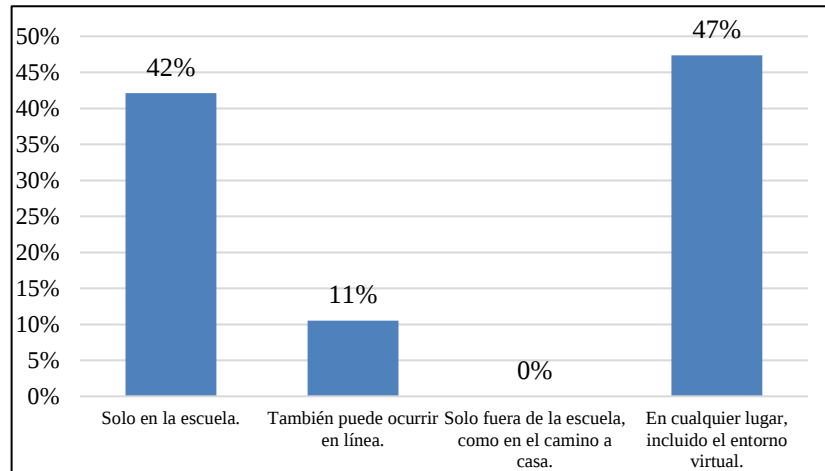
Figura 156. Motivos de los acosadores



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. Los estudiantes de 9° grado identifican en un 32% que los acosadores buscan atención y quieren ser populares, mientras que otro 32% menciona que todas las razones mencionadas son posibles. Un 5% considera que los problemas en casa son un motivo para que alguien se convierta en acosador.

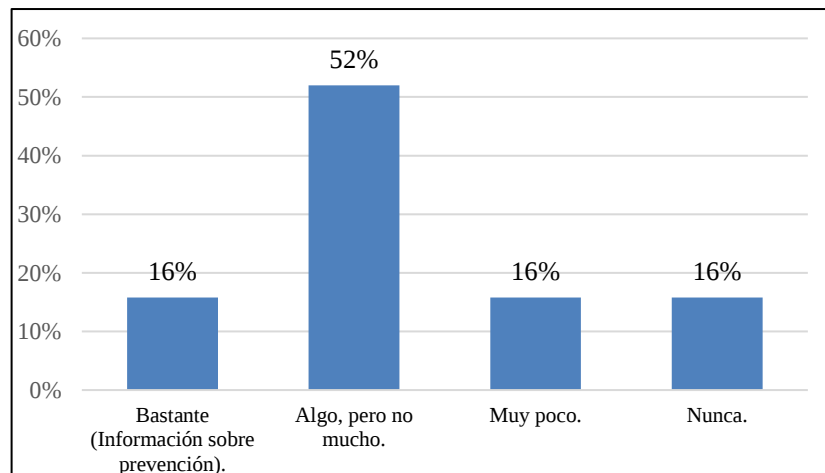
Figura 157. Lugares de ocurrencia del acoso escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. De los estudiantes encuestados de 9° grado, el 47% percibe que el acoso puede ocurrir en cualquier lugar, incluido el entorno virtual. Un 42% señala que el acoso ocurre solo en la escuela, mientras que un 11% menciona que también puede ocurrir en línea.

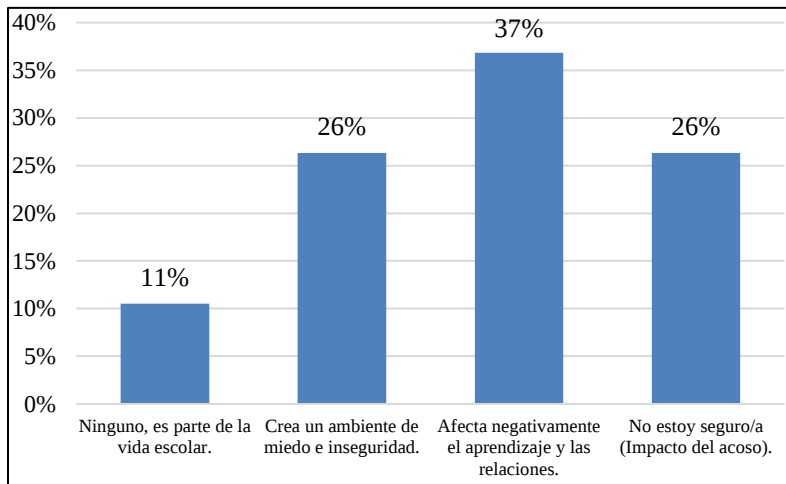
Figura 158. Información sobre prevención del acoso



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. En cuanto al conocimiento sobre la prevención del acoso, el 52% de los estudiantes del 9° grado indican que tienen algo de información, pero no mucha. Un 16% afirma que tienen bastante información, mientras que otro 16% menciona que tienen muy poca o ninguna información sobre la prevención del acoso.

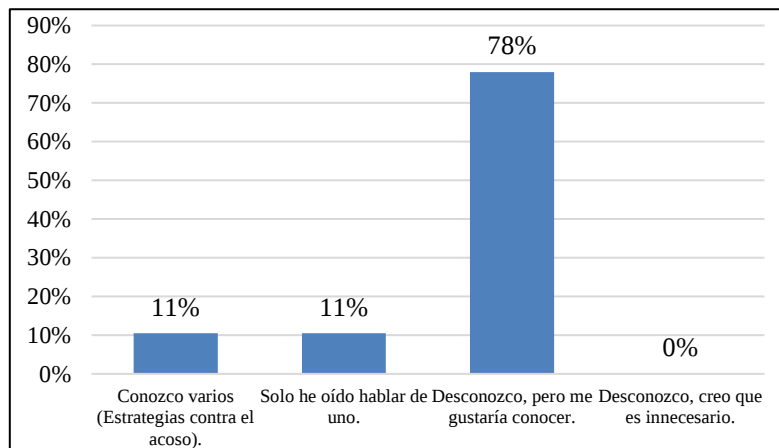
Figura 159. Impacto del acoso en el ambiente escolar



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. Según los estudiantes de 9° grado, el 37% considera que el acoso afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones, mientras que un 26% menciona que crea un ambiente de miedo e inseguridad, y un 26% adicional no está seguro del impacto del acoso. Un 11% considera que es parte de la vida escolar y no tiene impacto negativo.

Figura 160. Conocimiento de estrategias contra el acoso



Fuentes: Encuesta aplicada a los estudiantes de 9° grado del Colegio Nacional John F. Kennedy

Análisis e interpretación. El 78% de los estudiantes de 9° grado desconoce las estrategias contra el acoso, pero le gustaría conocerlas. Un 11% conoce varias estrategias, y un 11% ha oído hablar de alguna, mientras que ninguno de los encuestados considera que el conocimiento de estas estrategias es innecesario.

6.7. Mecanismos de actuación contra el acoso escolar en las instituciones educativas

Resultados del análisis documental

Tabla 3. Evaluación de las Normas de Convivencia y Protocolos de Intervención en la Prevención y Gestión del Acoso Escolar en Instituciones Educativas del Distrito de Loreto.

Institución Educativa	Ubicación	Fecha de Creación	Total de Alumnos	Resolución MEC	Normas de Convivencia	Descripción y Evaluación de la Intervención
Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima	Distrito de Loreto, Departamento de Concepción	-	391	N° - (Fecha no especificada)	Resolución Ministerial N° 008/209	Normas que fomentan un ambiente escolar inclusivo y seguro mediante la educación y resolución de conflictos. Las medidas incluyen mediación temprana, percibidas positivamente por la comunidad educativa, y han contribuido a una reducción en los incidentes de acoso.
Escuela Básica N° 1312 Vitalina Torres de Garcete	Distrito de Loreto, Departamento de Concepción	8 de marzo de 1980	465	MEC N° 18/1980	Resolución Ministerial N° 035/2018	Protocolos de intervención rápida y seguimiento constante que han demostrado mejorar el bienestar estudiantil. La formación de equipos de respuesta inmediata ha sido efectiva en la resolución de casos de acoso, aumentando la seguridad en el ambiente escolar.
Colegio Nacional Parroquial Nuestra Señora de Loreto	Distrito de Loreto, Departamento de Concepción	26 de junio de 1996	94	MEC N° 1838/1996	Resolución Ministerial N° 98/2017	Procedimientos bien establecidos para el apoyo psicológico y la intervención temprana. Estas intervenciones han mejorado significativamente el clima escolar, con una reducción en los casos de acoso y un mejor apoyo a las víctimas.
Colegio Nacional John F. Kennedy	Distrito de Loreto, Departamento de Concepción	18 de marzo de 1965	340	MEC N° 105/1966	Resolución Ministerial N° 83/2017	Medidas disciplinarias y mediación eficaces en la prevención y manejo de situaciones de acoso. Estas medidas han sido apoyadas por testimonios de estudiantes y docentes, quienes destacan una mejora en la convivencia escolar.
Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal	Distrito de Loreto, Departamento de Concepción	12 de agosto de 1980	396	- (Fecha no especificada)	Resolución Ministerial N° 006/2022	Actualizaciones recientes en las normas que han sido bien recibidas por la comunidad. Las nuevas normativas prometen resultados positivos en la gestión del comportamiento estudiantil, con una percepción de mejora en el ambiente escolar.

Fuentes: Datos recabados de las cinco instituciones educativas sobre las Normas de Convivencias para la Prevención y Gestión del acoso escolar, año 2024.

6.8. Participación de instituciones públicas en la lucha contra el acoso escolar

Resultados de la encuesta de los representantes de la Comisaría, CODENI, Municipalidad, Centro de Salud y Juzgado de Paz.

Tabla 4. Respuestas de los representantes por institución

Institución	Categoría de Respuesta	Respuesta Detallada	Respuesta (Sí = 1)
Municipalidad de Loreto	Iniciativas	Implementación de protocolos de intervención	1
	Involucración Comunitaria	Colaboración activa en programas	1
	Políticas Específicas	Revisión de políticas contra el acoso	1
	Coordinación Interinstitucional	Participación en mesas interinstitucionales	1
	Evaluación de Eficacia	Seguimiento constante de casos reportados	1
Comisaría de Loreto	Casos Reportados	Reporte de menos de 5 casos	1
	Protocolo Seguido	Aplicación de un protocolo específico y entrenamiento formal	1
	Frecuencia de Capacitación	Capacitación anual del personal	1
	Colaboración con Instituciones	Colaboración regular bajo protocolos	1
	Seguimiento de Casos	Frecuente revisión y seguimiento de casos	1
CODENI	Identificación de Casos	Denuncias y reportes de padres y tutores	1
	Medidas de Protección	Apoyo emocional y asesoramiento a las víctimas	1
	Casos Gestionados	Manejo de menos de 5 casos al año	1
	Programas de Prevención	Desarrollo de programas informativos y de concientización	1
	Proceso de Intervención	Coordinación con autoridades y seguimiento continuo	1
Juzgado de Paz de Loreto	Identificación de Casos	Denuncias y reportes de padres y tutores	1
	Medidas de Protección	Apoyo emocional y asesoramiento	1
	Casos Gestionados	Tratamiento de menos de 5 casos	1
	Programas de Prevención	Implementación de programas informativos	1
	Proceso de Intervención	Colaboración estrecha con autoridades para seguimiento de casos	1
Centro de Salud de Loreto	Servicios de Apoyo	Disponibilidad constante de servicios de apoyo	1
	Coordinación con Educación	Establecimiento de protocolos de coordinación	1
	Formación del Personal	Capacitación interna regular	1
	Víctimas Atendidas	Atención a entre 5 y 10 casos	1
	Programas de Sensibilización	Realización regular de programas de sensibilización	1

Fuentes: Datos recabados de cinco instituciones públicas, año 2024.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

En el presente estudio se exploró en profundidad la problemática del acoso escolar en el Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica en cinco instituciones educativas de gestión oficial ubicadas en el casco urbano de la ciudad de Loreto, Departamento de Concepción, durante el año 2024. Se abordaron distintos aspectos de esta problemática, desde el nivel de conocimiento que tienen los directivos, docentes, técnicos y alumnos sobre el acoso escolar, hasta los mecanismos de actuación con los que cuentan las instituciones para enfrentar esta situación. Además, se describió el papel de otras instituciones públicas en la lucha contra el acoso escolar, creando un panorama comprensivo de las medidas y estrategias implementadas en el distrito.

Conocimiento sobre el acoso escolar que poseen los docentes y alumnos y de las cinco instituciones educativas

El conocimiento sobre el acoso escolar entre alumnos y docentes en las cinco instituciones educativas de gestión oficial en Loreto ha evidenciado una conciencia significativa y diferenciada sobre esta problemática. Notablemente, el 83% de los estudiantes del Colegio Nuestra Señora de Loreto identifican el uso de apodos y bromas pesadas como acoso, reflejando una alta sensibilización hacia las formas verbales y psicológicas de agresión, que son las más comunes en sus interacciones diarias.

Por otro lado, la respuesta sobre la renuencia a asistir a la escuela como indicador de acoso alcanzó su punto más alto en el mismo colegio, con un alarmante 84%, lo que subraya la aversión y el miedo al entorno educativo provocado por experiencias negativas de acoso. Este dato es especialmente crítico, ya que destaca cómo el acoso escolar puede deteriorar gravemente la experiencia educativa de los estudiantes.

En cuanto a los docentes, su percepción también resalta la seriedad del acoso y sus impactos a largo plazo. Por ejemplo, en la Escuela Básica Vitalina Torres, el 100% de los docentes reconocen que el acoso escolar afecta tanto física como psicológicamente a los estudiantes, sugiriendo un consenso sobre su impacto negativo en el rendimiento académico y el bienestar

emocional. Sin embargo, se observa una necesidad crítica de fortalecer las estrategias de intervención y capacitación docente, ya que, aunque hay un alto reconocimiento del problema, la preparación para manejarlo efectivamente varía significativamente.

Mecanismos de actuación sobre el acoso escolar que cuentan las cinco instituciones

La revisión de los mecanismos de actuación contra el acoso escolar en las instituciones educativas del Distrito de Loreto ha demostrado una implementación efectiva y bien fundamentada de normas de convivencia y protocolos de intervención. Estas medidas están diseñadas para crear un ambiente escolar que no solo es seguro, sino también inclusivo y propicio para el desarrollo emocional y académico de los estudiantes.

La Escuela Básica N° 4919 Virgen de Fátima y la Escuela Básica N° 29 Espectación Bernal destacan por sus iniciativas para promover la inclusividad y la resolución de conflictos, con protocolos que han sido efectivos en mejorar la cohesión social y el clima escolar. Las actualizaciones recientes en Espectación Bernal han sido particularmente bien recibidas, lo que indica un compromiso continuo con la mejora de la gestión del comportamiento estudiantil.

En contraste, tanto la Escuela Básica N° 1312 Vitalina Torres Viuda de Garcete como el Colegio Nacional Parroquial Nuestra Señora de Loreto han establecido protocolos de intervención rápida y soporte psicológico integral que han demostrado ser cruciales para el bienestar estudiantil. La efectividad de estas medidas se refleja en la mejora significativa del clima escolar y en la reducción de incidentes de acoso.

Finalmente, el Colegio Nacional John F. Kennedy ha adoptado un enfoque dual que combina la disciplina con la mediación para prevenir y manejar el acoso escolar. Estas estrategias no solo han mejorado la seguridad del ambiente escolar, sino que también han sido validadas por la comunidad educativa, incluyendo estudiantes y docentes, como altamente efectivas.

En conjunto, estos resultados evidencian que las instituciones educativas en Loreto están adoptando un enfoque holístico y bien estructurado para combatir el acoso escolar, lo que no solo aborda las manifestaciones de este fenómeno, sino que también fortalece el tejido social y educativo de la comunidad.

Proceso de intervención que implementan la Comisaría, Codeni, Municipalidad, Centro de Salud, y Juzgado de Paz para hacer frente al acoso escolar

La participación activa de las instituciones públicas en el Distrito de Loreto ha demostrado ser un pilar fundamental en la lucha contra el acoso escolar. Cada entidad involucrada ha adoptado un enfoque integral y colaborativo, centrado en la prevención, intervención y seguimiento meticuloso de los incidentes de acoso.

La Municipalidad de Loreto lidera con la implementación de protocolos de intervención y una fuerte colaboración comunitaria, asegurando la revisión periódica de políticas y un seguimiento eficaz de los casos. Esta estrategia multidimensional no solo aborda los casos de acoso cuando ocurren, sino que también trabaja proactivamente para prevenir futuros incidentes a través de la educación y la sensibilización comunitaria.

La Comisaría de Loreto y la CODENI, por su parte, reflejan un compromiso igualmente robusto en sus operaciones diarias. Mientras la Comisaría se concentra en la capacitación continua de su personal y en la colaboración interinstitucional para un abordaje coherente del acoso, CODENI se enfoca en proporcionar apoyo emocional y asesoramiento a las víctimas, complementado con programas de prevención y concientización.

El Juzgado de Paz y el Centro de Salud de Loreto complementan estos esfuerzos con medidas de protección y apoyo a las víctimas, así como programas educativos que buscan informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre el acoso escolar. La efectividad de estas intervenciones es evidente en el pequeño número de casos que requieren tratamiento judicial, y en la capacidad del Centro de Salud para responder a las necesidades psicológicas y emocionales de las víctimas.

Este enfoque cohesivo y bien coordinado entre diversas instituciones públicas no solo ha mejorado el clima escolar y la seguridad de los estudiantes en Loreto, sino que también ha fortalecido la red de apoyo disponible para combatir y prevenir el acoso escolar. La colaboración continua y el compromiso de estas entidades son cruciales para mantener y mejorar el ambiente

educativo, garantizando que todos los estudiantes puedan aprender en un entorno libre de miedo y acoso.

7.2. Recomendaciones

Mejorar el conocimiento sobre el acoso escolar

A raíz de los resultados obtenidos que muestran una variabilidad en el nivel de conocimiento sobre el acoso escolar entre estudiantes y docentes de las instituciones educativas, se recomienda:

Capacitación continua: Implementar programas de capacitación continua para docentes y personal administrativo sobre las dinámicas del acoso escolar, sus señales y las estrategias efectivas de intervención.

Educación estudiantil: Desarrollar módulos educativos específicos para estudiantes que aborden el acoso escolar de manera integral, incluyendo sus formas, consecuencias y maneras de denunciarlo.

Material didáctico: Crear y distribuir material didáctico interactivo y multimedia que sea accesible para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades especiales, para asegurar la comprensión y el manejo del tema.

Estudios futuros: Realizar estudios adicionales con muestras más amplias para generalizar los hallazgos y adaptar políticas educativas a nivel regional y nacional basadas en evidencia sólida.

Fortalecer los mecanismos de actuación contra el acoso escolar

Dado el análisis de las normas de convivencia y protocolos de intervención en las escuelas, se propone:

Revisión de protocolos: Revisar y actualizar los protocolos de intervención y las normas de convivencia anualmente para adaptarlos a las nuevas realidades y desafíos del entorno escolar.

Simulacros de respuesta: Organizar simulacros de respuesta a incidentes de acoso escolar para mejorar la preparación y la confianza del personal educativo en el manejo de estos casos.

Red de apoyo interinstitucional: Fomentar una red de apoyo que incluya a psicólogos, trabajadores sociales y autoridades locales para proporcionar una respuesta integral y multidisciplinaria a los incidentes de acoso.

Retroalimentación continua: Establecer mecanismos de retroalimentación con los estudiantes y padres de familia para evaluar la efectividad de las políticas implementadas y realizar ajustes necesarios.

Incrementar la participación de instituciones públicas en la prevención del acoso escolar

Ante el compromiso demostrado por varias instituciones en la lucha contra el acoso escolar, se recomienda:

Planes de acción conjuntos: Desarrollar planes de acción conjuntos entre la educación, las autoridades locales y las instituciones de salud para abordar el acoso escolar desde una perspectiva comunitaria y holística.

Capacitaciones interinstitucionales: Implementar capacitaciones interinstitucionales regulares para asegurar que todos los actores involucrados estén al día con las mejores prácticas y estrategias de intervención.

Monitoreo y evaluación: Establecer un sistema de monitoreo y evaluación conjunto que permita seguir la efectividad de las intervenciones y hacer ajustes basados en datos reales.

Campañas de sensibilización: Lanzar campañas de sensibilización que involucren a toda la comunidad, destacando la importancia de prevenir y actuar contra el acoso escolar, y promoviendo una cultura de respeto y empatía.

Estas recomendaciones buscan no solo abordar las necesidades inmediatas identificadas en cada objetivo, sino también fortalecer el tejido institucional y comunitario para una lucha más efectiva y sostenida contra el acoso escolar en el Distrito de Loreto.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Almirón, E., (2008). “La proyección de la violencia en el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos” en *Responsabilidad Civil: Daños y Perjuicios*. Doctrina Nacional, Jurisprudencia Actualizada (1998-2008), Legislación Aplicable, Primera Edición, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Alzina, R. B. (2014). *Prevención del acoso escolar con educación emocional*. Desclée De Brouwer.
- Avilés, J. M., Monjas, I. (2005). Estudio de incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria mediante el cuestionario CIMEI. *Anales de psicología*, 21, n°1, 27-41.
- Cerezo Ramírez, F. (2008). Acoso escolar. Efectos del bullying. *Bol. pediatr*, 353-358.
- Cerezo, F., (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas, *International Journal and Psychological Therapy*, 9(3), 383-394.
- Craig, W. et al. (2009), A perfil transnacional del acoso y la victimización entre adolescentes en 40 países, *Revista Internacional de Salud Pública*, Vol. 54/S2, pp. 216-224.
- Chester, K. et al. (2015), Tendencias temporales transnacionales de la victimización por acoso en 33 países entre niños de 11, 13 y 15 años de edad 2002 to 2010, *The European Journal of Public Health*, Vol. 25/suppl_2, pp. 61-64.
- Durán, D. (2023). *Cómo es la situación actual de las leyes contra el bullying en América Latina*. Infobae. <https://www.infobae.com/tendencias/2023/07/11/como-es-la-situacion-actual-de-las-leyes-contra-el-bullying-en-america-latina/>
- Filmus, D. (2003). *Enfrentando la violencia en las escuelas: un informe de Argentina*. Ediciones UNESCO.
- García, S. T., Corpas, N. E. I., & Gris, S. G. (2017). Perspectiva actual del bullying y la violencia escolar. *Salud y cuidados durante el desarrollo*, 131-138.
- Giddens, A. (1991). *Sociología*. Madrid, Alianza.
- Guerra, C., Álvarez-García, D., Dobarro, A., Núñez, J. C., Castro, L., & Vargas, J. 2011. Violencia escolar en estudiantes de Educación Secundaria de Valparaíso (Chile): Comparación con una muestra española. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 2(1), 7.

- Guía Municipal del Modelo de Intervención Territorial para Niños, Niñas y Adolescentes. Sistema de Protección en Acción. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Asunción, 2021.
- Hernández Sampieri, H., Callado, C. & Lucio, M. (2006). *Metodología de la investigación*. (5th ed.). México. Interamericana Editores.
- Hinduja, S. y J. Patchin (2010), Bullying, Cyberbullying, and suicide, *Archives of Suicide Research: Official Journal of the International Academy for Suicide Research*, Vol. 14/3, pp. 206-221
- Leganés-Lavall, E. N. (2013). Una propuesta de intervención para prevenir el acoso escolar desde una perspectiva socio grupal. *Psychology, Society & Education*, 5(1), 21-40.
- Ley N° 1.680/2.001. Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley N° 57/1.990. Que aprueba y ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño
- Ley N° 4633/2.012. Contra el Acoso Escolar en Instituciones Educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas.
- La Ley N° 5.659/2016 DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, CRIANZA POSITIVA Y DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA EL CASTIGO FÍSICO O CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA COMO MÉTODO DE CORRECCIÓN O DISCIPLINA, Paraguay.
- Ley N° 4.423/2.011 Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública
- Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.
- Ley 6.059/18 Que modifica la Ley N° 879/81, Código de Organización Judicial, y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.
- Manual para la Prevención e Intervención del Acoso Escolar y cinco Guías didácticas por niveles. MEC- Plan Paraguay, Asunción, Paraguay, 2011.
- Manual de Actuación Policial y articulación para la atención integral ante hechos de violencia intrafamiliar, Policía Nacional Paraguay, 2023.
- Marchiori, H. (1996). *La Víctima del Delito*. 2º Edición. Edit. Marcos Lerner. Córdoba. Argentina.
- Mayntz, R. (1972). *Sociología de la organización*. Madrid, Alianza.

- Mendoza-Rodríguez, M. M., & Mendoza-Rodríguez, M. M. (2012). *Manual para capacitar profesionales en la intervención y el manejo de víctimas de acoso escolar o bullying*. Palibrio.
- Monjas, I, y Avilés, J, (2004). Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales, Valladolid: REA
- Montaner, S. & Álvarez, N. (2010). *Nivel de Acoso Escolar en una Institución Pública y una Privada de Asunción*. Centro de Documentación Investigación y Difusión de la Carrera de Psicología, Universidad Católica de Asunción, Paraguay.
- Moreno Olmedilla, J. Comportamiento antisocial en los centros escolares: una visión desde Europa. 1998. *Revista Iberoamericana de Educación*. Número 18 – Ciencia, Tecnología y Sociedad ante la Educación.
- Olweus, D. (1993). Acoso escolar, “bullying”, en las escuelas: hechos e intervenciones. Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega, 2, 1-23.
- Olweus, D. (2012), Cyberbullying: ¿¿Un fenómeno sobrevalorado? *Revista Europea de Psicología Mental*, Vol. 9/5, pp. 520-538.
- Olweus, D. (1997). *Conductas de acoso amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata.
- Pettit, H. (2011), Ley N° 3966/2020 “Orgánica Municipal”, Concordada, Anotada y con Jurisprudencia, p. 174. La Ley S.A., Asunción, Paraguay.
- Piñuel, I.; Oñate, A. (2007). *Mobbing escolar, violencia y acoso psicológico contra los niños*. Madrid (España). CEAC.
- Protocolo de Atención a casos de Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Doméstico e Intrafamiliar, dirigido a la Magistratura y al Funcionariado de los Juzgados de Paz y Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Corte Suprema de Justicia de Paraguay, Asunción, 2021.
- Ross, J. (1999). Escuelas, complicidad y fuentes de violencia. *La violencia en el sistema educativo. Del daño que las escuelas causan a los niños*. Madrid, La Muralla.
- Smith, P. et al. (2008), Cyberbullying: Su naturaleza e impacto en los alumnos de secundaria, *Revista de Psicología y Psiquiatría Infantil*, Vol. 49/4, pp. 376-385.
- Thomas, H. et al. (2015), Asociación de diferentes formas de victimización por acoso escolar con el malestar psicológico de los adolescentes y la reducción del bienestar emocional", *Revista de Psiquiatría de Australia y Nueva Zelanda*, Vol. 50/4, pp. 371-379.

- Tremblay RE, Boulerice B, Harden PW, et al. ¿Los niños en Canadá se vuelven más agresivos a medida que se acercan a la adolescencia? En: Desarrollo de Recursos Humanos de Canadá, Oficina de Estadística de Canadá, eds. Creciendo en Canadá: Encuesta Nacional Longitudinal de Niños y Jóvenes. Ottawa: Oficina de Estadísticas del Canadá; 1996:127-137.
- Villota, M. F. E. (2015). *El acoso escolar. Saber, ciencia y libertad*, 10(1), 219-234.
- Waasdorp, T. y C. Bradshaw (2015), La superposición entre el ciberacoso y el acoso tradicional, *Journal of Adolescent Health*, Vol. 56/5, pp. 483-488.
- Wang, J., R. Iannotti y T. Nansel (2009), Acoso escolar entre adolescentes en los Estados Unidos: físico, verbal, relacional y cibernético, *Journal of Adolescent Health*, Vol. 45/4, pp. 368-375.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México, FCE.
- Williams, K. y N. Guerra (2007), Prevalencia y predictores del acoso en Internet, *Journal of Salud del Adolescente*, Vol. 41/6, pp. S14-S21.
- Woods, S. y D. Wolke (2004), Acoso directo y relacional entre niños de primaria y rendimiento académico, *Revista de Psicología Escolar*, Vol. 42/2, pp. 135-155.

9. ANEXOS

Estimados estudiantes

Se les invita a participar en una breve encuesta sobre acoso escolar como parte de un estudio de doctorado. Tu opinión es valiosa y ayudará a un mejor ambiente escolar. La encuesta solo toma unos minutos.

Gracias por participar.

Manuel Antonio Roche Rojas.

Identificación

Nombre y Apellido:

Grado/Curso: **Turno:**

Marca con una x la respuesta que consideres correcta

1. ¿Qué entiendes por acoso escolar?

- ☐ Solo peleas físicas entre compañeros.
- ☐ Incluir apodos y bromas pesadas.
- ☐ Exclusión y aislamiento de un compañero.
- ☐ Todas las anteriores.

2. ¿Cuáles son las señales de que alguien está siendo acosado?

- ☐ Cambios bruscos en el comportamiento.
- ☐ No quiere ir a la escuela.
- ☐ Bajas calificaciones de repente.
- ☐ Todas las anteriores.

3. ¿Conoces las consecuencias del acoso escolar para la víctima?

- ☐ Solo afecta mientras dura la escuela.
- ☐ Puede tener efectos a largo plazo como ansiedad y depresión.
- ☐ No estoy seguro/a.
- ☐ No tiene consecuencias serias

4. ¿Cómo crees que se sienten las personas que son acosadas?

- ☐ Están bien, solo es broma.
- ☐ Pueden sentirse tristes o solas.
- ☐ Pueden querer cambiar de escuela.

☐ Todas las anteriores son posibles.

5. ¿Qué deberías hacer si ves a alguien siendo acosado?

- ☐ Ignorarlo, no es asunto mío.
- ☐ Unirme para no ser el próximo objetivo.
- ☐ Decírselo a un adulto de confianza.
- ☐ Intentar detenerlo yo mismo/a.

6. ¿Qué piensas que motiva a los acosadores a intimidar a otros?

- ☐ Buscan atención.
- ☐ Tienen sus propios problemas en casa.
- ☐ Quieren ser populares.
- ☐ Todas las anteriores.

7. ¿Crees que el acoso escolar solo ocurre en la escuela?

- ☐ Solo en la escuela.
- ☐ También puede ocurrir en línea.
- ☐ Solo fuera de la escuela, como en el camino a casa.
- ☐ En cualquier lugar, incluido el entorno virtual.

8. ¿Has recibido información sobre cómo prevenir el acoso escolar en tu escuela?

- ☐ Sí, bastante.
- ☐ Algo, pero no mucho.
- ☐ Muy poco.
- ☐ Nunca

9. ¿Qué impacto crees que tiene el acoso escolar en el ambiente escolar?

- ☐ Ninguno, es parte de la vida escolar.
- ☐ Crea un ambiente de miedo e inseguridad.
- ☐ Afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones.
- ☐ No estoy seguro/a.

10. ¿Conoces alguna estrategia o programa para combatir el acoso escolar en tu escuela?

- ☐ Sí, varios.
- ☐ Solo he oído hablar de uno.
- ☐ Desconozco, pero me gustaría conocer
- ☐ Desconozco, creo que es necesario

Estimado (a) Docente

Se te invita a participar en una breve encuesta sobre acoso escolar como parte de un estudio de doctorado. Tu opinión es valiosa y ayudará a conocer y mejorar el ambiente escolar. La encuesta es anónima y solo toma unos minutos.

Gracias por participar.

Manuel Antonio Roche Rojas.

Identificación

Género: Masculino ☐ Femenino ☐

Institución educativa:

Grado/Curso: **Turno:**

Marca con una x la respuesta que consideres correcta según tu experiencia

1. ¿Cómo definirías el acoso escolar?

- ☐ Conflictos normales entre estudiantes.
- ☐ Solo agresión física.
- ☐ Incluye agresión física, verbal y psicológica.
- ☐ Un problema que no afecta el rendimiento académico.

2. ¿Qué importancia tiene la capacitación sobre acoso escolar para el personal educativo?

- ☐ Útil, pero no prioritaria.
- ☐ Esencial para prevenir y manejar casos.
- ☐ Solo importante para consejeros escolares.
- ☐ Carece de importancia.

3. ¿Qué papel juegan los padres en la prevención y manejo del acoso escolar?

- ☐ Deben ser informados, pero no involucrados.
- ☐ Colaboración activa entre escuela y hogar.
- ☐ Responsabilidad principalmente de los padres.
- ☐ Ninguno, es un tema escolar.

4. ¿Cómo valoras la efectividad de las políticas de tu escuela contra el acoso escolar?

- ☐ Muy efectivas.
- ☐ Algo efectivas.
- ☐ Poco efectivas.
- ☐ Inexistentes o no aplicadas.

5. ¿Qué estrategias consideras más efectivas para combatir el acoso escolar?

- ☐ Sanciones severas para los acosadores.
- ☐ Programas de sensibilización y prevención.
- ☐ Apoyo psicológico para víctimas y acosadores.
- ☐ Todas las anteriores.

6. ¿Cómo se manejan los casos de acoso escolar en tu institución?

- ☐ Ignorando los casos menores.
- ☐ Con medidas disciplinarias inmediatas.
- ☐ Intervención multidisciplinaria (psicólogos, docentes, padres).
- ☐ Falta un protocolo concreto.

7. ¿Qué barreras encuentras para prevenir o intervenir en el acoso escolar?

- ☐ Falta de formación específica.
- ☐ Insuficiente apoyo administrativo.
- ☐ Desinterés o negación de la comunidad educativa.
- ☐ Recursos limitados.

8. ¿Qué rol debería tener la tecnología en la prevención del acoso escolar?

- ☐ Útil solo para el monitoreo y reporte.
- ☐ Herramienta clave para educación y prevención.
- ☐ Puede empeorar el problema (ciberacoso).
- ☐ Ninguno, es un problema humano.

9. ¿Cómo se promueve la empatía y el respeto en el ambiente escolar?

- ☐ A través de reglas y disciplina.
- ☐ Con actividades y proyectos colaborativos.
- ☐ Mediante el ejemplo y práctica diaria.
- ☐ Se promueve deficientemente.

10. ¿Crees que el acoso escolar tiene un impacto en el clima escolar y el rendimiento académico?

- ☐ Son aspectos independientes.
- ☐ Levemente, pero hay factores más importantes.
- ☐ Hay una correlación directa.
- ☐ Es el principal factor que afecta ambos

Estimado Intendente Municipal de Loreto

Se le invita a participar en una breve encuesta sobre acoso escolar como parte de un estudio de doctorado. Su opinión es valiosa y ayudará a conocer el rol de la Municipalidad en el manejo y prevención del acoso escolar.

Gracias por participar.

Manuel Antonio Roche Rojas.

1. ¿Qué iniciativas ha desarrollado la municipalidad para prevenir el acoso escolar?

- Implementación de programas de concientización en las escuelas.
- Creación de campañas de sensibilización en la comunidad.
- Desarrollo de talleres y charlas sobre convivencia escolar.
- Establecimiento de protocolos de intervención en casos de acoso.

2 – ¿Cómo se involucra a la comunidad en estas iniciativas?

- Participación en grupos de trabajo y comités específicos.
- Realización de eventos comunitarios sobre prevención del acoso.
- Apoyo en la difusión de información sobre recursos disponibles.
- Colaboración en la organización de programas y actividades preventivas.

3 – ¿Existen políticas municipales específicas contra el acoso escolar?

- Sí, se han desarrollado políticas y regulaciones específicas.
- No, no existen políticas municipales específicas.
- Políticas en desarrollo contra el acoso escolar.

- Políticas en revisión para abordar el acoso escolar.

4 – ¿Cuál es el papel de la municipalidad en la coordinación interinstitucional contra el acoso escolar?

- Liderazgo en coordinación de programas y recursos.
- Participación en mesas de trabajo interinstitucionales.
- Apoyo financiero a programas conjuntos.
- Supervisión y evaluación de la efectividad.

5 – ¿Cómo evalúan la eficacia de los programas implementados?

- Encuestas de satisfacción.
- Seguimiento de casos reportados.
- Recopilación de datos sobre incidencia y prevalencia.
- Análisis de indicadores de cambio cultural.

Estimado Director de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (CODENI)

Se le invita a participar en una breve encuesta sobre acoso escolar como parte de un estudio de doctorado. Su opinión es valiosa y ayudará a conocer el rol de la CODENI en el manejo y prevención del acoso escolar.

Gracias por participar.

Manuel Antonio Roche Rojas.

1. ¿Cómo identifican casos de acoso escolar en la comunidad?

- A través de denuncias de la comunidad escolar.
- Mediante observación del personal educativo.
- Por medio de reportes de padres o tutores.
- Utilizando herramientas de monitoreo digital.

2 – ¿Qué medidas toman para proteger a las víctimas de acoso escolar?

- Brindan apoyo emocional y asesoramiento.
- Implementan medidas disciplinarias contra los acosadores.
- Ofrecen programas de apoyo psicológico.
- Proveen acompañamiento físico dentro del entorno escolar.

3 – ¿Cuántos casos de acoso escolar han gestionado en el último año?

- Menos de 5 casos.
- Entre 5 y 10 casos.

- Entre 11 y 20 casos.
- Más de 20 casos.

4 – ¿Qué programas de prevención del acoso escolar tienen implementados?

- Programas informativos y de concientización para estudiantes.
- Talleres y charlas sobre convivencia y resolución de conflictos.
- Implementación de comités o equipos especializados en prevención de acoso escolar.
- Ninguno

5 – ¿Cómo es el proceso de intervención en un caso de acoso escolar?

- Realizan una investigación interna y toman medidas disciplinarias.
- Coordinan con autoridades educativas y legales para abordar el caso.
- Implementan medidas de mediación entre las partes involucradas.
- Brindan seguimiento y apoyo continuo a las víctimas y acosadores.

Estimado Director del Centro de Salud de Loreto

Se le invita a participar en una breve encuesta sobre acoso escolar como parte de un estudio de doctorado. Su opinión es valiosa y ayudará a conocer el rol del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Distrito de Loreto con relación al manejo y prevención del acoso escolar.

Gracias por participar.

Manuel Antonio Roche Rojas.

1. ¿Ofrecen servicios de apoyo psicológico a víctimas de acoso escolar?

- Siempre.
- Ocasionalmente.
- Algunas veces.
- Nunca.

2 – ¿Cómo se coordinan con las instituciones educativas para identificar y atender casos de acoso escolar?

- Reuniones regulares con el personal escolar.
- Comunicación por correo electrónico o teléfono.
- Protocolos de coordinación establecidos.
- No hay coordinación con las instituciones educativas.

3 – ¿Qué formación tiene el personal de salud sobre detección de acoso escolar?

- Entrenamiento especializado anual.
- Cursos ocasionales sobre el tema.

- Sesiones de capacitación interna.
- No reciben formación específica.

4 – ¿Cuántas víctimas de acoso escolar han atendido en el último año?

- Menos de 5 casos.
- Entre 5 y 10 casos.
- Entre 11 y 20 casos.
- Más de 20 casos.

5 – ¿Existen programas de sensibilización sobre acoso escolar para la comunidad?

- Sí, se realizan regularmente.
- Sí, ocasionalmente.
- No, pero se prevé implementar.
- No, no hay programas de sensibilización.

Estimado Jefe de la Comisaría Cuarta de Loreto

Se le invita a participar en una breve encuesta sobre acoso escolar como parte de un estudio de doctorado. Su opinión es valiosa y ayudará a conocer el rol de su institución en el manejo y prevención.

Gracias por participar.

Manuel Antonio Roche Rojas.

1. ¿Cuántos casos de acoso escolar han sido reportados en el último año?

- Menos de 5 casos.
- Entre 5 y 10 casos.
- Entre 11 y 20 casos.
- Más de 20 casos.

2 – ¿Qué protocolo siguen al recibir un reporte de acoso escolar?

- Se sigue un protocolo básico sin procedimientos específicos detallados.
- Protocolo con procedimientos específicos, pero sin entrenamiento formal.
- Protocolo con procedimientos específicos y entrenamiento formal.
- No hay un protocolo establecido.

3 – ¿Con qué frecuencia se realizan programas de capacitación sobre acoso escolar para el personal policial?

- Anualmente.
- Semestralmente.

- Mensualmente.
- Nunca.

4 – ¿Cómo colaboran con las escuelas y otras instituciones en casos de acoso escolar?

- Colaboran de manera ocasional o informal cuando surge un caso.
- Colaboran de manera regular, coordinada, con protocolos específicos.
- En proceso de implementación de protocolos de colaboración.
- No hay colaboración.

5 – ¿Con qué frecuencia se realiza seguimiento a los casos de acoso escolar reportados?

- Algunas veces.
- Frecuentemente.
- Siempre.
- Nunca.

Estimado Juez de Paz de Loreto

Se le invita a participar en una breve encuesta sobre acoso escolar como parte de un estudio de doctorado. Su opinión es valiosa y ayudará a conocer el rol del Poder Judicial en el manejo y prevención del acoso escolar en el Distrito de Loreto.

Gracias por participar.

Manuel Antonio Roche Rojas.

1. ¿Cómo se procesan legalmente los casos de acoso escolar?

- Se instruyen procedimientos específicos.
- Se inician procesos ordinarios.
- Se aplican medidas disciplinarias internas.
- No se procesan legalmente ante dicha instancia.

2 – ¿Qué recursos legales están disponibles para las víctimas de acoso escolar?

- Asistencia legal gratuita.
- Derivación a servicios legales externos.
- Apoyo para presentar denuncias.
- No se ofrece recursos legales.

3 – ¿Cuál ha sido el resultado de los casos de acoso escolar juzgados aquí?

- Sentencias condenatorias o medidas de protección y urgencia.
- Conciliación.
- Archivo de los casos.

- No se han juzgado casos aquí.

4 – ¿Cómo se asegura la protección de los derechos de los menores involucrados?

- Nombramiento de defensor público del menor.
- Aplicación de medidas de protección especial.
- Seguimiento por parte de trabajadores sociales.
- No se garantiza la protección de derechos.

5 – ¿Existe colaboración con otras instituciones para un enfoque integral del acoso escolar?

- Siempre.
- Ocasionalmente.
- Algunas veces.
- Nunca.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DOCTORANDO: MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS

TUTORA: DRA. DANIELA RUÍZ DÍAZ MORALES

Apreciado (a) Profesor (a)

Este formulario se destina a la 1ª fase de la validación del instrumento que será utilizado en la recolección de datos en mi investigación de Doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Asunción – UAA, cuyo tema es: *Acoso Escolar en el Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica en Cinco Instituciones Educativas de Gestión Oficial Asentadas en el Casco Urbano de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción*. Esta investigación tiene como objetivo general: Analizar la situación del acoso escolar en el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica en cinco instituciones educativas de gestión oficial asentadas en el casco urbano de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción. El objetivo específico a satisfacer es: Determinar el grado de conocimiento que sobre acoso escolar poseen los directivos, docentes, técnicos y alumnos de las cinco instituciones educativas de gestión oficial, afectados al Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica asentadas en el casco urbano de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.

Para ello, solicito su análisis con el fin de verificar si existe adecuación entre el tema de investigación, el objetivo general y el objetivo específico correspondiente, además de la claridad en la construcción de las preguntas. En caso de considerarlo necesario, siéntase libre de sugerir mejoras en este mismo documento.

Las columnas con **SI** y **NO** deben ser marcadas con una X si existe o no coherencia entre las preguntas, opciones de respuesta y objetivos. En caso de que la cuestión suscitase alguna duda, favor indicarla en la columna (?), describiendo las dudas generadas al dorso de esta hoja.

Cuestionario aplicado a los docentes de las instituciones educativas del tercer ciclo de la Educación escolar básica asentadas de la ciudad de Loreto, departamento de Concepción.

Grado de conocimiento sobre el acoso escolar que poseen los docentes de las instituciones educativas del tercer ciclo de la Educación Escolar Básica de la ciudad de Loreto, departamento de Concepción.						
Preguntas para docentes	COHERENCIA			CLARIDAD		
	I	O		I	O	
1. ¿Cómo definirías el acoso escolar? • Conflictos normales entre estudiantes. • Solo agresión física. • Incluye agresión física, verbal y psicológica. • Un problema que no afecta el rendimiento académico.						
2 – ¿Qué importancia tiene la capacitación sobre acoso escolar para el personal educativo? • No es necesaria. • Útil, pero no prioritaria. • Esencial para prevenir y manejar casos. • Solo importante para consejeros escolares.						
3 – ¿Qué papel juegan los padres en la prevención y manejo del acoso escolar? • Ninguno, es un tema escolar. • Deben ser informados, pero no involucrados.						

• Colaboración activa entre escuela y hogar. • Responsabilidad principalmente de los padres.						
4 – ¿Cómo valoras la efectividad de las políticas de tu escuela contra el acoso escolar? • Muy efectivas. • Algo efectivas. • Poco efectivas. • Inexistentes o no aplicadas.						
5 – ¿Qué estrategias consideras más efectivas para combatir el acoso escolar? • Sanciones severas para los acosadores. • Programas de sensibilización y prevención. • Apoyo psicológico para víctimas y acosadores. • Todas las anteriores.						
6 – ¿Cómo se manejan los casos de acoso escolar en tu institución? • Ignorando los casos menores. • Con medidas disciplinarias inmediatas. • Intervención multidisciplinaria (psicólogos, docentes, padres). • No hay un protocolo establecido.						
7 – ¿Qué barreras encuentras para prevenir o intervenir en el acoso escolar? • Falta de formación específica. • Insuficiente apoyo administrativo. • Desinterés o negación de la comunidad educativa.						

Recursos limitados.						
8 – ¿Qué rol debería tener la tecnología en la prevención del acoso escolar? - Ninguno, es un problema humano. - Útil solo para el monitoreo y reporte. - Herramienta clave para educación y prevención. - Puede empeorar el problema (ciberacoso).						
9 – ¿Cómo se promueve la empatía y el respeto en el ambiente escolar? - A través de reglas y disciplina. - Con actividades y proyectos colaborativos. - Mediante el ejemplo y práctica diaria. - No se promueve suficientemente.						
10 – ¿Crees que el acoso escolar tiene un impacto en el clima escolar y el rendimiento académico? - No, son aspectos independientes. - Levemente, pero hay factores más importantes. - Sí, hay una correlación directa. - Es el principal factor que afecta ambos.						

Preguntas para alumnos/as	COHERENCIA			CLARIDAD		
	I	O		I	O	
1 - ¿Qué entiendes por acoso escolar? - Solo peleas físicas entre compañeros. - Incluir apodos y bromas pesadas.						

• Exclusión y aislamiento de un compañero. • Todas las anteriores.						
2- ¿Cuáles son las señales de que alguien está siendo acosado? • Cambios bruscos en el comportamiento. • No quiere ir a la escuela. • Bajas calificaciones de repente. • Todas las anteriores.						
3 - ¿Conoces las consecuencias del acoso escolar para la víctima? • No hay consecuencias serias. • Solo afecta mientras dura la escuela. • Puede tener efectos a largo plazo como ansiedad y depresión. • No estoy seguro/a.						
4 - ¿Cómo crees que se sienten las personas que son acosadas? • Están bien, solo es broma. • Pueden sentirse tristes o solas. • Pueden querer cambiar de escuela. • Todas las anteriores son posibles.						
5 - ¿Qué deberías hacer si ves a alguien siendo acosado? • Ignorarlo, no es asunto mío. • Unirme para no ser el próximo objetivo. • Decírselo a un adulto de confianza. • Intentar detenerlo yo mismo/a.						
6 - ¿Qué piensas que motiva a los acosadores a intimidar a otros?						

• Buscan atención. • Tienen sus propios problemas en casa. • Quieren ser populares. • Todas las anteriores.						
7 - ¿Crees que el acoso escolar solo ocurre en la escuela? • Sí, solo en la escuela. • No, también puede ocurrir en línea. • Solo fuera de la escuela, como en el camino a casa. • En cualquier lugar, incluido el entorno virtual.						
8 - ¿Has recibido información sobre cómo prevenir el acoso escolar en tu escuela? • Sí, bastante. • Algo, pero no mucho. • Muy poco. • No, en absoluto.						
9 - ¿Qué impacto crees que tiene el acoso escolar en el ambiente escolar? • Ninguno, es parte de la vida escolar. • Crea un ambiente de miedo e inseguridad. • Afecta negativamente el aprendizaje y las relaciones. • No estoy seguro/a.						
10. ¿Conoces alguna estrategia o programa para combatir el acoso escolar en tu escuela? • Sí, varios. • Solo he oído hablar de uno. • No, pero me gustaría. • No, y no creo que sea necesario.						

DATOS DEL EVALUADOR

Nombre completo: (Opcional) _____

Formación: _____

Institución Educativa: _____

Firma del Evaluador: _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DOCTORANDO: MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS

TUTORA: DRA. DANIELA RUÍZ DÍAZ MORALES

Apreciado (a) Profesor (a)

Este formulario se destina a la 1ª fase de la validación del instrumento que será utilizado en la recolección de datos en mi investigación de Doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Asunción – UAA, cuyo tema es: *Acoso Escolar en el Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica en Cinco Instituciones Educativas de Gestión Oficial Asentadas en el Casco Urbano de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción*. Esta investigación tiene como objetivo general: Analizar la situación del acoso escolar en el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica en cinco instituciones educativas de gestión oficial asentadas en el casco urbano de la Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción. El objetivo específico a satisfacer es: Describir el concurso de otras instituciones públicas con asiento en el Distrito de Loreto, Departamento de Concepción, para hacer frente al acoso escolar.

Para ello, solicito su análisis con el fin de verificar si existe adecuación entre el tema de investigación, el objetivo general y el objetivo específico correspondiente, además de la claridad en la construcción de las preguntas. En caso de considerarlo necesario, siéntase libre de sugerir mejoras en este mismo documento.

Las columnas con **SI** y **NO** deben ser marcadas con una X si existe o no coherencia entre las preguntas, opciones de respuesta y objetivos. En caso de que la cuestión suscitase alguna duda, favor indicarla en la columna (?), describiendo las dudas generadas al dorso de esta hoja.

Cuestionario aplicado los representantes de la Comisaria, Codeni, Municipalidad, Centro de Salud y Juzgado de Paz para hacer frente al acoso escolar con asiento en la ciudad de Loreto, departamento de Concepción

Proceso de intervención que implementan la Comisaria, Codeni, Municipalidad, Centro de Salud y Juzgado de Paz para hacer frente al acoso escolar.						
Preguntas al Jefe de la Policía Nacional de la Comisaría Cuarta de Loreto, sobre el rol de la institución en el manejo y prevención del acoso escolar.	COHERENCIA			CLARIDAD		
	I	O		I	O	
1. ¿Cuántos casos de acoso escolar han sido reportados en el último año? • Menos de 5 casos. • Entre 11 y 20 casos. • Entre 5 y 10 casos. • Más de 20 casos.						
2 – ¿Qué protocolo siguen al recibir un reporte de acoso escolar? • No hay un protocolo establecido. • Se sigue un protocolo básico sin procedimientos específicos detallados. • Protocolo con procedimientos específicos, pero sin entrenamiento formal. • Protocolo con procedimientos específicos y entrenamiento formal.						
3 – ¿Con qué frecuencia se realizan programas de capacitación sobre acoso escolar para el personal policial? • Nunca. • Anualmente. • Semestralmente. • Mensualmente.						
4 – ¿Cómo colaboran con las escuelas y otras instituciones en casos de acoso escolar?						

• No hay colaboración. • Colaboran de manera ocasional o informal cuando surge un caso. • Colaboran de manera regular, coordinada, con protocolos específicos. • En proceso de implementación de protocolos de colaboración.						
5 – ¿Con qué frecuencia se realiza seguimiento a los casos de acoso escolar reportados? • Nunca • Algunas veces • Frecuentemente • Siempre						

Preguntas al Director de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (CODENI) de Loreto, sobre el rol de la CODENI en el manejo y prevención del acoso escolar.	COHERENCIA			CLARIDAD		
	I	O		I	O	
1. ¿Cómo identifican casos de acoso escolar en la comunidad? • A través de denuncias de la comunidad escolar. • Mediante observación del personal educativo. • Por medio de reportes de padres o tutores. • Utilizando herramientas de monitoreo digital.						
2 – ¿Qué medidas toman para proteger a las víctimas de acoso escolar? • Brindan apoyo emocional y asesoramiento. • Implementan medidas disciplinarias contra los acosadores. • Ofrecen programas de apoyo psicológico.						

• Proveen acompañamiento físico dentro del entorno escolar.						
3 – ¿Cuántos casos de acoso escolar han gestionado en el último año? • Menos de 5 casos. • Entre 5 y 10 casos. • Entre 11 y 20 casos. • Más de 20 casos.						
4 – ¿Qué programas de prevención del acoso escolar tienen implementados? • Ninguno • Programas informativos y de concientización para estudiantes. • Talleres y charlas sobre convivencia y resolución de conflictos. • Implementación de comités o equipos especializados en prevención de acoso escolar.						
5 – ¿Cómo es el proceso de intervención en un caso de acoso escolar? • Realizan una investigación interna y toman medidas disciplinarias. • Coordinan con autoridades educativas y legales para abordar el caso. • Implementan medidas de mediación entre las partes involucradas. • Brindan seguimiento y apoyo continuo a las víctimas y acosadores.						

Preguntas al Intendente Municipal de Loreto, sobre el rol de la Municipalidad de Loreto en el manejo y prevención del acoso escolar.	COHERENCIA			CLARIDAD		
	I	O		I	O	
1. ¿Qué iniciativas ha desarrollado la municipalidad para prevenir el acoso escolar? • Implementación de programas de concientización en las escuelas. • Creación de campañas de sensibilización en la comunidad. • Desarrollo de talleres y charlas sobre convivencia escolar. • Establecimiento de protocolos de intervención en casos de acoso.						
2 – ¿Cómo se involucra a la comunidad en estas iniciativas? • Participación en grupos de trabajo y comités específicos. • Realización de eventos comunitarios sobre prevención del acoso. • Apoyo en la difusión de información sobre recursos disponibles. • Colaboración en la organización de programas y actividades preventivas.						
3 – ¿Existen políticas municipales específicas contra el acoso escolar? • Sí, se han desarrollado políticas y regulaciones específicas. • No, no existen políticas municipales específicas. • Políticas en desarrollo contra el acoso escolar. • Políticas en revisión para abordar el acoso escolar.						

4 – ¿Cuál es el papel de la municipalidad en la coordinación interinstitucional contra el acoso escolar? • Liderazgo en coordinación de programas y recursos. • Participación en mesas de trabajo interinstitucionales. • Apoyo financiero a programas conjuntos. • Supervisión y evaluación de la efectividad.						
5 – ¿Cómo evalúan la eficacia de los programas implementados? • Encuestas de satisfacción. • Seguimiento de casos reportados. • Recopilación de datos sobre incidencia y prevalencia. • Análisis de indicadores de cambio cultural.						

Preguntas al Director del Centro de Salud de Loreto, sobre el rol del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al manejo y prevención del acoso escolar.	COHERENCIA			CLARIDAD		
	I	O		I	O	
1. ¿Ofrecen servicios de apoyo psicológico a víctimas de acoso escolar? • Sí, regularmente. • Sí, ocasionalmente. • No, pero derivan a otros profesionales. • No, no ofrecen este servicio.						
2 – ¿Cómo se coordinan con las instituciones educativas para identificar y atender casos de acoso escolar? • Reuniones regulares con el personal escolar. • Comunicación por correo electrónico o teléfono.						

• Protocolos de coordinación establecidos. • No hay coordinación con las instituciones educativas.						
3 – ¿Qué formación tiene el personal de salud sobre detección de acoso escolar? • Entrenamiento especializado anual. • Cursos ocasionales sobre el tema. • Sesiones de capacitación interna. • No reciben formación específica.						
4 – ¿Cuántas víctimas de acoso escolar han atendido en el último año? • Menos de 5 casos. • Entre 5 y 10 casos. • Entre 11 y 20 casos. • Más de 20 casos.						
5 – ¿Existen programas de sensibilización sobre acoso escolar para la comunidad? • Sí, se realizan regularmente. • Sí, ocasionalmente. • No, pero se prevé implementar. • No, no hay programas de sensibilización.						

Preguntas al Juez de Paz de Loreto, sobre el rol del Poder Judicial en el manejo y prevención del acoso escolar.	COHERENCIA			CLARIDAD		
	I	O		I	O	
1. ¿Cómo se procesan legalmente los casos de acoso escolar? • Se instruyen procedimientos específicos. • Se inician procesos ordinarios. • Se aplican medidas disciplinarias internas. • No se procesan legalmente ante dicha instancia.						

2 – ¿Qué recursos legales están disponibles para las víctimas de acoso escolar? • Asistencia legal gratuita. • Derivación a servicios legales externos. • Apoyo para presentar denuncias. • No se ofrece recursos legales.						
3 – ¿Cuál ha sido el resultado de los casos de acoso escolar juzgados aquí? • Sentencias condenatorias o medidas de protección y urgencia. • Conciliación. • Archivo de los casos. • No se han juzgado casos aquí.						
4 – ¿Cómo se asegura la protección de los derechos de los menores involucrados? • Nombramiento de defensor público del menor. • Aplicación de medidas de protección especiales. • Seguimiento por parte de trabajadores sociales. • No se asegura la protección de derechos.						
5 – ¿Existe colaboración con otras instituciones para un enfoque integral del acoso escolar? • Sí, colaboración activa. • Colaboración ocasional. • No hay colaboración. • Se está planificando colaboración.						

DATOS DEL EVALUADOR

Nombre completo: (Opcional) _____

Formación: _____

Institución Educativa: _____

Firma del Evaluador: _____